INFORME TECNICO 06 DE 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA S.A.S
ALCALDÍA: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CONTROL DE REVISIONES		
REVISIÓN	**FECHA**	**OBSERVACIÓN**
2	16-08-2025	Atención a observaciones emitidas por interventoría

LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Ing. Camilo Carvajal Residente obra – CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
	FECHA	14 DE AGOSTO 2025
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Ing. Diana Pacheco Representante Legal – CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
	FECHA	14 DE AGOSTO 2025
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Ing. Alejandro Galindo y/o Ing. Daniel Duitama director de interventoría y/o Residente de interventoría – ING INGENIERIA S.A.S
	FECHA	
	FIRMA	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 GENERALIDADES 7
2.1 ANTECEDENTES 7
2.2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 8
3 ASPECTOS LEGALES 9
3.1 ACTAS SUSCRITAS 9
3.2 PÓLIZAS 9
4 ASPECTOS TÉCNICOS 10
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
4.1.1 LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 12
5 ETAPA DIAGNÓSTICA 15
5.1 SEGUIMIENTO s contractuales 15
5.1.1 Viabilidad y Zonificación de los segmentos a Intervenir 15
6 COMITES Y REGISTRO DOCUMENTAL 21
6.1 CONTROL DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA 21
6.1.1 Correspondencia enviada 21
6.1.2 Correspondencia recibida 25
6.2 REUNIONES Y COMITES 28
7 CONCLUSIONES 29
ANEXOS 30
ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 300
ANEXO 2. CORRESPONDENCIA RFECIBIDA 31
ANEXO 3. REUNIONES Y COMITÉS DESARROLLADAS 32

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Datos Generales del Contrato 8
Tabla 2. Actas suscritas 9
Tabla 3. Pólizas legislación del contrato 9
Tabla 4. Listado de CIV objeto de Intervención 11
Tabla 5. Intervención por PK.....14
Tabla 6. Correspondencia enviada AR-OP 22
Tabla 7. Correspondencia recibida AR-OP.....25
Tabla 8. Reuniones y comités desarrolladas.....27

LISTADO DE IMAGENES

Ilustración 1. Localización Bogotá 12
Ilustración 2. Plano Localización Localidad de Fontibón 13

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 30

ANEXO 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 31

ANEXO 3. REUNIONES Y COMITÉS DESARROLLADAS 32

1 INTRODUCCIÓN

Mediante el proceso de contratación No. [FDLF-LP-003-2024, en la ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON se adjudicó el proceso cuyo objeto es, "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", a la empresa contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 bajo el contrato de obra pública No 711 de 2024, el cual contempla las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia espacio público de la localidad de Fontibón.

En consecuencia, el informe contiene las de actividades ejecutadas en el periodo comprendido del **12 de JULIO de 2025 al 11 de AGOSTO de 2025** las cuales incluyen el listado de segmentos viales a intervenir y programación de obra a ejecutar.

2 GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón plantea el proyecto mediante el cual se pretende "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, ENLA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C." para ejecutar las obras necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad, junto con los demás elementos que componen el sistema de espacio público de los segmentos viales a incluidos dentro del alcance del contrato de consultoría No. FDLF-CC-440-2022. Estas obras deben ser supervisadas y avaladas por parte de la interventoría del contrato y la no objeción por parte de la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Con el contrato que se derive de este proceso de licitación pública, se pretende construir malla vial tanto en pavimento de concreto hidráulico, como concreto asfáltico, que permita ofrecer a los Fontibonenses un servicio de movilidad de calidad, mediante la inversión de los recursos asignados para el desarrollo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local para el proyecto 1780. "Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón"

El contratista responsable de la ejecución de las obras debe atender y conocer las vías priorizadas para la movilidad de la malla vial de la localidad, garantizando de esta manera, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones. Así mismo, tendrá la posibilidad de aplicar nuevas tecnologías para la intervención de pavimentos y la utilización de equipos de última generación que permitan optimizar los recursos y los rendimientos en obra.

2.2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

La tabla número 1 muestra los datos generales del contrato de acuerdo a los lineamientos presentados contrato de consultoría No. FDLF-CC-440-2022. No.1:

Tabla 1. Datos Generales del Contrato

CONTRATANTE:	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
INTERVENTORÍA:	ING INGENIERIA S.A.S
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."
CONTRATO:	711 de 2024
NIT:	901898112-9
REPRESENTANTE LEGAL:	Diana Marcela Pacheco Hernández
PLAZO INICIAL:	9 meses
VALOR CONTRACTUAL:	8.045.657.306
FECHA DE INICIO:	12 de febrero de 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	11 de noviembre de2025

Fuente: Elaboración Propia

3 ASPECTOS LEGALES

3.1 ACTAS SUSCRITAS

Tabla 2. Actas suscritas

No.	NOMBRE DEL ACTA	No. CONSECUTIVO	FECHA	No. FOLIOS	ENTIDAD
1	ACTA DE INICIO	1	12 de febrero 2025	1	ALCALDÍA DE FONTIBON

3.2 PÓLIZAS

Tabla 3. Pólizas Legalización del Contrato

PÓLIZAS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO					
ASEGURADORA	**No. PÓLIZA**	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	CSC-100013526	LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS	12-02-2025	13-11-2025	$711.750.000
SEGUROS MUNDIAL	CSC-100051365	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	12-02-2025	13-11-2025	$5.229.667.248

Fuente: Elaboración Propia

4 ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para dar cumplimiento del desarrollo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local para el proyecto 1780. "**Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón**" para ejecutar las obras necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad, junto con los demás elementos que componen el sistema de espacio público de los segmentos viales a incluidos dentro del alcance del contrato de consultoría No. FDLF-CC-440-2022. Cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C." El contratista es el único responsable de los procedimientos constructivos que adopte parala ejecución del objeto contractual, siempre y cuando los mismos cumplan como mínimo con las normas vigentes y se ajusten puntualmente a lo previsto en este documento y a todos los demás documentos del contrato. Por otro lado, deberá cumplir con lo previsto en el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para llevar a cabo las obras de Construcción, como también el Plan de Gestión Social, Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos.

De acuerdo con los estudios y diseños realizados por la consultoría FDLF-CC-440-2022, el Fondo de desarrollo Local de Fontibón, estableció que para dar cumplimiento a las metas de intervención de 6 kilómetros carril de la malla vial urbana local y/o intermedia con acciones de construcción y/o conservación, así como la intervención de 6.652 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación, propuestas para el año 2024, el presente proyecto priorizó la intervención de 15 segmentos viales que hacen parte de la malla vial local, los cuales son factibles desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, toda vez que se cuenta con los estudios y diseños y la aprobación por parte de entidades distritales competentes y empresas de servicios públicos de los mismos.

Las actividades u obras por ejecutar son en la localidad de Fontibón y son las siguientes:

Construcción de 15 segmentos viales locales junto con su espacio público asociado de Fontibón, entendiendo que son obras nuevas que incluyen el levantamiento o armado de algún tipo de infraestructura de transporte (Ley 1682 de 2013. Artículo 12).

El proyecto se compone de dos etapas, que comprenden actividades pertenecientes a la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN a obra y la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

El listado de elementos preseleccionados resultante del modelo de priorización y el resultado de la actualización de filtros y reservas adelantadas por la DTE IDU, se presentan a continuación, donde se especifica los CIV que integran el grupo para ejecución.

Tabla 4. Listado de CIV objeto de Intervención

ITEM	CIV	PK	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	9001817	384775	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	N.E.	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	380986	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	381037	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B
5	9000181	380499	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	381010	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	380977	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	S.E.	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	380654	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	385377	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

Fuente: Elaboración Propia

4.1.1 LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN

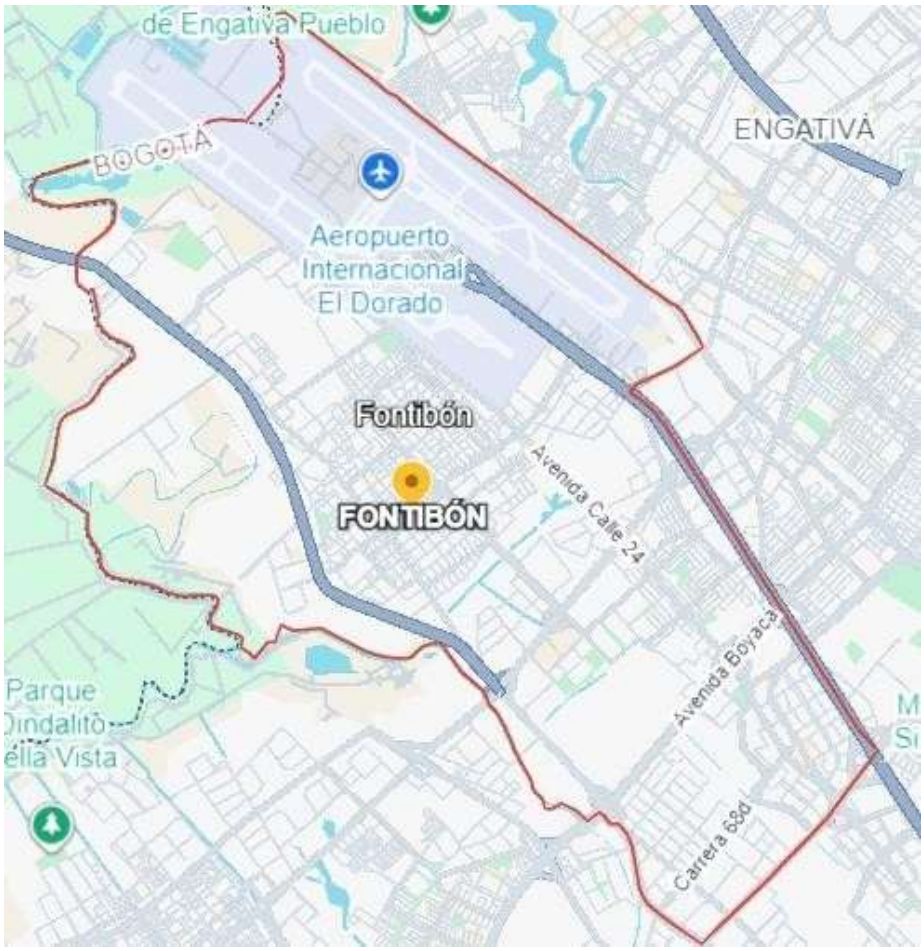
El proyecto se encuentra ubicado en el occidente de la ciudad, en la localidad Fontibón y es número noveno (9) del Distrito Capital de Bogotá. Entre sus residentes predomina el estrato socioeconómico 3 y 4.

Ilustración 1. Localización Bogotá



Fuente: Google Earth y POT

Ilustración 2. Plano Localización Localidad de Fontibón



Fuente: Google Earth y POT

El presente contrato se ejecutará en su totalidad dentro de las 15 PK que conforman la localidad de Fontibón, se relacionan la cantidad de segmentos a intervenir por CIV:

Tabla 5. Intervención por PK

ITEM	CIV	PK
1	9001817	384775
2	9001780	N.E.
3	9000368	380986
4	9000393	381037
5	9000181	380499
6	9000379	381010
7	9000362	380977
8	9004860	S.E.
9	9004864	S.E.
10	9004866	S.E.
11	9004869	S.E.
12	9004872	S.E.
13	9004875	S.E.
14	9000204	380654
15	9002043	385377

Fuente: Anexo 1 -Anexo técnico CCE-EICP-IDI-01 licitación

5 ETAPA DIAGNÓSTICA

5.1 SEGUIMIENTO S CONTRACTUALES

5.1.1 Viabilidad y Zonificación de los segmentos a Intervenir:

Mediante el presente documentos se establece los estados actuales de cada de unos de los frentes contractuales que se validan en la ejecución de dicho informe

- **CVI 9001817 – CVI 9001780 Bahía Solano**

En el segmento vial no se han iniciado las actividades, ya que un vecino aledaño manifestó reclamaciones sobre la propiedad de los segmentos viales requeridos para la obra. Esta situación fue reportada en informes anteriores y se encuentra a la espera de las gestiones pertinentes por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con el fin de avanzar en el proceso de negociación y legalización que permita autorizar el inicio de los trabajos.

- **CVI 9004860 - CVI 9004864 - CVI 9004866 - CVI 9004869 - CVI 9004872 - CVI 9004875 – Villa Andrea**

A la fecha de elaboración del presente informe, los segmentos viales mencionados no presentan actividades de intervención por parte del contratista Consorcio Vías Fontibón. La falta de ejecución se debe a que aún se encuentran pendientes las labores que corresponden al contratista asignado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Actualmente, se está a la espera de la programación y coordinación por parte de dicha entidad, lo cual es necesario para culminar las actividades previas y permitir el inicio de las intervenciones a cargo del Consorcio en estos tramos.

Asimismo, es imperativo mencionar que se llevó a cabo una reunión entre el contratista, la interventoría y la supervisión, junto con los contratistas de la EAAB, con el objetivo de organizar el inicio de actividades y definir el cronograma correspondiente. En dicha reunión, los contratistas de la EAAB indicaron que en un próximo encuentro entregarán las fechas, tiempos de entrega, planos y diseños necesarios para la ejecución de la obra.





CVI 9004860 - CVI 9004864 - CVI 9004866 - CVI 9004869 - CVI 9004872 - CVI 9004875 – Villa Andrea

❖ **CVI 9000368- CVI 9000393- CVI 9000181- CVI 9000379- CVI9000362 El Refugio**

CVI 9000181

En el segmento vial intervenido se continúa con la instalación de la red de tubería para aguas residuales, incluyendo las respectivas conexiones domiciliarias. Como parte de esta fase, se llevó a cabo la construcción de un pozo en el costado de la calle 23B, con el objetivo de evitar afectaciones a la estructura del pavimento existente en dicha vía. Además, se garantiza la continuidad del flujo de escorrentía, dado que el nuevo pozo construido se encuentra a un nivel superior respecto al pozo de recepción, permitiendo así un adecuado direccionamiento de las aguas.









5. CIV 9000181

CIV 9000362

Se da inicio a la obra en el segmento vial intervenido, Se inicia con actividades preliminares de localización, replanteo, cerramiento perimetral donde se lleva a cabo la excavación de la zanja necesaria para la instalación de la tubería de aguas residuales de 8 pulgadas de diámetro, la cual se acompaña de una capa de material filtrante compuesto por triturado de ¾".









7. CIV 9000362

CIV 9000379

Se da inicio a la obra en el segmento vial intervenido. Se inicia con actividades preliminares de localización, replanteo, cerramiento perimetral Debido a las dificultades presentadas en el acopio y carga del material de excavación, se ha optado por realizar una excavación por cajeo, con el objetivo de generar un espacio adicional para la excavación de la zanja destinada a la instalación de la tubería de aguas residuales de 8 pulgadas de diámetro.









6. CIV 9000379

CIV 9000393

En este segmento vial, se concluyen las actividades correspondientes a las actas de vecindad el día 11 de agosto de 2025. Posteriormente, se procederá con el volanteo para notificar a los residentes y propietarios sobre el inicio de las obras en el segmento vial.









6. CIV 9000393

❖ **CIV 9000204 CASSANDRA**

En el segmento vial intervenido se ejecutan excavaciones manuales con el objetivo de identificar las acometidas existentes. Posteriormente, se procede con la demolición de la tubería sanitaria antigua para permitir su correcta reposición.

Debido a que el nivel freático supera la generatriz superior del tubo, se realiza el relleno con material triturado y granular hasta nivel de subrasante. Estas labores se llevan a cabo de manera simultánea con la instalación de la nueva tubería, con el propósito de evitar socavaciones y pérdida de la bancada estructural.









14. CIV 9000204

- **CIV 9002043 Rincón Santos**

Se culmina la conformación de los andenes por el costado norte del segmento vial. De igual forma, se procede con la fundición del cárcamo de protección para la tubería encontrada, según lo solicitado por EAAB. Paralelamente, se realiza la estabilización de la subrasante con rajón, aplicando posteriormente un sello con material granular.









15. CIV 9002043

6 COMITES Y REGISTRO DOCUMENTAL

6.1 CONTROL DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Los medios de comunicación presente durante la ejecución del presente contrato están establecidos de la siguiente manera:

- Correspondencia escrita mediante oficios en físico y digital para la Interventoría, FDLSC, empresas de servicios públicos y demás entidades que se requieran, en caso de que no sea posible radicar en físico la comunicación será por medio magnético.

- Correo electrónico: El e-mail asignado durante la ejecución del contrato es viasfontibon2024@gmail.com

Toda la correspondencia remitida por parte del contratista será enviada a la interventoría para su revisión, evaluación, comentarios y aprobación.

A continuación, se presenta el registro de correspondencia presentado el periodo:

6.1.1 Correspondencia enviada

Tabla 6. Correspondencia enviada AR-OP

REFERENCIA	FECHA DE RECIBO	FECHA DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO ENVIADO A	ASUNTO
VIASFONTIBON-711-2024-135	11-08-2025	11-08-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Remisión de documentación del personal
VIASFONTIBON-711-2024-134	06-08-2025	06-08-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Respuesta de modificación acta 2
VIASFONTIBON-711-2024-133	5-08-2025	5-08-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Remisión reporte mensual de residuos de demolición RCD junio
VIASFONTIBON-711-2024-132	5-08-2025	5-08-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Copia denuncia policía por daños de terceros a arbustos existentes en Rincón Santo CIV 9002043
VIASFONTIBON-711-2024-131	4-08-2025	4-08-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Respuesta oficio INGI-50260-115-25 Y Oficio INGI-50260-116-25
VIASFONTIBON-711-2024-130	31-07-2025	31-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Remisión de actas de vecindad inicio CIV 9000304 Cassandra CIV 9001817, 9001718 Bahía Solano
VIASFONTIBON-711-2024-129	24-07-2025	24-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25

VIASFONTIBON-711-2024-128	24-07-2025	24-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25
VIASFONTIBON-711-2024-127	21-07-2025	21-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Remisión documentación Minicargador Caterpillar
VIASFONTIBON-711-2024-126	18-07-2025	18-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Remisión de Documentos de maquinarias Hitachi 40.
VIASFONTIBON-711-2024-125	18-07-2025	18-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Respuesta a comunicación INGI-50260-104-25 Subsanación de observaciones Informe SST N°5
VIASFONTIBON-711-2024-124	17-07-2025	17-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Respuesta a comunicación INGI-50260-105-25 Subsanación de observaciones Ambiental SST N°5
VIASFONTIBON-711-2024-123	16-07-2025	16-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Remisión de informe social N°5
VIASFONTIBON-711-2024-122	16-07-2025	16-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Remisión informe SST y social N°5
VIASFONTIBON-711-2024-121	14-07-2025	14-07-2025	Ing. Alejandro Galindo director de Interventoría	Remisión de informe Tecniso N°5

Fuente: Elaboración Propio

6.1.2 Correspondencia recibida

Tabla 7. Correspondencia recibida AR-OP

REFERENCIA	FECHA DE RECIBO	FECHA DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO FIRMADO POR		ASUNTO
			ENTIDAD	Nombre y apellido / Cargo	
INGI-50260-119-25	08-08-2025	08-08-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-131 "Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador)." OBSERVACIONES A COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-131
INGI-50260-118-25	06-08-2025	06-08-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-130: REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD
INGI-50260-117-25	28-07-2025	28-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima para ingreso de personal al contrato de obra FDLF 711 de 2024
INGI-50260-116-25	28-07-2025	28-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-128 "Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador." LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS MINICARGADOR 40 Y

					OPERADOR
INGI-50260-115-25	28-07-2025	28-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-129 "Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40." LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS HITACHI 40 Y OPERADOR
INGI-50260-112-25	22-07-2025	22-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-127 "Remisión de documentos minicargador Caterpillar." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.
INGI-50260-111-25	22-07-2025	22-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-126 "Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024
INGI-50260-109-25	22-07-2025	22-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 "Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5" Aprobación informe N 5 del componente

INGI-50260-108-25	21-07-2025	21-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 "Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5" Reiteración de observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2." Aprobación informe N 5 del componente AMBIENTAL V 2
INGI-50260-107-25	18-07-2025	18-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124 "Respuesta oficio INGI50260-105-25 subsanación observaciones informe ambiental No. 5" Aprobación informe N 5 del componente AMBIENTAL V 2
INGI-50260-106-25	17-07-2025	17-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-120 "SIN ASUNTO". Observaciones y aprobación de personal
INGI-50260-105-25	17-07-2025	17-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124 "Respuesta oficio INGI50260-105-25 subsanación observaciones informe ambiental No. 5" Aprobación informe N 5 del componente AMBIENTAL V 2
INGI-50260-104-25	17-07-2025	17-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024

INGI-50260-103-25	16-07-2025	16-07-2025	INGINGENIERIA	Henry Alejandro Galindo director de interventoría	APROBACIÓN AL INFORME MENSUAL TECNICO N°5 V.1 AJUSTADO SEGÚN MESA DE TRABAJO DEL 15/07/2025, REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-121

Fuente: Elaboración Propio

6.2 REUNIONES Y COMITES

Dentro del periodo transcurrido se desarrollaron las siguientes reuniones y comités de seguimiento para el contrato de obra pública no 711 de 2024. Dentro de los anexos se podrán encontrar las actas de reunión correspondiente.

Tabla 8. Reuniones y comités desarrolladas.

FECHA DE REUNIÓN	OBJETO DE LA REUNIÓN	LUGAR	NÚMERO DE ACTA	No. de Folios
17-07-2025	Comité No. 18	Presencial	No. 18	2
24-07-2025	Comité No. 19	Presencial	No. 19	2
28-07-2025	Comité No. 20	Presencial	No. 20	2
8-08-2025	Comité No. 21	Virtual	No. 21	2

Fuente: Elaboración Propia

7 CONCLUSIONES

Frente CIV 9002043

- Se informa que la tubería correspondiente a la red Sanitaria ya se encuentra instalada a un 100%, dejando pendiente la instalación a las cajas de inspección y en proceso la instalación a los pozos de inspección.
- Se culmina el cárcamo correspondiente la red de 42" encontrada en el frente de ejecución correspondiente a las aguas lluvias, y avalado por el acueducto en la última visita realizada.
- Se realiza la construcción del andén peatonal que se localiza en la zona costado Norte del CIV.

Frente CIV 9000204

- Se realizo todo el proceso de excavación mecánica para garantizar la excavación correspondiente a la conformación del terreno en sus acometidas.
- Igualmente se realiza la excavación para la red de agua sanitarias para las conexiones necesarias.
- la instalación de la red se ejecuta monolíticamente junto con el relleno para evitar socavaciones.

Frente CIV 9000181

- Se realiza todo el proceso de excavación mecánica para garantizar el proceso de conformación del terreno.
- Se realiza igualmente la excavación de la red correspondiente a sanitaria con sus acometidas correspondientes.

Frente CIV 9000362

- Se realiza todo el proceso de excavación mecánica para garantizar el proceso de conformación del terreno.
- Se realiza igualmente la excavación de la red correspondiente a sanitaria con sus acometidas correspondientes.

Frente CIV 9000379

- Se realiza todo el proceso de excavación mecánica para garantizar el proceso de conformación del terreno.
- Se realiza igualmente la excavación de la red correspondiente a sanitaria con sus acometidas correspondientes.

Conclusiones Generales

- Se informa que fue radicada segunda acta de pago con el informe No. 5, en proceso de aprobación a la fecha.

ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTACION ENVIADA

Bogotá D. C. 14 de julio del 2025

VIASFONTIBON-711-2024-121

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94 Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON

Asunto: Remisión Informe técnico no. 5

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, se permite remitir el informe técnico No. 5 para su revisión y aprobación.

Agradezco la atención prestada.

DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 16 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-122

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISION INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir informe SST y ambiental.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1xM8wwOPIUugJ81m0LR326a5Gq-7VzFh3

https://drive.google.com/drive/folders/186MZ_NQF4gM4rmW87BqcTrg5PuC7vHpW

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 16 de junio de 2025

VIASFONTIBON-711-2024-123

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. "CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Informe de gestión social No.5 V.0

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite el informe de Gestión Social No.5 V.0 correspondiente al quinto periodo contractual comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2025.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación.

Cordialmente,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: Dto. PDF 82 folios

Bogotá D. C. 18 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-126

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentos de maquinaria Hitachi 40.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los documentos adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 21 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-127

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión documentación de minicargador Caterpillar.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de minicargador Caterpillar.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 24 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-128

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir respuesta a comunicación INGI-50260-112-25 "RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-127 "Remisión de documentos minicargador Caterpillar." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024."

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación junto a el perfil adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 24 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-129

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir respuesta a comunicación INGI-50260-111-25 "RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-126 "Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024"

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación junto a el perfil adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 04 de agosto 2025

VIASFONTIBON-711-2024-131

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador)

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de Hitachi 40 y minicargador

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1aahs9JTet9u4vrTo3EaJ7ajRli6RBnkV

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 05 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-132

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

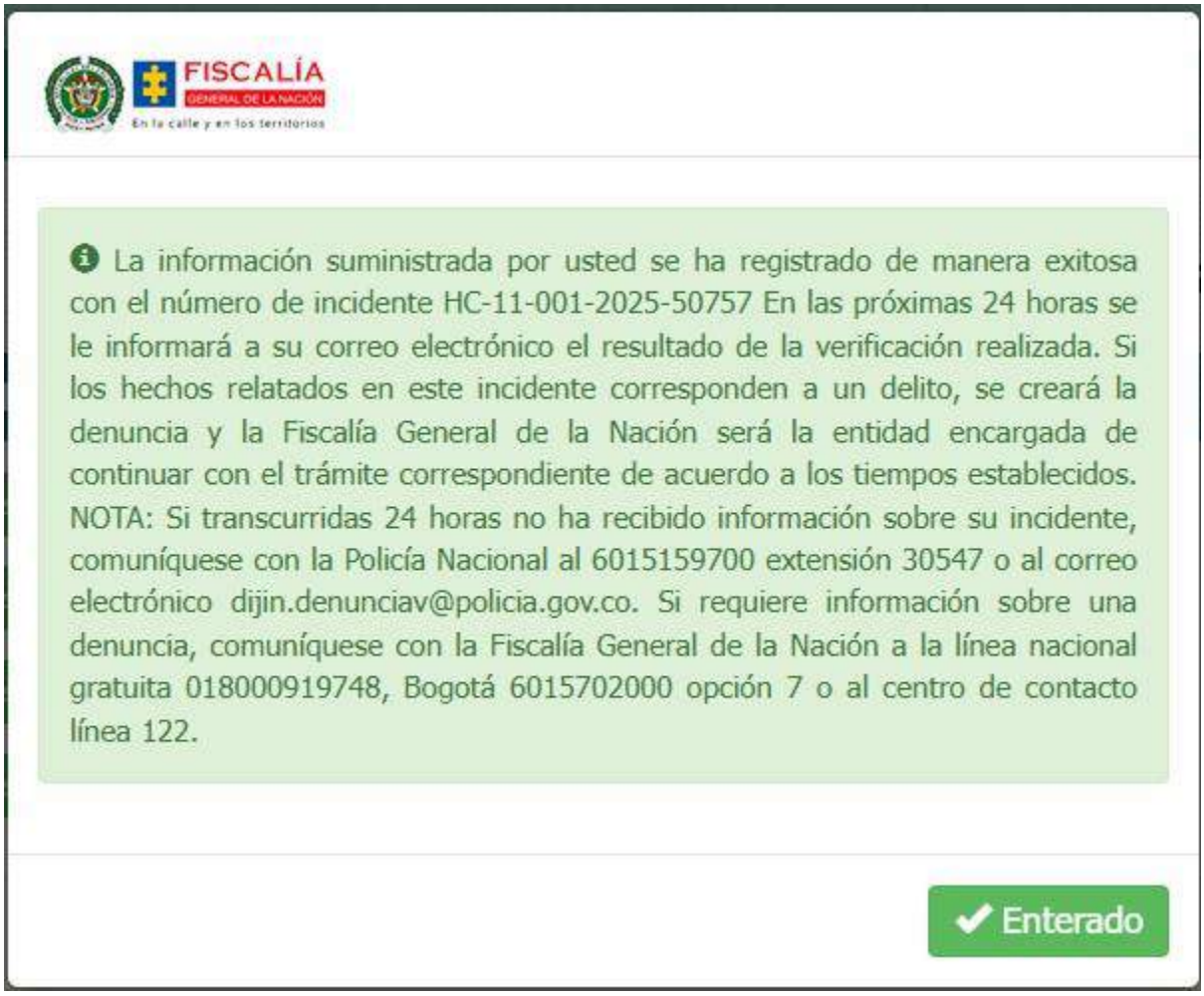
Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Copia denuncia policía por daños de terceros a arbustos existentes en Rincón Santo CIV 9002043.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir la copia de la denuncia realizada en la plataforma virtual de la policía de lo sucedido en el CIV 9002043.

El día 17 de julio de 2025 en horas de la noche, aproximadamente a las 10 pm, personal ajeno al contrato COP-711-2024, ingreso al frente de obra CIV 9002043 ubicado en el eje vial calle 23 h entre carrera 96f y carrera 96f bis y afectaron 3 arbustos, de los cuales se llevaron 1 y los otros 2 los dejaron talados y tirados en el frente de obra, por lo anterior el consorcio vías Fontibón 2024 mediante este denuncio deja la salvedad que el daño ocasionado a los mismos no fue producto de la ejecución del proyecto si no fue un daño ocasionado por terceros, por ende no se está en la obligación de hacer una reparación y/o compensación



Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón
Anexos:

Bogotá D. C. 05 de agosto 2025

VIASFONTIBON-711-2024-133

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISIÓN REPORTE MENSUAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION RCD JUNIO 2025.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir el reporte correspondientes a la información de residuos de construcción y demolición RCD correspondiente al mes de JUNIO de 2025 y con ello cumplir con lo descrito en el decreto 507 de 2023, se remiten los siguientes formatos para su previa revisión y/o aprobación.

- Anexo V. Informe de aprovechamiento IN SITU
- Anexo VI. Constancia de materiales pétreos y no pétreos valorados de RCD
- Anexo VIII. Reporte de gestores ante la Secretaria Distrital de Ambiente

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón
Anexos:

- Reporte RCD junio 2025

Bogotá D. C. 11 de agosto 2025

VIASFONTIBON-711-2024-135

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión documentación de personal

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de personal

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos en el siguiente link

https://drive.google.com/drive/folders/1ZHWOm74mHIVKmWvnkARO8il-HaFiibWz

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

ANEXOS

ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-103-25

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL INFORME MENSUAL TECNICO N°5 V.1 AJUSTADO SEGÚN MESA DE TRABAJO DEL 15/07/2025, REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-121.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos aprobar el informe mensual N°5 V.1 ajustado según las observaciones dadas en mesa de trabajo del 15 de julio de 2025, teniendo en cuenta que las mismas fueron subsanadas.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Daniel Felipe Duitama Vargas– Residente Técnico.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-104-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*", remitimos observaciones al informe No. 5 del componente SST del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES SST No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. Corregir Tabla 4, PIN ambiental
2. Corregir reporte de personal, Oscar Cortés, Fernando Cadena, no ha sido aprobado para ingreso.
3. La presentación de la documentación de ingreso NO debe hacerse en carpetas comprimidas sino, una carpeta por trabajador con documentación en un solo PDF que no esté con restricción, con el siguiente orden 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (ten en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso, no se puede realizar la validación del anexo 2 por ser carpeta comprimida y tener ruta de acceso muy larga, corregir este ítem.
4. El siguiente personal falta por reporte de planilla de pago en el Anexo 3: Yolanda Patricia Varón, Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos, Rusbel Bohórquez Diaz, Edisson Alfredo Barriga

Quintero, Erson Diaz Fontalvo, Ferley Contreras Córdoba, Juan Andrés Montaño Camacho, John James Mosquera Córdoba, Junior Mauricio Angulo Angulo, Sergio Luis Caraballo Velásquez, Arnol Enrique Guzman Martinez, Johan Alexander Pulido Pelaez, Wilaida Isabel Montiel Pushaina, Héctor Ortiz Gutiérrez

5. Al anexo retirar la carpeta comprimida y anexar notificación de riesgos por trabajador.
6. Corregir apartado 4.2.4 ingreso retiro son los trabajadores que ingresan y el mismo mes de ingreso se van, entonces, allí el análisis debería ser que no se presentaron casos de ingreso-retiro
7. Corregir datos de la tabla 10, habla de otro contrato y la suma tampoco coincide pues son más de 28 trabajadores los reportados, incluidos quienes se retiran.
8. En la tabla 10 se habla de un anexo 13 con seguimiento de personal que no se evidencia en anexos.
9. La tabla 11 no coincide con las fechas de reporte.
10. El anexo 5 entrega de EPP debe ser mensual, es decir, coincidir únicamente con la fecha de reporte del informe y tener la firma de los trabajadores.
11. Anudado a la observación 10, corregir tabla 12.
12. El apartado 4.4 no es posible revisarse debido a la observación No. 3.
13. En el análisis del apartado 4.4 se dice que si se realizaron 13 inducciones, y al final se dice que no se realizaron.
14. La verificación del apartado 4.5 no se puede realizar debido a la observación No. 3.
15. El anexo 12, se evidencia el plan de emergencias más no informe sobre el evento presentado, por favor vincular fecha del evento y acciones tomadas, por otro lado, las actas de cocola no deben ir en el mismo anexo de la emergencia; nuevamente, no presentar carpetas comprimidas.
16. El anexo 6, se presenta en blanco, no hay certificado de mantenimiento de baños.
17. El anexo 7, las fechas de las inspecciones de los extintores y camilla y no coincide con la reportada en la tabla 17.
18. En el anexo 8 se presenta en blanco, no se presentan preoperacionales de maquinaria y herramientas, y por tanto, tampoco coincide la información de anexos con la tabla 17.
19. 4.8.3 por favor indicar cuál fue la condición insegura y cuál fue la acción que se tomó (con fecha y frente).
20. La capacitación de riesgo biológico debe relacionarse en el informe ambiental NO SST, por favor verificar en el SG SST, el cronograma, ejecutar oportunamente y reportar la capacitación correspondiente; por otro lado, la reunión COPASST no es considerada capacitación por lo que no se reporta en el mismo indicador 4.8.4 y tabl 19.
21. El anexo 10 también se presenta en blanco.
22. 4.9.1 La cantidad de días de incapacidad del señor Francisco Javier Delgadillo, no corresponde con la totalización de días perdidos Tabla 20
23. Mencionar en el informe el anexo 16, No se evidencia anexo 16 con investigación del accidente del señor Francisco Delgadillo, formatos de accidentalidad diligenciados (dentro del MAO), FURAT y notificación a EPS.
24. Anudado a la observación 23 en el informe se debe informar: descripción del evento, fecha de la investigación, plan de acción y, factor de riesgo.
25. En los indicadores se habla de 38 trabajadores que no corresponde con los presentados en el informe (tener en cuenta que los retiros del mes también suman), por tanto corregir tabla 22.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

26. En la tabla 22 se habla de 8 inspecciones programadas Vs 6 realizadas, en el item de inspecciones exponer por qué no se realizaron las restantes.
27. En la tabla 22 Se habla de 18 actividades programadas vs 13 ejecutadas, Exponer en el apartado correspondiente el porqué no se da una ejecución del 100%
28. 4.9.4 Nombrar cuáles actividades fueron reprogramadas.
29. Tabla 24 #12 no corresponde con indicador de EPPs
30. 4.9.5 Las reuniones de coppast deben tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
31. El COCOLA no sesiona de manera mensual, por favor corregir en el análisis 4.9.5, debe tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
32. Tabla 25 conformación de brigadas, se repite un trabajador para 2 cargos de brigada.
33. Anexar a conclusiones el evento del trabajador francisco, mencionando el estado de investigación.
34. Mencionar en el informe el anexo 15, y tener en cuenta observación #2.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-105-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*", remitimos observaciones al informe No. 5 del componente ambiental del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES AMBIENTAL No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. En la carpeta drive se presentan 2 documentos de informe denominados V1 y V2, se debe presentar un solo documento, el documento V2 presenta contraseña, se solicita por favor, verificar que los archivos que se presentan a interventoría NO generen solicitud de acceso o contraseña.
2. Cambiar numeración y fecha de informe en el encabezado, se presenta como V2.
3. Generar corrección de estado Tabla 4. Pin Ambiental
4. 3.7 Tabla 5 sin diligenciar.
5. Actualizar Tabla 6
6. 4.1.1.1 Se habla de 13 inducciones que corresponden al 100% de ingresos, pero luego de 25 trabajadores, no es comprensible el párrafo.

7. 4.1.1.1 Se habla de 13 sesiones de capacitación, pero, en la tabla 8 solo se relaciona 1 sesión con 1 único asistente, y, el anexo se relaciona en la carpeta que no corresponde y posee información diferente.
8. El anexo 2 no contiene inducciones.
9. 4.1.2.1 Mencionar cuáles son los campamentos.
10. El anexo 4 se presenta como una carpeta comprimida, en anexos presentar documentos en PDF, no comprimidos.
11. No se evidencia en el anexo 4 certificados de la empresa prestadora de aseo a los baños portátiles, ni, seguimiento de aseo a los baños fijos.
12. 4.1.2.2 aparece información resaltada en amarillo, a qué hace referencia?
13. Anexo 5, formato de materiales no presenta fecha.
14. Tabla 11 no se relaciona anexo con certificados, justificar el porqué, dentro del informe
15. La tabla de indicador 13 no corresponde con las tablas 11 y 12.
16. Tabla 15 carece de fecha.
17. Página 16 se habla de la entrega de certificados en el informe 5, el informe de junio corresponde al informe No. 5.
18. Tabla 16, combinar las celdas de “Informe”, y ajustar bordes completos
19. Diligenciar item de disposición en tabla 16
20. Tabla 17 Combinar celdas de informe. Diligenciar completamente celdas totalizadoras, o, combinarlas según sea el caso.
21. La cantidad de RCD de la tabla 17 no coincide con el certificado de máquinas amarillas, que a su vez no corresponde (ninguna) con la certificación de recepción de RCD, por tanto, ajustar tablas 15, 16 y 17 a las certificaciones mensuales, agregando nota aclaratoria.
22. Ajustar indicadores Tabla 19 conforme a la observación 21.
23. 4.1.2.3.3 Ajustar párrafo aclaratorio ya que 735m3 no son el 100% de la meta.
24. 4.1.2.3.4 En el párrafo aparece “se presentó/No se presentó” , no genera claridad, todo el texto del ítem en mención.
25. Anexo 8, FOAC 50 las fotos, deben tener fecha, hora y ubicación (aplica para todas las imágenes que se usen en los informes).
26. El anexo 9 se presenta en blanco por tanto no se puede verificar la evidencia del componente C.
27. Las fechas de las fotos de3 la tabla 25 no corresponden a las fechas del periodo de reporte
28. El anexo 7 se presenta como carpeta comprimida, nuevamente, enviar documentación en PDF, no en archivos comprimidos.
29. Ajustar conclusiones a observaciones anteriores.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una

nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-106-25

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-120 “SIN ASUNTO”. Observaciones y aprobación de personal.

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado VIASFONTIBON-711-2024-120, donde se solicita aprobación del personal que se mencionará en el presente correo, nos permitimos brindar la siguiente respuesta:

- El personal de la Tabla 1 se relaciona personal presentado que se había aprobado con anterioridad.

Tabla No. 1 Personal Aprobado con anterioridad

NOMBRE	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA
Enmanuel Stiwar Castro Solis	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Francisco Javier Delgadillo Tafur	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Jair Emir Mosquera Cordoba	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Darlinton Baloye Sereno	INGI-50260-086-25	18/06/2025

- Por otro lado, en la tabla No. 2 se encuentra el personal que se aprueba en el presente oficio.

Tabla No. 2 Personal con documentación de ingreso aprobada

CONTRATISTA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OFICIO DE PRESENTACIÓN
JHON JAMES MOSQUERA	Rafael Antonio Sánchez Barraza	1150935222	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-120
CONSORCIO VIAS FONTIBON	Henrry Pachon Bello	79854591	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Jennifer Lorena Mora Herrera	1032385587	Residente Técnico	VIAS FONTIBON-711-2024-120
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Maribel Murcia Espinosa	1030668583	Inspector SST	VIAS FONTIBON-711-2024-120
CONSORCIO VIAS FONTIBON	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1077460350	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107

Conforme a la información anterior, la interventoría solicita al contratista tener control sobre su documentación para evitar cometer errores; y atender el llamado que se hace nuevamente a la forma de presentación de la documentación de ingreso del personal:

1. Toda la documentación por trabajador en un (1) solo PDF que no se encuentre con contraseña.
2. Toda la documentación en PDF, incluidos los documentos de inducción (en el mismo PDF del punto 1.
3. La documentación se debe presentar en el siguiente orden (con el fin de mayor eficiencia en revisión y compilación de informes de contratista e interventoría): 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS (debe ser certificado) 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (tener en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-107-25

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124 “Respuesta oficio INGI-50260-105-25 subsanación observaciones informe ambiental No. 5” Aprobación informe N 5 del componente AMBIENTAL V 2

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124, remitiendo el concepto de aprobación del informe N5 del componente AMBIENTAL V2, solicitamos se radique de manera física el informe como lo establece contractualmente el contrato.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-108-25

Bogotá D.C., 21 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 “Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5” Reiteración de observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 “Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5” Se reiteran las observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2 del contrato FDLF-711-2024, ya que no fueron atendidas la totalidad de las observaciones remitidas por la interventoría; a continuación se relacionan los hallazgos persistentes del informe en mención:

OBSERVACIONES SST No 5 versión 2 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. En el numeral 4.2.2 ANTIGUO en la tabla se describen 24 trabajadores antiguos, pero en la descripción del texto relacionan 25 trabajadores, por favor corregir, estos datos deben coincidir.
2. El índice de tablas no concuerda con la numeración del documento, se solicita ajustar.
3. En el numeral 4.2.3 Retiro, en la tabla se relaciona 1 retiro y en texto describe cero trabajadores, se debe ajustar.
4. El indicador de ausentismo no corresponde a lo propuesto en el MAO y la RES 312 de 2019 se solicita ajustarlo conforme al cálculo propuesto.
5. En la carpeta Edgar Barriga falta registro de retiro - notificación de riesgos
6. En el numeral de maquinaria y equipos 4.6, se debe ajustar la redacción ya que para este período no se presentaron ingresos de equipos, debe relacionar y describir los equipos antiguos.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

7. Ajustar el anexo de ingreso de maquinaria equipos, debe relacionar hoja de no aplica. Ya que para este período no se presentaron ingresos de MEV
8. La documentación de ingreso de personal, debe venir en un solo PDF por trabajador, debido a que las carpetas vienen incompletas, documentos no abren (ya que las extensiones son bastante largas por los nombres) y documentos se evidencia Word.
9. El anexo numero15 el reporte de personal no coincide con el reporte presentado en el documento en word, se debe ajustar.
10. Se debe ajustar la versión del accidente del formato de investigación presentado en el anexo 16, ya que no corresponde con la realidad del evento, también validar el tipo de lesión según el análisis de afectación presentado por el trabajador, ya que presentan tres tipos de lesión que no corresponden con el evento, se debe ajustar las observaciones de la empresa (en esta parte debe agregar la gestión que adelanto la empresa frente al desarrollo del evento: entrenamientos, formación, ATS, reunión COPASST, validación de preoperacionales de la maquinaria, seguridad social del trabajador, entre otros)
11. Validar la condición subestándar del accidente ya que "Resbaloso" no tiene nada que ver con el evento"
12. Los controles presentados no están alineados con el análisis de causa, (adecuación del terreno, no infiere en la prevención de este tipo de eventos; debe aclararse que tipo de capacitación va a realizar la ARL; no se relaciona lección aprendida, debe precisarse el responsable de cada actividad, ya que el área SST no puede ser responsable de todas las actividades
13. Falta firma del representante del COPASST en la investigación, esto es un requisito legal.
14. La Investigación del accidente debe venir en PDF

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual
de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-109-25

Bogotá D.C., 21 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 “Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5” Aprobación informe N 5 del componente SST V 3

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125, remitiendo el concepto de aprobación del informe N5 del componente SST V3, solicitamos se radique de manera física el informe como lo establece contractualmente el contrato.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-111-25

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-126* “Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40.” OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos observaciones a la documentación enviada para el ingreso de la maquinaria al contrato FDLF-711-2024.

A los documentos de la maquinaria le faltan por ser presentados:

1. Certificado de último mantenimiento.
2. Ficha técnica.
3. Hoja de vida de la máquina.
4. Información del operador que la va a manipular (documentos de ingreso con, carta de idoneidad y certificado de operatividad);

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, en un período no mayor a (3) tres días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión

de Contratos, en caso de tener alguna inquietud respecto de las observaciones, solicitar mesa de trabajo para la solución de las dudas.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-112-25

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-127* “Remisión de documentos minicargador Caterpillar.” OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos observaciones a la documentación enviada para el ingreso del minicargador al contrato FDLF-711-2024.

A los documentos de la maquinaria le faltan por ser presentados:

1. Certificado de último mantenimiento.
2. Ficha técnica.
3. Hoja de vida de la máquina.
4. Información del operador que la va a manipular (documentos de ingreso con, carta de idoneidad y certificado de operatividad);

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, en un período no mayor a (3) tres días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

de Contratos, en caso de tener alguna inquietud respecto de las observaciones, solicitar mesa de trabajo para la solución de las dudas.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-115-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-129* “Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40.” LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS HITACHI 40 Y OPERADOR.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-129*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-111-25 correspondiente a la documentación de ingreso de la maquinaria Hitachi 40 y el operador Diego Armando Joya Romero.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MAQUINARIA

1. Se reitera, el Certificado de último mantenimiento no se adjunta.
2. Se reitera, no se adjunta Ficha técnica de la maquinaria.
3. Se aclara que, con base a la primera entrega de la relación de la hoja de vida de la maquinaria esta, no corresponde con documentación de la empresa Consorcio Vías Fontibón 2024, o la empresa contratante del operador y maquinaria; se solicita aclarar por qué se presenta documentación de empresas que no corresponden al contrato.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-115-25

OPERADOR

La documentación de ingreso del operador no cumple con especificaciones solicitadas de manera Reiterativa, en diferentes comunicados, mesas de trabajo, entregados por interventoría, a continuación se presentan los hallazgos identificados:

1. La documentación de ingreso NO se encuentra en un solo PDF (se reitera que la documentación debe venir en un solo PDF, que consolide contrato, certificado de ARL, certificado de EPS, certificado de Fondo de Pensiones, examen médico, inducción, notificación de riesgos, entrega de EPPs, y, para el caso de operadores, certificado de idoneidad o certificado de curso de operación de maquinaria pesada, licencia de conducción vigente).
2. Los soportes de ARL, EPS y afiliación Fondo de pensión NO se encuentra actualizada al mes de ingreso, se clara que los documentos mínimos deben corresponder al periodo de ingreso (para este caso, documentación de julio).
3. Se hace nuevamente llamado de atención al contratista ya que el certificado ADRES NO es válido para el ingreso del personal; se reitera que el documento que se debe entregar es el certificado de EPS o formulario de EPS (aclarando, que estos deben corresponder a la fecha de ingreso del personal).
4. El contrato laboral del operador manifiesta operaciones en un contrato IDU, se solicita ajustar contrato o presentar otrosí donde la actividad que desarrolle el trabajador sea directamente relacionada en el contrato de obra del contratista.
5. No se adjunta certificado de idoneidad o, curso de operador de maquinaria pesada del operador.
6. No se adjunta inducción de ingreso, notificación de riesgos, ni entrega de EPPs.

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a su operador.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-116-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-128* “Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador.” LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS MINICARGADOR 40 Y OPERADOR.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-128*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-112-25 correspondiente a la documentación de ingreso de la maquinaria minicargador y el operador Jorge Eduardo Supelano Chilatra.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MAQUINARIA

1. Se reitera, el Certificado de último mantenimiento no se adjunta.
2. Se reitera, no se adjunta Ficha técnica de la maquinaria.
3. Se aclara que, con base a la primera entrega de la relación de la hoja de vida de la maquinaria esta, no corresponde con documentación de la empresa Consorcio Vías Fontibón 2024, o la empresa contratante del operador y maquinaria; se solicita aclarar por qué se presenta documentación de empresas que no corresponden al contrato.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-116-25

OPERADOR

La documentación de ingreso del operador no cumple con especificaciones solicitadas de manera Reiterativa, en diferentes comunicados, mesas de trabajo, entregados por interventoría, a continuación, se presentan los hallazgos identificados:

1. La documentación de ingreso NO se encuentra en un solo PDF (se reitera que la documentación debe venir en un solo PDF, que consolide contrato, certificado de ARL, certificado de EPS, certificado de Fondo de Pensiones, examen médico, inducción, notificación de riesgos, entrega de EPPs, y, para el caso de operadores, certificado de idoneidad o certificado de curso de operación de maquinaria pesada, licencia de conducción vigente).
2. Los soportes de ARL, EPS y afiliación Fondo de pensión NO se encuentra actualizada al mes de ingreso, se clara que los documentos mínimos deben corresponder al periodo de ingreso (para este caso, documentación de julio).
3. Se hace nuevamente llamado de atención al contratista ya que el certificado ADRES NO es válido para el ingreso del personal; se reitera que el documento que se debe entregar es el certificado de EPS o formulario de EPS (aclarando, que estos deben corresponder a la fecha de ingreso del personal).
4. El contrato laboral del operador manifiesta operaciones en un contrato IDU, se solicita ajustar contrato o presentar otrosí donde la actividad que desarrolle el trabajador sea directamente relacionada en el contrato de obra del contratista.
5. No se adjunta inducción de ingreso, notificación de riesgos, ni entrega de EPPs.

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a su operador.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-117-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima para ingreso de personal al contrato de obra FDLF 711 de 2024”

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, REMITIMOS EL SIGUIENTE LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima de ingreso de personal que ha efectuado el contratista, ya que, este, no ha cumplido con los estándares mínimos establecidos y comunicados por la interventoría, tal y como se evidenció en los comunicados INGI-50260-106-25, INGI-50260-104-25, INGI-50260-115-25, INGI-50260-111-25, INGI-50260-116-25, INGI-50260-112-25, dirigidos al contrato FDLF 711de 2025.

Se le aclara al contratista que para la presentación de documentación de ingreso del personal debe garantizarse la siguiente información mínima:

1. Toda la documentación debe relacionarse en un solo PDF, sin claves de acceso.
2. Contrato laboral (se debe garantizar la relación del trabajador con el contrato de obra o, la actividad a ejecutar dentro del proyecto).
3. Certificado de ARL, con fecha del mes de ingreso.
4. Certificado de EPS, o, formulario, con fecha del mes de ingreso.
5. Certificado de afiliación de fondo de pensión, con fecha del mes de ingreso.
6. Examen médico ocupacional (no mayor a un año, debe garantizarse el cargo al cual fue contratado, y, debe realizarlo la empresa contratante.
7. Inducción de ingreso.

8. Notificación de riesgos.
9. Entrega de EPPs.

Para conductores y operadores:

10. Licencia de conducción con B2 vigente.
11. Certificado de idoneidad o, certificado de curso de operador de maquinaria.

Para el ingreso de maquinaria:

1. Hoja de vida de la maquinaria (el formato debe corresponder a la empresa dueña de la maquina o al contratista).
2. Ficha técnica de la maquinaria.
3. Tarjeta de propiedad.
4. Certificado de último mantenimiento realizado.

Para vehículos:

1. Tarjeta de propiedad.
2. SOAT vigente.
3. Tecnomecánica vigente.

Para Volquetas:

4. PIN ambiental de la volqueta.

Lo anterior, se realiza con el fin de que se cumpla con los estándares establecidos contractualmente, y así evitar sanciones y llamados de atención por parte de la interventoría.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-118-25

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-130: REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos informar que se dio por recibida, revisada y aprobada la documentación correspondiente a las actas de vecindad, caracterización de espacio público e inventario de actas, presentadas para los siguientes segmentos viales:

- Bahía solano, CIV 9001817 y 9001780.
- Refugio, CIV 900181 y 900362.
- Casandra, 900204.

Por consiguiente se remite la documentación debidamente firmada para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-118-25

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-119-25

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-131* “Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador).” OBSERVACIONES A COMUNICADO *VIASFONTIBON-711-2024-131.*

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-131*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-117-25 y la comunicación INGI-50260-115-25.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MINICARGADOR

1. Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. La documentación a presentar por maquinaria y trabajador debe ser la que se aclara en el oficio INGI-50260-117-25.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-119-25

OPERADOR MINICARGADOR

1. 1.Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. No se presenta licencia de conducción.

HITACHI

1. Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. Se reitera, presentar certificado (no factura) de último mantenimiento.
3. 2. La documentación a presentar por maquinaria y trabajador debe ser la que se aclara en el oficio INGI-50260-117-25.

OPERADOR HITACHI

1. Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a sus operadores.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

ANEXOS

ANEXO 3. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité de seguimeinto N 18 Contratos 711 y 717 de 2025**		
Fecha:	**17/07/2025**	**Hora de inicio: 8:00 am**	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefonica / Mixta
Lugar:	**Frentes de obra**	**Hora de finalización: 11:00 am**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	80779485	Henry Alejandro	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3012146076	Revisar link de asistencia
CC	109668583	Maribel Murcia	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3123754030	Revisar link de asistencia
CC	1013633916	Jennifer Mora	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3132147280	Revisar link de asistencia
CC	1023887282	Lida Perdomo	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3043621979	Revisar link de asistencia
CC	74187138	Oscar Castañeda	Supervisión	FDLF			X						X	3175059818	Revisar link de asistencia
CC	1090484959	Paola Amaya	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3107644991	Revisar link de asistencia

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité al contar con la participación de la Supervisión, Interventoría y Contratista, con la visita en compañía de prensa a los tramos en ejecución para el contrato correspondiente a Malla Vial con la Alcaldia Local de Fontibon, en donde posterior a la terminación de la reunión pactada, se trataron las siguientes tematicas: En primera instancia, tanto la Interventoría como la Supervisión, solicita al contratista la revisión correspondiente al espacio publico, especificamente a los andes y su desarrollo, a lo cual el contratista indico que haria la revsisión correspondiente. En segunda instancia, se trato la tematica de la revisión del rendimiento con respecto al desarrollo de las actividades de excavación, a lo cual el contratista indico que haria la gestión para la revisión de los rendimientos en la actividad, posteriormente el contratista indico que debido a unos ajustes en los diseños de las redes, citara a una reunión con el delegado, con el fin de definir dichos ajustes, a lo cual indico que la reunión se realizaria en los tramos a ejecutar el día 21/07/2025. Siguiendo con los temas de interes, se solicito al contratista, presentar la información correspndiente a las señales correspondientes al PMT, que por las distintas razones no han sido instaladas, en donde el contratista indico que trabajaria en el tema. Por ultimo, el contratista indico que haria la solicitud formal con el fin de poder ingresar un nuevo mini cargador a uno de los frentes de obra.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisión espacio publico (andenes)	Contratista	24/07/2025
2	Validación del rendimiento de la excavación	Contratista	24/07/2025
3	Programación recorrido con acueducto 21-07-2025	Contratista-Interventoria	21/07/2025
4	Informe PMT de señales no instaladas	Contratista	24/07/2025
5	Entrega documentación Mini cargador	Contratista	21/07/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité de seguimeinto N 19 Contratos 711 y 717 de 2025**		
Fecha:	**24/07/2025**	**Hora de inicio: 10:00 AM**	**Modalidad:** ____Presencial __X__Virtual ____Telefónica ____Mixta
Lugar:	**Frentes de obra**	**Hora de finalización: 11:00 AM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	80779485	Henry Alejandro	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3012146076	Revisar link de asistencia
CC	109668583	Maribel Murcia	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3123754030	Revisar link de asistencia
CC	1013633916	Jennifer Mora	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3132147280	Revisar link de asistencia
CC	1023887282	Lida Perdomo	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3043621979	Revisar link de asistencia
CC	74187138	Oscar Castañeda	Supervisión	FDLF			X						X	3175059818	Revisar link de asistencia
CC	1090484959	Paola Amaya	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3107644991	Revisar link de asistencia
CC	1018451468	Joan Sebastian Diaz	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3012146076	Revisar link de asistencia
CC	1033796332	Juan Felipe Pineda	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3123754030	Revisar link de asistencia

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Reunidas las partes interesadas Entidad, Contratista e Interventoria, se da inciio al comité de seguimiento 19, en dodne en primera instancia se procede a la lectura de los compromisos pactados en el comité anterior de la siguiente manera: En primera instancia la revisión de los andenes en el contrato, a lo cual el contratista indico que esta en la revisión del tema para poder ejecutar la estructura de la mejor forma posible, en segunda instancia, se indico la validación del rendimiento en la excavación, a lo cual el contratista indico que si bien se estaba haciendo el perfilado de manera manual, podia aumentar el rendimiento al usar un avance mecanico que se comenzaria a implementar, Como tercer compromiso, se tenia el recorrido con el acueducto, en donde se llevo a cabo el día 21/07/2025, con el fin de tomar determinaciones sobre nuevos hallazgos en las redes existentes, Como cuarto punto, se tenia el informe de PMT de señales no instaladas, a lo que el contratista indico que debido a la notificación presetada por la secretaria de movilidad, se esta desarrollando la respuesta para dar la información pertinente con respecto al hurto de las señales en algunos segmentos, por ultimo se tenia la entrega de la documentación del mini cargador, en donde el contratista indico que se presento la información correspondiente, sin embargo que se tenian observaciones por parte de la interventoria las cuales serian subsanadas para esta y futuras entregas. Siendo el caso, se paso a tratar cada uno de los componentes, en primera instancia el componente social, en donde la interventoría indico que el contratista debe entregar las actas de vecindad realizadas para su respectiva revisión, en donde se acordo la entrega para la siguiente semana, posteriormente se trataron los temas de los componentes SST y Ambiental, a lo cual el profesional de la interventoria indico que para el area SST era importante la radicación formalmente de la documetnación tanto de la Residente Tecnica y la Inspectora SST y como segundo punto, el envio de la información faltante para la maquinaria a la que se le han sacado observacioens, a lo cual el contratista indico que haria estas gestiones la proxima semana, mientras que para el componente ambiental, se inidco la necesidad de la presentación del informe del PIN Ambiental, Por ultimo se trato el tema del componente Tecnico, en dodne se indico el desarrollo de actividades en 4 segmentos viales y se iba a aperturar un quinto frente la siguiente semana, igualmente el contratista notifico que en el tramo de Rincon Santos, se presento un acto en donde un tercero en horas de la noche habia realizados daños en el frente de obra, en donde se destaca el daño a especies arboreas presentes en el tramo, a lo cual el contratista genero la denuncia formal y dio la notificación correspondiente para tratar el tema. Igualmente la supervision solicito revisar el diseño debido a la situación de los arboles. Igualmente del area SST, indicaron que era necesario hacer la reposicion correspondiente al baño reportado por hurto, debido a la presencia de personal femenino en la obra. Por ultimo se solicito a la entidad, se diera una notificación a la comunidad de Bahia Solano con respecto al desarrollo de las obras.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Remisión de documentación de maquinaria faltante	Contratista	31/07/2025
2	Remisión documentación Residente e inspectora SST	Contratista	30/07/2025
3	Dar respuesta al comunicado emitido por la Secretaria de Movilidad	Contratista	30/07/2025
4	Definición de situación en Bahia Solano	FDLF	
5	Revisión Urbanismo Rincon Santos	Contratista-Interventoria	31/07/2025
6	Reposición baño	Contratista	31/07/2025
7	Radicación informe Pin Ambiental	Contratista	30/07/2025
8	Apertura de nuevo tramo en El refugio	Contratista	29/07/2025
9	Presentación de Actas de Vecindad a la Interventoria	Contratista	29/07/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GOB-GPD-1402
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso I.R.A: 7010

Objeto de la reunión:	Comité de seguimeinto N 20 Contratos 711 y 717 de 2025		
Fecha:	28/07/2025	Hora de inicio: 08:30 AM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Frentes de obra	Hora de finalización: 12:00 AM	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	74187138	Daniel Julian Castañeda B.		ALF Infraestructura			X						X	3175048718	
CC	1014644454	Paola Angarita		Fiscalizador			X							3017644997	
CC	1'023887282	Lida Perdomo		Consorcio Vías Fontibón			X							viasfontibon@Gmail.com	
CC	1037396792	Felipe Pineda		Consorcio Vías Fontibón			X							Vias Fontibon@gmail.com	
CC	1026299853	Santiago Vargas		ALT Ingeniería			X						X	Santiago Vargas@altingenieria.co	
CC	1013633916	Jennifer Mora		Consorcio Vías Fontibón			X						X	3132147280	Jennifer Mora.
CC	1044655867	Raquel Cultura		Fiscalizador			X						X	3214686600	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Bajo mi leal saber y entender, cualquier omisión o inexactitud en el tratamiento de sus datos personales podría ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento a cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesto que es de mis deseos proporcionales, tener el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o eliminar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos, a revocar esta autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a conocer de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas misionales, de comunicación publicidad y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ley 1581 2012 Manual de Tratamiento Habeas Data | Política para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/comunidades-poblaciones/discapacidad

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Revisadas las Aprobaciones Estudios, Contratista e Interventoría, se procede a dar inicio en los frentes de Obra del barrio el Refugio al Comité de Seguimiento N°20, en donde en primera instancia se hizo una inspección de las labores en los Lotes de Obra ejecutadas informando los avances en cada uno de ellos y las circunstancias para la creación de las redes de aguas en la Inspección se encontro el deterioro de la vía principal aledaña a las Torres de Bolívar' y la Cual se indico que se podía reusar el arreglo de la vía para la inclusión en el Item de obras complementarias, igualmente se indico que para el tramo de Bolívar Solano se citaría a la persona implicada con el fin de exponer la inquietud por Planeación y llegar a acuerdos siguiendo con la temática se solicito al contratista la incorporación de nuevo personal para los frentes del Refugio Gaira y se tomará por ultimo la Subcomisión Solicito se programe Visita Técnica Junto con los integrantes del Comité de seguimiento en Villa Andrea con el fin de revisar el avance del contrato y tomar decisiones en el contrato con la ejecución

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisión de Obras Complementarias	Contratista	04/08/2025
2	Reunión Bolívar Solano	FDLL	
3	Inspección personal en frentes El Refugio		05/08/2025
4	Entrega formatos inclusión NP's	FDLL	30/07/2025
5	Reglero AZV	Contratista	01/08/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el registro de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité de seguimeinto N 21 Contratos 711 y 717 de 2025**		
Fecha:	**8/08/2025**	**Hora de inicio: 11:30 AM**	**Modalidad:** ___Presencial __X__Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:	**Virtual**	**Hora de finalización: 12:30 AM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	80779485	Henry Alejandro Galindo	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3012146076	Revisar link de asistencia
CC	1049655865	Daniel Duitama	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3214686600	Revisar link de asistencia
CC	109668583	Maribel Murcia	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3123754030	Revisar link de asistencia
CC	1018494195	Juan Sebastián Moreno Barreto	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3043621979	Revisar link de asistencia
CC	1013619160	Diana Carolina Contreras	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3043621979	Revisar link de asistencia
CC	1023887282	Lida Perdomo	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3043621979	Revisar link de asistencia
CC	74187138	Oscar Castañeda	Supervisión	FDLF			X						X	3175059818	Revisar link de asistencia
CC	1090484959	Paola Amaya	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3107644991	Revisar link de asistencia
CC	1018451468	Joan Sebastian Diaz	Interventoria	ING INGENIERIA SAS			X						X	3012146076	Revisar link de asistencia
CC	1033796332	Juan Felipe Pineda	Contratista	Consorcio Vias Fontibon 2024			X						X	3123754030	Revisar link de asistencia

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Reunidas las partes interesadas Entidad, Contratista e Interventoria, se da inciio al comité de seguimiento 19, en dodne en primera instancia se procede a la lectura de los compromisos pactados en el comité anterior de la siguiente manera: En primera instancia la revisión de las obras complementarias, a lo cual el contratista indico que se encuentra en la evaluación de estas alternativas y que la siguiente semana presentaria formalmente un balance de los rubros asociados al desarrollo de las actividades complementarias, como segundo compromiso, se tenia la reunión para la deficinición de los tramos en Bahia Solano, a lo cual, la supervisión del contrato notifica que se tendra una respuesta a la situación la siguiente semana, como tercer compromiso se tenia la vinculacion de personal a los frentes de El Refugio, a lo cual, el contratista indico que hacian falta los documentos de los examenes medicos, sin embargo a lo largo del día, se presentaria dicha documentacion, a lo cual la interventoria solicito celeridad con el tema y la presentación de manera adecuada de la Información, como cuarto compromiso, se tenia la entrega de los formatos de presentacióin de NP´s por parte de la entidad, a lo cual, la Interventoría indico haber recibido estos documentos y haberlos remitido al contratista, quienes ya se encuentran en la verificacion de los mismos para su posterior presentación, por ultimo se tiene la presentacióin del desgloce del AIU, a lo cual el contratista indico que ya se encuentra trabajando en esto y que se presentara la siguiente semana. Teniendo en cuenta esto, se procedio a la revsiión de los componentes, en donde se solicito por parte de la Interventoria que los profesionales se pusieran de acuierdo con los temas a cargo de cada uno para no generar reprocesos más que todo en la entrega de documentación tanto de vinculación de personal como de maquinaria, seguido a esto, el componente social por parte de la Interventoría indico que se habian entregado las actas de vecindad correspondientes a los tramos de Cassandra y unos tramos de El Refugio, sin embargo pidio que este proceso fuese más dinamico, igualmente indico que se siguen presentando solicitudes con respecto a la situación en Bahia Solano, Por ultimo se informo que en el componente Tecnico, se estan desarrollando obras en 5 frentes en simultaneo, indicando las actividades que se estan desarrollando y las fechas previstas para la culminación de los tramos en ejecución y las fechas de inicio para los tramos que estan por ejecutar, solicitando tanto por parte de la Interventoria como del Contratista, la revisión de las circunstancias en Villa Andrea, con el fin de definir que actividades se desarrollaran con el rubro inicialmente contemplado para estos CIV´s, a lo cual la supervisión solicito un balance, con el fin de revisar el rubro que quedaria para ejecución y asi mismo, tomar determinaciones.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Elaborar diagnosticos de obras complementarias	Contratista	13/08/2025
2	Indicaciones tramos Bahia Solano	FDLF	
3	Entrega de documentación de vinculación personal El Refugio	Contratista	8/08/2025
4	Entrega desgloce AIU y APU´s	Contratista	12/08/2025
5	Terminación acatas de vecindad tramos 9000393	Contratista	11/08/2025
6	Terminación acatas de vecindad tramos 9000368	Contratista	25/08/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

INFORME SST - 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2025

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA S.A.S.
ALCALDÍA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Residente SST Pilar Pérez Ramírez Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Representante legal Diana Marcela Pacheco Hernández Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Residente SSTMA Joan Sebastián Diaz ING INGENIERIA S.A.S.
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	

TABLA DE CONTENIDO

1. 52. 63. 63.1. 63.2. 63.3. 83.4. 83.5. 93.6. 93.7. 103.8. 144. 144.1. 144.2. 154.2.1. 154.2.2. 174.2.3. 204.2.4. 204.2.5. 214.3. 214.4. 234.5. 244.6. 254.6.1. 254.7. 254.7.1. 254.8. 264.8.1. 264.8.2. 274.8.3. 274.8.4. 284.8.5. 284.9. 294.9.1. 294.9.2. 294.9.3. 314.9.4. 334.9.5. 354.10. 364.11. 365. 376. **¡Error! Marcador no definido.**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Segmentos viales 8
Tabla 2 Datos contractuales del proyecto 8
Tabla 3 Equipo SST Ambiental 10
Tabla 4 Productos SSTA Contrato 711 de 2024 10
Tabla 5 Correspondencia 11
Tabla 6 Seguimiento ingreso de personal 12
Tabla 7 Seguimiento personal antiguo 12
Tabla 8 Seguimiento retiro de personal 13
Tabla 9 Seguimiento personal antiguo 13
Tabla 10 Análisis seguimiento personal 13
Tabla 11 Entrega de EPP contrato 14
Tabla 12 Manejo de los EPP 14
Tabla 13 Reporte de inducciones 15
Tabla 14 Seguimiento exámenes 16
Tabla 15 Relación elementos de emergencia Contrato 16
Tabla 16 Puntos sanitarios 16
Tabla 17 Seguimiento inspecciones 17
Tabla 18 Seguimiento ATS y permisos de trabajo 17
Tabla 19 Seguimiento capacitaciones 18
Tabla 20 Seguimiento ausentismo 18
Tabla 21 Consolidado AL 19
Tabla 22 Indicadores SST 19
Tabla 23 Actividades cronograma de actividades 21
Tabla 24 Actividades programadas 22
Tabla 25 Conformación brigada 23
Tabla 26 Seguimiento maquinaria y equipos 24

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 711 DEL 2022 “CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”, elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del referido contrato.

Así mismo, se detallan todas las medidas encaminadas a la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normatividad aplicable y lo relacionado con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST, y los documentos contractuales.

En el presente informe se evidencian las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 12 de julio al 11 de agosto del 2025 en términos de actividades referentes al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – SST.

El contratista realizó el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST, documento mediante el cual se planea, ejecuta y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en nuestra empresa, los recursos destinados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, en relación con su trabajo, y a proteger a la empresa contra pérdidas. Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del COP-711-2024.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST se encuentra como anexo al Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO, este se encuentra en su segunda versión, la cual está aprobado por parte de la interventoría.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas para la ejecución del contrato COP-711-2024, dando cumplimiento a los lineamientos legales contractuales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el periodo comprendido del 12 de julio al 11 de agosto del 2025.

- Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes de seguridad y salud en el trabajo.

3. GENERALIDADES

El contrato FDLF No. 711 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".

3.1. ALCANCE

El programa de implementación del manual ambiental de obra - MAO, es el plan de acción del contratista de las obras para el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental para el desarrollo de proyectos, con él se busca asegurar y garantizar la ejecución las actividades propuestas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos ambientales.

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas para el componente E: Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de FONTIBÓN. La localidad es el número 9 de la ciudad, Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del distrito. Limita al norte con la Autopista El Dorado, al oriente con la carrera 68, al sur con la Avenida Centenario y al occidente con el Río Bogotá.

A continuación, se relacionan los segmentos viales que serán ejecutados durante la ejecución del contrato COP-711-2024.

Ilustración 1 UPZ localidad de Fontibón



A continuación, se detallan los límites de la intervención correspondientes al contrato:

Tabla 1. Segmentos viales

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	CARRERA 118 B	*CALLE 23*	CALLE 23 B
5	9000181	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

3.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

Tabla 2 Datos contractuales del proyecto

CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 711 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	Consorcio Vías Fontibón 2024
NIT	901898112-9
PLAZO	9 meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de noviembre de 2025
VALOR	$ 8.045.657.306
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL	Dian Marcela Pacheco Hernández
OFICINA PRINCIPAL	Carrera 7B #124-39
TELÉFONO	3185473727
CORREO	viasfontibon2024@gamil.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CMA-001-2024
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena

3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presenta el organigrama de la interventoría y contratista del personal mínimo requerido en él proyecto.

Ilustración 2. Organigrama CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024



3.5. EQUIPO SST AMBIENTAL

Tabla 3 Equipo SST Ambiental

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	CÉDULA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	40%	1.033.796.332	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	50%	35.536.440	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	100%	1.023.887.282	INGI-50260-016-25

3.6. PRODCUTOS SSTA

En la tabla siguiente se puede evidenciar el estado de los productos SSTA del contrato 711 de 2024.

Tabla 4 Productos SSTA Contrato 711 de 2024

PRODUCTO	VERSIÓN	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	APROBACIÓN	OFICIO	FECHA
Manual Ambiental de Obra (MAO)	2	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	Aprobado	INGI-50260-038-25	23/04/2025
Plan de Gestión de RCD	1	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	Aprobado	INGI-50260-019-25	20/03/2025
Solicitud apertura de PIN ambiental	1	Correo Electrónico	10/03/2025	Aprobado	INGI-50260-048-25	12/05/2025
INFORME SST 1	2	VIASFONTIBON-717-2024-017	17/03/2025	Aprobado	INGI-50260-039-25	23/04/2025

INFORME SST 2	2	VIASFONTIBON-711-2024-048	2/05/2025	Aprobado	INGI-50260-054-25	21/05/2025
INFORME SST 3	1	VIASFONTIBON-711-2024-065	15/05/2025	Aprobado	INGI-50260-079-25	10/06/2025
INFORME SST 4	2	VIASFONTIBON-711-2024-109	13/06/2025	Aprobado	INGI-50260-101-25	04/07/2025
INFORME SST 5	3	VIAS FONTIBON-711-2024-122	16/07/2025	Aprobado	INGI-50260-109-25	21/07/2025

3.7. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia generada en los diferentes organismos interesados en el proyecto sobre el componente SST, durante el periodo entre el 12 de julio al 11 de agosto de 2025.

Tabla 5 Correspondencia

Fecha	Asunto	No. Radicado	Entidad receptora	Entidad emisora
16/07/2025	REMISION INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5	VIAS FONTIBON-711-2024-122	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
17/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-122 “REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5” OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024.	INGI-50260-104-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
17/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-122 “REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5” OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.	INGI-50260-105-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería

17/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-120 “SIN ASUNTO”. Observaciones y aprobación de personal.	INGI-50260-106-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
17/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-120 “SIN ASUNTO”. Observaciones y aprobación de personal.	INGI-50260-106-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
18/07/2025	Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5	VIAS FONTIBON-711-2024-125	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
18/07/2025	Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40.	VIAS FONTIBON-711-2024-126	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
21/07/2025	Remisión documentación de minicargador Caterpillar.	VIAS FONTIBON-711-2024-127	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
21/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 “Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5” Reiteración de observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2.	INGI-50260-108-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
21/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 “Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5” Aprobación informe N 5 del componente SST V 3	INGI-50260-109-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
22/07/2025	RESPUESTA	INGI-50260-	Consorcio	Ing.

	COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-126 "Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.	111-25	Vías Fontibón	Ingeniería
22/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-127 "Remisión de documentos minicargador Caterpillar." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.	INGI-50260-112-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
24/07/2025	Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador	VIAS FONTIBON-711-2024-128	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
24/07/2025	Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40	VIAS FONTIBON-711-2024-129	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
28/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-129 "Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40." LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS HITACHI 40 Y OPERADOR.	INGI-50260-115-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería

28/07/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-128 “Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador.” LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS MINICARGADOR 40 Y OPERADOR.	INGI-50260-116-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
28/07/2025	LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima para ingreso de personal al contrato de obra FDLF 711 de 2024”	INGI-50260-117-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
04/082025	Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador)	VIAS FONTIBON-711-2024-131	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
08/08/2025	RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-131 “Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador).” OBSERVACIONES A COMUNICADO	INGI-50260-119-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería

	VIASFONTIBON-711-2024-131.			

Ver anexo 1. Correspondencia

3.8. ACTIVIDADES SSTA

Las actividades constructivas realizadas en el periodo comprendido entre el 12 de julio al 11 de agosto de 2025 fueron las siguientes:

- Replanteo: cerramiento de segmentos viales
- Señalización: implementación de PMT
- Cerramiento de árboles
- Conformación de la vía
- Apiques
- Excavación manual y excavación mecánica
- Nivelación de la vía
- Conformación de diseño de pavimento
- Instalación de bordillo
- Cárcamo de protección a la red de 24"
- Instalación de tubería sanitaria y fluvial

4. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SG SST EN OBRA

4.1. MANEJO SST

Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio al 11 de agosto de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Afiliaciones al sistema general de seguridad social al personal de la etapa construcción.
- Inducciones de ingreso
- Suministro y entrega de dotación
- Prevención y promoción de la salud
- Instalación de señalización y equipos de emergencia.
- Seguimiento y reporte de accidentalidad.
- Seguimiento y reporte de actos y condiciones inseguras.
- Reporte de programa de inspección.
- Desarrollo de plan de formación.

4.2. SEGUIMIENTO DEL PERSONAL

Durante el periodo comprendido del 12 de julio al 11 de agosto de 2025, se presentó el siguiente manejo de personal:

4.2.1. PERSONAL NUEVO

Durante el periodo de reporte se presentó el ingreso de doce (12) personas en el **anexo 2** se presenta los soportes de ingreso de personal (Cedula, certificados de ARL, EPS, AFP, Examen médico de ingreso, inducción, soportes antecedentes).

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
1	James Mosquera	Obra o Labor	Andrés Felipe Camilo Aramendis	1000933135	Ayudante	15/07/2025
2	G y G	Obra o Labor	Oscar Alexander Garces	87942663	Ayudante	13/07/2025
3	G y G	Obra o Labor	José Luis Trujillo Perdomo	5837198	Ayudante	14/07/2025
4	G y G	Obra o Labor	Yeiner Antonio Rivas Córdoba	1001846383	Ayudante	22/07/2025
5	G y G	Obra o Labor	Omar Javier Rabelo Ferreira	1014279583	Ayudante	2/08/2025
6	G y G	Obra o Labor	Jhon Jairo Caballero Rodríguez	1052963121	Ayudante	2/08/2025
7	G y G	Obra o Labor	Primitivo Bastida Segura	16735465	Ayudante	3/08/2025
8	Vías Fontibón	Obra o Labor	Jorge Eduardo Supelano Chilatra	1026557203	Operario	1/08/2025
9	Vías Fontibón	Obra o Labor	Oscar Javier Romero Rojas	79767343	Operario	01/08/2025
10	Vías Fontibón	Obra o Labor	Juan Sebastián Moreno Barreto	1018494195	Residente Técnico	6/08/2025
11	Vías Fontibón	Obra o Labor	Diana Carolina Moreno Rubiano	1030679244	Inspectora Técnica	6/08/2025
12	Vías Fontibón	Obra o Labor	Diego Andrés Miranda Osorio	1074136633	Inspector Técnico	15/07/2025

Tabla 6 Seguimiento ingreso de personal

4.2.2. ANTIGUO

Durante el periodo de reporte se contó con la colaboración de treinta y dos (32) trabajadores de carácter antiguo, relacionados a continuación:

Tabla 7 Seguimiento personal antiguo

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
1	Vías Fontibón	Obra o labor	Juan Felipe Pineda Perilla	1.033.796.332	Residente ambiental	3/03/2025
2	Vías Fontibón	Obra o labor	Michael Javier Herrera Molano	80.725.594	Residente de obra	2404/2025
3	Vías Fontibón	Obra o labor	Camilo Andrés Carvajal Melo	1.020.713.746	Residente de obra	2404/2025
4	Vías Fontibón	Obra o labor	Jair Andrés Parra Garzón	79.813.449	Residente de obra	2404/2025
5	Vías Fontibón	Obra o labor	Yolanda Patricia Varón	52.088.112	Especialista en redes hidrosanitarias	2404/2025
6	Vías Fontibón	Obra o labor	Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos	3.137.389	Especialista en geotecnia y pavimentos	2404/2025
7	Vías Fontibón	Obra o labor	Julián Andrés Puyo Gamboa	1.010.200.015	Especialista en tránsito y transporte	2404/2025
8	Vías Fontibón	Obra o labor	Misrley Pilar Pérez Ramírez	35.536.440	Residente seguridad y salud en el trabajo	2404/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
9	Vías Fontibón	Obra o labor	Lida Yuried Perdomo Torres	1.023.887.282	Residente social	2404/2025
10	Vías Fontibón	Obra o labor	Edwin German Suarez Ferro	1.101.175.545	Especialista en redes secas	2404/2025
11	Vías Fontibón	Obra o labor	Nicole Haneidy Reyes Sierra	1.049.647.423	Ingeniero civil y/o ingeniero de vías y transporte	2404/2025
12	Vías Fontibón	Obra o labor	Rusbel Bohórquez Diaz	1.022.935.062	Topógrafo	2404/2025
13	Vías Fontibón	Obra o labor	Diana Carolina Contreras Ávila	1.013.619.160	Ingeniero de costos, presupuesto y programación	2404/2025
14	James Mosquera	Obra o labor	Erson Diaz Fontalvo	1.049.924.070	Ayudante de obra	2105/2025
15	James Mosquera	Obra o labor	Ferley Contreras Córdoba	1.003.928.818	Ayudante de obra	21/05/2025
16	James Mosquera	Obra o labor	Juan Andrés Montaño Camacho	1.113.515.872	Ayudante de obra	21/05/2025
17	James Mosquera	Obra o labor	John James Mosquera Córdoba	1.077.434.177	Maestro de obra	21/05/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
18	James Mosquera	Obra o labor	Junior Mauricio Angulo Angulo	1.080.833.567	Ayudante de obra	21/05/2025
19	James Mosquera	Obra o labor	Sergio Luis Caraballo Velásquez	1.044.913.580	Ayudante de obra	21/05/2025
20	Geoarqui	Obra o labor	Arnol Enrique Guzman Martinez	1.063.354.591	Ayudante de obra	21/05/2025
21	Geoarqui	Obra o labor	Johan Alexander Pulido Pelaez	1.073.251.484	Ayudante de obra	22/05/2025
22	Geoarqui	Obra o labor	Wilaida Isabel Montiel Pushaina	1.134.177.654	BOAL	23/05/2025
23	Vías Fontibón	Obra o labor	Eurípides Albeiro Romero Espitia	79,854,591	Operario	27/05/2025
24	Vías Fontibón	Obra o labor	Héctor Ortiz Gutiérrez	79,517,718	Operario	10/06/2025
25	Vías Fontibón	Obra o labor	Maribel Murcia Espinosa	1.030.668.583	Inspectora SST	28/04/2025
26	Vías Fontibón	Obra o labor	Enmanuel Stiwar Castro Solis	1.150.935.222	Ayudante	28/05/2025
27	Vías Fontibón	Obra o labor	Francisco Javier Delgadillo Tafur	79.854.591	Ayudante	28/05/2025
28	James Mosquera	Obra o labor	Jair Emir Mosquera Cordoba	1.077.425.132	Oficial	4/06/2025
29	James Mosquera	Obra o labor	Darlinton Baloye Sereno	1.077.460.350	Oficial	4/06/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
30	James Mosquera	Obra o labor	Rafael Antonio Sanchez Barraza	1.082.400.218	Ayudante	24/06/2025
31	Vías Fontibón	Obra o labor	Jesús David Hincapie Arango	1.143.424.001	Operario	16/06/2025
32	Vías Fontibón	Obra o labor	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1.016.055.998	Ayudante	24/06/2025

Fuente. Autor

NOTA: Se informa que en el **anexo 3** se adjuntan planillas de seguridad social correspondientes a trabajadores antiguos.

4.2.3. RETIRO

Durante el periodo de reporte se presenta retiro de dos (2) trabajadores, relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 8 Seguimiento retiro de personal

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	Vías Fontibón	Obra o labor	Jennifer Lorena Mora Herrera	1.013.633.916	Residente Técnica	24/04/2025	30/07/2025
2	Vías Fontibón	Obra o labor	Henrry Pachón Bello	80.238.533	Oficial	18/06/2025	31/07/2025

En el **anexo 4**, se presentan los paz y salvo correspondientes a las personas retiradas.

4.2.4. INGRESO - RETIRO

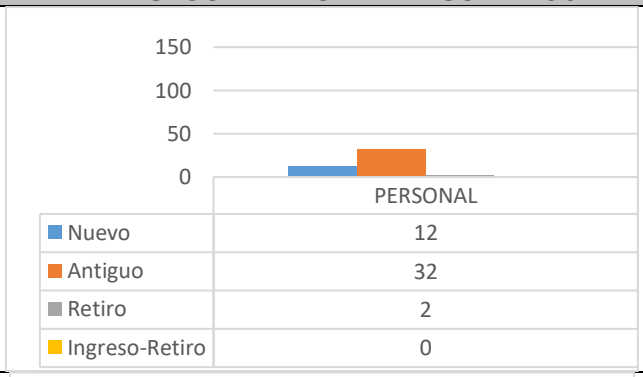
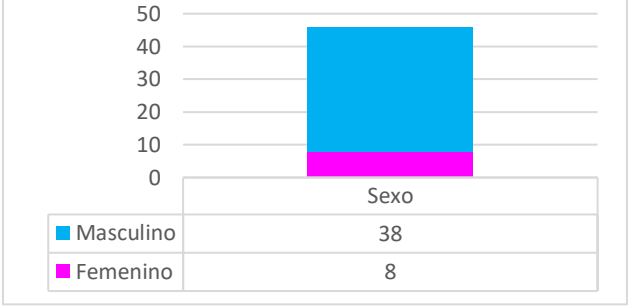
Durante el periodo de reporte no se presentaron ingresos - retiros en el contrato.

Tabla 9 Seguimiento Ingreso - Retiro

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2.5. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Tabla 10 Análisis seguimiento personal

SEGUIMIENTO DE PERSONAL CONTRATO VIAS FONTIBON 711-2024	
	**Total personal:** 46 Trabajadores Nuevo: 12 personas Antiguo: 32 personas Retiro: 2 personas Ingreso-retiro: 0 persona En el **anexo 15** se presenta el Formato seguimiento de personal en el Reporte de Personal
	82% Masculino: 38 trabajadores 17.3% Femenino: 8 trabajadores

4.3. ENTREGA DE EPP CONTRATO

El durante el periodo de reporte se realizó le entrega de EPP de ingreso a (12) trabajadores y la reposición a (6) trabajadores del CONTRATO 711 de 2024.

En el **anexo 5** se adjuntan los soportes de entrega de EPP's firmados por cada uno de los trabajadores.

Tabla 11 Entrega de EPP contrato

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO (Ingreso/ Reposición)	Fecha de entrega epp	EPP ENTREGADOS					
						Botas	Casco	Guantes	Gafas	Tapa oídos	Mascarillas
1	Andres Felipe Camilo Aramendis	1000933135	Ayudante	Ingreso	15/07/2025	X	X	X	X	X	X

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO (Ingreso/ Reposición)	Fecha de entrega epp	EPP ENTREGADOS					
						Botas	Casco	Guantes	Gafas	Tapa oídos	Mascarillas
2	Oscar Alexander Garces	87942663	Ayudante	Ingreso	13/07/2025	X	X	X	X	X	X
3	Jose Luis Trujillo Perdomo	5837198	Ayudante	Ingreso	14/07/2025	X	X	X	X	X	X
4	Yeiner Antonio Rivas Cordoba	1001846383	Ayudante	Ingreso	22/07/2025	X	X	X	X	X	X
5	Omar Javier Rabelo Ferreira	1014279583	Ayudante	Ingreso	2/08/2025	X	X	X	X	X	X
6	Jhon Jairo Caballero Rodriguez	1052963121	Ayudante	Ingreso	2/08/2025	X	X	X	X	X	X
7	Primitivo Bastida Segura	16735465	Ayudante	Ingreso	3/08/2025	X	X	X	X	X	X
8	Jorge Eduardo Supelano Chilatra	1026557203	Operario	Ingreso	1/08/2025	X	X	X	X	X	x
9	Oscar Javier Romero Rojas	79767343	Operario	Ingreso	1/08/2025	X	X	X	X	X	x
10	Juan Sebastian Moreno Barreto	1018494195	Residente Tecnico	Ingreso	06/08/2025	X	X	X	X	X	x
11	Diana Carolina Moreno Rubiano	1030679244	Inspectora Tecnica	Ingreso	06/08/2025	X	X	X	X	X	x
12	Diego Andres Miranda Osorio	1074136633	Inspector Tecnico	Ingreso	15/07/2025	X	X	X	X	X	x
13	Enmanuel Stiwar Castro Solis	1150935222	Ayudante	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
14	Jair Emir Mosquera Cordoba	1077425132	Oficial	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
15	Darlinton Baloye Sereno	1077460350	Oficial	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	X
16	Rafael Antonio Sanchez Barraza	1082400218	Ayudante	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
17	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1016055998	Ayudante	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
18	Henrry Pachon Bello	80238533	Oficial	Reposición	Periodo del 12 de julio al 11 de agosto	N/A	N/A	X	X	X	x
			Total			12	12	18	18	18	18

Tabla 8. Entrega de EPP contrato
Fuente. Autor

A continuación, se relaciona el manejo de los EPP.

Tabla 12 Manejo de los EPP

SEGUIMIENTO	Informe 6
ENTREGA INGRESOS	12
REPOSICIÓN	6
TOTAL	18

4.4. INDUCCIONES

Durante el periodo se realizaron (12) inducciones corporativas. Ver **anexo 2**. Algunos temas que se contemplaron dentro de la inducción fueron:

- Presentación de la empresa y generalidades.
- Políticas corporativas (HSEQ, No alcohol, drogas y tabaquismo, seguridad vial, derechos humanos, no acoso laboral, cliente).
- Presentación del sistema integrado de gestión.
- Control y distribución de documentación.
- Aspectos legales en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Deberes y derechos del sistema de riesgos laborales.
- Peligros para la seguridad y salud en el trabajo presentes en la labor, así como sus medidas de prevención y control.
- Formación, prevención y peligros de orden público en la zona.
- Aspectos e impactos ambientales presentes en la labor, así como sus medidas de prevención y control.
- Programas del sistema integrado de gestión (Gestión de riesgos, Programas de Vigilancia Epidemiológica y Gestión Ambiental).
- Reglamentos de higiene y seguridad industrial (ARL de la empresa).
- Uso adecuado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal.
- Funciones y Responsabilidades específicas en HSE de acuerdo con su cargo, descritas en el Manual de Funciones y Descripción del Puesto de trabajo.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia laboral.
- Planes de emergencia en la empresa y procedimiento en caso de accidente de trabajo.

Durante el mes se presentó 9 sesiones, teniendo una duración de 9 horas, con una cobertura de 12 trabajadores:

Tabla 13 Reporte de inducciones

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	N° de Asistentes	
			Horas	Asist.	Prog.
15/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
13/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
14/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
22/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
2/08/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	2	2
3/08/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
1/08/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	2	2
6/08/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	2	2
15/07/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
TOTAL		9	9	12	12

4.5. EXÁMENES

Durante el mes de reporte, se realizó un total de (12) exámenes médicos de ingreso. Acorde a los resultados se realizó la línea base de condiciones de salud con base en las recomendaciones del examen ocupacional de ingreso, ver **anexo 2.**

Al personal que se retiró se le realizó la notificación de examen de egreso; sin embargo, ninguno asistió a su realización.

Tabla 14 Seguimiento exámenes

TIPO DE EXAMEN MEDICO	CANTIDAD
Examen de ingreso	12
Examen periódico	0
Examen egreso	0

4.6. PLAN DE EMERGENCIAS

Se informa que durante el periodo del reporte se presentó 2 emergencias de fuga de gas en el segmento vial ubicado en el barrio Casandra con CIV 9000204 y en el segmento el refugio con CIV 9000379 en el contrato 711 de 2024.

En el momento de la fuga se procedió a activar el plan de emergencias así:

- Se detuvo de inmediato los trabajos en el área afectada.
- Se señalizo y se aisló la zona afectada con cinta de peligro
- Se evacuo al personal de la obra y a los residentes de las viviendas afectadas en un radio seguro de mínimo 50 metros
- Se informo a las personas las medidas de seguridad que se deben tomar (no fumar cerca de la zona, no generar chispa)
- Se realizo el reporte a la entidad correspondiente (Vanti)
- El técnico de vanti realizo la reparación

Llevando a cabo el procedimiento contemplado en el plan de emergencias y contingencias ubicadas en la tabla 12.17 que reposa en el MAO en el apartado del sistema de gestión.

• CAMILLAS, EXTINTORES Y BOTIQUINES

El Consorcio Vías Fontibón 2024 informa que, en instalaciones de las oficinas y frentes de obra, se cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias tales como camilla, extintores y botiquines los cuales se encuentran en condiciones adecuadas, para el periodo de reporte se contó con los siguientes elementos de emergencia.

Tabla 15 Relación elementos de emergencia Contrato

FRENTE	Punto de hidratación	Punto ecológico	Baños	Elementos de emergencia (Botiquín Camillas, Extintor
Rincón Santos	1	1	1	1 C/U
Casandra	1	1	1	1 C/U
Refugio	1	1	1	1 C/U

4.7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

4.7.1. SANEAMIENTO BÁSICO

Se informa que los baños se encuentran dotados con dispensador de jabón líquido y toallas de papel con el fin de realizar un correcto lavado de manos, adicional a estos se les realizó mantenimiento mínimo 2 veces por semana, en el **anexo 6** se presenta los soportes de mantenimiento.

Tabla 16 Puntos sanitarios

Frentes de Obra	N Trabajadores	Unidades Sanitarias	Género		Lavamanos
			M	F	
Rincón Santos	6	1	X		1
Casandra	5	1	X	X	1
Refugio	12	1	X	X	1

4.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

4.8.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Durante el periodo de reporte, se informa que conforme al plan de trabajo se realizaron actividades de inspección de elementos de protección personal, inspección a extintores, botiquín, orden y aseo y herramientas menores.

Tabla 17 Seguimiento inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	FECHA	FRENTE	OBSERVACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
Camilla y Botiquín	26/07/2025 26/07/2025 26/07/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	Ninguna	N/A
Extintores	26/07/2025 26/07/2025 26/07/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	Ninguna	N/A
Inspección EPP	22/07/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	Ninguna	N/A
Preoperacional	14/07/2025 al 19/07/2025 21/07/2025 al 26/07/2025 28/07/2025 al 02/08/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	Ninguna	N/A

INSPECCIÓN REALIZADA	FECHA	FRENTE	OBSERVACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
	04/08/2025 al 09/08/2025			

En el **anexo 7** se presentan los soportes de inspección correspondientes.
Nota: Para el periodo se tenia programada inspecciones de orden y aseo y de herramienta, las cuales quedan reprogramadas para el siguiente periodo.

4.8.2. TAREAS DE ALTO RIESGO

En el periodo de reporte, la principal actividad desarrollada por el proyecto fue el de las excavaciones manual y mecánica (conformación de vía), para el control y seguimiento de la actividad se realizó el diligenciamiento de los formatos de análisis de trabajo seguro (ATS)

Tabla 18 Seguimiento ATS y permisos de trabajo

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIPO	FECHA	FRENTE	OBSERVACIONES
Conformación de vía con excavación mediante uso de maquinaria, esta actividad incluye: perfilación nivelación y compactación del terreno, se realiza excavación manual	ATS	14/07/2025 al 19/07/2025 21/07/2025 al 26/07/2025 28/07/2025 al 02/08/2025 04/08/2025 al 09/08/2025	Rincón Santos Casandra El refugio	N/A

En el **anexo 8**, se presenta los soportes correspondientes de los ATS mencionados.

4.8.3. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS

Durante el periodo de reporte no se presentó acto ni condición insegura en el proyecto COP 711-2024.

4.8.4. CAPACITACIONES

Durante el mes de reporte se realiza 5 sesiones de formación en 1 hora presentado un 100 % en la cobertura:

Tabla 19 Seguimiento capacitaciones

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobe.
14/07/2025	Importancia de comunicar los desplazamientos dentro del área de trabajo. Mantener distancia prudente entre la máquina y crear una alerta	1	1	9	9
21/07/2025	Primeros auxilios y actuación en accidentes graves	1	1	14	14
16/07/2025	Sensibilización del accidente del trabajador Francisco Javier Delgadillo	1	1	8	8
30/07/2025	Actos y condiciones inseguras	1	1	12	12
30/07/2025	Socialización de política de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	1	1	15	15
TOTAL		5	5	58	58

En el **anexo 9** se presentan los soportes de capacitación del contratista.
Nota: Informamos que la capacitación en seguridad vial programada con la ARL deberá ser reprogramada, dado que actualmente no se cuenta con disponibilidad en la agenda de los profesionales asignados por la entidad.

4.8.5. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Se realiza la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas registradas en el proyecto conforme a lo establecido en el procedimiento de sustancias químicas del SG SST del proyecto y el decreto 1496 de 2018 el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para ello se realizó el registro de los productos químicos a través del "inventario de sustancias químicas", el cual se presenta en el **anexo 10** del presente documento.



Etiquetado de Productos Químicos (ACPM)

4.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

4.9.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo de reporte se presentaron (22) días de ausentismo laboral.

Tabla 20 Seguimiento ausentismo

No	Nombre	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	TIPO						Días perdidos
					EG	EL	AL	PT	VC	IN	
1	Francisco Javier Delgadillo	Accidente de trabajo	28/07/2025	04/08/2025			X				8
2	Francisco Javier Delgadillo	Accidente de trabajo	05/08/2025	18/08/2025			X				14
TOTAL					0	0	0	0	0	0	22
EG (Enfermedad General) - EL (Enfermedad Laboral) - AL (Accidente Laboral) - PT (Permiso de trabajo) - VC (Vacaciones) - IN (Inasistencia)											

4.9.2. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo de reporte no se presentó accidentes laborales en el proyecto COP 711-2024.

Sin embargo, se sigue realizando el seguimiento al señor Francisco Javier Delgadillo Tafur con numero de cedula 79.874.59, el cual sufrió accidente laboral el día 07 de julio del 2025.

El señor presenta incapacidades medicas desde el día 28/07/2025 hasta el día 04/08/2025 (8 días) y desde el día 05/08/2025 hasta el día 18/08/2025 (14 días).

Se realiza sensibilización, charlas y capacitaciones respecto al accidente laboral presentado en el periodo anterior.

- **SEGUIMIENTO DE ACCIDENTALIDAD DEL PROYECTO**

Durante la ejecución del contrato se han presentado los siguientes casos y cierres de accidentalidad.

Tabla 21 Consolidado AL

INFORME	PERIODO	AL	DÍAS DE INCAPACIDAD	TIPO AL	FECHA	NOMBRE AFECTADO	PARTE AFECTADA	CIERRE O TRAMITE
1	12 de febrero al 11 de marzo	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	12 de marzo al 11 abril	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	12 de abril al 11 de mayo	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	12 de mayo al 11 de junio	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	12 de junio al 11 de julio	1	20	Grave	08/07/2025	Francisco Javier Delgadillo	Pie derecho, cuello	En trámite
6	12 de julio al 11 de agosto	0	22	Grave	28/07/2025 al 18/08/2025	Francisco Javier Delgadillo	Pie derecho	En trámite
TOTAL		1	42					

4.9.3. INDICADORES SST

A continuación, se relacionan los indicadores reportados por el contrato 711 de 2024, para el periodo de reporte.

Tabla 22 Indicadores SST

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	CÁLCULO			RESULTADO	
Proporción accidentes mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes mortales de trabajo que se presentaron en el mes	Numero de AT mortales * 100 Número de trabajadores			0 * 100 46	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de enfermedad laboral en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de enfermedad laboral presentado en el mes	Numero de EL * 100 Número de trabajadores			0 * 100 46	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	((Número de casos nuevos de enfermedad laboral / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de enfermedad laboral presentado en el mes	Número de casos nuevos EL * 100 Número de trabajadores			0 * 100 46	0%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	22	Número de días de trabajo programados en el mes	24	((22/24)*100) *100 (46*24)	8.3%
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	Capacitaciones realizadas	5	Capacitaciones programadas	1	5 * 100 1	100%
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	Número de personas con Inducciones realizada en el periodo	12	Personal que ingresó en el periodo	12	12 * 100 12*	100%
%Inspecciones	No de inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o	Número inspecciones realizadas	10	Número de inspecciones programadas	12		83%

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	CÁLCULO			RESULTADO	
	supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.					$\frac{10}{12} * 100$	
% Cumplimiento del Plan HSE ó SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	Número de actividades realizadas	14	Número de actividades programadas	17	$\frac{14}{17} * 100$	82%
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	Número de afiliados al SGSSI	46	Número de trabajados contratados	46	$\frac{46}{46} * 100$	100%
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	Número de participantes en actividades de capacitación	25	Número de personas con necesidades de capacitación	25	$\frac{25}{25} * 100$	100%
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	Número de acciones correctivas cerradas	0	Número de hallazgos	0	$\frac{0}{0} * 100$	100%

Se da cumplimiento al 84% de las actividades, dando cumplimiento con las actividades SST en el mes de reporte. Se aclara que el mes de reporte se realiza 14 actividades de 17 que se tenían programadas según el cronograma.

Se reprograma la capacitación en seguridad vial programada con la ARL, dado que actualmente no se cuenta con disponibilidad en la agenda de los profesionales asignados por la entidad; también fueron reprogramadas las inspecciones de orden y aseo e inspecciones de herramienta.

Para el periodo del 12 de julio al 11 de agosto de 2025 se realizaron charlas y capacitaciones adicionales a las que se tenían previstas en el cronograma de actividades las cuales se vio pertinente y de importancia para el personal del proyecto.

- Importancia de comunicar los desplazamientos dentro del área de trabajo. Mantener distancia prudente entre la máquina y crear una alerta.
- Primeros auxilios y actuación en accidentes graves
- Sensibilización del accidente del trabajador Francisco Javier Delgadillo
- Socialización de política de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas

Las dos inspecciones faltantes corresponden a la de orden y aseo y la de inspección de herramientas, las cuales se realizarán para el periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2025.

4.9.4. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

De acuerdo con el cronograma de actividades SST del contrato 711 de 2024 ejecutado por el Consorcio Vías Fontibón 2024, se tuvo un cumplimiento del 85.5% de las actividades programadas.

Tabla 23 Actividades cronograma de actividades

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROGRAMADAS	17
REPROGRAMADAS	3
EJECUTADAS	14
CUMPLIMIENTO	84%

Para el periodo del 12 de julio al 11 de agosto de 2025, el indicador de inspecciones se cumple con inspecciones de botiquín, camilla, extintor, preoperacionales e inspecciones de EPP.

Se aplazo capacitación en seguridad vial, inspecciones de orden y aseo e inspección de herramienta para el siguiente periodo de proyecto.

A continuación, se relaciona las actividades programadas por el contratista para el periodo del presente informe:

Tabla 24 Actividades programadas

No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN O REPROGRAMACIÓN
1	Inducción SGSS, ATEP, EPP, Plan de emergencias, Socialización RHSI, Políticas, COPASST, socialización del proyecto, protocolos de bioseguridad. (A demanda)	Se realiza inducción a 12 personas que ingresan las cuales participan en inducción SGSS	EJECUTADA	TODO EL MES

No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN O REPROGRAMACIÓN
2	Socialización de procedimientos (incluido en la inducción general).	Se realiza socialización a 12 personas que ingresan en el mes	EJECUTADA	TODO EL MES
3	Notificaciones de riesgos (A demanda)	Se realiza notificación de riesgos a 12 personas que ingresan en el mes	EJECUTADA	TODO EL MES
4	Investigación accidentes de trabajo (A demanda)	Para el presente periodo no se presentó accidente laboral	EJECUTADA	NO APLICA
5	Investigación accidentes e incidentes	Para el presente periodo no se presentó accidente laboral	EJECUTADA	NO APLICA
6	Exámenes médicos de ingreso	Participación de 12 personas que ingresan en el mes	EJECUTADA	TODO EL MES
7	Exámenes médicos de egreso	Durante el mes se presentaron 2 retiros de personal	EJECUTADA	SE NOTIFICÓ AL PERSONAL RETIRADO HE HICIERON CASO OMISO
8	Realización/Actualización inventario de sustancias químicas	Se realizó inventario de ACPM	EJECUTADA	MES DE REPORTE
9	Socialización plan de emergencias	Participación de 12 personas nuevas.	EJECUTADA	TODO EL MES
10	Reporte, atención y evaluación de emergencias presentadas (A demanda)	Se presento 2 emergencias durante el periodo, por lo cual se ejecutó el plan de emergencias	EJECUTADA	EJECUTADA
11	Análisis de trabajo seguro de actividades	Se realizó ATS sobre excavaciones de conformación de vía	EJECUTADA	MES DE REPORTE
12	Entrega y reposición de EPPs	Se realiza entrega de EPP a 12 personas que ingresan en el proyecto y se hace reposición a 6 personas operativas que requerían guantes	EN PROCESO	MES DE REPORTE
13	Ejecución de programa de capacitación	Se realiza 5 capacitaciones durante el periodo	EJECUTADA	MES DE REPORTE
14	Inspecciones de seguridad	Se realizó inspecciones de seguridad de botiquín, camilla, extintor y EPP de cada frente de obra (Rincón Santos, Casandra)	EJECUTADA	TODO EL MES
15	Elaboración de permisos de trabajo	No se elaboraron permisos de trabajo para actividades de alto riesgo	EJECUTADA	TODO EL MES
16	Realización de informes mensuales	Se elabora 1 informe mensual correspondiente al periodo de reporte	EJECUTADA	MES DE REPORTE

No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN O REPROGRAMACIÓN
17	Seguimiento de indicadores SST	Se realiza evaluación constante al cumplimiento del PG SST	EJECUTADA	TODO EL MES
18	Reunión COPASST	Se realiza reunión de conformación de COPASST	EJECUTADA	MES DE REPORTE
19	Control y seguimiento de personal nuevo y retirado	Se desarrolla seguimiento a personal nuevo.	EJECUTADA	TODO EL MES
20	Seguimiento de Seguridad Social	Se realiza seguimiento y verificación de documentación de seguridad social de personal nuevo, paga de seguridad social de personal antiguo	EJECUTADA	TODO EL MES
21	Realización de señalización de obra	Se adapta señalización de obra (Rincón Santos, Casandra, refugio)	EJECUTADA	MES DE REPORTE

4.9.5. COMITÉS

- **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994, Art. 63, el día 31 de octubre de 2022 el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó su COPASST el día 05 de junio de 2025, para el contrato 711 de 2024.

El día 11 de julio de 2025 se realizó la reunión mensual No 2 del COPASST, en el anexo 11 se adjunta los soportes correspondientes.

- **COMITÉ PARITARIO DE CONVIVENCIA LABORAL**

  Dando cumplimiento legal en lo referente a la Resolución 1356 de 2012, artículos 1 y 2 y a las exigencias de la Resolución número 00000652 el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó su COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL el día 05 de junio de 2025, para el contrato 711 de 2024.
  El día 15 de septiembre de 2025 se realizará la reunión trimestral No 2 del COCOLA, en el anexo 12 se adjunta los soportes correspondientes.

- **BRIGADA DE EMERGENCIAS**

Dando cumplimiento legal, el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó la brigada e emergencias el día 12 de mayo de 2025.

Tabla 25 Conformación brigada

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Maribel Murcia Espinosa	COORDINADOR BRIGADA
2	Euripides Albeiro Romero Espitia	LÍDER BRIGADA
3	Jhoan Alexander pulido Peláez	BRIGADISTA

4.10. Registro fotográfico

En el **anexo 13** se presenta el registro fotográfico del periodo de reporte del informe.

4.11. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS

Durante el mes de reporte no se presentó el ingreso de la maquinaria ni de vehículos al contrato, en la tabla 25 se relaciona la maquinaria ya aprobada para el contrato el contrato 711 de 2024.

Tabla 26 Seguimiento maquinaria y equipos

CLASE (MAQ/ VEH)	TIPO	MARCA	OPERADOR/ CONDUCTOR	ULTIMO MANTENIMIENTO	SOAT	TECNO MECANICA	PIN
Minicargador	Industrial	Caterpillar	Héctor Ortiz	28/04/2025	N/A	N/A	N/A
Retroexcavadora Hitachi 75	Industrial	HITACHI ZX75US-A	Albeiro Romero	18/12/2024	N/A	N/A	N/A
Retroexcavadora oruga	Industrial	HITACHI	Jesús Hincapie	19/03/2024	N/A	N/A	N/A
Vidrocompactador	Industrial	INGERSOLL RAND DD-24	Héctor Ortiz	03/05/2025	N/A	N/A	N/A
Volqueta	Vehículo pesado	SLI200	Ángel Molina	N/A	06/03/2026	07/03/2026	2088
Volqueta	Vehículo pesado	SQW330	Carlos Ostos	N/A	19/02/2026	03/02/2026	3027
Volqueta	Vehículo pesado	SRN272	Danilo Tamayo	N/A	23/08/2025	24/08/2025	5810
Volqueta	Vehículo pesado	SXC230	Edwin Carnenas	N/A	20/09/2025	07/12/2025	5841
Volqueta	Vehículo pesado	SZZ679	Fredy Ostos	N/A	20/06/2025	22/06/2025	3242

CLASE (MAQ/ VEH)	TIPO	MARCA	OPERADOR/ CONDUCTOR	ULTIMO MANTENIMIENTO	SOAT	TECNO MECANICA	PIN
Volqueta	Vehículo pesado	VEQ128	Víctor Correal	N/A	07/09/2026	22/02/2026	2104

5. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025, se realizó el ingreso de 12 personas al proyecto, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- Todo el personal vinculado recibió inducción completa en temas relacionados con el Sistema de Gestión SST, normas de seguridad, uso adecuado de EPP, protocolos de emergencia y políticas institucionales.

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025, se realizó la documentación correspondiente al ingreso del personal (exámenes médicos, afiliaciones al SGSS, certificados, antecedentes, notificación de riesgos, recomendaciones médicas, autorización de examen ocupacional, evaluación SST - Ambiental) la cual fue revisada y aprobada por la interventoría, garantizando el cumplimiento normativo y contractual en el proceso de vinculación.

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025 se verificó el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral a los 46 trabajadores vinculados al proyecto, en concordancia con lo establecido en la normatividad laboral y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta verificación garantiza el aseguramiento de los trabajadores en salud, pensión y riesgos laborales, así como el cumplimiento de las obligaciones frente a ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, contribuyendo a la protección social, bienestar y formalidad laboral dentro del proyecto.

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025, se llevaron a cabo actividades iniciales de obra, entre ellas el replanteo, cerramiento de frentes, implementación de PMT, señalización, excavación manual y mecánica, y la conformación de vía, dando inicio formal a la fase constructiva del proyecto.

6. ANEXOS

- Anexo 1. Correspondencia.
- Anexo 2. Documentación de ingreso de personal.
- Anexo 3. Planillas de seguridad social.
- Anexo 4. Documentación de retiro de personal.
- Anexo 5. Entrega de EPP (Ingreso y reposición).
- Anexo 6. Mantenimiento baños.
- Anexo 7. Inspecciones de seguridad.
- Anexo 8. ATS y permisos de trabajo.
- Anexo 9. Soportes de capacitación.
- Anexo 10. Inventario de sustancias químicas.
- Anexo 11. Acta reunión COPASST.
- Anexo 12. Acta reunión COCOLA.
- Anexo 13. Registro fotográfico.
- Anexo 14. Documentación ingreso maquinaria.
- Anexo 15. Listado de seguimiento de personal.

- Anexo 16. Accidente laboral.

ANEXO 1.
CORRESPONDENCIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-119-25

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-131* “Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador).” OBSERVACIONES A COMUNICADO *VIASFONTIBON-711-2024-131.*

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-131*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-117-25 y la comunicación INGI-50260-115-25.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MINICARGADOR

1.Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. La documentación a presentar por maquinaria y trabajador debe ser la que se aclara en el oficio INGI-50260-117-25.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-119-25

OPERADOR MINICARGADOR

1. 1.Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. No se presenta licencia de conducción.

HITACHI

1. Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).
2. Se reitera, presentar certificado (no factura) de último mantenimiento.
3. 2. La documentación a presentar por maquinaria y trabajador debe ser la que se aclara en el oficio INGI-50260-117-25.

OPERADOR HITACHI

1. Se reitera, la documentación debe ser presentada en UN SOLO PDF (únicamente PDF, no otros formatos).

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a sus operadores.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-117-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima para ingreso de personal al contrato de obra FDLF 711 de 2024”

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, REMITIMOS EL SIGUIENTE LLAMADO DE ATENCIÓN por el incumplimiento en la entrega de la documentación mínima de ingreso de personal que ha efectuado el contratista, ya que, este, no ha cumplido con los estándares mínimos establecidos y comunicados por la interventoría, tal y como se evidenció en los comunicados INGI-50260-106-25, INGI-50260-104-25, INGI-50260-115-25, INGI-50260-111-25, INGI-50260-116-25, INGI-50260-112-25, dirigidos al contrato FDLF 711de 2025.

Se le aclara al contratista que para la presentación de documentación de ingreso del personal debe garantizarse la siguiente información mínima:

1. Toda la documentación debe relacionarse en un solo PDF, sin claves de acceso.
2. Contrato laboral (se debe garantizar la relación del trabajador con el contrato de obra o, la actividad a ejecutar dentro del proyecto).
3. Certificado de ARL, con fecha del mes de ingreso.
4. Certificado de EPS, o, formulario, con fecha del mes de ingreso.
5. Certificado de afiliación de fondo de pensión, con fecha del mes de ingreso.
6. Examen médico ocupacional (no mayor a un año, debe garantizarse el cargo al cual fue contratado, y, debe realizarlo la empresa contratante.
7. Inducción de ingreso.

8. Notificación de riesgos.
9. Entrega de EPPs.

Para conductores y operadores:

10. Licencia de conducción con B2 vigente.
11. Certificado de idoneidad o, certificado de curso de operador de maquinaria.

Para el ingreso de maquinaria:

1. Hoja de vida de la maquinaria (el formato debe corresponder a la empresa dueña de la maquina o al contratista).
2. Ficha técnica de la maquinaria.
3. Tarjeta de propiedad.
4. Certificado de último mantenimiento realizado.

Para vehículos:

1. Tarjeta de propiedad.
2. SOAT vigente.
3. Tecnomecánica vigente.

Para Volquetas:

4. PIN ambiental de la volqueta.

Lo anterior, se realiza con el fin de que se cumpla con los estándares establecidos contractualmente, y así evitar sanciones y llamados de atención por parte de la interventoría.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-115-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-129* “Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40.” LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS HITACHI 40 Y OPERADOR.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-129*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-111-25 correspondiente a la documentación de ingreso de la maquinaria Hitachi 40 y el operador Diego Armando Joya Romero.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MAQUINARIA

1.Se reitera, el Certificado de último mantenimiento no se adjunta.
2. Se reitera, no se adjunta Ficha técnica de la maquinaria.
3. Se aclara que, con base a la primera entrega de la relación de la hoja de vida de la maquinaria esta, no corresponde con documentación de la empresa Consorcio Vías Fontibón 2024, o la empresa contratante del operador y maquinaria; se solicita aclarar por qué se presenta documentación de empresas que no corresponden al contrato.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-115-25

OPERADOR

La documentación de ingreso del operador no cumple con especificaciones solicitadas de manera Reiterativa, en diferentes comunicados, mesas de trabajo, entregados por interventoría, a continuación se presentan los hallazgos identificados:

1. La documentación de ingreso NO se encuentra en un solo PDF (se reitera que la documentación debe venir en un solo PDF, que consolide contrato, certificado de ARL, certificado de EPS, certificado de Fondo de Pensiones, examen médico, inducción, notificación de riesgos, entrega de EPPs, y, para el caso de operadores, certificado de idoneidad o certificado de curso de operación de maquinaria pesada, licencia de conducción vigente).
2. Los soportes de ARL, EPS y afiliación Fondo de pensión NO se encuentra actualizada al mes de ingreso, se clara que los documentos mínimos deben corresponder al periodo de ingreso (para este caso, documentación de julio).
3. Se hace nuevamente llamado de atención al contratista ya que el certificado ADRES NO es válido para el ingreso del personal; se reitera que el documento que se debe entregar es el certificado de EPS o formulario de EPS (aclarando, que estos deben corresponder a la fecha de ingreso del personal).
4. El contrato laboral del operador manifiesta operaciones en un contrato IDU, se solicita ajustar contrato o presentar otrosí donde la actividad que desarrolle el trabajador sea directamente relacionada en el contrato de obra del contratista.
5. No se adjunta certificado de idoneidad o, curso de operador de maquinaria pesada del operador.
6. No se adjunta inducción de ingreso, notificación de riesgos, ni entrega de EPPs.

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a su operador.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-116-25

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-128* “Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador.” LLAMADO DE ATENCIÓN REITERACIÓN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS MINICARGADOR 40 Y OPERADOR.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-128*, donde remitimos el siguiente llamado de atención referente a la no atención a las observaciones emitidas en la comunicación INGI-50260-112-25 correspondiente a la documentación de ingreso de la maquinaria minicargador y el operador Jorge Eduardo Supelano Chilatra.

Se aclara que, la información presentada continúa con los siguientes hallazgos:

MAQUINARIA

1.Se reitera, el Certificado de último mantenimiento no se adjunta.
2. Se reitera, no se adjunta Ficha técnica de la maquinaria.
3. Se aclara que, con base a la primera entrega de la relación de la hoja de vida de la maquinaria esta, no corresponde con documentación de la empresa Consorcio Vías Fontibón 2024, o la empresa contratante del operador y maquinaria; se solicita aclarar por qué se presenta documentación de empresas que no corresponden al contrato.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-116-25

OPERADOR

La documentación de ingreso del operador no cumple con especificaciones solicitadas de manera Reiterativa, en diferentes comunicados, mesas de trabajo, entregados por interventoría, a continuación, se presentan los hallazgos identificados:

1. La documentación de ingreso NO se encuentra en un solo PDF (se reitera que la documentación debe venir en un solo PDF, que consolide contrato, certificado de ARL, certificado de EPS, certificado de Fondo de Pensiones, examen médico, inducción, notificación de riesgos, entrega de EPPs, y, para el caso de operadores, certificado de idoneidad o certificado de curso de operación de maquinaria pesada, licencia de conducción vigente).
2. Los soportes de ARL, EPS y afiliación Fondo de pensión NO se encuentra actualizada al mes de ingreso, se clara que los documentos mínimos deben corresponder al periodo de ingreso (para este caso, documentación de julio).
3. Se hace nuevamente llamado de atención al contratista ya que el certificado ADRES NO es válido para el ingreso del personal; se reitera que el documento que se debe entregar es el certificado de EPS o formulario de EPS (aclarando, que estos deben corresponder a la fecha de ingreso del personal).
4. El contrato laboral del operador manifiesta operaciones en un contrato IDU, se solicita ajustar contrato o presentar otrosí donde la actividad que desarrolle el trabajador sea directamente relacionada en el contrato de obra del contratista.
5. No se adjunta inducción de ingreso, notificación de riesgos, ni entrega de EPPs.

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención, ni a su operador.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes a la documentación de ingreso de maquinaria y personal

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-112-25

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-127* “Remisión de documentos minicargador Caterpillar.” OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos observaciones a la documentación enviada para el ingreso del minicargador al contrato FDLF-711-2024.

A los documentos de la maquinaria le faltan por ser presentados:

1. Certificado de último mantenimiento.
2. Ficha técnica.
3. Hoja de vida de la máquina.
4. Información del operador que la va a manipular (documentos de ingreso con, carta de idoneidad y certificado de operatividad);

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, en un período no mayor a (3) tres días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión

de Contratos, en caso de tener alguna inquietud respecto de las observaciones, solicitar mesa de trabajo para la solución de las dudas.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-109-25

Bogotá D.C., 21 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 “Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5” Aprobación informe N 5 del componente SST V 3

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125, remitiendo el concepto de aprobación del informe N5 del componente SST V3, solicitamos se radique de manera física el informe como lo establece contractualmente el contrato.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-111-25

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-126* “Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40.” OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos observaciones a la documentación enviada para el ingreso de la maquinaria al contrato FDLF-711-2024.

A los documentos de la maquinaria le faltan por ser presentados:

1. Certificado de último mantenimiento.
2. Ficha técnica.
3. Hoja de vida de la máquina.
4. Información del operador que la va a manipular (documentos de ingreso con, carta de idoneidad y certificado de operatividad);

Por tal motivo, la interventoría NO da aprobación para el ingreso de la maquinaria en mención.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, en un período no mayor a (3) tres días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

de Contratos, en caso de tener alguna inquietud respecto de las observaciones, solicitar mesa de trabajo para la solución de las dudas.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-108-25

Bogotá D.C., 21 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 “Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5” Reiteración de observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-125 “Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5” Se reiteran las observaciones al informe No. 5 del componente SST V 2 del contrato FDLF-711-2024, ya que no fueron atendidas la totalidad de las observaciones remitidas por la interventoría; a continuación se relacionan los hallazgos persistentes del informe en mención:

OBSERVACIONES SST No 5 versión 2 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. En el numeral 4.2.2 ANTIGUO en la tabla se describen 24 trabajadores antiguos, pero en la descripción del texto relacionan 25 trabajadores, por favor corregir, estos datos deben coincidir.
2. El índice de tablas no concuerda con la numeración del documento, se solicita ajustar.
3. En el numeral 4.2.3 Retiro, en la tabla se relaciona 1 retiro y en texto describe cero trabajadores, se debe ajustar.
4. El indicador de ausentismo no corresponde a lo propuesto en el MAO y la RES 312 de 2019 se solicita ajustarlo conforme al cálculo propuesto.
5. En la carpeta Edgar Barriga falta registro de retiro - notificación de riesgos
6. En el numeral de maquinaria y equipos 4.6, se debe ajustar la redacción ya que para este período no se presentaron ingresos de equipos, debe relacionar y describir los equipos antiguos.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

7. Ajustar el anexo de ingreso de maquinaria equipos, debe relacionar hoja de no aplica. Ya que para este período no se presentaron ingresos de MEV
8. La documentación de ingreso de personal, debe venir en un solo PDF por trabajador, debido a que las carpetas vienen incompletas, documentos no abren (ya que las extensiones son bastante largas por los nombres) y documentos se evidencia Word.
9. El anexo numero15 el reporte de personal no coincide con el reporte presentado en el documento en word, se debe ajustar.
10. Se debe ajustar la versión del accidente del formato de investigación presentado en el anexo 16, ya que no corresponde con la realidad del evento, también validar el tipo de lesión según el análisis de afectación presentado por el trabajador, ya que presentan tres tipos de lesión que no corresponden con el evento, se debe ajustar las observaciones de la empresa (en esta parte debe agregar la gestión que adelanto la empresa frente al desarrollo del evento: entrenamientos, formación, ATS, reunión COPASST, validación de preoperacionales de la maquinaria, seguridad social del trabajador, entre otros)
11. Validar la condición subestándar del accidente ya que "Resbaloso" no tiene nada que ver con el evento"
12. Los controles presentados no están alineados con el análisis de causa, (adecuación del terreno, no infiere en la prevención de este tipo de eventos; debe aclararse que tipo de capacitación va a realizar la ARL; no se relaciona lección aprendida, debe precisarse el responsable de cada actividad, ya que el área SST no puede ser responsable de todas las actividades
13. Falta firma del representante del COPASST en la investigación, esto es un requisito legal.
14. La Investigación del accidente debe venir en PDF

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual
de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-106-25

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-120 “SIN ASUNTO”. Observaciones y aprobación de personal.

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado VIASFONTIBON-711-2024-120, donde se solicita aprobación del personal que se mencionará en el presente correo, nos permitimos brindar la siguiente respuesta:

- El personal de la Tabla 1 se relaciona personal presentado que se había aprobado con anterioridad.

Tabla No. 1 Personal Aprobado con anterioridad

NOMBRE	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA
Enmanuel Stiwar Castro Solis	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Francisco Javier Delgadillo Tafur	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Jair Emir Mosquera Cordoba	INGI-50260-086-25	18/06/2025
Darlinton Baloye Sereno	INGI-50260-086-25	18/06/2025

- Por otro lado, en la tabla No. 2 se encuentra el personal que se aprueba en el presente oficio.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

Tabla No. 2 Personal con documentación de ingreso aprobada

CONTRATISTA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OFICIO DE PRESENTACIÓN
JHON JAMES MOSQUERA	Rafael Antonio Sánchez Barraza	1150935222	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-120
CONSORCIO VIAS FONTIBON	Henrry Pachon Bello	79854591	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Jennifer Lorena Mora Herrera	1032385587	Residente Técnico	VIAS FONTIBON-711-2024-120
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Maribel Murcia Espinosa	1030668583	Inspector SST	VIAS FONTIBON-711-2024-120
CONSORCIO VIAS FONTIBON	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1077460350	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107

Conforme a la información anterior, la interventoría solicita al contratista tener control sobre su documentación para evitar cometer errores; y atender el llamado que se hace nuevamente a la forma de presentación de la documentación de ingreso del personal:

1. Toda la documentación por trabajador en un (1) solo PDF que no se encuentre con contraseña.
2. Toda la documentación en PDF, incluidos los documentos de inducción (en el mismo PDF del punto 1.
3. La documentación se debe presentar en el siguiente orden (con el fin de mayor eficiencia en revisión y compilación de informes de contratista e interventoría): 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS (debe ser certificado) 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (tener en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-104-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*", remitimos observaciones al informe No. 5 del componente SST del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES SST No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. Corregir Tabla 4, PIN ambiental
2. Corregir reporte de personal, Oscar Cortés, Fernando Cadena, no ha sido aprobado para ingreso.
3. La presentación de la documentación de ingreso NO debe hacerse en carpetas comprimidas sino, una carpeta por trabajador con documentación en un solo PDF que no esté con restricción, con el siguiente orden 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (ten en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso, no se puede realizar la validación del anexo 2 por ser carpeta comprimida y tener ruta de acceso muy larga, corregir este ítem.
4. El siguiente personal falta por reporte de planilla de pago en el Anexo 3: Yolanda Patricia Varón, Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos, Rusbel Bohórquez Diaz, Edisson Alfredo Barriga

Quintero, Erson Diaz Fontalvo, Ferley Contreras Córdoba, Juan Andrés Montaño Camacho, John James Mosquera Córdoba, Junior Mauricio Angulo Angulo, Sergio Luis Caraballo Velásquez, Arnol Enrique Guzman Martinez, Johan Alexander Pulido Pelaez, Wilaida Isabel Montiel Pushaina, Héctor Ortiz Gutiérrez

5. Al anexo retirar la carpeta comprimida y anexar notificación de riesgos por trabajador.
6. Corregir apartado 4.2.4 ingreso retiro son los trabajadores que ingresan y el mismo mes de ingreso se van, entonces, allí el análisis debería ser que no se presentaron casos de ingreso-retiro
7. Corregir datos de la tabla 10, habla de otro contrato y la suma tampoco coincide pues son más de 28 trabajadores los reportados, incluidos quienes se retiran.
8. En la tabla 10 se habla de un anexo 13 con seguimiento de personal que no se evidencia en anexos.
9. La tabla 11 no coincide con las fechas de reporte.
10. El anexo 5 entrega de EPP debe ser mensual, es decir, coincidir únicamente con la fecha de reporte del informe y tener la firma de los trabajadores.
11. Anudado a la observación 10, corregir tabla 12.
12. El apartado 4.4 no es posible revisarse debido a la observación No. 3.
13. En el análisis del apartado 4.4 se dice que si se realizaron 13 inducciones, y al final se dice que no se realizaron.
14. La verificación del apartado 4.5 no se puede realizar debido a la observación No. 3.
15. El anexo 12, se evidencia el plan de emergencias más no informe sobre el evento presentado, por favor vincular fecha del evento y acciones tomadas, por otro lado, las actas de cocola no deben ir en el mismo anexo de la emergencia; nuevamente, no presentar carpetas comprimidas.
16. El anexo 6, se presenta en blanco, no hay certificado de mantenimiento de baños.
17. El anexo 7, las fechas de las inspecciones de los extintores y camilla y no coincide con la reportada en la tabla 17.
18. En el anexo 8 se presenta en blanco, no se presentan preoperacionales de maquinaria y herramientas, y por tanto, tampoco coincide la información de anexos con la tabla 17.
19. 4.8.3 por favor indicar cuál fue la condición insegura y cuál fue la acción que se tomó (con fecha y frente).
20. La capacitación de riesgo biológico debe relacionarse en el informe ambiental NO SST, por favor verificar en el SG SST, el cronograma, ejecutar oportunamente y reportar la capacitación correspondiente; por otro lado, la reunión COPASST no es considerada capacitación por lo que no se reporta en el mismo indicador 4.8.4 y tabl 19.
21. El anexo 10 también se presenta en blanco.
22. 4.9.1 La cantidad de días de incapacidad del señor Francisco Javier Delgadillo, no corresponde con la totalización de días perdidos Tabla 20
23. Mencionar en el informe el anexo 16, No se evidencia anexo 16 con investigación del accidente del señor Francisco Delgadillo, formatos de accidentalidad diligenciados (dentro del MAO), FURAT y notificación a EPS.
24. Anudado a la observación 23 en el informe se debe informar: descripción del evento, fecha de la investigación, plan de acción y, factor de riesgo.
25. En los indicadores se habla de 38 trabajadores que no corresponde con los presentados en el informe (tener en cuenta que los retiros del mes también suman), por tanto corregir tabla 22.

26. En la tabla 22 se habla de 8 inspecciones programadas Vs 6 realizadas, en el item de inspecciones exponer por qué no se realizaron las restantes.
27. En la tabla 22 Se habla de 18 actividades programadas vs 13 ejecutadas, Exponer en el apartado correspondiente el porqué no se da una ejecución del 100%
28. 4.9.4 Nombrar cuáles actividades fueron reprogramadas.
29. Tabla 24 #12 no corresponde con indicador de EPPs
30. 4.9.5 Las reuniones de coppast deben tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
31. El COCOLA no sesiona de manera mensual, por favor corregir en el análisis 4.9.5, debe tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
32. Tabla 25 conformación de brigadas, se repite un trabajador para 2 cargos de brigada.
33. Anexar a conclusiones el evento del trabajador francisco, mencionando el estado de investigación.
34. Mencionar en el informe el anexo 15, y tener en cuenta observación #2.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-105-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*", remitimos observaciones al informe No. 5 del componente ambiental del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES AMBIENTAL No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. En la carpeta drive se presentan 2 documentos de informe denominados V1 y V2, se debe presentar un solo documento, el documento V2 presenta contraseña, se solicita por favor, verificar que los archivos que se presentan a interventoría NO generen solicitud de acceso o contraseña.
2. Cambiar numeración y fecha de informe en el encabezado, se presenta como V2.
3. Generar corrección de estado Tabla 4. Pin Ambiental
4. 3.7 Tabla 5 sin diligenciar.
5. Actualizar Tabla 6
6. 4.1.1.1 Se habla de 13 inducciones que corresponden al 100% de ingresos, pero luego de 25 trabajadores, no es comprensible el párrafo.

7. 4.1.1.1 Se habla de 13 sesiones de capacitación, pero, en la tabla 8 solo se relaciona 1 sesión con 1 único asistente, y, el anexo se relaciona en la carpeta que no corresponde y posee información diferente.
8. El anexo 2 no contiene inducciones.
9. 4.1.2.1 Mencionar cuáles son los campamentos.
10. El anexo 4 se presenta como una carpeta comprimida, en anexos presentar documentos en PDF, no comprimidos.
11. No se evidencia en el anexo 4 certificados de la empresa prestadora de aseo a los baños portátiles, ni, seguimiento de aseo a los baños fijos.
12. 4.1.2.2 aparece información resaltada en amarillo, a qué hace referencia?
13. Anexo 5, formato de materiales no presenta fecha.
14. Tabla 11 no se relaciona anexo con certificados, justificar el porqué, dentro del informe
15. La tabla de indicador 13 no corresponde con las tablas 11 y 12.
16. Tabla 15 carece de fecha.
17. Página 16 se habla de la entrega de certificados en el informe 5, el informe de junio corresponde al informe No. 5.
18. Tabla 16, combinar las celdas de “Informe”, y ajustar bordes completos
19. Diligenciar item de disposición en tabla 16
20. Tabla 17 Combinar celdas de informe. Diligenciar completamente celdas totalizadoras, o, combinarlas según sea el caso.
21. La cantidad de RCD de la tabla 17 no coincide con el certificado de máquinas amarillas, que a su vez no corresponde (ninguna) con la certificación de recepción de RCD, por tanto, ajustar tablas 15, 16 y 17 a las certificaciones mensuales, agregando nota aclaratoria.
22. Ajustar indicadores Tabla 19 conforme a la observación 21.
23. 4.1.2.3.3 Ajustar párrafo aclaratorio ya que 735m3 no son el 100% de la meta.
24. 4.1.2.3.4 En el párrafo aparece “se presentó/No se presentó” , no genera claridad, todo el texto del ítem en mención.
25. Anexo 8, FOAC 50 las fotos, deben tener fecha, hora y ubicación (aplica para todas las imágenes que se usen en los informes).
26. El anexo 9 se presenta en blanco por tanto no se puede verificar la evidencia del componente C.
27. Las fechas de las fotos de3 la tabla 25 no corresponden a las fechas del periodo de reporte
28. El anexo 7 se presenta como carpeta comprimida, nuevamente, enviar documentación en PDF, no en archivos comprimidos.
29. Ajustar conclusiones a observaciones anteriores.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá D. C. 04 de agosto 2025

VIASFONTIBON-711-2024-131

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a oficio INGI-50260-115-25 y oficio INGI-50260-116-25 (remisión de documentación de Hitachi 40 y minicargador)

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de Hitachi 40 y minicargador

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1aahs9JTet9u4vrTo3EaJ7ajRli6RBnkV

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 24 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-129

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a comunicación INGI-50260-111-25, documentación Hitachi 40

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir respuesta a comunicación INGI-50260-111-25 "RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-126 "Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024"

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación junto a el perfil adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 24 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-128

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta a comunicación INGI-50260-112-25, documentación minicargador

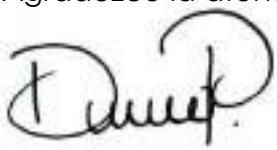
Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir respuesta a comunicación INGI-50260-112-25 "RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-127 "Remisión de documentos minicargador Caterpillar." OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS ENVIADOS del contrato FDLF-711-2024."

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación junto a el perfil adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,



DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 21 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-127

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión documentación de minicargador Caterpillar.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de minicargador Caterpillar.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 18 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-126

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de documentos de maquinaria Hitachi 40.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentos de maquinaria Hitachi 40.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los documentos adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 18 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-125

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Subsanación de observaciones de informes SST Y NO. 5

Respetado Ingeniero;

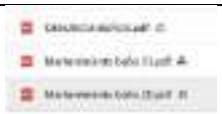
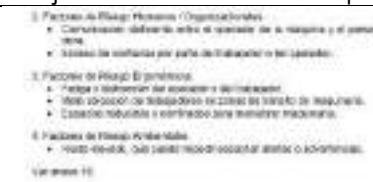
El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir observaciones de informe SST.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

Observación	subsanación
1. Corregir Tabla 4, PIN ambiental	
2. Corregir reporte de personal, Oscar Cortés, Fernando Cadena, no ha sido aprobado para ingreso.	

3. La presentación de la documentación de ingreso NO debe hacerse en carpetas comprimidas sino, una carpeta por trabajador con documentación en un solo PDF que no esté con restricción, con el siguiente orden 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (ten en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso, no se puede realizar la validación del anexo 2 por ser carpeta comprimida y tener ruta de acceso muy larga, corregir este ítem.	 Las carpetas se presentan en PDF
4. El siguiente personal falta por reporte de planilla de pago en el Anexo 3: Yolanda Patricia Varón, Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos, Rusbel Bohórquez Diaz, Edisson Alfredo Barriga Quintero, Erson Diaz Fontalvo, Ferley Contreras Córdoba, Juan Andrés Montaño Camacho, John James Mosquera Córdoba, Junior Mauricio Angulo Angulo, Sergio Luis Caraballo Velásquez, Arnol Enrique Guzman Martinez, Johan Alexander Pulido Pelaez, Wilaida Isabel Montiel Pushaina, Héctor Ortiz Gutiérrez	Las planillas de seguridad se presentaron en su totalidad y han sido verificadas
5. Al anexo retirar la carpeta comprimida y anexar notificación de riesgos por trabajador.	Se retira carpeta comprimida y agrego la notificación de riesgos de cada trabajador
6. Corregir apartado 4.2.4 ingreso retiro son los trabajadores que ingresan y el mismo mes de ingreso se van, entonces, allí el análisis debería ser que no se presentaron casos de ingreso-retiro	
7. Corregir datos de la tabla 10, habla de otro contrato y la suma tampoco coincide pues son más de 28 trabajadores los reportados, incluidos quienes se retiran.	 Se ajusta la tabla de trabajadores

8. En la tabla 10 se habla de un anexo 13 con seguimiento de personal que no se evidencia en anexos.	 Se corrigue el anexo 15
9. La tabla 11 no coincide con las fechas de reporte.	 Se ajusta reporte de EPP
10. El anexo 5 entrega de EPP debe ser mensual, es decir, coincidir únicamente con la fecha de reporte del informe y tener la firma de los trabajadores.	Las firmas de la entrega de EPP a personal nuevo se encuentran en el anexo 5
11. Anudado a la observación 10, corregir tabla 12.	 Se ajusta la tabla entrega de ingreso 10
12. El apartado 4.4 no es posible revisarse debido a la observación No. 3.	Se da acceso a la carpeta de documentación del personal que se permite visualizar el apartado 4.4
13. En el análisis del apartado 4.4 se dice que si se realizaron 13 inducciones, y al final se dice que no se realizaron.	 Se ajusta el análisis
14. La verificación del apartado 4.5 no se puede realizar debido a la observación No. 3.	Se da acceso a la carpeta de documentación del personal que se permite visualizar el apartado 4.5
15. El anexo 12, se evidencia el plan de emergencias más no informe sobre el evento presentado, por favor vincular fecha del evento y acciones tomadas, por otro lado, las actas de cocola no deben ir en el mismo anexo de la emergencia;	

nuevamente, no presentar carpetas comprimidas.	
16. El anexo 6, se presenta en blanco, no hay certificado de mantenimiento de baños.	 Se presenta denuncia de baño robado en rincón santos y mantenimiento de los demás
17. El anexo 7, las fechas de las inspecciones de los extintores y camilla y no coincide con la reportada en la tabla 17.	La fecha de las inspecciones es del día 11/07/2025
18. En el anexo 8 se presenta en blanco, no se presentan preoperacionales de maquinaria y herramientas, y por tanto, tampoco coincide la información de anexos con la tabla 17.	Preoperacionales 
19. 4.8.3 por favor indicar cuál fue la condición insegura y cuál fue la acción que se tomó (con fecha y frente).	
21. El anexo 10 también se presenta en blanco.	
22. 4.9.1 La cantidad de días de incapacidad del señor Francisco Javier Delgadillo, no corresponde con la totalización de días perdidos Tabla 20	 Se ajusta los días de incapacidad
23. Mencionar en el informe el anexo 16, No se evidencia anexo 16 con investigación del accidente del señor Francisco Delgadillo, formatos de accidentalidad diligenciados (dentro del MAO), FURAT y notificación a EPS.	 Se realiza la investigación del accidente de trabajo
24. Anudado a la observación 23 en el informe se debe informar: descripción del evento, fecha de la investigación, plan de acción y, factor de riesgo.	
25. En los indicadores se habla de 38 trabajadores que no corresponde con los presentados en el informe (tener en cuenta que los retiros del mes también suman), por tanto corregir tabla 22.	Los indicadores se calculan con el total de trabajadores antiguos (25), nuevos (10), retiro (1)ingreso-retiro (2) en total 38 trabajadores

26. En la tabla 22 se habla de 8 inspecciones programadas Vs 6 realizadas, en el item de inspecciones exponer por qué no se realizaron las restantes.	Se ajusta la tabla con datos correspondientes
27. En la tabla 22 Se habla de 18 actividades programadas vs 13 ejecutadas, Exponer en el apartado correspondiente por qué no se da una ejecución del 100%	Según plan de trabajo se realizó las demás capacitaciones en el periodo pasado y 3 aplazadas
28. 4.9.4 Nombrar cuáles actividades fueron reprogramadas.	Capacitación de seguridad víal, inspección de herramientas, Inspecciones Elementos de Protección Personal
29. Tabla 24 #12 no corresponde con indicador de EPPs	Se ajusta la tabla con datos correspondientes
30. 4.9.5 Las reuniones de coppast deben tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.	Se agrega plan de trabajo a los enexos
31. El COCOLA no sesiona de manera mensual, por favor corregir en el análisis 4.9.5, debe tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.	El día 15 de septiembre de 2025 se realizará la reunión trimestral No 2 del COCOLA, en el anexo 12 se adjunta los soportes correspondientes.
32. Tabla 25 conformación de brigadas, se repite un trabajador para 2 cargos de brigada.	Tabla 25 Conformación brigada ITEM | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO 1 | [redacted] | COORDINADOR BRIGADA 2 | [redacted] | LIDER BRIGADA 3 | [redacted] | BRIGADISTA
33. Anexar a conclusiones el evento del trabajador francisco, mencionando el estado de investigación.	Se anexa conclusiones relacionadas al accidente presentado con el señor Francisco
34. Mencionar en el informe el anexo 15, y tener en cuenta observación #2.	Se menciona en el anexo 15. listado de seguimiento de personal nuevo (10)

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 16 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-122

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISION INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir informe SST y ambiental.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1xM8wwOPIUugJ81m0LR326a5Gq-7VzFh3

https://drive.google.com/drive/folders/186MZ_NQF4gM4rmW87BqcTrg5PuC7vHpW

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

ANEXO 2.
DOCUMENTACION DE INGRESO DE PERSONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.846.383**

RIVAS CORDOBA

APELLIDOS

YEINER ANTONIO

NOMBRES



Yeiner Rivas
FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1998**

VIGIA DEL FUERTE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00854716-M-1001846383-20161009 **0051**774987A 4 46521071

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A → 0 7 0 8 2 0 2 5

790915294

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación ; B. Reporte de Novedades: X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia: X ; - Beneficiario o Afiliado adicional: ; B. Colectiva: ; C. Institucional: ; D. De Oficio:	A. Contributivo: ; B. Subsidiado:	Si: ; No: X

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante: X ; B. Cabeza de Familia: ; C. Beneficiario: ; D. Afiliado adicional:	A. Dependiente: X ; B. Independiente: ; C. Pensionado:	(a registrar por la EPS):

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
RIVAS	CORDOBA	YEINER	ANTONIO

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA	1001846383	Femenino: ; Masculino: X	F: ; M: X ; T: ; NB: ; Otro: ; Cuál:	COLOMBIANA

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
	COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	D D M M A A A A → 2 2 0 8 1 9 9 8

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si: ; No: ; Categoría de discapacidad:	Si: ; No:	Nivel: ; Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR	$ 1.423.500	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CRA 89 1 23	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3123142423	YEINER86872@GMAIL.COM

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CENTRO	Cabecera Municipal: X ; Rural Disperso: ; Centro Poblado: ; Resto Rural:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino: ; Masculino:	F: ; M: ; T: ; NB: ; Otro: ; Cual:	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino: ; Masculino:	F: ; M: ; T: ; NB: ; Otro: ; Cual:	País: ; Departamento: ; Municipio:	D D M M A A A A
B2				Femenino: ; Masculino:	F: ; M: ; T: ; NB: ; Otro: ; Cual:	País: ; Departamento: ; Municipio:	D D M M A A A A
B3				Femenino: ; Masculino:	F: ; M: ; T: ; NB: ; Otro: ; Cual:	País: ; Departamento: ; Municipio:	D D M M A A A A
B4				Femenino: ; Masculino:	F: ; M: ; T: ; NB: ; Otro: ; Cual:	País: ; Departamento: ; Municipio:	D D M M A A A A
B5				Femenino: ; Masculino:	F: ; M: ; T: ; NB: ; Otro: ; Cual:	País: ; Departamento: ; Municipio:	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si: ; No:	Nivel: ; Grupo:	Si: ; No: ; Categoría de discapacidad:	Si: ; No:
B2					Si: ; No:	Nivel: ; Grupo:	Si: ; No: ; Categoría de discapacidad:	Si: ; No:
B3					Si: ; No:	Nivel: ; Grupo:	Si: ; No: ; Categoría de discapacidad:	Si: ; No:
B4					Si: ; No:	Nivel: ; Grupo:	Si: ; No: ; Categoría de discapacidad:	Si: ; No:
B5					Si: ; No:	Nivel: ; Grupo:	Si: ; No: ; Categoría de discapacidad:	Si: ; No:

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal: ; Centro Poblado: ; Rural Disperso: ; Resto Rural:		
B2			Cabecera Municipal: ; Centro Poblado: ; Rural Disperso: ; Resto Rural:		
B3			Cabecera Municipal: ; Centro Poblado: ; Rural Disperso: ; Resto Rural:		
B4			Cabecera Municipal: ; Centro Poblado: ; Rural Disperso: ; Resto Rural:		
B5			Cabecera Municipal: ; Centro Poblado: ; Rural Disperso: ; Resto Rural:		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

Powered by CamScanner

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA identificado(a) con CC No. 1001846383 se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de G&C HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 9012042477:

- Fecha de afiliación a la Caja: 07/07/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 07/07/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 07/07/2025

Powered by CamScanner

G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	**CÓDIGO: SST-M-01**
		VERSIÓN: 1
	SG-SST	**FECHA: 17/02/2021**

4 DE JULIO 2025 BOGOTA

Nombre del trabajador: YEINER ANTONIO RIVAS
C.C.: 1.001.846.383
Cargo: AYUDANTE

El compromiso de **G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCCION SAS** garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para su talento humano por lo tanto le recordamos que su responsabilidad como funcionario de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO OCUPACIONAL INGRESO
TRABAJO ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

Realizado el **4 JULIO 2025** , se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan.

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su EPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico (anexo) para que se dé el manejo recomendado.

Agradecemos, notifique al Grupo de Talento Humano, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde la Entidad desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

Atentamente

FREDY GARCIA ROMERO
NIT 901204247
CARGO Representante legal

Antonio Rivas

NOMBRE ANTONIO RIVAS
C.C 1.001.846.383
TRABAJADOR

Powered by CamScanner

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General

No. ingreso	**238841**	**Fecha Impresión**	**4/07/2025**
Fecha Ingreso	**4/07/2025**	**Nombre**	**YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA**
CC	**1001846383**	**Sede**	**COSMOS SUPPORT**
Cargo	**AYUDANTE**	**Tipo de examen**	**EXAMEN INGRESO**
Fecha Nacimiento	**22/08/1998**	**Edad**	**26**
Dirección	**CLL 63 C BIS SUR NO 27 73**	**Teléfono**	**3123935897**
Estado Civil	**Unión libre**	**# Hijos**	
Empresa a Laborar	**G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S**	**Fecha de salida**	**4/07/2025**
Nombre Acompañante			



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
AUDIOMETRÍA:	NORMAL		
OPTOMETRÍA:	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL

Certificación de Aptitud

APTO PARA LABORAR EN EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR:	**SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.**
ALTURAS:	**APTO SIN RESTRICCIONES.**
ESPACIOS CONFINADOS:	**N/A.**

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Rodrigo Alejandro Méndez G.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
RSM 1.032.395.042

Profesional: RODRIGO ALEJANDRO MÉNDEZ G
CC: 1.032.395.042
Registro médico: 1.032.395.042

Firma del trabajador: YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA
CC:CC1001846383

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.001.846.383**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Agosto del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 20 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que YEINER ANTONIO RIVAS CARDONA identificado(a) con C1001846383 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10018463832523241842

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.11

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S***
NOMBRE DEL TRABAJADOR	YEINER ANTONIO RIVAS
SALARIO	*$1.623.000 M/C*
FORMA DE PAGO	*MENSUAL*
OBRA DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES	GYG HIDROSANITARIAS
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	*DIG-65B-19ª-28SUR*
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	*AYUDANTE (construcción)*
FECHA E INICIO DE LABORES	4 DE JULIO 2025
CIUDAD DONDE A SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	*Bogotá DC*

OBJETO *prestar de manera personal el oficial de construcción / o ayudante de construcción en el proyecto que se le requiera bajo la subordinación y dependencia del suscrito empleador* ***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 901204247-7***

PRIMERA: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del* ***TRABAJADOR*** *y este como aparece se obliga a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal del trabajo para el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, y en las labores anexas y complementarias del mismo, se desempeñara en todas las obra GYG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS tener disponibilidad de traslado a obras . De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes.*

SEGUNDA: Las *partes declaran que en el presente contrato se entiende incorporadas en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre* ***CONTRATISTA Y SUS TRABAJADORES****. en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, el cual perdurara siempre y cuando subsista el objeto del contrato de obra que dio origen al presente contrato*

TERCERA: *El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente*

CUARTA: Los *primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo invocando una justa causa comprobada*

QUINTA: *La duración del presente contrato es Por el tiempo que dure la obra o labor contratada.*

SEXTA: *son justas causas dar como terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las en numeradas en el artículo 7 del 2361 de 1965 así como la ausencia injustificada de su lugar de trabajo.*

Para constancia se firman en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de BOGOTÁ D.C

EL EMPLEADOR

NIT ***901204247-7***

EL EMPLEADO

C.C: **1.001.846.383**

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12 +8

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Yeiner Antonio Rivas Cordoba
Cargo	Ayudante
Fecha	22-07-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. no alcohol, no Drogas 2. Vial 3. Descanso laboral 4. Integral 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sismico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Publico 2. Locativo 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	SST Llamar ARL Jefe inmediato
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: No aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  Aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	22-07-2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Yeiner Antonio Rivas Cordoba identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.846.388 declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 22 del mes de 07 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1001846388

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Gafas	Yeimer Rivas	Auxiliar	22/09/25	1	
Guantes	Yeimer Rivas	Auxiliar	22/09/25	1	
Overol	Yeimer Rivas	Auxiliar	22/09/25	1	
Guantes	Yeimer Rivas	Auxiliar	22/09/25	1	
Tapabocas	Yeimer Rivas	Auxiliar	01/09/25	1	

CARGO DE LA ENTREGA	
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COP - 711-2024

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.557.203**

SUPELANO CHILATRA

APELLIDOS

JORGE EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1988**

SAN ANTONIO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00949414-M-1026557203-20171026 **00582**53811A 2 9901943488

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT:	901.898.112-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 1.032.385.587 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA
No. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR:	C.C. 1.026.557.203 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	CL 71L No. 27L - 32 – BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 DE AGOSTO DEL 2025
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$2.300.0000 – DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$200.000 – DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. COP-711-2024**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** en el tiempo que requiera el contrato
Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-711-2024.** Suscrito entre el **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y **LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN,** cuyo objeto es "Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable Las Actividades De Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, Derivados Del Contrato De Consultoría 440 De 2022, En La Localidad De Fontibón, Bogotá D.C."
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONDORCIO VIAS FONTIBON 2024** y no se adherimos a esas disposiciones.

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador.

c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada

su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior Inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los Instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes. danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del artículo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y seis (46) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta nueve (9) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y seis (46) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de turnos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones específicas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARÁGRAFO 5°. Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6°. El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones.

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes.

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al dia en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, asi: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehiculos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) dias siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se reúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por este, en los términos establecidos según el articulo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que: *"Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia"*. La Ley 1285 de 2009, en su articulo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohíbe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar

la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. b) EL TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehículos, herramientas, equipos, aparatos móviles, computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor, los cuales declara haber recibido en perfecto estado. c) EL TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada, salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación, El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, para que de su salario y liquidación deduzca las sumas de dinero que pueda adeudarle, cuando sea evidente que la culpa leve, grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato, particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constituir Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial así como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR, aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) días de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por

EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del Contrato y un año más contados desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de SILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehículos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, así como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo

tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8° literal 'a' del Artículo 62 y del numeral 2°. De artículo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales-de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes. EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador Identificado como aparece al pie de su firma EL TRABAJADOR, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente Informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que como operador de Información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos . Esta Información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por si misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las Instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro país), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente documento.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado, así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR. Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Días a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, notificaciones que se entenderán a partir del envío del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales me entiendo notificado, así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que cualquier grabación que, de muestra de la realización de actos no propios del desarrollo normal de su actividad laboral, se constituye en prueba de causal de mala conducta.

CLAUSULA DECIMA SÉTIMA - ACUERDO INTEGRAL: A este contrato se entiende incorporadas las disposiciones del reglamento Interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el Código de Conducta y Ética Comercial que tenga y/o adopte el empleador, directrices, guías, políticas, manuales, programas, instructivos, instrucciones, memorandos y procedimientos establecidos por el empleador, por disposición legal y/o por el cliente en cumplimiento del contrato comercial para el cual el trabajador presta su servicio. Al respecto, el trabajador declara haber recibido y entendido dichas disposiciones, así como también declara que las cumple y las acata. De igual manera, entiende y acepta que los preceptos obrantes en dichas disposiciones y sus actualizaciones, son obligaciones laborales del trabajador.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – TRANSACCIONES: El trabajador no está autorizado para hacer ninguna transacción comercial. laboral. civil, financiera o de cualquier otra naturaleza a nombre del **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, sino ha firmado el otrosí a su contrato laboral para la autorización, según el nivel de autorización definido por la empresa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes anteriormente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en cuanto no violen lo aquí pactado, los anexos incorporados y que hacen parte integral del contrato, así como las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR emite a sus trabajadores.

En constancia de aceptación, se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y un ejemplar recibe el TRABAJADOR a lo cual este contrato se firma en la ciudad de Bogotá el 01 de Agosto del 2025.

Lo suscriben,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.365.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA
C.C. 1.026.557.203 de Bogotá

OTRO SI AL CONTRATO DE TRABAJO

EMPLEADOR: CONSORCIO VIAS FONTIBON
NIT: 901.898.112-9

TRABAJADOR: JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA
C.C. 1.026.557.203 de Bogotá

CAMIBIO AL OTRO SI: Adición de Política de Confidencialidad y Manejo de la Información.

FECHA: 01 de Agosto del 2025

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En virtud del contrato previamente establecido por las partes, EL TRABAJADOR tendrá acceso a información considerada como confidencial, que se le entregará en razón del desarrollo de las actividades contratadas, tales como fórmulas, diseños, obras, procedimientos, sistemas, presupuesto, ideales promocionales, listas de clientes, necesidades de clientes, prácticas, información de precios, procesos, pruebas, conceptos, manuales de procedimientos, Know-How, fichas técnicas; información técnica, financiera, comercial y estratégica; métodos, información de mercado, técnicas, secretos de fabricación, producto y/o las investigaciones relacionadas con el desarrollo de investigación real o previstas; productos, organización, control de comercialización, publicidad, negocios o fondos de Empresa, sus afiliados o entidades relacionadas; que son de propiedad de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**; por lo tanto se considerará como confidencial lo siguiente:

1. Documentos donde se refieren políticas de la compañía.
2. Documentos donde se refieren procedimientos, instructivos y metodologías
3. Formatos
4. Diseños
5. Planos
6. Cotizaciones
7. Listado de clientes y datos de los mismos
8. Información técnica y comercial de proyectos y servicios
9. Desarrollos propios de software
10. Estándares de programación y/o desarrollo
11. Información de trabajadores, clientes, proveedores y socios de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.**
12. Cualquier otra información que sea entregada con carácter de confidencial.

EL COLABORADOR, en razón de su vínculo con su empleador, tendrá acceso a instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, documentos en soporte papel, documentos electrónicos, soportes informáticos, electrónicos y telemáticos susceptibles de contener información considerada como confidencial y de titularidad tanto de la sociedad de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como de otros terceros vinculados a ella a través de distintas relaciones jurídicas privadas o públicas.

CONFIDENCIALIDAD: Información Confidencial, significa cualquier información técnica, financiera, comercial y estratégica, así como fórmulas, procedimientos, manuales de procedimientos, diseños, planos, métodos, Know-How, software, fichas técnicas y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros, o condiciones financieras de EL EMPLEADOR O CONTRATANTE, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, o utilice diferentes códigos o imágenes, la cual, aunque no haya sido catalogada, marcada o anunciada como confidencial por él, lo será. Complementariamente, y para los efectos del presente contrato.

EL COLABORADOR acepta desde ya, que la información presentada o entregada por EL EMPLEADOR, que le permite que desarrolle sus labores, será considerada como Información Confidencial del CONTRATANTE. Adicionalmente, cualquier información suministrada, previa a la celebración del presente contrato, se considerará igualmente como confidencial y estará sujeta a los términos del mismo. La información que EL EMPLEADOR entregue al COLABORADOR sólo podrá ser utilizada para facilitar los propósitos expresados en las cláusulas de este contrato. Adicionalmente el COLABORADOR, sólo podrá reproducir dicha Información Confidencial si ello resulta necesario para cumplir con la labor contratada y solo podrá darla a conocer a aquellos empleados, trabajadores o asesores que tengan necesidad de conocerla para la mencionada finalidad. En caso de que el COLABORADOR les entregue información confidencial a dichos empleados, trabajadores o asesores, les debe advertir su carácter confidencial y les deberá enterar de la calidad de la misma, para que se le dé el tratamiento de Información Confidencial. A continuación, se detallan los puntos generales en relación al manejo de la confidencialidad en **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.**

- Por información confidencial se entenderá también toda aquella información, incluyendo datos de carácter personal relativos a personas físicas, que en cualquier momento (pasado, presente y/o futuro) y con ocasión de los servicios prestados por EL COLABORADOR a la Sociedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, facilite, entregue o, de cualquier forma (verbal, escrita, visual u otras), y bajo cualquier tipo de soporte o canal (papel, electrónico, telemático, soportes informáticos, mensajes de correo electrónico u otros documentos o soportes), que ponga a disposición de EL COLABORADOR y que, en general, y en los más amplios términos, concierna, afecte o se refiera directa, indirecta, mediata o inmediatamente, a la Sociedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, y a los terceros (personas físicas o jurídicas) con quienes se mantenga cualquier tipo de vinculación, o, sin mantenerla actualmente, pueda existir ésta en un futuro.

- EL COLABORADOR devolverá inmediatamente se le solicite por parte del EMPLEADOR, todo material confidencial que se le haya entregado o al que haya tenido acceso en razón de la actividad contratada. EL COLABORADOR notificará al EMPLEADOR cualquier descubrimiento que haya hecho, considerándose esto, como parte del Material Confidencial.

- EL EMPLEADOR podrá disponer libremente de toda su información y Material Confidencial, por lo que EL COLABORADOR no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la información perteneciente exclusivamente a la Sociedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, poseída por o asignada a esta última conforme a este Acuerdo y las leyes colombianas.

- EL COLABORADOR se compromete a mantener bajo el más estricto secreto profesional toda la información confidencial que pueda llegar a su conocimiento como consecuencia del desempeño de sus funciones, comprometiéndose a no divulgarla , publicarla, cederla, revelarla ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente, y a cumplir esta obligación incluso con sus propios familiares u otros miembros que trabajen para el EMPLEADOR, que no estén autorizados a acceder a la citada información, en su encargo profesional o por razón del puesto que ocupan.

- EL COLABORADOR reconoce que esta información del EMPLEADOR tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable para EL EMPLEADOR de mantener su secreto y confidencialidad, Asi mismo, se compromete a no hacer ninguna duplicación u otra copia del Material Confidencial.

- EL COLABORADOR declara conocer y se compromete a respetar y cumplir la normativa y medidas de seguridad implementadas por EL EMPLEADOR, a fin de garantizar la seguridad y protección de la información confidencial.

- EL COLABORADOR declara mediante el presente documento que asume su compromiso de cumplir y respetar el deber de secreto y sigilo profesional respecto de cualquier información confidencial que conozca y que pueda conocer con motivo de la prestación de servicios y/o ejecución de su contrato.

- En caso de violación a la confidencialidad aquí consagrada, se aplicará lo estipulado en el Artículo 308 del Código Penal y se considerará como justa causa para dar por terminada la relación contractual entre las partes.

- EL COLABORADOR garantiza que, tras la terminación de la relación laboral, cualquiera que sea su causa, mantendrá vigente su deber de sigilo y secreto profesional respecto de la información confidencial a que haya tenido acceso durante la vigencia de la relación comercial y devolverá inmediatamente AL EMPLEADOR, cualquier soporte o documento en el que conste información confidencial que por cualquier causa obrare en su poder, o la destruirá siguiendo los procedimientos de seguridad para el borrado de información establecidos por EL EMPLEADOR.

- La Información Confidencial no incluirá ninguna información que: a) sea o se convierta posteriormente en información pública o de conocimiento de dominio público sin violar las obligaciones de EL EMPLEADOR con EL COLABORADOR; b) era conocida por EL COLABORADOR antes de que EL EMPLEADOR la revelara; e) era conocida por EL COLABORADOR de una fuente distinta del EMPLEADOR y no por el incumplimiento de una obligación de confidencialidad con su EMPLEADOR; d) es desarrollada u obtenida de forma independiente por EL COLABORADOR sin acceso a la información del EMPELADOR; o, e) Información que deba ser entregada por mandato legal a las autoridades de cualquier orden. Si se le solicitare o exigiere al COLABORADOR o a su representante revelar la Información Confidencial mediante una orden judicial, requerimiento administrativo u otro mecanismo similar,

EL COLABORADOR deberá notificar al EMPLEADOR de tal solicitud o requerimiento de manera inmediata y con anterioridad a la divulgación, de tal forma que ésta pueda adelantar la acción judicial o administrativa tendiente a la protección de la Información Confidencial.

INVENCIONES: Las invenciones, descubrimientos, nuevos desarrollos, creaciones que constituyan derechos de autor o secretos empresariales, realizados por EL COLABORADOR pertenecen al CONTRATANTE o EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 28 y 29 de la ley 1450 de 2011; los derechos morales serán conservados por el EMPLEADOR. En el momento que haya creaciones que sean objeto de protección de derechos de autor o patente, el COLABORADOR se obliga a suscribir documento de cesión y traspaso de los derechos patrimoniales a la empresa **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.**

Cualquier uso para una patente, el registro de derechos de autor o el derecho similar registrado por EL COLABORADOR dentro de un año después de la terminación de este acuerdo será supuesto a relacionarse con la Información creada por EL COLABORADOR durante el término de este acuerdo, a no ser que EL COLABORADOR pueda demostrar de otra manera con la certeza razonable.

NO COMPETENCIA: EL COLABORADOR está de acuerdo con no contratar con terceros en cualquier actividad que compita con cualquier actividad del EMPLEADOR durante el curso de su relación comercial. Para los objetivos de este párrafo, la actividad competitiva abarca la formación o la planificación de formar una entidad de negocio que, como se puede considerar, sea competitiva con cualquier negocio del EMPLEADOR. Esto no impide al COLABORADOR buscar u obtener empleo u otras formas de relaciones de negocio con un competidor después de la terminación de la relación comercial con el EMPLEADOR mientras que tal competidor existiese antes de la terminación de la relación con **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y EL COLABORADOR de ninguna manera estuvo implicado con la organización o la formación de tal competidor, en cuyo caso EL COLABORADOR se compromete a guardar la confidencialidad a que se obliga por este acuerdo y no revelará ningún tipo de información del giro comercial del EMPLEADOR.

Las partes,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.385.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA
C.C. 1.026.557.203 de Bogotá

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JORGE EDUARDO SUPELANO CHILANTRA	C.C.	1,026,557,203	01/08/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 31 de julio de 2025 a las 10:01:51 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **1026557203**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1026557203
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	334
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	48
EMPLEADOR(ES)	NI 901900547 CONSORCIO CONSTRUVIAL BOG DESDE 20/05/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **31/07/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA identificado(a) con C.C No. 1.026.557.203, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 31 de julio del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.871.363				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S				
FECHA	31/07/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.026.557.203	**EDAD**	37	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	SUPELANO CHILATRA JORGE EDUARDO				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - COLESTEROL HDL - COLESTEROL LDL - COLESTEROL TOTAL - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - GLICEMIA PRE - OPTOMETRIA - PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTRIZ - TEST PSICOLÓGICO PARA CONDUCTORES - TRIGLICÉRIDOS

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	Apto para conducir

OBSERVACIONES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL, MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA HIPOGRASA BAJA EN CARBOHIDRATOS

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - POR AUDIOLOGIA OCUPACIONAL - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL NO USO DE HISOPOS NO LAVADOS AUDITIVOS ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.871.363				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S				
FECHA	31/07/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.026.557.203	**EDAD**	37	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	SUPELANO CHILATRA JORGE EDUARDO				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA		

Autorización de datos personales

Yo, SUPELANO CHILATRA JORGE EDUARDO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.026.557.203, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:



CC. 1.026.557.203

Profesional



DR.HERNANDEZ CASTRO JUAN CAMILO

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Jorje Eduardo Sorlano	Operario	22/07/25	1	
Overol	Jorje Eduardo Sorlano	Operario	22/07/25	1	
Guantes	Jorje Eduardo Sorlano	Operario	22/07/25	1	
Botas	Jorje Eduardo Sorlano	Operario	22/07/25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

CARGO DE LA OBRA O PROYECTO

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Jorge Eduardo Sierlono Chilatra
Cargo	Obrero
Fecha	01-08-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. Prevención laboral 3. Emergencia 4. No alcohol No Drogas 5. Integral
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X) Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Público 2. Biomecanico 3. locativo
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	SST Inmediato Llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO no aprovechable  VERDE Organico  BLANCO Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	01-08-2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia Espinosa
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse alentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Jorge Eduardo Urbano Chilatra identificado con cédula de ciudadanía No. 1026557203, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 01 del mes de 08 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

cc 1026557203

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1026557203

NOMBRE

JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA

FECHA DE NACIMIENTO

08-01-1988

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

15-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	15-05-2034	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	15-05-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	15-05-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007506153

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1026557203

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Excavadora hidráulica - NIVEL AVANZADO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MOSQUERA. A los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1287687 - 17/05/2022
No Y FECHA REGISTRO

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 17 de Mayo de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120027010112O2CC1026557203C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1026557203

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Minicargador - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



1760443 - 30/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002701011206231CC1026557203C.

CENTRO DE ENSEÑANZA DE MAQUINARIA PESADA S.A.S.

NIT 900.607.769-6

CERTIFICA QUE

JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA
C.C. 1.026.557.203

CEMAQUI

ASISTIO AL CURSO DE OPERARIO DE MINICARGADOR CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 50 HORAS TEORICO– PRACTICAS OBTENIENDO CONOCIMIENTOS EN SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL, MECANICA BASICA E HIDRAULICA BASICA TERMINADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO.

DECRETO 4904 DE 2009 DEL MEN DECRETÓ 2888 DE 2007

CLAUDIA OTALVARO Directora

FECHA : 29 DE SEPTEIMBRE DE 2023

LUIS GUILLERMO QUIMBAYA
Instructor

CEMAQUI
NIT. 900.607.769-6

FECHA : 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Powered by CamScanner

Inspecciones Industriales
II.Colombia.s.a.s

CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2.6.6.8 DE DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN INFORMAL DECRETO1075 DE 26 DE MAYO DE 2015.
RADICADO NO: E-2024-3939
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ
REG. MERCANTIL Nº 03724627 -NIT 901.138.598-4

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA

CON Cedula de ciudadania No.1026557203 DE BOGOTA D.C

CURSÓ Y APROBÓ:

OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIA

APROBÓ EL DIA **20/05/2025** - VALIDO HASTA EL **19/05/2026**
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE **(60)** HORAS
EN CONSTANCIA FIRMAN

OMM-0012

Yolanda Dehaquiz R
DIRECTORA

LISETH VARGAS MAHECHA
GERENTE

LINEAS DE ATENCIÓN: 310 757 5203 / 323 289 5704
WWW.INSPECCIONESINDUSTRIALESDECOLOMBIA.COM
DIRECCIÓN: FUNZA: KR 12A NO. 9-26, PISO 4 / BOGOTÁ: TV. 94 L #80A 26
LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA EN NUESTRA PÁGINA WEB O MEDIANTE EL

Inspecciones Industriales
II.Colombia.s.a.s

OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIA

NOMBRES
JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA



IDENTIFICACIÓN 1026557203 **De** BOGOTA D.C **RH** O+

LICENCIA	CAT	HORAS	ID
SI	C1	60	**OMM-0012**

FECHA CERT. 20/05/2025 **FECHA VENCE** 19/05/2026

NOTA IMPORTANTE

La educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Son cursos de corta permanencia, cuya duración es inferior a 160 horas; no requieren de autorización de las secretarías de educación y conducen a una CONSTANCIA DE ASISTENCIA. Para su ofrecimiento se debe cumplir



GUSTAVO RUSSILL IBAÑEZ
COORDINADOR DE CALIDAD

ESTE CARNET ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EN CASO DE PERDIDA FAVOR COMUNICARSE A:
líneas de atención: 3212350409/ 3045596357/ 3003860786/ 3232895704 **fijo:** 6014726928
Dirección de la sucursal principal: Edificio comercial ubicado en la carrera 16 No – 29 Barrio San Luis,
Localidad Teusaquillo de la ciudad de Bogotá, CONSULTE SU CERTIFICADO:
www.inspeccionesindustrialesdecolombia.com O al correo: iicsas@inspeccionesindustrialesdecolombia.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.963.121

APELLIDOS CABALLERO RODRIGUEZ

NOMBRES JHON JAIRO



Jhonjairocaballero

FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1989**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-JUL-2007 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0502800-00091402-M-1052963121-20081009 **0004**142375A 1 25429816

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Medellín, 01 de August de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1052963121	CABALLERO RODRIGUEZ JHON JAIRO	02/08/2025		24334341	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/08/2025 09:44:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.2.37, 198.143.41.4, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4015242999	0|1|0|8|2|0|2|5

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **C.** Institucional ☐ **D.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐ **D.** Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
CABALLERO Primer apellido	RODRIGUEZ Segundo apellido	JHON Primer nombre	JAIRO Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1052963121	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:		Municipio:	
COLOMBIA	COLOMBIA	BOGOTA		BOGOTA	0|1|0|5|1|9|8|9

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN			21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel		Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1423500	

26.Residencia

CL 41 I 21 17 Dirección	Telefono fijo	3123235453 Telefono celular	JHON8789@GMAIL.COM Correo electronico

BOGOTA Departamento	BOGOTA Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona	Urbana cabecera municipal ☒ Urbana centro poblado ☐	Rural dispersa ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS NUESTRO BOGOTA - VS NUESTRO BOGOTA	VSNBOGOTA - VSNBOGOTA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
GYG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS	NIT	901204247	01

59.Ubicación

DG 65 B SUR 19 A 28 Dirección	5253465 Teléfono fijo o celular	GYGHIDNITARIAS@HOTMAIL.COM Correo electrónico	BOGOTA Departamento	BOGOTA Municipio/distrito

Powered by CamScanner

No de Radicacion
4015242999

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0|1|0|8|2|0|2|5	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.** ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.** ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

- ☐ **82.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☒ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ 1 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 1

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del Departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Powered by CamScanner

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE Y CARTA DE DESEMPEÑO

Información para ser diligenciada por el cotizante del grupo familiar:

Primer apellido	Segundo apellido (o de casada)	Primer nombre	Segundo nombre
CABALLERO	**RODRIGUEZ**	**JHON**	**JAIRO**

No de identificación	Tipo de documento	Fecha de nacimiento	Sexo	Fecha diligenciamiento
1052963121	RC TI **X** CE PA	**1989 05 01**	**X** F	**2025 01 08**

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE Y CARTA DE DESEMPEÑO

Apreciado Protegido: La Carta de derechos del afiliado y del paciente, y la carta de desempeño, se constituyen en herramienta importante de consulta, para que conozca sus derechos y deberes, al igual que la infraestructura con la que contamos para brindarle la mejor atención, lo estipulado en normatividad vigente y por supuesto, los canales de comunicación con los que puede hacernos llegar sus comentarios y sugerencias.

Con el fin de garantizar la entrega de este importante documento le solicitamos responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? **X** NO
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking? **X** NO
3. ¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y deberes del afiliado y del paciente? **X** NO
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS? **X** NO
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS? **X** NO

Medio de entrega deseado: Electrónico **X** Físico __

CONSENTIMIENTO PARA ENVÍO VIRTUAL (solo para entrega electrónica)

Así pues, con el fin de garantizar su entrega, le solicitamos su respectiva autorización para realizar el envío de La Carta de derechos del afiliado y del paciente y la Carta de desempeño a su correo electrónico:

"Yo: JHON JAIRO CABALLERO RODRIGUEZ identificado con el documento de identidad: C No. 1052963121, doy mi consentimiento para que Salud Total EPSS envíe al correo electrónico _____ la Carta de derechos del afiliado y del paciente y la Carta de desempeño

Firma del afiliado (Cotizante):

_____

Nombres y Apellidos: JHON JAIRO CABALLERO RODRIGUEZ
Número de identificación: 1052963121

Fecha de diligenciamiento
2025 01 08

Powered by CamScanner

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JHON JAIRO CABALLERO RODRIGUEZ identificado(a) con CC No 1052963121se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de G&C HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 9012042477:

- Fecha de afiliación a la Caja: 01/08/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/08/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 01/08/2025

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHON JAIRO CABALLERO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.963.121**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General

No. ingreso	**54620**	**Fecha Impresión**	**31/07/2025**
Fecha Ingreso	**31/07/2025**	**Nombre**	**JHON JAIRO CABALLERO RODRIGUEZ**
CC	**1052963121**	**Sede**	**COSMOS SUPPORT**
Cargo	**AYUDANTE**	**Tipo de examen**	**EXAMEN INGRESO**
Fecha Nacimiento	**1/05/1989**	**Edad**	**36**
Dirección	**CLL 74 NO 11 9 12**	**Teléfono**	**3116218436**
Estado Civil	**Casado**	**# Hijos**	
Empresa a Laborar	**G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S**	**Fecha de salida**	**31/07/2025**
Nombre Acompañante			



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
AUDIOMETRÍA:	NORMAL		
OPTOMETRÍA:	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL

Certificación de Aptitud

APTO PARA LABORAR EN EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR: **SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.**

ALTURAS: **APTO SIN RESTRICCIONES.**

ESPACIOS CONFINADOS: **N/A.**

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Rodrigo Alejandro Méndez G.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M. 1.032.395.042

Profesional: RODRIGO ALEJANDRO MÉNDEZ G
CC: 1.032.395.042
Registro médico: 1.032.395.042

Jhon Jairo Caballero R

Firma del trabajador: JHON JAIRO CABALLERO RODRIGUEZ
CC:CC1052963121

Powered by CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S***
NOMBRE DEL TRABAJADOR	JHON JAIRO CABALLERO
SALARIO	*$1.623.000 M/C*
FORMA DE PAGO	*MENSUAL*
OBRA DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES	GYG
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	*DIG-65B-19ª-28SUR*
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	*AYUDANTE (construcción)*
FECHA E INICIO DE LABORES	1 DE agosto de 2025
CIUDAD DONDE A SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	*Bogotá DC*

OBJETO *prestar de manera personal el oficial de construcción / o ayudante de construcción en el proyecto que se le requiera bajo la subordinación y dependencia del suscrito empleador* ***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 901204247-7***

PRIMERA: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del* ***TRABAJADOR*** *y este como aparece se obliga a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal del trabajo para el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, y en las labores anexas y complementarias del mismo, se desempeñara en todas las obra GYG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS tener disponibilidad de traslado a obras . De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes.*

SEGUNDA: Las *partes declaran que en el presente contrato se entiende incorporadas en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre* ***CONTRATISTA Y SUS TRABAJADORES****. en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, el cual perdurara siempre y cuando subsista el objeto del contrato de obra que dio origen al presente contrato*

TERCERA: *El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente*

CUARTA: Los *primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo invocando una justa causa comprobada*

QUINTA: *La duración del presente contrato es Por el tiempo que dure la obra o labor contratada.*

SEXTA: *son justas causas dar como terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las en numeradas en el artículo 7 del 2361 de 1965 así como la ausencia injustificada de su lugar de trabajo.*

Para constancia se firman en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de BOGOTÁ D.C

EL EMPLEADOR	*EL EMPLEADO*
NIT ***901204247-7***	C.C: 1052963121

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12 /16

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Jhon Jairo Caballero
Cargo	Ayudante
Fecha	01-08-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar. d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral 2. Vial 3. Descanción laboral 4. no alcohol - No drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. locativo 2. Público 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato Hacer ARL SST
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO no aprovechable  VERDE Organico  BLANCO aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	01-08-2025
TEMA DICTADO POR	Heriberto Murcia
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Jhon Jairo Caballero Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 1052963121, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 01 del mes de Agosto de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente,

Firma Residente SSTMA

Jhon Jairo C R

Firma y Cédula del Trabajador

CC T. 1052963121

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Overol	Jhon Jairo Caballero	Ayudante	01-08-25	1	Jhon Jairo C R
Casco	Jhon Jairo Caballero	Ayudante	01-08-25	1	Jhon Jairo C R
Guantes	Jhon Jairo Caballero	Ayudante	01-08-25	1	Jhon Jairo C R

DE LA ENTREGA			
A OBRA O PROYECTO			

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 16.735.465

BASTIDA SEGURA

APELLIDOS

PRIMITIVO

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1965**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1985 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

Powered by CamScanner

Medellín, 01 de August de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C16735465	BASTIDA SEGURA PRIMITIVO	02/08/2025		217p1912	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/08/2025 09:54:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.2.37, 198.143.41.4, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Powered by CamScanner

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012211925
9012211925

No. de Radicación SAT: 29578808

Fecha de Radicación: 01 08 2025 (D D M M A A A A)

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [ ]	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [ ] B. Cabeza de familia [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: BASTIDA	Segundo Apellido: SEGURA	Primer Nombre: PRIMITIVO	Segundo Nombre:

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	16735465	Femenino [ ] Masculino [X]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
				31 D 01 M A 1965 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoria discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [X]		SI [ ] NO [ ]	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A		$1.423.500	

26. Residencia			
Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Cabezera Municipal [ ] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [ ] Resto Rural [ ] Zona

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Powered by CamScanner

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
GYG HIDROSANITARIAS Y	NT	901204247	

59. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
DG 65B S 19A 28	32196027		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]

4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]

7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]

10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]

15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]

18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D D 01 M M 08 A A A A 2025	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	TOTAL ANEXOS
Cantidad:									

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: AYUDANTE DE ALBAÑILERIA

Vigilado Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

Powered by CamScanner

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) PRIMITIVO BASTIDA SEGURA identificado(a) con CC No 16735465 se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de G&C HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 9012042477:

- Fecha de afiliación a la Caja: 01/08/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/08/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 01/08/2025

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PRIMITIVO BASTIDA SEGURA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.735.465**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Powered by CamScanner

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General

No. ingreso	**54627**	**Fecha Impresión**	**31/07/2025**
Fecha Ingreso	**31/07/2025**	**Nombre**	**PRIMITIVO BASTIDA SEGURA**
CC	**16735465**	**Sede**	**COSMOS SUPPORT**
Cargo	**OFICIAL**	**Tipo de examen**	**EXAMEN INGRESO**
Fecha Nacimiento	**31/01/1965**	**Edad**	**60**
Dirección	**CLL 38 NO 31 130**	**Teléfono**	**3218298937**
Estado Civil	**Unión libre**	**# Hijos**	



Empresa a Laborar	**G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S**	**Fecha de salida**	**31/07/2025**

Nombre Acompañante

Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
AUDIOMETRÍA:	NORMAL		
OPTOMETRÍA:	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL

Certificación de Aptitud

APTO PARA LABORAR EN EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR: **SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.**

ALTURAS: **APTO SIN RESTRICCIONES..**

ESPACIOS CONFINADOS: **N/A.**

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual- control con optometría formulación lentes
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral-control anual con audiometria

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Rodrigo Alejandro Mendez G.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
Reg. 1.032.395.042

Profesional: RODRIGO ALEJANDRO MÉNDEZ G
CC: 1.032.395.042
Registro médico: 1.032.395.042

Firma del trabajador: PRIMITIVO BASTIDA SEGURA
CC:CC16735465

Powered by CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S***
NOMBRE DEL TRABAJADOR	PRIMITIVO BASTIDA SEGURA
SALARIO	*$1.623.000 M/C*
FORMA DE PAGO	*MENSUAL*
OBRA DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES	GYG
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	*DIG-65B-19ª-28SUR*
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	*AYUDANTE (construcción)*
FECHA E INICIO DE LABORES	1 DE agosto de 2025
CIUDAD DONDE A SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	*Bogotá DC*

OBJETO *prestar de manera personal el oficial de construcción / o ayudante de construcción en el proyecto que se le requiera bajo la subordinación y dependencia del suscrito empleador* ***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 901204247-7***

PRIMERA: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del* ***TRABAJADOR*** *y este como aparece se obliga a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal del trabajo para el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, y en las labores anexas y complementarias del mismo, se desempeñara en todas las obra GYG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS tener disponibilidad de traslado a obras . De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes.*

SEGUNDA: Las *partes declaran que en el presente contrato se entiende incorporadas en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre* ***CONTRATISTA Y SUS TRABAJADORES****. en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, el cual perdurara siempre y cuando subsista el objeto del contrato de obra que dio origen al presente contrato*

TERCERA: *El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente*

CUARTA: Los *primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo invocando una justa causa comprobada*

QUINTA: *La duración del presente contrato es Por el tiempo que dure la obra o labor contratada.*

SEXTA: *son justas causas dar como terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las en numeradas en el artículo 7 del 2361 de 1965 así como la ausencia injustificada de su lugar de trabajo.*

Para constancia se firman en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de BOGOTÁ D.C

EL EMPLEADOR

NIT ***901204247-7***

EL EMPLEADO

C.C: 16735465

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

11/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Osiris Bazilio
Cargo	Oficial
Fecha	01 - 04 - 2025

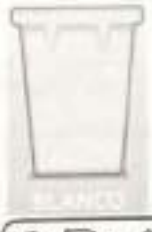
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. Integral 3. Empresarial 4. Alcoholismo y drogas 5. Reconversión laboral
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Riesgo Eléctrico 2. Público 3. Químico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Informar Jefe inmediato Formato AEPT llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO No Aprovechable  VERDE Orgánico  BLANCO Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ——— V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: X

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

SST-FT-04
Fecha: 19-Oct-2022
Versión: 02

FECHA	01-08-2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Primitivo Bastida Segura identificado con cédula de ciudadanía No. 16.735.465, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 01 del mes de 08 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Primitivo Bastida

Firma y Cédula del Trabajador

cc 16'735'465

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Overol	Primitivo Bastidas	Ayudante	01-08-25	1	
Casco	Primitivo Bastidas	Ayudante	01-08-25	1	
Guantes	Primitivo Bastidas	Ayudante	01-08-25	1	
Tapa Bocas	Primitivo Bastidas	Ayudante	01-08-25		

E DE LA ENTREGA

A OBRA O PROYECTO

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.074.136.633
MIRANDA OSORIO

APELLIDOS
DIEGO ANDRES

NOMBRES
Diego Miranda

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1998
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO

28-NOV-2016 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT:	901.898.112-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 1.032.385.587 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DIEGO ANDRES MIRANDA OSORIO
No. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR:	C.C. 1.074.136.633 DE CAQUEZA
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	CL 82ª SUR No. 02 - 20 ESTE - BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	INSPECTOR DE OBRA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	15 DE JULIO DEL 2025
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$2.300.000 – DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$200.000 – DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. COP-711-2024**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** en el tiempo que requiera el contrato
Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **INSPECTOR DE OBRA** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-711-2024**. Suscrito entre el **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y **LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN,** cuyo objeto es "Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable Las Actividades De Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, Derivados Del Contrato De Consultoria 440 De 2022, En La Localidad De Fontibón, Bogotá D.C."
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONDORCIO VIAS FONTIBON 2024** y no se adherimos a esas disposiciones.

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador.

c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada

su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior Inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los Instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes. danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del artículo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y seis (46) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta nueve (9) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y seis (46) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de turnos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones especificas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARÁGRAFO 5º. Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6°: El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones:

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes.

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al día en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, así: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehículos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se reúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por este, en los términos establecidos según el artículo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que: *"Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia"*. La Ley 1285 de 2009, en su artículo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohíbe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo

contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. b) EL TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehículos, herramientas, equipos, aparatos móviles, computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor, los cuales declara haber recibido en perfecto estado. c) EL TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada, salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación, El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, para que de su salario y liquidación deduzca las sumas de dinero que pueda adeudarle, cuando sea evidente que la culpa leve, grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato, particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constituir Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial así como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR., aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) días de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por

EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del Contrato y un año más contados desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de SILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehículos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, así como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter

de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8º literal 'a' del Artículo 62 y del numeral 2º. De artículo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales-de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador Identificado como aparece al pie de su firma EL TRABAJADOR, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente Informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que como operador de Información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos . Esta Información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por si misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las Instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro pais), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente documento.

La solicitud de supresión de la Información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado, así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR. Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Días a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, notificaciones que se entenderán a partir del envío del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales me entiendo notificado, así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que cualquier grabación que, de muestra de la realización de actos no propios del desarrollo normal de su actividad laboral, se constituye en prueba de causal de mala conducta.

CLAUSULA DECIMA SÉTIMA - ACUERDO INTEGRAL: A este contrato se entiende incorporadas las disposiciones del reglamento Interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el Código de Conducta y Ética Comercial que tenga y/o adopte el empleador, directrices, guías, políticas, manuales, programas, instructivos, instrucciones, memorandos y procedimientos establecidos por el empleador, por disposición legal y/o por el cliente en cumplimiento del contrato comercial para el cual el trabajador presta su servicio. Al respecto, el trabajador declara haber recibido y entendido dichas disposiciones, así como también declara que las cumple y las acata. De igual manera, entiende y acepta que los preceptos obrantes en dichas disposiciones y sus actualizaciones, son obligaciones laborales del trabajador.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – TRANSACCIONES: El trabajador no está autorizado para hacer ninguna transacción comercial. laboral. civil, financiera o de cualquier otra naturaleza a nombre del **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, sino ha firmado el otrosí a su contrato laboral para la autorización, según el nivel de autorización definido por la empresa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes anteriormente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en cuanto no violen lo aquí pactado, los anexos incorporados y que hacen parte integral del contrato, así como las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR emite a sus trabajadores.

En constancia de aceptación, se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y un ejemplar recibe el TRABAJADOR a lo cual este contrato se firma en la ciudad de Bogotá el 15 de Julio del 2025.

Lo suscriben,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.385.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

A Diego Miranda

DIEGO ANDRES MIRANDA OSORIO
C.C. 1.074.136.633 de Caqueza

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DIEGO ANDRES MIRANDA OSORIO	C.C.	1,074,136,633	15/07/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 14 de julio de 2025 a las 01:48:58 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar

NIT 830.003.564-7

9012170096

9012170096

29510959

15 07 2025

Lea las instrucciones que se encuentran antes de formularios y diligencie

DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Usuario: B. Persona de Novedades X
2. Tipo de Afiliación: A. Afiliado X
4. Régimen: A. Contributivo X
5. Tipo de afiliado: A. Dependiente X
6. Traslado: B. Cotizante X

A. AFILIACIÓN - I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

9. Apellidos y nombres			
MIRANDA	OSORIO	DIEGO	ANDRES

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de identificación	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1074136633	X	26 11 1998

II. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos particulares)

14. Grupo de población especial: 16. Administradora de pensiones: ASA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

17. Ingreso base: $2.300.000

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente solicitado)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

23. Razón social o nombre	24. Tipo de documento de identificación	25. Número del documento de identificación	26. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la ATP)
CONSORCIO VIAS FONTIBON DOS MIL	NT	901898112	

27. Dirección	28. Teléfono	29. Departamento	30. Municipio
CRA7B 124 39	32124119	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

V. REPORTE DE NOVEDADES

38. Tipo de Novedad

X

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Fecha de expedición	42. Fecha de novedad
	15 07 2025

VII. FIRMAS Y AUTORIZACIONES

Diego Miranda

VIII. ANEXOS

IX. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

OBSERVACIONES

CARGO: INSPECTOR DE OBRAS

Camilo Empleo

INTERNET

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MIRANDA OSORIO DIEGO ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.074.136.633** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de marzo de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de julio de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.919.000				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	14/07/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.074.136.633	**EDAD**	26	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	MIRANDA OSORIO DIEGO ANDRES				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	INSPECTOR DE OBRA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL, MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - HACER USO DE MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN INDICADA POR MEDICO TRATANTE - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - SEGUN PVE DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR MOTO CON VISOR CERRADO. ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.919.000				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	14/07/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.074.136.633	**EDAD**	26	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	MIRANDA OSORIO DIEGO ANDRES				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	INSPECTOR DE OBRA		

Autorización de datos personales

Yo, MIRANDA OSORIO DIEGO ANDRES, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.074.136.633, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:



CC. 1.074.136.633

Profesional



DR.HERNANDEZ CASTRO JUAN CAMILO

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-08 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Chaqueta	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	
Casco	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	
Botas	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

10/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion Ambientas - SST
Nombre del trabajador	Diego Andres Miranda Osorio
Cargo	Inspector Tecnico
Fecha	15-07-2025

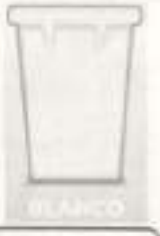
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 politices que tiene la empresa	1. Entrega! 2. Convivencia laboral 3. Emergencia 4. No alcohol y droga 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. locativo 2. público 3. biomecánico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato SST llamar al arl
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: NO aprovechable  VERDE: Organico  BLANCO: Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE	Diego Miranda	FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	15-08-2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Diego Andres Miranda Osorio identificado con cédula de ciudadanía No. 1074136633, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 15 del mes de 02 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1074136633

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Chaqueta	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	
CASCO	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	
Botas	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79767343

ROMERO ROJAS
APELLIDOS

OSCAR JAVIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500119-42006483-M-0079767343-20020419 0525802108C 01 114039236

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT:	901.898.112-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 1.032.365.587 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS
No. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR:	C.C. 79.767.343 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	CL 69J No. 18L – 39 SUR – BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 DE AGOSTO DEL 2025
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$2.300.0000 – DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$200.000 – DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. COP-711-2024**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** en el tiempo que requiera el contrato
Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-711-2024.** Suscrito entre el **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 y LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN,** cuyo objeto es "Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable Las Actividades De Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, Derivados Del Contrato De Consultoria 440 De 2022, En La Localidad De Fontibón, Bogotá D.C."
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONDORCIO VIAS FONTIBON 2024** y no se adherimos a esas disposiciones.

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador.

c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada

su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior Inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del artículo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y seis (46) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta nueve (9) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y seis (46) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de turnos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1 Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones específicas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARÁGRAFO 5°. Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6°: El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones:

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes.

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al día en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, así: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehículos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se reúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por este, en los términos establecidos según el artículo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que: *"Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia"*. La Ley 1285 de 2009, en su artículo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohíbe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar

la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. b) EL TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehiculos, herramientas, equipos, aparatos móviles, computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor, los cuales declara haber recibido en perfecto estado. c) EL TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada, salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación, El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, para que de su salario y liquidación deduzca las sumas de dinero que pueda adeudarle, cuando sea evidente que la culpa leve, grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato, particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos minimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constituir Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial asi como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR., aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) dias de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por

EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del Contrato y un año más contados desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de SILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehiculos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, asi como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, asi como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo

tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8° literal 'a' del Artículo 62 y del numeral 2°. De artículo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador identificado como aparece al pie de su firma EL TRABAJADOR, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que como operador de información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos . Esta información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por si misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro país), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente documento.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado, así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR. Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Dias a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, notificaciones que se entenderán a partir del envío del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales me entiendo notificado, así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que cualquier grabación que. de muestra de la realización de actos no propios del desarrollo normal de su actividad laboral, se constituye en prueba de causal de mala conducta.

CLAUSULA DECIMA SÉTIMA - ACUERDO INTEGRAL: A este contrato se entiende incorporadas las disposiciones del reglamento Interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el Código de Conducta y Ética Comercial que tenga y/o adopte el empleador, directrices, guías, políticas, manuales, programas, instructivos, instrucciones, memorandos y procedimientos establecidos por el empleador, por disposición legal y/o por el cliente en cumplimiento del contrato comercial para el cual el trabajador presta su servicio. Al respecto, el trabajador declara haber recibido y entendido dichas disposiciones, así como también declara que las cumple y las acata. De igual manera, entiende y acepta que los preceptos obrantes en dichas disposiciones y sus actualizaciones, son obligaciones laborales del trabajador.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – TRANSACCIONES: El trabajador no está autorizado para hacer ninguna transacción comercial. laboral. civil, financiera o de cualquier otra naturaleza a nombre del **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, sino ha firmado el otrosi a su contrato laboral para la autorización, según el nivel de autorización definido por la empresa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes anteriormente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en cuanto no violen lo aquí pactado, los anexos incorporados y que hacen parte integral del contrato, así como las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR emite a sus trabajadores.

En constancia de aceptación, se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y un ejemplar recibe el TRABAJADOR a lo cual este contrato se firma en la ciudad de Bogotá el 01 de Agosto del 2025.

Lo suscriben,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.385.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS
C.C. 79.767.343 de Bogotá

OTRO SI AL CONTRATO DE TRABAJO

EMPLEADOR: CONSORCIO VIAS FONTIBON
NIT: 901.898.112-9

TRABAJADOR: OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS
C.C. 79.767.343 de Bogotá

CAMIBIO AL OTRO SI: Adición de Política de Confidencialidad y Manejo de la Información.

FECHA: 01 de Agosto del 2025

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En virtud del contrato previamente establecido por las partes, EL TRABAJADOR tendrá acceso a información considerada como confidencial, que se le entregará en razón del desarrollo de las actividades contratadas, tales como fórmulas, diseños, obras, procedimientos, sistemas, presupuesto, ideales promocionales, listas de clientes, necesidades de clientes, prácticas, información de precios, procesos, pruebas, conceptos, manuales de procedimientos, Know-How, fichas técnicas; información técnica, financiera, comercial y estratégica; métodos, información de mercado, técnicas, secretos de fabricación, producto y/o las investigaciones relacionadas con el desarrollo de investigación real o previstas; productos, organización, control de comercialización, publicidad, negocios o fondos de Empresa, sus afiliados o entidades relacionadas; que son de propiedad de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**; por lo tanto se considerará como confidencial lo siguiente:

1. Documentos donde se refieren políticas de la compañía.
2. Documentos donde se refieren procedimientos, instructivos y metodologías
3. Formatos
4. Diseños
5. Planos
6. Cotizaciones
7. Listado de clientes y datos de los mismos
8. Información técnica y comercial de proyectos y servicios
9. Desarrollos propios de software
10. Estándares de programación y/o desarrollo
11. Información de trabajadores, clientes, proveedores y socios de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.**
12. Cualquier otra información que sea entregada con carácter de confidencial.

EL COLABORADOR, en razón de su vínculo con su empleador, tendrá acceso a instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, documentos en soporte papel, documentos electrónicos, soportes informáticos, electrónicos y telemáticos susceptibles de contener información considerada como confidencial y de titularidad tanto de la sociedad de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como de otros terceros vinculados a ella a través de distintas relaciones jurídicas privadas o públicas.

CONFIDENCIALIDAD: Información Confidencial, significa cualquier información técnica, financiera, comercial y estratègica, así como fórmulas, procedimientos, manuales de procedimientos, diseños, planos, métodos, Know-How, software, fichas técnicas y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros, o condiciones financieras de EL EMPLEADOR O CONTRATANTE, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, o utilice diferentes códigos o imágenes, la cual, aunque no haya sido catalogada, marcada o anunciada como confidencial por él, lo será. Complementariamente, y para los efectos del presente contrato.

EL COLABORADOR acepta desde ya, que la información presentada o entregada por EL EMPLEADOR, que le permite que desarrolle sus labores, será considerada como Información Confidencial del **CONTRATANTE**. Adicionalmente, cualquier información suministrada, previa a la celebración del presente contrato, se considerará igualmente como confidencial y estará sujeta a los términos del mismo. La información que EL EMPLEADOR entregue al COLABORADOR sólo podrá ser utilizada para facilitar los propósitos expresados en las cláusulas de este contrato. Adicionalmente el COLABORADOR, sólo podrá reproducir dicha Información Confidencial si ello resulta necesario para cumplir con la labor contratada y solo podrá darla a conocer a aquellos empleados, trabajadores o asesores que tengan necesidad de conocerla para la mencionada finalidad. En caso de que el COLABORADOR les entregue información confidencial a dichos empleados, trabajadores o asesores, les debe advertir su carácter confidencial y les deberá enterar de la calidad de la misma, para que se le dé el tratamiento de Información Confidencial. A continuación, se detallan los puntos generales en relación al manejo de la confidencialidad en **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.**

- Por información confidencial se entenderá también toda aquella información, incluyendo datos de carácter personal relativos a personas físicas, que en cualquier momento (pasado, presente y/o futuro) y con ocasión de los servicios prestados por EL COLABORADOR a la Sociedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, facilite, entregue o, de cualquier forma (verbal, escrita, visual u otras), y bajo cualquier tipo de soporte o canal (papel, electrónico, telemático, soportes informáticos, mensajes de correo electrónico u otros documentos o soportes), que ponga a disposición de EL COLABORADOR y que, en general, y en los más amplios términos, concierna, afecte o se refiera directa, indirecta, mediata o inmediatamente, a la Sociedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, y a los terceros (personas físicas o jurídicas) con quienes se mantenga cualquier tipo de vinculación, o, sin mantenerla actualmente, pueda existir ésta en un futuro.

- EL COLABORADOR devolverá inmediatamente se le solicite por parte del EMPLEADOR, todo material confidencial que se le haya entregado o al que haya tenido acceso en razón de la actividad contratada. EL COLABORADOR notificará al EMPLEADOR cualquier descubrimiento que haya hecho, considerándose esto, como parte del Material Confidencial.

- EL EMPLEADOR podrá disponer libremente de toda su información y Material Confidencial, por lo que EL COLABORADOR no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la Información perteneciente exclusivamente a la Sociedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, poseída por o asignada a esta última conforme a este Acuerdo y las leyes colombianas.

- EL COLABORADOR se compromete a mantener bajo el más estricto secreto profesional toda la información confidencial que pueda llegar a su conocimiento como consecuencia del desempeño de sus funciones, comprometiéndose a no divulgarla , publicarla, cederla, revelarla ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente, y a cumplir esta obligación incluso con sus propios familiares u otros miembros que trabajen para el EMPLEADOR, que no estén autorizados a acceder a la citada información, en su encargo profesional o por razón del puesto que ocupan.

- EL COLABORADOR reconoce que esta información del EMPLEADOR tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable para EL EMPLEADOR de mantener su secreto y confidencialidad, Así mismo, se compromete a no hacer ninguna duplicación u otra copia del Material Confidencial.

- EL COLABORADOR declara conocer y se compromete a respetar y cumplir la normativa y medidas de seguridad implementadas por EL EMPLEADOR, a fin de garantizar la seguridad y protección de la información confidencial.

- EL COLABORADOR declara mediante el presente documento que asume su compromiso de cumplir y respetar el deber de secreto y sigilo profesional respecto de cualquier información confidencial que conozca y que pueda conocer con motivo de la prestación de servicios y/o ejecución de su contrato.

- En caso de violación a la confidencialidad aquí consagrada, se aplicará lo estipulado en el Artículo 308 del Código Penal y se considerará como justa causa para dar por terminada la relación contractual entre las partes.

- EL COLABORADOR garantiza que, tras la terminación de la relación laboral, cualquiera que sea su causa, mantendrá vigente su deber de sigilo y secreto profesional respecto de la información confidencial a que haya tenido acceso durante la vigencia de la relación comercial y devolverá inmediatamente AL EMPLEADOR, cualquier soporte o documento en el que conste información confidencial que por cualquier causa obrare en su poder, o la destruirá siguiendo los procedimientos de seguridad para el borrado de información establecidos por EL EMPLEADOR.

- La Información Confidencial no incluirá ninguna información que: a) sea o se convierta posteriormente en información pública o de conocimiento de dominio público sin violar las obligaciones de EL EMPLEADOR con EL COLABORADOR; b) era conocida por EL COLABORADOR antes de que EL EMPLEADOR la revelara; e) era conocida por EL COLABORADOR de una fuente distinta del EMPLEADOR y no por el incumplimiento de una obligación de confidencialidad con su EMPLEADOR; d) es desarrollada u obtenida de forma independiente por EL COLABORADOR sin acceso a la información del EMPELADOR; o, e) Información que deba ser entregada por mandato legal a las autoridades de cualquier orden. Si se le solicitare o exigiere al COLABORADOR o a su representante revelar la Información Confidencial mediante una orden judicial, requerimiento administrativo u otro mecanismo similar,

EL COLABORADOR deberá notificar al EMPLEADOR de tal solicitud o requerimiento de manera inmediata y con anterioridad a la divulgación, de tal forma que ésta pueda adelantar la acción judicial o administrativa tendiente a la protección de la Información Confidencial.

INVENCIONES: Las invenciones, descubrimientos, nuevos desarrollos, creaciones que constituyan derechos de autor o secretos empresariales, realizados por EL COLABORADOR pertenecen al CONTRATANTE o EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 28 y 29 de la ley 1450 de 2011; los derechos morales serán conservados por el EMPLEADOR. En el momento que haya creaciones que sean objeto de protección de derechos de autor o patente, el COLABORADOR se obliga a suscribir documento de cesión y traspaso de los derechos patrimoniales a la empresa **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.**

Cualquier uso para una patente, el registro de derechos de autor o el derecho similar registrado por EL COLABORADOR dentro de un año después de la terminación de este acuerdo será supuesto a relacionarse con la Información creada por **EL COLABORADOR** durante el término de este acuerdo, a no ser que EL COLABORADOR pueda demostrar de otra manera con la certeza razonable.

NO COMPETENCIA: EL COLABORADOR está de acuerdo con no contratar con terceros en cualquier actividad que compita con cualquier actividad del EMPLEADOR durante el curso de su relación comercial. Para los objetivos de este párrafo, la actividad competitiva abarca la formación o la planificación de formar una entidad de negocio que, como se puede considerar, sea competitiva con cualquier negocio del EMPLEADOR. Esto no impide al COLABORADOR buscar u obtener empleo u otras formas de relaciones de negocio con un competidor después de la terminación de la relación comercial con el EMPLEADOR mientras que tal competidor existiese antes de la terminación de la relación con **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y EL COLABORADOR de ninguna manera estuvo implicado con la organización o la formación de tal competidor, en cuyo caso EL COLABORADOR se compromete a guardar la confidencialidad a que se obliga por este acuerdo y no revelará ningún tipo de información del giro comercial del EMPLEADOR.

Las partes,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.385.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS
C.C. 79.767.343 de Bogotá

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS	C.C.	79,767,343	01/08/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 31 de julio de 2025 a las 08:21:53 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Bogotá, 31/07/2025

Señor(a)
OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS
C – 79767343

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4014428857
Fecha Radicación: 03/20/2025

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa CONSORCIO CONSTRUVIAL BOG N 901900547, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2025 de $ 2300000.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS	C	03/23/1975	COTIZANTE	M	

Información Afiliación
EPS Anterior: NINGUNA
Posible inicio vigencia afiliación: 04/20/2025 **(sujeto a autorización de traslado)**

Información Laboral
Dirección Empleador: CL 26 45 C 81
Dirección Laboral: CL 26 45 C 81
Fondo de Pensiones: 2
Administradora Riesgos Profesionales: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A
Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 03/25/2025

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación.** Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) IMMER OCTAVIO GOMEZ SIERRA Código: J016, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajuicio de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción “Te Escuchamos” registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.767.343**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.902.657				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	31/07/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 79.767.343	**EDAD**	50	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	ROMERO ROJAS OSCAR JAVIER				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - COLESTEROL HDL - COLESTEROL LDL - COLESTEROL TOTAL - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - GLICEMIA PRE - OPTOMETRIA - PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTRIZ - TEST PSICOLÓGICO PARA CONDUCTORES - TRIGLICÉRIDOS

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	Apto para conducir

RECOMENDACIONES GENERALES

REALIZAR DIETA HIPOGRASA - SEGUIMIENTO EN SU ENTIDAD DE SALUD PARA CONTROL PERFIL LIPÍDICO

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - VALORACIÓN POR OFTALMOLOGÍA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - CONTROL POR SALUD OCUPACIONAL - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR MOTO SIEMPRE CON VISOR DE CASCO CERRADO, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.902.657				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	31/07/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 79.767.343	**EDAD**	50	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	ROMERO ROJAS OSCAR JAVIER				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA		

Autorización de datos personales

Yo, ROMERO ROJAS OSCAR JAVIER, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 79.767.343, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:



CC. 79.767.343

Profesional



DR. GREGORY JOSE VERTEL PERTUZ LSO 6167 11/05/2018

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Oscar Javier Romero	Operario	22/07/25	1	
Overol	Oscar Javier Romero	Operario	22/07/25	1	
Guantes	Oscar Javie Romero	Operario	22/07/25	1	
Botas	Oscar Javier Romero	Operario	22/07/25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

RESIDENTE DE LA OBRA O PROYECTO

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Oscar Javier Romero Rojas
Cargo	Operador
Fecha	01-08-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integra 2. Vial 3. Desconexion laboral 4. No Alcohol, no Drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo 2. Público 3. Biomecánico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato SST Llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: No Aprovechable  VERDE: Organico  Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	01 08 2025
TEMA DICTADO POR	Heriberto Muñoz Espinosa
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Oscar Javier Romero Rosas identificado con cédula de ciudadanía No. 79767343, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 01 del mes de 08 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 79767343

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.014.279.583**

RABELO FERREIRA

APELLIDOS

OMAR JAVIER

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1996**

MOMPOS
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-AGO-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0504300-01088667-M-1014279583-20190916 **00676**821A03A 1 512666521

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Medellín, 01 de August de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1014279583	RABELO FERREIRA OMAR JAVIER	02/08/2025		20130211	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/08/2025 09:48:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.2.37, 198.143.41.4, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Powered by CamScanner

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A → 0 1 0 8 2 0 2 5

790927516

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]

4. Contribución solidaria: Si [ ] No [X]

5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. Código (a registrar por la EPS):

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
RABELO	FERREIRA	OMAR	JAVIER

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA	1014279583	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ]		COLOMBIANA

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
	COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	D D M M A A A A → 1 5 0 7 1 9 9 6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si [ ] No [ ] Categoría de discapacidad [ ]	Si [ ] No [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
SURA - CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	PORVENIR	$ 1.423.500	

26. Residencia Dirección: CRA 89 1 23 — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 3132433534 — Correo Electrónico: OMARRA7678@GMAIL.COM

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CENTRO	Cabecera Municipal [X] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	Cual	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ]		

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual [ ]	País [ ] Departamento [ ] Municipio [ ]	D D M M A A A A
B2				Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual [ ]	País [ ] Departamento [ ] Municipio [ ]	D D M M A A A A
B3				Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual [ ]	País [ ] Departamento [ ] Municipio [ ]	D D M M A A A A
B4				Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual [ ]	País [ ] Departamento [ ] Municipio [ ]	D D M M A A A A
B5				Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual [ ]	País [ ] Departamento [ ] Municipio [ ]	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si [ ] No [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	Si [ ] No [ ] Categoría de discapacidad [ ]	Si [ ] No [ ]
B2					Si [ ] No [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	Si [ ] No [ ] Categoría de discapacidad [ ]	Si [ ] No [ ]
B3					Si [ ] No [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	Si [ ] No [ ] Categoría de discapacidad [ ]	Si [ ] No [ ]
B4					Si [ ] No [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	Si [ ] No [ ] Categoría de discapacidad [ ]	Si [ ] No [ ]
B5					Si [ ] No [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]	Si [ ] No [ ] Categoría de discapacidad [ ]	Si [ ] No [ ]

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal [ ] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]		
B2			Cabecera Municipal [ ] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]		
B3			Cabecera Municipal [ ] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]		
B4			Cabecera Municipal [ ] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]		
B5			Cabecera Municipal [ ] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

Powered by CamScanner

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS			54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		MEDIKA IPS SAS (BOGOTA)	
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de Identificación	57. Número del documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
GG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS	NIT	901204247	

59. Ubicación

Dirección: DG 65 B SUR # 19 A - 28

Teléfono fijo o Celular: 3219602799

Correo Electrónico: GYGHIDROSANITARIAS@HOTMAIL.COM

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio / Distrito: BOGOTA D.C.

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	0 1 0 8 2 0 2 5	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Omar Javier Rabelo	

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del arcticulo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución
	001	11	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación	97. Fecha de validación
			0 1 0 8 2 0 2 5	D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
ASESORES COMERCIALES INTEGRALES LTDA 900.282.038	EPS SANITAS RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS Recibido por: A.C.I. Fecha: 01-08-2025	

Powered by CamScanner

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

NIT. 800.251.440-6

FORMATO DE ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

Nombre del Afiliado OMAR JAVIER RABELO FERREIRA

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adeduadamente por la EPS?	X	NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con la afiliación y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	X	NO

Omar Javier Rabelo

Firma del Afiliado OMAR JAVIER RABELO FERREIRA
Documento de Identidad 1014279583

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____ _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(a) _____ _____

El firmante a ruego

Huella Índice

_____
Nombres y Apellidos:
Documento de identidad:_____
Edad:_____
Dirección de domicilio:_____

_____
Nombre de la persona que no sabe firmar

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

OMAR JAVIER RABELO FERREIRA, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5621 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequivoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otros; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi esto de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: **www.epssanitas.com.** Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañia y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: Omar Javier Rabelo

Nombre: OMAR JAVIER RABELO FERREIRA

Identificación: 1014279583

Fecha: 01-08-2025

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RABELO FERREIRA OMAR JAVIER** identificado(a) con **CC** número **1.014.279.583** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de agosto de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 01 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Powered by CamScanner

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) OMAR JAVIER RABELO FERREIRA identificado(a) con CC No 1014279583 se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de G&C HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 9012042477:

- Fecha de afiliación a la Caja: 01/08/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/08/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 01/08/2025

Powered by CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S***
NOMBRE DEL TRABAJADOR	OMAR JAVIER RABELO
SALARIO	*$1.623.000 M/C*
FORMA DE PAGO	*MENSUAL*
OBRA DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES	GYG
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	*DIG-65B-19ª-28SUR*
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	*AYUDANTE (construcción)*
FECHA E INICIO DE LABORES	1 DE agosto de 2025
CIUDAD DONDE A SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	*Bogotá DC*

OBJETO *prestar de manera personal el oficial de construcción / o ayudante de construcción en el proyecto que se le requiera bajo la subordinación y dependencia del suscrito empleador* ***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 901204247-7***

PRIMERA: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del* ***TRABAJADOR*** *y este como aparece se obliga a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal del trabajo para el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, y en las labores anexas y complementarias del mismo, se desempeñara en todas las obra GYG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS tener disponibilidad de traslado a obras . De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes.*

SEGUNDA: Las *partes declaran que en el presente contrato se entiende incorporadas en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre* ***CONTRATISTA Y SUS TRABAJADORES****. en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, el cual perdurara siempre y cuando subsista el objeto del contrato de obra que dio origen al presente contrato*

TERCERA: *El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente*

CUARTA: Los *primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo invocando una justa causa comprobada*

QUINTA: *La duración del presente contrato es Por el tiempo que dure la obra o labor contratada.*

SEXTA: *son justas causas dar como terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las en numeradas en el artículo 7 del 2361 de 1965 así como la ausencia injustificada de su lugar de trabajo.*

Para constancia se firman en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de BOGOTÁ D.C

EL EMPLEADOR

NIT ***901204247-7***

EL EMPLEADO

C.C: 1014279583

Powered by CamScanner

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General

No. ingreso	**54621**	**Fecha Impresión**	**31/07/2025**
Fecha Ingreso	**31/07/2025**	**Nombre**	**OMAR JAVIER RABELO FERREIRA**
CC	**1014279583**	**Sede**	**COSMOS SUPPORT**
Cargo	**OFICIAL**	**Tipo de examen**	**EXAMEN INGRESO**
Fecha Nacimiento	**15/07/1996**	**Edad**	**29**
Dirección	**CR 120 C NO 14**	**Teléfono**	**3103929435**
Estado Civil	**Unión libre**	**# Hijos**	
Empresa a Laborar	**G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S**	**Fecha de salida**	**31/07/2025**
Nombre Acompañante			



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
AUDIOMETRÍA:	NORMAL		
OPTOMETRÍA:	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL

Certificación de Aptitud

APTO PARA LABORAR EN EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR: **SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.**

ALTURAS: **APTO SIN RESTRICCIONES.**

ESPACIOS CONFINADOS: **N/A.**

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Rodrigo Alejandro Méndez G.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
RSM 1.032.395.042

Profesional: RODRIGO ALEJANDRO MÉNDEZ G
CC: 1.032.395.042
Registro médico: 1.032.395.042

Firma del trabajador: OMAR JAVIER RABELO FERREIRA
CC:CC1014279583

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Oscar Rabelo
Cargo	Oficial
Fecha	01-08-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. P. Vial ✓ 2. P. Integral ✓ 3. P. Emergencias ✓ 4. P. Vr. Hseq y medio ✓ 5. P. Desconexion Laboral ✓
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ c) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinara y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Riesgos Electricos. 2. Publico 3. Vias Mecanicas
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Informar Al Jefe Inmediato Informar Al Area SST. Llamar A La ARL.
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO Residuos No Aprovechables  VERDE R Organicos  BLANCO R. Aprovechables
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	01-08-2025
TEMA DICTADO POR	Haribel Rivera
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Omar Javier Robelo Ferreira identificado con cédula de ciudadanía No. 1014 249 583 declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 01 del mes de 08 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

cc 1014 249 583

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Omar Robelo	Ayudante	01-08-25	1	
Overol	Omar Robelo	Ayudante	01-08-25	1	
Guantes	Omar Robelo	Ayudante	01-08-25	1	

Y DE LA ENTREGA

LA OBRA O PROYECTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.679.244**

MORENO RUBIANO

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Moreno R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

06-JUL-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00733196 F-1030679244 20150813 **00458**03059A 1 42807650

Escaneado con CamScanner

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT:	901.898.112-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 1.032.385.587 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DIANA CAROLINA MORENO RUBIANO
No. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR:	C.C. 1.030.679.244 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	TV. 68G No. 44 – 42 - BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	INSPECTOR DE OBRA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	05 DE AGOSTO DEL 2025
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$2.300.000 – DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$200.000 – DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. COP-711-2024**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** en el tiempo que requiera el contrato
Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **INSPECTOR DE OBRA** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-711-2024.** Suscrito entre el **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y **LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN,** cuyo objeto es "Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable Las Actividades De Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, Derivados Del Contrato De Consultoría 440 De 2022, En La Localidad De Fontibón, Bogotá D.C."
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONDORCIO VIAS FONTIBON 2024** y no se adherimos a esas disposiciones.

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador.

c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada

su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior Inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los Instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes. danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del articulo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y cuatro (44) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis dias a la semana con un dia de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Asi, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como minimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta ocho (8) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y cuatro (44) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de turnos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones específicas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARÁGRAFO 5º. Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6°: El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones:

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes.

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al día en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, así: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehículos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se reúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por este, en los términos establecidos según el artículo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que: *"Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia"*. La Ley 1285 de 2009, en su artículo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohíbe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo

contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. b) EL TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehiculos, herramientas, equipos, aparatos móviles, computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor, los cuales declara haber recibido en perfecto estado. c) EL TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada, salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación, El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, para que de su salario y liquidación deduzca las sumas de dinero que pueda adeudarle, cuando sea evidente que la culpa leve, grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato, particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos minimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constituir Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial así como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR., aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) dias de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por

EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del Contrato y un año más contados desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de SILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehículos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, así como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter

de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8º literal 'a' del Articulo 62 y del numeral 2º. De articulo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales-de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador Identificado como aparece al pie de su firma EL TRABAJADOR, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente Informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que como operador de Información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos . Esta Información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por si misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las Instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro pais), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente documento.

La solicitud de supresión de la Información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado, así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR. Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Dias a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, notificaciones que se entenderán a partir del envío del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales me entiendo notificado, así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que cualquier grabación que, de muestra de la realización de actos no propios del desarrollo normal de su actividad laboral, se constituye en prueba de causal de mala conducta.

CLAUSULA DECIMA SÉTIMA - ACUERDO INTEGRAL: A este contrato se entiende incorporadas las disposiciones del reglamento Interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el Código de Conducta y Ética Comercial que tenga y/o adopte el empleador, directrices, guías, políticas, manuales, programas, instructivos, instrucciones, memorandos y procedimientos establecidos por el empleador, por disposición legal y/o por el cliente en cumplimiento del contrato comercial para el cual el trabajador presta su servicio. Al respecto, el trabajador declara haber recibido y entendido dichas disposiciones, así como también declara que las cumple y las acata. De igual manera, entiende y acepta que los preceptos obrantes en dichas disposiciones y sus actualizaciones, son obligaciones laborales del trabajador.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – TRANSACCIONES: El trabajador no está autorizado para hacer ninguna transacción comercial. laboral. civil, financiera o de cualquier otra naturaleza a nombre del **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, sino ha firmado el otrosí a su contrato laboral para la autorización, según el nivel de autorización definido por la empresa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes anteriormente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en cuanto no violen lo aquí pactado, los anexos incorporados y que hacen parte integral del contrato, así como las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR emite a sus trabajadores.

En constancia de aceptación, se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y un ejemplar recibe el TRABAJADOR a lo cual este contrato se firma en la ciudad de Bogotá el 05 de Agosto del 2025.

Lo suscriben,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.385.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

DIANA CAROLINA MORENO RUBIANO
C.C. 1.030.679.244 de Bogotá

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DIANA CAROLINA MORENO RUBIANO	C.C.	1,030,679,244	06/08/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 5 de agosto de 2025 a las 09:40:14 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diana Carolina Moreno Rubiano, identificado(a) con CC número 1030679244, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1030679244
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Carolina Moreno Rubiano
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/06/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	5 Tiene Derecho A Urgencias
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	15 - Proteccion Laboral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	16/10/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	09/07/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	2 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	2 semanas
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/08/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901302969 CORTES Y MORA INGENIEROS ASOCIADOS SAS Desde 14/06/2023 Hasta 09/06/2025

Generado por interfaces 04/08/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

EPS Sanitas

FORMULARIO UN
REGISTRO DE N

SANITAS EPS
AFILIACIONES
690108997

Fecha de Radicado

Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar

A. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X — B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia / Beneficiario o Afiliado adicional X — B. Colectivo — C. Institucional — D. Un Oficio
3. Régimen: A. Contributivo X — B. Subsidiado
4. Cotización solidaria: SI — NO
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X — B. Independiente — C. Pensionado
7. Código (lo registra solo la EPS)

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique el afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MORENO	RUBIANO	DIANA	CAROLINA

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1030.679244.	X Masculino	X F / M / NB / Otro	COLOMBIANA

14. Lugar de nacimiento				15. Fecha de nacimiento
Pais	Departamento	Municipio		
BOGOTA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	01061997

C. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial
		Categoría de discapacidad	SI / NO	Nivel / Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Cotización Solidaria
COLPATRIA	PROTECCION	2'300.000.	

26. Residencia			Teléfono Fijo
Dirección de residencia	Barrio	Localidad / Comuna	
TV 68G # 44 - 42			
3212135571	DIANAMORENO197@GMAIL.COM		
CUNDINAMARCA	BOGOTA	KENNEDY	Zona: Cabecera Municipal X / Rural Disperso / Centro Poblado / Rural Ribereño

D. DATOS DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino / Masculino	F / M / NB / Otro	

33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
País	Departamento	Municipio	

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios del y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					SI / NO	Nivel / Grupo	SI / NO	SI / NO
B2					SI / NO	Nivel / Grupo	SI / NO	SI / NO
B3					SI / NO	Nivel / Grupo	SI / NO	SI / NO
B4					SI / NO	Nivel / Grupo	SI / NO	SI / NO
B5					SI / NO	Nivel / Grupo	SI / NO	SI / NO

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio Distrito	Dirección	Teléfono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

54. Código de la IPS a registrar por la EPS

66. Nombres o razón social: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

67. Número del documento de identificación: 901898112 - 9

68. Tipo de cotizante a reportar de novedad: DEPENDIENTE

69. Ubicación

Dirección: KR 97B # 124 - 39 OFC 503

Teléfono Fijo y Celular: 3212411950

Correo Electrónico: RECURSOHUMANOHSEQ@GMAIL.COM

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: BOGOTA

60. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación
2. Corrección de datos básicos de identificación
3. Actualización de documento de identificación
4. Actualización y corrección de datos complementarios
5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
6. Reporte de pago a través de un tercero. Código:
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condición para cotizar
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de la condición para seguir cotizando
11. Vacaciones sin retribución o pago
12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
14. Movilidad: A. Régimen Contributivo B. Régimen Subsidiado
15. Traslado: A. Mismo Régimen B. Diferente Régimen
16. Reporte de fallecimiento de Cotizante o Cónyuge de familia
17. Reporte del Derecho de protección al cesante
18. Reporte de la calidad de PPL - pensionado
19. Reporte de la calidad de Pensionado
20. Ingreso a Corresponsabilidad Solidaria
21. Retiro de Corresponsabilidad Solidaria

81. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de cotizante de vínculo | Número del documento de identidad | 87. Sexo biológico: Femenino / Masculino | 83. Tipo identificación: C V T NN Otro | Cual | 84. Fecha de nacimiento

85. EPS anterior | 86. Fecha de novedad: 05082025 | 87. Motivo de traslado: Código | 88. Caja de compensación Familiar e pagador de pensiones

89. Certificación de dependencia económica de los cónyuges, hijos y padres adicionales

90. Manifestación de no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Vigencia o de Ingresos

91. Declaración de régimen de excepción de salud o pago voluntario: Autorizo el envío de los documentos que se requieran para la validación de la afiliación.

92. Manifestación de no encontrarse actualmente afiliado en otra Institución Prestadora de Servicios de Salud.

93. Autorización para que la EPS consulte y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o causante de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales

94. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la atención de urgencias y hospitalarias a cargo de ADRES de afiliados vigentes y a las entidades territoriales que financien subsidios a régimen subsidiado, a la ADRES, a las entidades territoriales y a las Superintendencias de Salud y Nacional de Vigilancia y Vigilancia de Salud Pública.

95. Consentimiento para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensajes de texto

96. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Corresponsabilidad Solidaria y actualizar los pagos correspondientes

97. Aceptación de la actualización de grupo familiar y de tarifas en Corresponsabilidad Solidaria, según la encuesta del SISBEN vigente

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Corresponsabilidad Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. de documento de identidad

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuenta aplicas o afiliado adicional

X Dora Nuevo

81. Acuerdo de entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

97. Antes inicio de un vínculo laboral | Cambio de los términos de vinculación laboral: CN SIC TI CC CE PA CD SC PE

98. Causa del cambio de modalidad permanente emitido por la autoridad competente

94. Otras (especifique cuáles) | 95. Fecha de ejecutoria | 96. Copia de la resolución o acta de conciliación o ordenanza judicial que ordena la orden judicial

99. Copia de la resolución de afiliación o acta de vinculación del menor

97. Otros de la orden judicial o del acto administrativo de nulidad

98. Documento en que conste la decisión de la patria potestad, la autoridad de defunción de los padres o la declaración sucesoria por el cónyuge sobre la ausencia de los dos padres

99. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.2 del Decreto 780 de 2016

100. Certificación de vinculación a entidad territorial para realizar el traslado correspondiente

101. Copia de la [illegible] proferida por la autoridad competente en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

Total Anexos

92. Identificación de la Entidad Territorial | Código del municipio | Código de departamento | 93. Nombre de la Institución

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | 95. Firma del funcionario | 96. Fecha de radicación | 97. Fecha de validación

Cargo del funcionario

EPS Sanitas
OFICINA ZONA IN
RECIBIDO PARA VALIDACIÓN POR LA EPS
05 AGO 2025

DOCUMENTOS ENTREGADO POR CLIENTE

Recibido con la firma del formulario, el anexo [illegible] y los documentos [illegible] en el casillero [illegible] de formulario

Nombre, identificación y nombre del Asesor Comercial

Firma del cotizante

ACRA ENTREGADO 11:26 AM 210100033

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORENO RUBIANO DIANA CAROLINA** identificado(a) con **CC** número **1.030.679.244** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 15 de junio de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.943.138				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	05/08/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.030.679.244	**EDAD**	28	**GENERO**	F
NOMBRES Y APELLIDOS:	MORENO RUBIANO DIANA CAROLINA				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	INSPECTOR DE OBRA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL, MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - SEGUN PVE AUDITIVO DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

NO USO DE CORRECCION OPTICA

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.943.138				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	05/08/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.030.679.244	**EDAD**	28	**GENERO**	F
NOMBRES Y APELLIDOS:	MORENO RUBIANO DIANA CAROLINA				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	INSPECTOR DE OBRA		

Autorización de datos personales

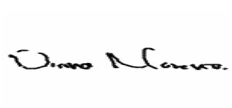
Yo, MORENO RUBIANO DIANA CAROLINA, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.030.679.244, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:



CC. 1.030.679.244

Profesional



DR.HERNANDEZ CASTRO JUAN CAMILO

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

SST-FT-05
Fecha: 7-Ene-2025
Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Diana Morales	Inspectora Tecnica	06/08/25	1	Diana Morales
Chaqueta	Diana Morales	Inspectora Tecnica	06/08/25	1	Diana Morales
Botas	Diana Morales	Inspectora Tecnica	06/08/25	1	Diana Morales

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Carlos Cifuentes
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COP 211-2024

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Diana Carolina Moreno Rubiano
Cargo	Inspectora técnica
Fecha	06- Agosto- 2025

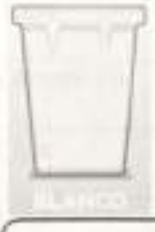
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No alcohol y no drogas 2. Desconexión laboral 3. Emergencia 4. Integral 5. Vial.
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cuál de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Biomecanico 2. Publico 3. Locativo
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe Inmediato SST Llamar a la ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO NO APROVECHABLE  VERDE ORGANICO  APROVECHABLE
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación	X			
Desempeño del capacitador	X			
Metodología y Logística	X			

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	Yhariel Herrera C.

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	08 AGOSTO 2025
TEMA DICTADO POR	MARIBEL MURCIA.
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 MINUTOS.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Diana Carolina Moreno Rubiano identificado con cédula de ciudadanía No. 1030699244, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 06 del mes de 08 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1030699244

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.494.195**

MORENO BARRETO

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00758105-M-1018494195-20151028 **0047**195512A 1 1263627429

Powered by CamScanner

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT:	901.898.112-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 1.032.385.587 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	JUAN SEBASTIAN MORENO BARRETO
No. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR:	C.C. 1.018.494.195 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	TV. 70C No. 50C - 29 - BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	RESIDENTE D EOBRA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	05 DE AGOSTO DEL 2025
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$3.500.000 – TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. COP-711-2024**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el tiempo que requiera el contrato
Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **RESIDENTE DE OBRA** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-711-2024.** Suscrito entre el **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y **LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN,** cuyo objeto es "Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable Las Actividades De Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, Derivados Del Contrato De Consultoria 440 De 2022, En La Localidad De Fontibón, Bogotá D.C."
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONDORCIO VIAS FONTIBON 2024** y no se adherimos a esas disposiciones.

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, asi como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador.

c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada

su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior Inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los Instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes. danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del artículo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y cuatro (44) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta ocho (8) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y cuatro (44) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de turnos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones específicas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARÁGRAFO 5°. Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6°: El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones:

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes.

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al día en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, así: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehículos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se reúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por este, en los términos establecidos según el articulo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que: *"Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad politica del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia"*. La Ley 1285 de 2009, en su articulo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohibe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo

contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. b) EL TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehiculos, herramientas, equipos, aparatos móviles, computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor, los cuales declara haber recibido en perfecto estado. c) EL TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada, salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación, El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, para que de su salario y liquidación deduzca las sumas de dinero que pueda adeudarle, cuando sea evidente que la culpa leve, grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato, particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos minimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constituir Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial asi como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR., aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) días de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por

EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del Contrato y un año más contados desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de SILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehiculos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, así como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter

de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8º literal 'a' del Articulo 62 y del numeral 2º. De articulo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales-de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador identificado como aparece al pie de su firma EL TRABAJADOR, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente Informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que como operador de Información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos . Esta Información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por si misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las Instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro pais), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) dias contados a partir de la suscripción del presente documento.

La solicitud de supresión de la Información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado, así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR. Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Días a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, notificaciones que se entenderán a partir del envío del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales me entiendo notificado, así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que cualquier grabación que, de muestra de la realización de actos no propios del desarrollo normal de su actividad laboral, se constituye en prueba de causal de mala conducta.

CLAUSULA DECIMA SÉTIMA - ACUERDO INTEGRAL: A este contrato se entiende incorporadas las disposiciones del reglamento Interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el Código de Conducta y Ética Comercial que tenga y/o adopte el empleador, directrices, guías, políticas, manuales, programas, instructivos, instrucciones, memorandos y procedimientos establecidos por el empleador, por disposición legal y/o por el cliente en cumplimiento del contrato comercial para el cual el trabajador presta su servicio. Al respecto, el trabajador declara haber recibido y entendido dichas disposiciones, así como también declara que las cumple y las acata. De igual manera, entiende y acepta que los preceptos obrantes en dichas disposiciones y sus actualizaciones, son obligaciones laborales del trabajador.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – TRANSACCIONES: El trabajador no está autorizado para hacer ninguna transacción comercial, laboral, civil, financiera o de cualquier otra naturaleza a nombre del **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, sino ha firmado el otrosí a su contrato laboral para la autorización, según el nivel de autorización definido por la empresa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes anteriormente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en cuanto no violen lo aquí pactado, los anexos incorporados y que hacen parte integral del contrato, así como las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR emite a sus trabajadores.

En constancia de aceptación, se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y un ejemplar recibe el TRABAJADOR a lo cual este contrato se firma en la ciudad de Bogotá el 05 de Agosto del 2025.

Lo suscriben,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.385.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

JUAN SEBASTIAN MORENO BARRETO
C.C. 1.018.494.195 de Bogotá

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JUAN SEBASTIAN MORENO BARRETO	C.C.	1,018,494,195	06/08/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 5 de agosto de 2025 a las 10:20:59 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN SEBASTIAN MORENO BARRETO identificado(a) con CC. 1018494195 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2024/08/20**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO SOACHA VENTURA TERREROS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 05 días del mes de 08 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Famisanar

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012220790

9012220790

29593322

Fecha de Radicación: 05 08 2025

I. DATOS DEL TRAMITE — Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo.

1. Tipo de tramite: X

2. Tipo de Afiliación: X

3. Régimen: X

4. Cotizante exonerado:

5. Tipo de cotizante: X

6. Tipo de novedad: X

7. Código:

II. AFILIACION — A. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION del cotizante, número de tarjeta del beneficiario (cuando aplique) o afiliado adicional

8. Apellidos y nombres:

MORENO	BARRETO	JUAN	SEBASTIAN

9. Tipo de documento de identidad: CC

10. Número del documento de identidad: 1018494195

11. Sexo biológico: X

12. Sexo identificación:

13. Nacionalidad:

14. Lugar de nacimiento: País / Departamento / Municipio

15. Fecha de nacimiento: 18 04 1997

B. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos presuntivos)

16. Etnia:

17. Comunidad:

18. Discapacidad: X

19. Tarjeta encuesta SISBEN:

20. Clasificación SISBEN:

21. Grupo de población especial:

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

23. Administradora de Pensiones:

24. Ingreso base de cotización - IBC: $3.500.000

25. Tarifa cotizante exonerado:

26. Residencia:

III. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres:

28. Tipo de documento de identidad:

29. Número del documento de identidad:

30. Sexo biológico:

31. Sexo identificación:

32. Nacionalidad:

33. Lugar de nacimiento: País / Departamento / Municipio

34. Fecha de nacimiento:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y demás afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres:

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
01							
02							
03							
04							
05							

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tarjeta encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
01								
02								
03								
04								
05								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Calle/Cra/Diagonal	Avda/Diagonal	Circular/Transversal	Nro/Avda	Teléfono fijo con indicativo	52. Valor de la UPC del afiliado adicional
01									
02									
03									
04									
05									

	Dirección	Localidad / Conjunto	Correo electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE. DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

CONSORCIO VIAS FONTIBON DOS MIL | NT | 901898112

CRA7B 124 39 | 32124119 | BOGOTA | DISTRITO CAPITAL

X

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGUN REPORTE DE LA NOVEDAD

05 08 2025

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

VIII. CONTRIBUCION SOLIDARIA

IX. FIRMAS

Juan Sebastian M.

CARGO: INGENIERO CIVIL

Cambio Empleo

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN MORENO BARRETO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.494.195**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Agosto del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.943.143				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	05/08/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.018.494.195	**EDAD**	28	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	MORENO BARRETO JUAN SEBASTIAN				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	RESIDENTE DE OBRA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

TENER PRECAUCIÓN AL REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ADECUADA DISCRIMINACIÓN VISUAL DE TODAS LAS GAMAS DE COLORES

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - DETERMINADO POR LA EMPRESA / POR SALUD OCUPACIONAL - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA OTICA BILATERAL POR EPS CON ORL PROCEDIMIENTO CON ASPIRACION O CURETAJE,ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS ,. NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR NINGUN OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO EL TELEVISOR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGUN RIESGO DE EXPOSICION

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.943.143				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	05/08/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.018.494.195	**EDAD**	28	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	MORENO BARRETO JUAN SEBASTIAN				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	RESIDENTE DE OBRA		

Autorización de datos personales

Yo, MORENO BARRETO JUAN SEBASTIAN, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.018.494.195, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

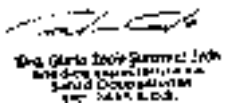
Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:



CC. 1.018.494.195

Profesional



DRA. GLORIA ROCIO GUTIERREZ LEON LIC 2415 DE 2019

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

SST-FT-06
Fecha: 7-Ene-2025
Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO			
Casco	Juan Sebastian Moreno	Residente Tecnico	06/08/25	1	
Chaqueta	Juan Sebastian Moreno	Residente Tecnico	06/08/25	1	
Botas	Juan Sebastian Moreno	Residente Tecnico	06/08/25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Miguel Murcia	
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COP 771-2024	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Juan Sebastian Moreno Barrelo
Cargo	Residente Tecnico
Fecha	06- Agosto - 2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No alcohol y No Drogas 2. Desconexión laboral 3. Emergencias 4. Integral 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. BIOMECANICO 2. PUBLICO 3. LOCATIVO
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	JEFE INMEDIATO SST Llamar a la ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta canecа	 NEGRO: No Aprovechable  VERDE: Organico  BLANCO: Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología / Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	Yhariel Yhacia E.

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	01-09-2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo Juan Sebastian Moreno Barreto identificado con cédula de ciudadanía No. 1018494195, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 01 del mes de 09 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1018494195

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

5837198

NUMERO

TRUJILLO PERDOMO

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1964

AMBALEMA

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

24-ENE-1983 AMBALEMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2901000-63096871-M-0005837198-20020628 00265 02178N 01 119967540

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General

No. ingreso	238910	Fecha Impresión	7/07/2025
Fecha Ingreso	7/07/2025	Nombre	JOSE LUIS TRUJILLO PERDOMO
CC	5837198	Sede	COSMOS SUPPORT
Cargo	AYUDANTE	Tipo de examen	EXAMEN INGRESO
Fecha Nacimiento	17/01/1964	Edad	61
Dirección	VEREDA PANAMA SOACHA	Teléfono	3227162238
Estado Civil	Unión libre	# Hijos	
Empresa a Laborar	G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	Fecha de salida	7/07/2025
Nombre Acompañante			



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
AUDIOMETRÍA:	NORMAL		
OPTOMETRÍA:	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL

Certificación de Aptitud

APTO PARA LABORAR EN EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR: **SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.**

ALTURAS: **APTO SIN RESTRICCIONES.**

ESPACIOS CONFINADOS: **N/A.**

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual. Control anual con optometría
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral. Control semestral con audiologia

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Rodrigo Alejandro Méndez G.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
Ips: 1.032.395.042

Profesional: RODRIGO ALEJANDRO MÉNDEZ G
CC: 1.032.395.042
Registro médico: 1.032.395.042

Firma del trabajador: JOSE LUIS TRUJILLO PERDOMO
CC:CC5837198

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	**CÓDIGO: SST-M-01**
		VERSIÓN: 1
	SG-SST	**FECHA: 17/02/2021**

7 DE JULIO 2025 BOGOTA

Nombre del trabajador: JOSE LUIS TRUJILLO
C.C.: 5.837.198
Cargo: AYUDANTE

El compromiso de **G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCCION SAS** garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para su talento humano por lo tanto le recordamos que su responsabilidad como funcionario de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO OCUPACIONAL INGRESO
TRABAJO ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

Realizado el **7 JULIO 2025**, se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan.

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su EPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico (anexo) para que se dé el manejo recomendado.

Agradecemos, notifique al Grupo de Talento Humano, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde la Entidad desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

Atentamente

FREDY GARCIA ROMERO
NIT 901204247
CARGO Representante legal

Jose Trujillo

NOMBRE JOSE TRUJILLO
C.C 5.837.198
TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Medellín, 20 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JOSE LUIS TRUJILLO PERDOMO identificado(a) con C5837198 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C58371982523235838

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.18

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA 08 | MES 08 | AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
TRUJILLO	PERDOMO	JOSE	LUIS

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	5837198	F: X	F: X, T, NB, Otro; Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
COLOMBIANO	COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	17	01	1964

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDIGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3227162238	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CL 40 24 36 SUR # -		JOSELUISTRUJILLOPERDOMO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
BOGOTA D.C.	QUIROGA	CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F / M	F, M, T, NB, Otro; Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario: 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA: CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
GG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901204247	3219602799	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
DG 65 B SUR # 19 A - 28 # -	GYGHIDROSANITARIAS@HOTMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: ____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
TRUJILLO	PERDOMO	JOSE	LUIS

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	5837198	F: X	F: X, T, NB, Otro; Cual?

64. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD: DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
17	01	1964		08	07	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [X]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

Jose Luis Trujillo
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Fredy Leon
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total [ ]
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial [illegible] terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE DIEGO CABRERA FALLA
CLAVE ASESOR C1310
FECHA

Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

901204247

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JOSE LUIS TRUJILLO PERDOMO identificado(a) con CC No. 5837198 se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de G&C HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 9012042477:

- Fecha de afiliación a la Caja: 08/07/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 08/07/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Supersubsidio
Vigilado

Bogotá D.C. 08/07/2025

Powered by CamScanner

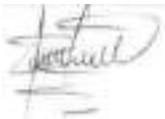
Powered by CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE LUIS TRUJILLO PERDOMO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **5837198,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de agosto de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S***
NOMBRE DEL TRABAJADOR	JOSE LUIS TRUJILLO
SALARIO	*$1.623.000 M/C*
FORMA DE PAGO	*MENSUAL*
OBRA DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES	GYG HIDROSANITARIAS
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	*DIG-65B-19ª-28SUR*
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	*AYUDANTE (construcción)*
FECHA E INICIO DE LABORES	8 DE JULIO 2025
CIUDAD DONDE A SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	*Bogotá DC*

OBJETO *prestar de manera personal el oficial de construcción / o ayudante de construcción en el proyecto que se le requiera bajo la subordinación y dependencia del suscrito empleador* ***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 901204247-7***

PRIMERA: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del* ***TRABAJADOR*** *y este como aparece se obliga a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal del trabajo para el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, y en las labores anexas y complementarias del mismo, se desempeñara en todas las obra GYG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS tener disponibilidad de traslado a obras . De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes.*

SEGUNDA: Las *partes declaran que en el presente contrato se entiende incorporadas en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre* ***CONTRATISTA Y SUS TRABAJADORES****. en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, el cual perdurara siempre y cuando subsista el objeto del contrato de obra que dio origen al presente contrato*

TERCERA: *El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente*

CUARTA: Los *primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo invocando una justa causa comprobada*

QUINTA: *La duración del presente contrato es Por el tiempo que dure la obra o labor contratada.*

SEXTA: *son justas causas dar como terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las en numeradas en el artículo 7 del 2361 de 1965 así como la ausencia injustificada de su lugar de trabajo.*

Para constancia se firman en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de BOGOTÁ D.C

Jose Trujillo

EL EMPLEADOR

EL EMPLEADO

NIT ***901204247-7***

C.C: **5.837.198**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Bogotá D.C

A QUIEN INTERESE,

CERTIFICADO DE IDIONEIDAD

G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT. *901204247-7*

Cordial saludo:

Nos permitimos certificar que el señor ___*JOSE LUIS TRUJILLO PERDOMO*_ Identificado con numero de cedula 5.837.198 dé TOLIMA cuenta con más de __4__años de experiencia como _AYUDANTE ,que se le realizaron las respectivas pruebas de habilidad para ingreso a nuestra compañía y las aprobó satisfactoriamente. Por lo anterior consideramos que es idóneo para desempeñarse en el cargo asignado.

Cordialmente,

_____

G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S
Nit. ***901204247-7***
Cel. 3214198455

HIDROSANITARIOS G&G SAS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Jose Luis Trujillo
Cargo	Ayudante
Fecha	14-07-2025

II. PREGUNTAS

Responde cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral 2. Vial 3. Desconexión laboral 4. no alcohol, No drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sismico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo 2. Publico 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato SST Llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: no aprovechable  VERDE: Organico  aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponde	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	14-07-2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 min

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo José Luis Trujillo Perdomo identificado con cédula de ciudadanía No. 5837198, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 14 del mes de 07 de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 5837198

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Botas	Jose Luis Trujillo	Ayudante	14/07/25	1	
Overol	Jose Luis Trujillo	Ayudante	14/07/25	1	
Casco	Jose luis Trujillo	Ayudante	14/07/25	1	
Guantes	Jose luis Trujillo	Ayudante	21/07/25	1	
Gafas	Jose luis Trujillo	Ayudante	21/07/25	1	
Botas caucho	Jose luis Trujillo	Ayudante	22/07/25	1	
Guantes caucho	Jose luis Trujillo	Ayudante	28-07/25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA		
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO		

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 87.942.663

GARCES

APELLIDOS

OSCAR ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1978**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-2000 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2313900-00887645-M-0087942663-20170306 **00541**21738A 1 9999175165

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General

No. ingreso	238778	Fecha Impresión	2/07/2025
Fecha Ingreso	2/07/2025	Nombre	OSCAR ALEXANDER GARCES
CC	87942663	Sede	COSMOS SUPPORT
Cargo	AYUDANTE	Tipo de examen	EXAMEN INGRESO
Fecha Nacimiento	1/06/1978	Edad	47
Dirección	CLL 73 NO 27 73	Teléfono	3214927599
Estado Civil	Unión libre	# Hijos	



Empresa a Laborar	G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	Fecha de salida	2/07/2025
Nombre Acompañante			

Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
AUDIOMETRÍA:	NORMAL		
OPTOMETRÍA:	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL

Certificación de Aptitud

APTO PARA LABORAR EN EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR:	**SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.**
ALTURAS:	**APTO SIN RESTRICCIONES.**
ESPACIOS CONFINADOS:	**N/A**

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Rodrigo Alejandro Méndez G.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
RM 1.032.395.042

Profesional: RODRIGO ALEJANDRO MÉNDEZ G
CC: 1.032.395.042
Registro médico: 1.032.395.042

Firma del trabajador: OSCAR ALEXANDER GARCES
CC:CC87942663

Powered by CamScanner

G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	**CÓDIGO: SST-M-01**
		VERSIÓN: 1
	SG-SST	**FECHA: 17/02/2021**

2 DE JULIO 2025 BOGOTA

Nombre del trabajador: OSCAR ALEXANDER GARCES
C.C.: 87.942.663
Cargo: AYUDANTE

El compromiso de **G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCCION SAS** garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para su talento humano por lo tanto le recordamos que su responsabilidad como funcionario de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO OCUPACIONAL INGRESO
TRABAJO ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

Realizado el **2 JULIO 2025** , se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan.

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su EPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico (anexo) para que se dé el manejo recomendado.

Agradecemos, notifique al Grupo de Talento Humano, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde la Entidad desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

Atentamente

FREDY GARCIA ROMERO
NIT 901204247
CARGO Representante legal

NOMBRE OSCAR GARCES
C.C 87.942.663
TRABAJADOR

Powered by CamScanner

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S***
NOMBRE DEL TRABAJADOR	OSCAR ALEXANDER GARCES
SALARIO	*$1.623.000 M/C*
FORMA DE PAGO	*MENSUAL*
OBRA DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES	GYG HIDROSANITARIAS
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	*DIG-65B-19ª-28SUR*
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	*AYUDANTE (construcción)*
FECHA E INICIO DE LABORES	2 DE JULIO 2025
CIUDAD DONDE A SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	*Bogotá DC*

OBJETO *prestar de manera personal el oficial de construcción / o ayudante de construcción en el proyecto que se le requiera bajo la subordinación y dependencia del suscrito empleador* ***G&G HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 901204247-7***

PRIMERA: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del* ***TRABAJADOR*** *y este como aparece se obliga a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal del trabajo para el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, y en las labores anexas y complementarias del mismo, se desempeñara en todas las obra GYG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS tener disponibilidad de traslado a obras . De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes.*

SEGUNDA: Las *partes declaran que en el presente contrato se entiende incorporadas en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre* ***CONTRATISTA Y SUS TRABAJADORES****. en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, el cual perdurara siempre y cuando subsista el objeto del contrato de obra que dio origen al presente contrato*

TERCERA: *El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR pudiendo hacer este ajuste o cambio de horario cuando lo estime conveniente*

CUARTA: Los *primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo invocando una justa causa comprobada*

QUINTA: *La duración del presente contrato es Por el tiempo que dure la obra o labor contratada.*

SEXTA: *son justas causas dar como terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las en numeradas en el artículo 7 del 2361 de 1965 así como la ausencia injustificada de su lugar de trabajo.*

Para constancia se firman en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de BOGOTÁ D.C

Oscar Garces

EL EMPLEADOR

NIT ***901204247-7***

EL EMPLEADO

C.C: **87.942.663**

Powered by CamScanner

Medellín, 20 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que OSCAR ALEXANDER GARCES identificado(a) con C87942663 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C879426632523236328

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.18

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN DÍA 02 | MES 08 | AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	5. TIPO DE AFILIADO	6. TIPO DE COTIZANTE	7. CÓDIGO
SI [ ] NO [X]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GARCES		OSCAR	ALEXANDER

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	87942663	F [X] M [ ]	F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
COLOMBIANO	COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01	07	1978

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3132123134	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CRA 89 12 09 # -		OSCAR78687@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
BOGOTA D.C.	CENTRO	CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DIS CAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
GG HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901204247	3219602799	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
DG 65 B SUR # 19 A - 28 # -	GYGHIDROSANITARIAS@HOTMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD
    A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
    B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO
    A) MISMO RÉGIMEN [ ]
    B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GARCES		OSCAR	ALEXANDER

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	87942663	F [X] M [ ]	F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
01	07	1978		02	07	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [X]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explicito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
    b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

Oscar Alexander Garces
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Fredy Leon
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial [illegible] de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE DIEGO CABRERA FALLA
CLAVE ASESOR C1310
FECHA

Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) OSCAR ALEXANDER GARCES identificado(a) con CC No. 87942663 se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de G&C HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 9012042477:

- Fecha de afiliación a la Caja: 02/07/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 02/07/2025.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 02/07/2025

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR ALEXANDER GARCES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **87.942.663**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
erol	Oscar Garces	Oficial	13-09-25	1	
isco	Oscar Garces	Oficial	13-07-25	1	
uantes	Oscar Garces	Oficial	13-09-25	1	
otas	Oscar Garces	Oficial	13-07-25	1	
uantes	Oscar Garces	Oficial	17/09/25	1	
otas aucho	Oscar Garces	Oficial	22/09/25	1	
gafas	Oscar Garces	Oficial	06/08/25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Yhreisel Alarcon E
OBRA O LABOR DE LA OBRA O	Cor-711-2024

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/7

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Oscar Alexander Garces
Cargo	Oficial
Fecha	13-Julio-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No Alcohol no Drogas 2. Desconexión laboral 3. Emergencia 4. Integral 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Mecanico 2. Mecanico 3. Locativo
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato SST llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO no aprovechable  VERDE organico  BLANCO aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es Importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	13 del mes de julio de 2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia Espinosa
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo **OSCAR ALEXANDER GARCES** identificado con cédula de ciudadanía No. **87.942.663**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 13 del mes de julio de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 87.942.663

Powered by CamScanner

ICCOL0062015800150O1<<<<<<<<<<
0210122M3210101COL1000933135<6
CAMILO<ARAMENDIS<<ANDRES<FELIP



Dir: Cra 136A 33-14 ° UV
CC: 1000.933.135
Cel: 3202647636

CONTRATO OBRA LABOR

LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN:	Bogotá, 0 5 de julio del 2025
CONTRATANTE:	JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA 1.077.434.177
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CR 13 40C 24 SUR SAN PABLO Contacto: 321 5297704
CONTRATISTA:	ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS CC. 1,000,933,135 Cel 3202647636
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CARRERA 13 B # 33 - 14 SUR
Objeto:	EJECUTAR Y DESARROLLAR LABORES PROPIAS, ANEXAS O COMPLEMENTARIAS DEL CARGO DE AYUDANTE, AL OBJETO DEL CONTRATO "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".
Lugar de ejecución	BOGOTA D.C
Valor del contrato	($1.550.000) M/CTE. / MENSUAL

Entre los suscritos **JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA**, domiciliado en Bogotá e identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.077.434.177** expedida en Quibdó, Choco, en su calidad de Representante como persona natural, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE ,** de una parte y por la otra parte el señor **ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No 1,000,933,135** quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO OBRA LABOR**, acorde a las condiciones descritas en el siguiente clausulado:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO. El CONTRATISTA en su calidad de independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a EJECUTAR Y DESARROLLAR LABORES PROPIAS, ANEXAS O COMPLEMENTARIAS DEL CARGO DE AYUDANTE, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES EN LAS OBRAS LAS CUALES SEA REQUERIDO. Por tanto, estas labores se desarrollarán bajo la supervisión y subordinación del CONTRATANTE, de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento, no generando dependencia alguna y siempre cumpliendo el término de duración o plazo descrito más adelante.

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN. La duración para la ejecución del presente contrato de servicios de apoyo será indefinida, comenzando a partir de la fecha de su firma y formalización. El contrato permanecerá vigente hasta que alguna de las partes decida su terminación, conforme a lo establecido en el presente contrato. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato, en cualquier momento, con un preaviso de 30 días calendario, mediante comunicación escrita enviada por correo certificado o electrónico a la dirección de notificación descrita en el cuadro informativo. La terminación podrá ocurrir sin que se haya fijado una fecha de conclusión específica, quedando su vigencia sujeta a la necesidad de los servicios o a la terminación de la obra. Asimismo, podrá ser modificada o terminada por acuerdo mutuo entre las partes o por el reiterado incumplimiento de alguna de ellas.

CLAUSULA TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO. El valor total del contrato mensual es de ($1.550.000) M/C TE ./ MENSUAL Pagaderos según informes entregados o cortes de obra debidamente aprobado por el contratante o según las actividades a cargo entregadas por el CONTRA TA NTE.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES. El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CLAUSULA QUINT A: SUPERVISIÓN. El CON TRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

CLAUSULA SEXTA: TERMINA CIÓN o RECICIÓN El presente contrato terminara cuando una de las partes lo decida y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Este contrato podrá ser rescindido en cualquier momento, con aviso por escrito con anterioridad de 30 días , cuando se presenten algunas de las sigue entes causales de rescisión: 1.-Quiebra de cualquiera de las PARTES; 2.-Alteración del equilibrio financiero del proceso; 3.-Por solicitud del cliente; d.-Por incumplimiento de las condiciones y cláusulas estipuladas en este Contrato, e) Por arrojar malos resultados en las evaluaciones de dos o más periodos, f) de comprobarse cualquier irregularidad por parte del CONTRATISTA en los procesos contractuales y precontractuales, sin que esto genere ningún tipo de indemnización a favor del CONTRATIS TA .

CLAUSULA SEPTIMA: INDEPENDENCIA Y CONTABILIDAD. El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento, EL CONTRATISTA garantiza la absoluta independencia de sus empresas o actividades en los aspectos administrativos, económicos, financieros y técnicos, siendo que el presente acuerdo no da derecho a ninguna exclusividad. De la misma forma, los dependientes y colaboradores del CONTRATISTA no tienen vínculo alguna ni laboral ni civil. El CONTRATISTA se compromete a cumplir toda la legislación laboral vigente en Colombia con sus empleados, incluyendo todos los derechos laborales, pagos de tributos, aportaciones parafiscales y de salud ocupacional y cualquier pago exigido

por las leyes de Colombia. De esa forma, ninguno de los empleados ni acreedores del CONTRATISTA podrá exigir cualquier pago por parte del C ON TRA TA N TE bajo ningún concepto. Todas las actividades que desarrolle EL CONTRATIS TA en cumplimiento del objeto del presente CONTRATO deberán ser contabilizadas independientemente por cada una de las partes.

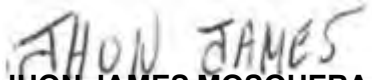
CLAUSULA OCTAVA: CESIÓN: El CON TRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

CLAUSULA N OVENA: CONFIDEN CIALID AD Y DATOS PERSONALES: Este Contrato es confidencial en todos sus aspectos y condiciones, razón por la cual toda la información será de uso restricto. Se considera Información Confidencial, cualquier información que reciba EL CONTRATISTA por ocasión del presente acuerdo; así como información referente a los socios y/o accionistas de EL CONTRATANTE o de SUS CLIENTES, incluyendo sin limitación, cualquier información de carácter legal, contable, tributario, técnico, tecnológico, financiero o comercial. La Información Confidencial incluirá, pero no estará limitada a, datos, "know-how", secretos industriales, ideas, invenciones (ya sean patentables o no), información relativa a productos y tecnología, programas de cómputo de su propiedad o licenciados, nombres y experiencia de los trabajadores y consultores, otra información técnica de negocios, financiera, contable, planes de desarrollo de clientes y productos, estudios, estrategias e información similar, los términos y condiciones de este Acuerdo, el Acuerdo mismo, términos de las negociaciones y cualquier base de datos, análisis, estudio, información y evaluación desarrollada con base en la Información Confidencial. De esa forma, toda la información referente a los servicios objeto de este Contrato deberá ser tratada de forma tal que los empleados, trabajadores y consultores de EL CONTRATISTA sepan del carácter confidencial de la misma y que están sujetos a las penalidades pertinentes. Las Partes se comprometen a tomar las medidas necesarias, tanto respecto a sus empleados como a terceros que pudieran tener alguna relación con el presente Contrato, para asegurar el cumplimiento de lo acordado en esta cláusula. Una vez extinguido el presente Contrato, el Contratista destruirá toda información que sobre la presente relación haya almacenado en cualquier soporte o haya reproducido por cualquier procedimiento.

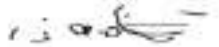
Las partes suscriben el presente documento en d os ejemplares, ante testigo, a los 20 días del mes de mayo del 2025 en la ciudad de Bogotá.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,



JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA
C.C 1.077.434.177 C.C 16.501.854
Representante Legal



ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS
CC. 1,000,933,135

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

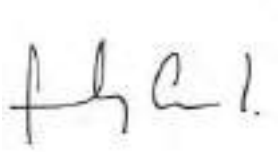
CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS	C.C.	1,000,933,135	05/07/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miercoles 20 de agosto de 2025 a las 08:27:22 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS identificado(a) con CC 1000933135 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 13/05/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **BIENESTAR SEDE CENTENARIO**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes 8 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.933.135**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

MOSQUERA CORDOBA JHON JAMES

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.908.293				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	03/07/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.000.933.135	**EDAD**	22	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	CAMILO ARAMENDIS ANDRES FELIPE				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL, MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - CONTROL POR SALUD OCUPACIONAL - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

MOSQUERA CORDOBA JHON JAMES

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.908.293				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	03/07/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.000.933.135	**EDAD**	22	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	CAMILO ARAMENDIS ANDRES FELIPE				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA		

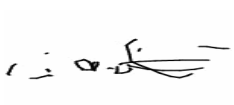
Autorización de datos personales

Yo, CAMILO ARAMENDIS ANDRES FELIPE, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.000.933.135, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:



CC. 1.000.933.135

Profesional



DR.HERNANDEZ CASTRO JUAN CAMILO

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
sco	Andres Felipe Camilo	Ayudante	15-07-25	1	
erol	Andres Felipe Camilo	Ayudante	15-07-25	1	
antes	Andres Felipe Camilo	Ayudante	15-07-25	1	
otas	Andres Felipe Camilo	Ayudante	15-07-25	1	
antes	Andres Felipe Camilo	Ayudante	17-07-25	1	
es de cho	Andres Felipe Camilo	Ayudante	17-07-25	1	
nte cho	Andres Felipe Camilo	Ayudante	17-07-25	1	

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

N/A

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Andres Felipe Camilo Aramendis
Cargo	Auxiliar
Fecha	15-Julio-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. NO ALCOHOL NO DROGAS 3. EMERGENCIA 4. INTEGRAL 5. DESCONEXIÓN LABORAL
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. PUBLICO 2. BIOMECANICO ✓ 3. QUIMICO ✓
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	LLAMAR AL JEFE INMEDIATO LLAMAR SST ✓ LLAMAR ARL ✓
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO NO APROVECHABLE ✓  VERDE ORGANICO ✓  APROVECHABLE ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE	Andres F. Ar	**FIRMA CAPACITADOR**	Andres Garcia

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	15 del mes de julio de 2025
TEMA DICTADO POR	Maribel Murcia Espinosa
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo **ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.000.933.135**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 15 del mes de julio de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Andres F. Camilo

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1.000.933.135

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	06/08/2025	88527178	$2.011.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	356.000	0		0		0	1	300	0	356.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	455.600	0	0	0	0	1	300	0	455.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	792.800				792.800	1	600	793.400			7.928	793.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	534.000	534.500
Pensión	2	683.400	683.900
Riesgos Laborales	1	792.800	793.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	2.010.200	2.011.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	06/08/2025	88527178	$2.011.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010200015	PUYO GAMBOA JULIAN ANDRES	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1013619160	CONTRERAS AVILA DIANA CAROLINA	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1023887282	PERDOMO TORRES LIDA YURIED	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1049647423	REYES SIERRA NICOLE HANEIDY	59	0			N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1101175545	SUAREZ FERRO EDWIN GERMAN	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	3137389	GUTIERREZ CUBILLOS MIGUEL ANGEL	59	0			N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	35536440	PEREZ RAMIREZ MISRLEY PILAR	59	0			N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
8	CC	79813449	PARRA GARZON JAIR ANDRES	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **WILAIDA ISABEL MONTIEL PUSHAINA** identificado(a) con **CC** número **1134177654** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,620,100	0.04000	$64,900	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,620,100	0.16000	$259,300	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$1,620,100	0.04000	$64,900	$0	$0	Agosto - 2025	88567918	05/08/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,620,100	0.06960	$112,800	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Agosto** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS	KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV CIN 708 20	10	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	04/08/2025	88525076	$652.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	652.600				652.600	0	0	652.600			6.526	652.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	652.600	652.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	652.600	652.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV CIN 708 20	10	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					5	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-07	Y	04/08/2025	88525076	$652.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estomado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1018482653	MOYA ALVAREZ MARIA LORETO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1023887282	PERDOMO TORRES LIDA YURIED	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	52088112	VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	74185884	AMAYA ARCINIEGAS MARCO ANTONIO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	2.774.000	5	193.100		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79462829	SANCHEZ FERNANDEZ LUIS ALBERTO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	2.330.400	5	162.200		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022935062	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ	Calle 96 c sur#3-31	7151576	rusbelbohorquez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88602330	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	1022935062	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ		Calle 96 c sur#3-31	7151576	rusbelbohorquez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88602330	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1022935062	BOHORQUEZ DIAZ RUSBEL	3	0			N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 3. PLANTILLAS DE SEGURIDAD

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS	KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	7	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88569137	$3.064.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	64.600	0		0		0	0	0	0	64.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	32.300	0		0		0	0	0	0	32.300	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	32.300	0		0		0	0	0	0	32.300	1
EPSIC6	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	809008362-2	32.300	0		0		0	0	0	0	32.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	626.200	0	0	0	0	0	0		626.200	3
230301	Porvenir	800224808-8	387.300	0	0	0	0	0	0		387.300	3
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	684.700				684.700	0	0	684.700			6.847	684.700	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	412.600	0	0	412.600	7

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	7	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					7	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88569137	$3.064.300	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	393.500	393.500
Pensión	3	1.573.500	1.573.500
Riesgos Laborales	1	684.700	684.700
CCF	1	412.600	412.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	3.064.300	3.064.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	7	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					7	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88569137	$3.064.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1002153644	SALAS SILVA DIEGO ARMANDO	1	0			S	X																230201	806.650	129.100	0	0	0	0	EPS002	806.650	32.300	14-4	806.650	5	56.200	CCF22	806.650	32.300	0	0	0	0	0
2	CC	1007028829	MORENO ARIAS JESUS GREGORIO	1	0			S	X																230301	806.650	129.100	0	0	0	0	EPSC34	806.650	32.300	14-4	806.650	5	56.200	CCF22	806.650	32.300	0	0	0	0	0
3	CC	1007713542	MALDONADO CONTRERA CARLOS ANDRES	1	0			S	X																230301	806.650	129.100	0	0	0	0	EPS002	806.650	32.300	14-4	806.650	5	56.200	CCF22	806.650	32.300	0	0	0	0	0
4	CC	1013633916	MORA HERRERA JENNIFER LORENA	1	0			S		X															231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.976.389	159.100	0	0	0	0	0
5	CC	1030668583	MURCIA ESPINOSA MARIBEL	1	0			S																	230201	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-4	2.300.000	5	160.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
6	CC	1069717665	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS DAVID	1	0			S	X																230201	806.650	129.100	0	0	0	0	EPS041	806.650	32.300	14-4	806.650	5	56.200	CCF22	806.650	32.300	0	0	0	0	0
7	CC	1106398074	GONZALEZ RODRIGUEZ JHON SEBASTIAN	1	0			S	X																230301	806.650	129.100	0	0	0	0	EPSIC6	806.650	32.300	14-4	806.650	5	56.200	CCF22	806.650	32.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **JOHAN ALEXANDER PULIDO PELAEZ** identificado(a) con **CC** número **1073251484** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Agosto - 2025	88567918	05/08/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Agosto** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO ECOPARQUE SM**, identificada con **NI** número **901901449**, aportó por **HECTOR ORTIZ GUTIERREZ** identificado(a) con **CC** número **79517718** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Julio - 2025	88530696	05/08/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Agosto - 2025	88530696	05/08/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Julio - 2025	88530696	05/08/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,000,000	0.06960	$139,200	$0	$0	Julio - 2025	88530696	05/08/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Agosto** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **ARNOL ENRIQUE GUZMAN MARTINEZ** identificado(a) con **CC** número **1063354591** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Agosto - 2025	88567918	05/08/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Agosto** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	05/08/2025	88527090	$5.080.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	49.100	0		0		0	0	0	0	49.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	3
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.411.600	0	0	0	0	0	0		1.411.600	6
230301	Porvenir	800224808-8	723.000	0	0	0	0	0	0		723.000	4
231001	Colfondos	800227940-6	336.000	0	0	0	0	0	0		336.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	220.200	0	0	0	0	0	0		220.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.088.200				1.088.200	0	0	1.088.200			10.882	1.088.200	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	627.900	0	0	627.900	12

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	05/08/2025	88527090	$5.080.000	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	673.100	673.100
Pensión	4	2.690.800	2.690.800
Riesgos Laborales	1	1.088.200	1.088.200
CCF	1	627.900	627.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	5.080.000	5.080.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	05/08/2025	88527090	$5.080.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000933135	CAMILO ARAMENDIS ANDRES FELIPE	1	0			S	X	X															230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS037	47.450	1.900	14-4	47.450	5	3.400	CCF24	47.450	1.900	0	0	0	0	0
2	CC	1016055998	ORTEGA HURTADO WILDER ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.186.250	189.800	0	0	0	0	EPSC34	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	5	82.600	CCF24	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
3	CC	1016055998	ORTEGA HURTADO WILDER ALEXANDER	1	0			S										X							230301	237.250	38.000	0	0	0	0	EPSC34	237.250	9.500	14-4	237.250	5	0	CCF24	237.250	0	0	0	0	0	0
4	CC	1020713746	CARVAJAL MELO CAMILO ANDRES	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1033701371	CAMILO ARAMENDIS JORGE EDUARDO	1	0			S	X	X															25-14	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS037	1.376.050	55.100	14-4	1.376.050	5	95.800	CCF24	1.433.385	57.400	0	0	0	0	0
6	CC	1033796332	PINEDA PERILLA JUAN FELIPE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1073696794	ROMERO ESPITIA EURIPIDES ALBEIRO	1	0			S																	230201	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	5	132.300	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
8	CC	1074136633	MIRANDA OSORIO DIEGO ANDRES	1	0			S	X																230201	1.226.667	196.300	0	0	0	0	EPS017	1.226.667	49.100	14-4	1.226.667	5	85.400	CCF24	1.226.667	49.100	0	0	0	0	0
9	CC	1143424001	HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID	1	0			S																	231001	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS002	2.100.000	84.000	14-4	2.100.000	5	146.200	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
10	CC	1150935222	CASTRO SOLIS ENMANUEL STIWAR	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	79854591	DELGADILLO TAFUR FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	230201	474.500	76.000	0	0	0	0	EPSC34	474.500	19.000	14-4	474.500	5	33.100	CCF24	474.500	19.000	0	0	0	0	0
12	CC	79854591	DELGADILLO TAFUR FRANCISCO JAVIER	1	0			S																20	230201	949.000	151.900	0	0	0	0	EPSC34	949.000	38.000	14-4	949.000	5	0	CCF24	949.000	0	0	0	0	0	0
13	CC	80238533	PACHON BELLO HENRRY	1	0			S																	230301	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS002	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	5	113.000	CCF24	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
14	CC	80725594	HERRERA MOLANO MICHAEL JAVIER	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87750017	$3.455.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	148.400	0		0		0	0	0	0	148.400	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	127.300	0		0		0	0	0	0	127.300	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.215.200	0	0	0	0	0	0		1.215.200	5
230301	Porvenir	800224808-8	402.300	0	0	0	0	0	0		402.300	3
231001	Colfondos	800227940-6	168.000	0	0	0	0	0	0		168.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	776.900				776.900	0	0	776.900			7.769	776.900	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	446.700	0	0	446.700	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87750017	$3.455.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	446.700	446.700
Pensión	3	1.785.500	1.785.500
Riesgos Laborales	1	776.900	776.900
CCF	1	446.700	446.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.455.800	3.455.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					9	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87750017	$3.455.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1016055998	ORTEGA HURTADO WILDER ALEXANDER	1	0			S	X																230301	332.150	53.200	0	0	0	0	EPSC34	332.150	13.300	14-4	332.150	5	23.200	CCF24	332.150	13.300	0	0	0	0	0
2	CC	1020713746	CARVAJAL MELO CAMILO ANDRES	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1033796332	PINEDA PERILLA JUAN FELIPE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1073696794	ROMERO ESPITIA EURIPIDES ALBEIRO	1	0			S																	230201	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	5	132.300	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
5	CC	1143424001	HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID	1	0			S	X																231001	1.050.000	168.000	0	0	0	0	EPS002	1.050.000	42.000	14-4	1.050.000	5	73.100	CCF24	1.050.000	42.000	0	0	0	0	0
6	CC	1150935222	CASTRO SOLIS ENMANUEL STIWAR	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	79854591	DELGADILLO TAFUR FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	80238533	PACHON BELLO HENRRY	1	0			S	X																230301	757.634	121.300	0	0	0	0	EPS002	757.634	30.400	14-4	757.634	5	52.800	CCF24	757.634	30.400	0	0	0	0	0
9	CC	80725594	HERRERA MOLANO MICHAEL JAVIER	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	C 711 2024	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	02/07/2025	87746814	$1.795.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	368.000	0	0	0	0	0	0		368.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	403.700				403.700	0	0	403.700			4.037	403.700	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	232.000	0	0	232.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	232.000	232.000
Pensión	2	928.000	928.000
Riesgos Laborales	1	403.700	403.700
CCF	1	232.000	232.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.795.700	1.795.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	C 711 2024	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	02/07/2025	87746814	$1.795.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1013633916	MORA HERRERA JENNIFER LORENA	1	0			S																	231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1030668583	MURCIA ESPINOSA MARIBEL	1	0			S																	230201	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-4	2.300.000	5	160.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1077434177-9	JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA	CRA 13 40C24 SUR	3212411950	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	08/08/2025	88600593	$5.496.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	228.000	0		0		0	0	0	0	228.000	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	203.300	0		0		0	0	0	0	203.300	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	108.300	0		0		0	0	0	0	108.300	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.156.500	0	0	0	0	0	0		2.156.500	10
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.235.500				1.235.500	0	0	1.235.500			12.355	1.235.500	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	710.600	0	0	710.600	13

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1077434177-9	JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA		CRA 13 40C24 SUR	3212411950	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	08/08/2025	88600593	$5.496.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	710.600	710.600
Pensión	4	2.839.900	2.839.900
Riesgos Laborales	1	1.235.500	1.235.500
CCF	1	710.600	710.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	5.496.600	5.496.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	1077434177-9	JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA		CRA 13 40C24 SUR	3212411950	rh.afiliaciones2020@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					13	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-08	2025-07	E	08/08/2025	88600593	$5.496.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000933135	CAMILO ARAMENDIS ANDRES FELIPE	1	0			S	X																230301	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPS037	1.281.150	51.300	14-4	1.281.150	5	89.200	CCF22	1.281.150	51.300	0	0	0	0	0
2	CC	1001855671	NORIEGA GONZALEZ DILAN DAVID	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1003928818	MOSQUERA CORDOBA FERLEY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1044913580	CARABALLO VELASQUEZ SERGIO LUIS	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1049924070	DIAZ FONTALVO ERSON	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1077425132	MOSQUERA CORDOBA JAIR EMIR	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1077460350	BALOYE SERENO DARLINTON	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1080833567	ANGULO ANGULO JUNIOR MAURICIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1082400218	SANCHEZ BARRAZA RAFAEL ANTONIO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1113515872	MONTAÑO CAMACHO JUAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	11807201	CHALA GAMBOA OMAR ARCELIO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1193602578	RUIZ BELLO LEIDER ANDRES	1	0			S		X															230301	806.650	129.100	0	0	0	0	EPS017	806.650	32.300	14-4	806.650	5	56.200	CCF22	806.650	32.300	0	0	0	0	0
13	CC	7938683	HERNANDEZ BELLO ARNALDO JOSE	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077434177	JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA	KR 13 40C 24 SUR	2313832	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88600497	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	1077434177	JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA		KR 13 40C 24 SUR	2313832	recursos.afiliaciones20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88600497	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1077434177	MOSQUERA CORDOBA JHON JAMES	3	0			N																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	C 711 2024	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	02/07/2025	87746814	$1.795.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	368.000	0	0	0	0	0	0		368.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	403.700				403.700	0	0	403.700			4.037	403.700	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	232.000	0	0	232.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	232.000	232.000
Pensión	2	928.000	928.000
Riesgos Laborales	1	403.700	403.700
CCF	1	232.000	232.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.795.700	1.795.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	C 711 2024	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	02/07/2025	87746814	$1.795.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1013633916	MORA HERRERA JENNIFER LORENA	1	0			S																	231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1030668583	MURCIA ESPINOSA MARIBEL	1	0			S																	230201	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-4	2.300.000	5	160.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 4.
DOCUMENTACION DE DE RETIRO DE PERSONAL

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	24 de abril de 2025
TEMA DICTADO POR	Juan Felipe Pineda Perilla
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos**.**	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección**.**	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

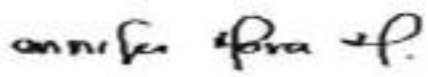
Yo **MORA HERRERA JENNIFER LORENA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.013.633.916**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 24 del mes de abril de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.



Firma Residente SSTMA



Firma y Cédula del Trabajador

CC 1.013.633.916

PAZ Y SALVO

Yo, **JENNIFER LORENA MORA HERRERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.013.633.916** de Bogotá, me permito manifestar de manera voluntaria que **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIOS EGS S.A.S** ha cancelado las obligaciones pendientes y se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en mis labores realizadas como **RESIDENTE TÉCNICO**.

Por tal razón y bajo gravedad de juramento, declaro no iniciar ninguna clase de proceso judicial y administrativo con el ánimo de obtener el pago de acreencia a mi nombre y de acuerdo a la relación laboral que existió en algún momento, que el día de hoy he recibido el valor total de lo adeudado a entera satisfacción.

Para constancia de lo aquí manifestado se firma a los 30 días del mes de Julio del año 2025.

Atentamente,

Jennifer Mora Herrera

JENNIFER LORENA MORA HERRERA
C/C

Powered by CamScanner

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	18 del mes de junio de 2025
TEMA DICTADO POR	Juan Felipe Pineda Perilla
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos**.**	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección**.**	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo **HENRRY PACHON BELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80,238,533**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 18 del mes de junio de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.





Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 80,238,533

PAZ Y SALVO LABORAL

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio (07) del año dos mil veinticinco (2025), se da por terminado el contrato laboral celebrado entre **CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024** identificado con **NIT 901.898.112-9** con domicilio en la ciudad de Bogotá y el(a) Sr(a). **HENRRY PACHON BELLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80.238.533** de Tolima, con domicilio en la ciudad de Bogotá, razón por la cual se procede a realizar la liquidación de las prestaciones sociales, los conceptos monetarios derivados de la relación laboral y el retiro de SGSSS.

Por tal razón y bajo gravedad de juramento, declaro no iniciar ninguna clase de proceso judicial y administrativo con el ánimo de obtener el pago de a creencia a mi nombre y de acuerdo a la relación laboral que existió en algún momento, que el día de hoy he recibido el valor total de lo adeudado a entera satisfacción.

El trabajador firma el presente documento como señal de asentimiento y en prueba de haber recibido a satisfacción.

HENRRY PACHON BELLO
C.C. 80.238.533 de Tolima
EL TRABAJADOR

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	C 711 2024	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	02/07/2025	87746814	$1.795.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	368.000	0	0	0	0	0	0		368.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	403.700				403.700	0	0	403.700			4.037	403.700	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	232.000	0	0	232.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	232.000	232.000
Pensión	2	928.000	928.000
Riesgos Laborales	1	403.700	403.700
CCF	1	232.000	232.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.795.700	1.795.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	C – MIPYME	VIAS FONTIBON	C 711 2024	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	02/07/2025	87746814	$1.795.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1013633916	MORA HERRERA JENNIFER LORENA	1	0			S																	231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1030668583	MURCIA ESPINOSA MARIBEL	1	0			S																	230201	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-4	2.300.000	5	160.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87750017	$3.455.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	148.400	0		0		0	0	0	0	148.400	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	127.300	0		0		0	0	0	0	127.300	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.215.200	0	0	0	0	0	0		1.215.200	5
230301	Porvenir	800224808-8	402.300	0	0	0	0	0	0		402.300	3
231001	Colfondos	800227940-6	168.000	0	0	0	0	0	0		168.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	776.900				776.900	0	0	776.900			7.769	776.900	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	446.700	0	0	446.700	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87750017	$3.455.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	446.700	446.700
Pensión	3	1.785.500	1.785.500
Riesgos Laborales	1	776.900	776.900
CCF	1	446.700	446.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.455.800	3.455.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901898112-9	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		KR. 07B 124 - 39	5473727	rh.afiliaciones2020@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					9	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87750017	$3.455.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1016055998	ORTEGA HURTADO WILDER ALEXANDER	1	0			S	X																230301	332.150	53.200	0	0	0	0	EPSC34	332.150	13.300	14-4	332.150	5	23.200	CCF24	332.150	13.300	0	0	0	0	0
2	CC	1020713746	CARVAJAL MELO CAMILO ANDRES	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1033796332	PINEDA PERILLA JUAN FELIPE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1073696794	ROMERO ESPITIA EURIPIDES ALBEIRO	1	0			S																	230201	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	5	132.300	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
5	CC	1143424001	HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID	1	0			S	X																231001	1.050.000	168.000	0	0	0	0	EPS002	1.050.000	42.000	14-4	1.050.000	5	73.100	CCF24	1.050.000	42.000	0	0	0	0	0
6	CC	1150935222	CASTRO SOLIS ENMANUEL STIWAR	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	79854591	DELGADILLO TAFUR FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	80238533	PACHON BELLO HENRRY	1	0			S	X																230301	757.634	121.300	0	0	0	0	EPS002	757.634	30.400	14-4	757.634	5	52.800	CCF24	757.634	30.400	0	0	0	0	0
9	CC	80725594	HERRERA MOLANO MICHAEL JAVIER	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 5. SEGUIMIENTO DE ENTREGA DE EPP

SEGUIMIENTO DE ENTREGA DE EPP

EMPRESA	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 PERIODO DE 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2025

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE EMPLEADO	EMPRESA	EPP ENTREGADO							INDUCCION	REPOSICIÓN
					CASCO	GAFAS	TAPABOCAS	TAPAOIDOS	OVEROL / CHAQUETA	BOTAS	IMPERMEABLE		
1	1.000.933.135	ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS	AYUDANTE	JAMES MOSQUERA	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
2	87.942.663	OSCAR ALEXANDER GARCES	AYUDANTE	GYG	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
3	5.837.198	JOSE LUIS TRUJILLO PERDOMO	AYUDANTE	GYG	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
4	1.001.846.383	YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA	AYUDANTE	GYG	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
5	1.014.279.583	OMAR JAVIER RABELO FERREIRA	AYUDANTE	GYG	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
6	1.052.963.121	JHON JAIRO CABALLERO RODRIGUEZ	AYUDANTE	GYG	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
7	16.735.465	PRIMITIVO BASTIDA SEGURA	AYUDANTE	GYG	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
8	1.026.557.203	JORGE EDUARDO SUPELANO	OPERARIO	VIAS FONTIBON	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
9	79.767.343	OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS	OPERARIO	VIAS FONTIBON	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
10	1.018.494.195	JUAN SEBASTIAN MORENO BARRETO	RESIDENTE TECNICO	VIAS FONTIBON	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
11	1.030.679.244	DIANA CAROLINA MORENO RUBIANO	INSPECTORA TECNICA	VIAS FONTIBON	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
12	1.074.136.633	DIEGO ANDRES MIRANDA OSORIO	INSPECTOR TECNICO	VIAS FONTIBON	X	X	X	X	X	X	N/A	X	
13	1.150.935.222	ENMANUEL STIWAR CASTRO SOLIS	AYUDANTE	FONTIBON	X	X	X	X	X	X	N/A		X
14	1.077.425.132	MOSQUERA CORDOBA JAIR EMIR	OFICIAL	JAMES MOSQUERA	X	X	X	X	X	X	N/A		X
15	1.077.460.350	DARLINTON BALOYE SERENO	OFICIAL	JAMES MOSQUERA	X	X	X	X	X	X	N/A		X
16	1.082.400.218	RAFAEL ANTONIO SANCHEZ BARRAZA	AYUDANTE	JAMES MOSQUERA	X	X	X	X	X	X	N/A		X
17	1.016.055.998	WILDER ALEXANDER ORTEGA	AYUDANTE	FONTIBON	X	X	X	X	X	X	N/A		X
18	80.238.533	HENRRY PACHON BELLO	OFICIAL	FONTIBON	X	X	X	X	X	X	N/A		X

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Chaqueta	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	
Casco	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	
Botas	Diego Miranda	Inspector T.	15-07-25	1	
Tapa bocas	Diego Miranda	Inspector T.	05-08-25	1	

NOMBRE DE LA ENTREGA	Gabriel Garcia E.
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COP 711-2024

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
overol	Primitivo Bastidas	Ayudante	01-08-25	1	Primitivo
Casco	Primitivo Bastidas	Ayudante	01-08-25	1	Primitivo
Guantes	Primitivo Bastidas	Ayudante	01-08-25	1	Primitivo
Tapa Bocas	Primitivo Bastidas	Ayudante	01-08-25		Primitivo

RESPONSABLE SST	Gabriel Flórez	
CONTRATISTA O PROYECTO	COP-711-2024	

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Overol	Jhon Jairo Caballero	Ayudante	01-08-25	1	
Casco	Jhon Jairo Caballero	Ayudante	01-08-25	1	
Guantes	Jhon Jairo Caballero	Ayudante	01-08-25	1	
Tapa bocas	Jhon Jairo Caballero	Ayudante	01-08-25	1	

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	CCP-211-2024		

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Omar Robelo	Ayudante	01-08-25	1	
Overol	Omar Robelo	Ayudante	01-08-25	1	
Guantes	Omar Robelo	Ayudante	01-08-25	1	
Tapabocas	Omar Robelo	Ayudante	01-08-25	1	

FIRMA DE LA ENTREGA: Manuel Palacios G.

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO: 08-11-2024

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Overol	Oscar Garces	Oficial	03-07-25	1	
Casco	Oscar Garces	Oficial	03-07-25	1	
Guantes	Oscar Garces	Oficial	03-07-25	1	
Botas	Oscar Garces	Oficial	03-07-25	1	
Guantes	Oscar Garces	Oficial	17/07/25	1	
Botas Caucho	Oscar Garces	Oficial	22/07/25	1	
Tapabocas	Oscar Garces	Oficial	06/08/25	1	

NOMBRE DE LA EMPRESA	Ingenieria Electrica E
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	Cor-111-2024

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Botas	Jose luis Trujillo	Ayudante	14/07/25	1	
Overol	Jose luis Trujillo	Ayudante	14/07/25	1	
Casco	Jose luis Trujillo	Ayudante	14/07/25	1	
Guantes	Jose luis Trujillo	Ayudante	21/07/25	1	
Gafas	Jose luis Trujillo	Ayudante	21/07/25	1	
Botas caucho	Jose luis Trujillo	Ayudante	22/07/25	1	
Guantes caucho	Jose luis Trujillo	Ayudante	28-07/25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Yenis Juan G.	
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COR-711-2024	

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Botas cuero	Yeimer Rivas	Auxiliante	22/07/25	1	
Guantes	Yeima Rivas	Auxiliante	22/07/25	1	
Overol	Yeima Rivas	Auxiliante	22/07/25	1	
Guantes	Yeimer Rivas	Auxiliante	22/07/25	1	
Tapabocas	Yeimer Rivas	Auxiliante	01/08/25	1	

FIRMA DE LA ENTREGA	
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COP - 711-2024

Powered by CamScanner

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

SST-FT-06
Fecha: 1-Ene-2025
Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Andres Felipe Camilo	Aydante	05-07-25	1	
Overol	Andres Felipe Camilo	Aydante	05-07-25	1	
Guantes	Andres Felipe Camilo	Aydante	05-07-25	1	
Botas	Andres Felipe Camilo	Aydante	05-07-25	1	
Guantes	Andres Felipe Camilo	Aydante	17-07-25	1	
Botas de caucho	Andres Felipe Camilo	Aydante	17-07-25	1	
Guante caucho	Andres Felipe Camilo	Aydante	17-07-25	1	

NOMBRE DE LA EMPRESA: Andres Felipe.

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO: COP - 711-2024

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
casco	Darlinton Baloye	oficial	02/06/25	1	
overol	Darlinton Baloye	oficial	02/06/25	1	
guantes	Darlinton Baloye	oficial	02/06/25	1	
Botas	Darlinton Baloye	oficial	02/06/25	1	
Guantes	Darlinton Baloye	oficial	02/06/25	1	
Guantes	Darlinton Baloye	oficial	23/04/25	1	
Tapa bocas	Darlinton Baloye	oficial	23/04/25	1	

NOMBRE DE LA ENTREGA	Ahmed Alvarez.
NOMBRE DE LA OBRA O CONTRATO	COP 711-2024

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Jair Mosquera	Oficial	02/06/25	1	Jair E Mosquera
overol	Jair Mosquera	Oficial	02/06/25	1	Jair E Mosquera
gafas	Jair Mosquera	Oficial	02/06/25	1	Jair E Mosquera
guantes	Jair Mosquera	Oficial	02/06/25	1	Jair E Mosquera
Botas	Jair Mosquera	Oficial	02/06/25	1	Jair E Mosquera
Tapa oidos	Jair Mosquera	Oficial	02/06/25	1	Jair E. Mosquera
Guantes	Jair Mosquera C	Oficial	17/07/25	1	Jair C. Mosquera C
Guantes	Jair Mosquera C	Oficial	17/07/25	1	Jair C Mosquera C
Guantes C	Jair Mosquera	Oficial	23/07/25	1	Jair E Mosquera
Tapaboca	Jair Mosquera	Oficial	29/07/25	1	Jair E Mosquera

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Oficial Yuricia E.
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COP 711-2024

Powered by CamScanner

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

SST-FT-06
Fecha: 7-Ene-2025
Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL
Gafas	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL
Overol	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL
Guantes	Rafael Sanchez	Ayudante	24/66/25	1	RAFAEL
Botas	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL
Botas de caucho	Rafael Sanchez	Ayudante	21/07/25	1	RAFAEL
Guantes caucho	Rafael Sanchez	Ayudante	21/07/25	1	RAFAEL

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Rafael Sanchez C.

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO: COP-711-2024

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Jorge Eduardo Suelano	Obrario	22/07/25	1	
Overol	Jorge Eduardo Suelano	Obrario	22/07/25	1	
Guantes	Jorge Eduardo Suelano	Obrario	22/07/25	1	
botas	Jorge Eduardo Suelano	Obrario	22/07/25	1	

FIRMA DE LA ENTREGA		
OBRA O PROYECTO	COP-711-2024	

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-66 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Oscar Javier Romero	Operario	27/07/25	1	
Overol	Oscar Javier Romero	Operario	27/07/25	1	
Guantes	Oscar Javie Romero	Operario	27/07/25	1	
Botas	Oscar Javier Romero	Operario	27/07/25	1	

DE LA ENTREGA	Yaneth Rocha E.	
LA OBRA O PROYECTO	COP 711-2024	

Powered by CamScanner

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

SST-FT-06
Fecha: 7-Ene-2025
Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Emmanuel Castro	Mudante	28-05-25	1	
Overol	Emmanuel Castro	Mudante	28-05-25	1	
Guantes	Emmanuel Castro	Ayudante	28-05-25	1	
Botas	Emmanuel Castro	Ayudante	28-05-25	1	
Impermeable	Emmanuel Castro	Ayudante	28-05-25	1	
Guantes	Emmanuel Castro	Ayudante	29-07-25	1	
Guantes cabretta	Emmanuel Castro	Ayudante	23-07-25	1	
Guantes cabretta	Emmanuel Castro	Ayudante	30-07-25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Aneibol Murcia C.
NÚMERO DE LA CARA DE LA CC	COP 711 - 2024

Powered by CamScanner

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Henry Pachon	oficial	17/06/25	1 1	
overol	Henry Pachon	oficial	17/06/25	1	
Gafas	Henry Pachon	Oficial	17/06/25	1	
Guantes	Henry Pachon	oficial	17/06/25	1	
Botas	Henry Pachon	Oficial	17/06/25	1	
Tapa oidos	Henry Pachon	oficial	17/06/25	1	
Botas caucho	Henry Pachon	oficial	23/07/25	1	
Guantes caucho	Henry Pachon	Oficial	23/07/25	1	

NSABLE DE LA ENTREGA	
RE DE LA OBRA O CTO	COP 711-2024

Powered by CamScanner

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

SST-FT-06
Fecha: 7-Ene-2025
Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Casco	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Guantes	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Overol	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Gafas	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Tapa oidos	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Botas	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Botas de caucho	Alexander Ortega	Ayudante	21/07/25	1	
Guantes caucho	Alexander Ortega	Ayudante	23-07/25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Yhariber Alarcón E.
NOMBRE DE LA OBRA O CONTRATO	COP 771-2024

Powered by CamScanner

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

SST-FT-06
Fecha: 7-Ene-2025
Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO			
Casco	Juan Sebastian Moreno	Residente Tecnico	06/08/25	1	
Chaqueta	Juan Sebastian Moreno	Residente Tecnico	06/08/25	1	
Botas	Juan Sebastian Moreno	Residente Tecnico	06/08/25	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Miguel Murcia	
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COP 771-2024	

Powered by CamScanner

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

SST-FT-05
Fecha: 7-Ene-2025
Versión: 02

ELEMENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA	CANTIDAD	FIRMA
Cosco	Diana Moreno	Inspectora Tecnica	06/08/25	1	Diana Moreno
Chaqueta	Diana Moreno	Inspectora Tecnica	06/08/25	1	Diana Moreno
Botas	Diana Moreno	Inspectora Tecnica	06/08/25	1	Diana Moreno

RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Mariel Yuricia
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COP-711-2024

Powered by CamScanner

ANEXO 6.
MANTENIMIENTO DE BAÑOS

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Refugio

Fecha realización: 14-Julio-2025 hasta 19-Julio-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X		X			
Limpieza labamanos		X		X			
Limpieza paredes		X		X			
Limpieza pisos		X		X			
Suministro de jabon de manos		X		X			
Suministro papel higienico		X		X			
Recolección residuos solidos		X		X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)		Lida Rodero		Lida Rodero			
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)		Yhoel Suarez		Yhoel Suarez			

OBSERVACIONES
N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Recreo

Fecha realización: 21- Julio hasta 25- Julio

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X		X		X	X	
Limpieza lavamanos	X		X		X	X	
Limpieza paredes	X		X		X	X	
Limpieza pisos	X		X		X	X	
Suministro de jabon de manos	X		X		X	X	
Suministro papel higienico	X		X		X	X	
Recolección residuos solidos	X		X		X	X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)							
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES
N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Refugio

Fecha realización: 28-07-2025 hasta 02-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro			X			X	
Limpieza labamanos			X			X	
Limpieza paredes			X			X	
Limpieza pisos			X			X	
Suministro de jabon de manos			X			X	
Suministro papel higienico			X			X	
Recolección residuos solidos			X			X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)			Jaider Mora				
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES
N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Refugio

Fecha realización: 04-08-2025 hasta 09-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X	X		X		X	
Limpieza labarmanos	X	X		X		X	
Limpieza paredes	X	X		X		X	
Limpieza pisos	X	X		X		X	
Suministro de jabon de manos	X	X		X		X	
Suministro papel higienico	X	X		X		X	
Recolección residuos solidos	X	X		X		X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	[signature]	[signature]		Diego Miranda		[signature]	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)	[signature]	[signature]		[signature]		[signature]	

OBSERVACIONES
N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 14-07-2025 hasta 19-07-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X			X			
Limpieza labamanos	X			X			
Limpieza paredes	X			X			
Limpieza pisos	X			X			
Suministro de jabon de manos	X			X			
Suministro papel higienico	X			X			
Recolección residuos solidos	X			X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)							
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES

N/A

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 21-07-2025 hasta 26-07-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X			X		
Limpieza labamanos		X			X		
Limpieza paredes		X			X		
Limpieza pisos		X			X		
Suministro de jabon de manos		X			X		
Suministro papel higienico		X			X		
Recolección residuos solidos		X			X		
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)							
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES

N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 28-07-2025 hasta 02-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X		X		X	
Limpieza labamanos		X		X		X	
Limpieza paredes		X		X		X	
Limpieza pisos		X		X		X	
Suministro de jabon de manos		X		X		X	
Suministro papel higienico		X		X		X	
Recolección residuos solidos		X		X		X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)		[signature]		[signature]		[signature]	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)		[signature]		[signature]		[signature]	

OBSERVACIONES

N/A

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 24-08-2025 hasta 09-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X			X			
Limpieza labamanos	X			X			
Limpieza paredes	X			X			
Limpieza pisos	X			X			
Suministro de jabon de manos	X			X			
Suministro papel higienico	X			X			
Recolección residuos solidos	X			X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	[signature]			[signature]			
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)	[signature]			[signature]			

OBSERVACIONES

N/A

Powered by CamScanner

Plema s.a.s
Servicios Ambientales

PLANEACIONES Y ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SAS

Nit: 901475021-1
Carrera 12c #54-53 sur Bogotá
Tel 601-5265763 Cel. 3507747870 / 3134784152
planeacionestrategicama@gmail.com

REMISIÓN N° 0805

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CONSTRUCCIONES FONTIBÓN			FECHA	06-08-25
DIRECCIÓN				CONDUCTOR	Juan G
NIT				PLACA	WOS 882
HORA LLEGADA		HORA SALIDA		KILOS	

DETALLE DEL SERVICIO

BAÑOS PORTÁTILES		TRAMPA DE GRASA		SONDEO	
POZOS	X	LIMPIEZA DE TUBERIA		CCTV	

OBSERVACIONES

ASEO DE 1 BAÑO

Plema s.a.s
Servicios Ambientales

CALIFIQUE NUESTRO SERVICIO

MALO ☐ REGULAR ☐ ACEPTABLE ☐

BUENO ☐ EXCELENTE ☐

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Diego Miranda

FIRMA
NOMBRE C.C
1074136633

Powered by CamScanner



PLANEACIONES Y ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SAS

Nit: 901475021-1

Carrera 12c #54-53 sur Bogotá

Tel 601-5265763 Cel. 3507747870 / 3134784152

planeacionestrategicama@gmail.com

Plema s.a.s Servicios Ambientales

REMISIÓN 0815

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL		FECHA	
DIRECCIÓN		CONDUCTOR	
NIT		PLACA	
HORA LLEGADA	HORA SALIDA	KILOS	

DETALLE DEL SERVICIO

BAÑOS PORTATILES	X	TRAMPA DE GRASA		SONDEO	
POZOS		LIMPIEZA DE TUBERIA		CCTV	

OBSERVACIONES

CALIFIQUE NUESTRO SERVICIO

MALO ☐ REGULAR ☐ ACEPTABLE ☐

BUENO ☐ EXCELENTE ☐

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

FIRMA

NOMBRE C.C

13 ago 2025 11:56:49 a.m.
96F-29 Calle 23h
Fontibón
Bogotá, D.C.

ANEXO 7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

	FORMATO INSPECCION DE MINICARGADOR	GST-FT-18 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

REFERENCIA _____ MODELO 242 D MARCA caterpillar TIPO DE MAQUINA/EQUIPO _____

No. INTERNO Maq007 CAPACIDAD _____ PERIODO EVALUADO 14-07-25 AL 19-07-25

CONTRATO Nº 377-2024 DE Vías Fontibon

OBJETO DE CONTRATO _____

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
(ELECTRICO) TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de bateria		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Horometro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES	*Frontales de trabajo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Traseras de trabajo (Reflector)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Señales de giro (derecha, izquierda)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Baliza	✓							✓		✓					
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel de aceite en la transmision (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	*Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Espejos laterales	✓					✓		✓							
	*Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio Panorámico	✓					✓		✓		✓		✓			
	*Kit para Derrames		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Extintor de incendios Capacidad: 20 PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Kit ambiental		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

| | | |

	FORMATO INSPECCION DE MINICARGADOR	SST-FT-18 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

REFERENCIA _____ MODELO 242 D MARCA CATERPILLAR TIPO DE MAQUINA/EQUIPO _____

No. INTERNO MA-007 CAPACIDAD _____ PERIODO EVALUADO 04-08-25 AL 09-08-25

CONTRATO Nº 977-2024 DE VIAS FONTIBON

OBJETO DE CONTRATO _____

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓				✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓				✓		✓			
	Indicador de bateria		✓		✓		✓				✓		✓			
	Indicador de refrigerante		✓		✓		✓				✓		✓			
	Indicador de combustible		✓		✓		✓				✓		✓			
	Indicador de filtro de aire		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Horometro		✓		✓		✓				✓		✓			
LUCES	*Frontales de trabajo		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Traseras de trabajo (Reflector)		✓		✓		✓				✓		✓			
	Señales de giro (derecha izquierda)		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Bocina	✓														
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓				✓		✓			
GENERAL	*Espejo central corsano		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Espejos laterales	✓														
	*Alarma de retroceso		✓		✓		✓				✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓				✓		✓			
	* Freno de servicio		✓		✓		✓				✓		✓			
	* Freno de estacionamiento		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Cinturones de seguridad		✓		✓		✓				✓		✓			
	Vidrio Panorámico	✓														
	*Kit para Derrames		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Extintor de incendios Capacidad: 20 PQS		✓		✓		✓				✓		✓			
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓				✓		✓			
	Asiento		✓		✓		✓				✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓				✓		✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓				✓		✓			
	Kit ambiental		✓		✓		✓				✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓				✓		✓			

Powered by CamScanner

MECÁNICO	* Servotransmisión		✓		✓		✓				✓		✓						
	* Dirección		✓		✓		✓				✓		✓						
	Estado de pasadores		✓		✓		✓				✓		✓						
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓				✓		✓						
	Estado de pedales		✓		✓		✓												
	Estado de Orugas (tensionadas)	✓																	
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓		✓				✓		✓						
	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación		✓		✓		✓				✓		✓						
	Mecanismo de giro (Tornamesa)		✓		✓		✓				✓		✓						
	Corona de tornamesa en buen estado		✓		✓		✓				✓		✓						
	*Mandos de avance		✓		✓		✓				✓		✓						
	* Mando de estacionamiento		✓		✓		✓				✓		✓						
	Estado general desgarrador (bielda)		✓		✓		✓				✓		✓						
	*Mandos de levante del brazo		✓		✓		✓				✓		✓						
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓				✓		✓						
	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓				✓		✓						
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓				✓		✓						
	* Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓				✓		✓						
	* Resguardos	✓																	
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓				✓		✓						
	Guardas		✓		✓		✓				✓		✓						
	Estado del bastidor		✓		✓		✓				✓		✓						
	Ausencia de ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓				✓		✓						
	*Motor sin grietas		✓		✓		✓				✓		✓						
	Escape (Humo de escape)		✓		✓		✓				✓		✓						

Operador	Nombre	Hector Ortiz
	Firma	
Residente SST	Nombre	
	Firma	

Powered by CamScanner

	FORMATO INSPECCION DE MINICARGADOR	SST-FT-18 Fecha: 7-Ener-2025 Version: 02

REFERENCIA _____ MODELO 242 D MARCA Caterpilar TIPO DE MAQUINA/EQUIPO _____

No. INTERNO Mv007 CAPACIDAD _____ PERIODO EVALUADO 21-07 AL 26-07

CONTRATO N° 711-2024 DE Vias Fontibon

OBJETO DE CONTRATO _____

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			✓
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Horometro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES	*Frontales de trabajo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Traseras de trabajo (Reflector)		✓		✓		✓						✓			
	Señales de giro (derecha, izquierda)		✓		✓		✓		✓							
	*Baliza	✓			✓											
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)		✓		✓				✓		✓		✓			
GENERAL	*Espejo central convexo	✓														
	*Espejos laterales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio Panorámico	✓					✓		✓				✓			
	*Kit para Derrames		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Extintor de incendios Capacidad: 20 PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			✓
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Kit ambiental		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

| | | |

FORMATO INSPECCION DE MINICARGADOR

REFERENCIA _____ MODELO 272 D MARCA Cat/Pilot TIPO DE MAQUINA/EQUIPO _____

No. INTERNO MN-007 CAPACIDAD _____ PERIODO EVALUADO 21-07 AL 02-08

CONTRATO N° 277-2024 DE vías Fontibón

OBJETO DE CONTRATO _____

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	HOR.	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de bateria		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Instrumento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES	*Frontales de trabajo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Traseras de trabajo (Reflector)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Señales de giro (derecha, izquierda)	✓			✓				✓		✓		✓			
	*Baliza		✓		✓				✓		✓		✓			
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del sistema hidraulico (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	*Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Espejos laterales	✓			✓						✓		✓			
	*Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cerraduras de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Aseo Parabrisas	✓							✓				✓			
	*Kit para Derrames		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Extintor de incendios Capacidad 20 PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S.)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y agarres de acceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Kit ambiental		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

MECÁNICO	* Servotransmisión		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Orugas (tensionadas)	✓			✓				✓		✓					
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro (Tomarreza)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Corona de tomarreza en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Mando de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado general desgarrador (balde)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Mandos de levante del brazo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Resguardos	✓			✓				✓		✓					
	Anclajes de contrapeso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Guardas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado del bastidor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ausencia de ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Operador	Nombre	Hector Ortiz
	Firma	
Residente SST	Nombre	
	Firma	

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN VIBROCOMPACTADORA

DOCUMENTO CONTROLADO

Código: HSEQ-FT-99
Versión: 2
Fecha: 01-Jul-2021

SEMANA DEL 04-08-2025 AL 09-08-25 MARCA Ingersoll Rand MODELO 2006 SERIE _____

OPERADOR Jorge Serrano UBICACIÓN Rincon Santos PROYECTO Vias Fontibon

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	* De trabajo delanteras (Trabajo nocturno)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* De trabajo traseras (Trabajo nocturno)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Cinturon de seguridad	✓	✓	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendios 10 lbs PQS	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos, refrigerantes, horometro, corriente, aceite motor, combustible)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Control ingreso humo (tubo de escape)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Alarma de retroceso												
	Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejo retrovisor central (convexo)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pedales	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de mandos manuales	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Estado de aletas o tacos (Aglomerados)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Puntos de lubricación	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de viraje	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Dirección (terminales, bomba hidraulica)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Manos de estacionamiento/emergencia												
	* Ejes	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasadores y tornillos en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Bocina de retroceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Respaldos	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Anclajes de contrapeso			✓		✓		✓		✓		✓	
	Guardas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado del bastidor	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	Jorge Serrano	NOMBRE OPERADOR	
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	Código: HSEQ-FT-38 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

SEMANA DEL 14-07-2025 AL 19-07-2025 MARCA HITACHI MODELO 75

OPERADOR ALBEIRO ROMERO UBICACIÓN TOMSIBOL PROYECTO VIAS TERCIARIAS

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
LUCES	De trabajo delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De trabajo traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio 20 PQS	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos-refrige aceite-horometro-corriente-acelr motor)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape (Exhosto)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit ambiental	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado pasadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Orugas tensionadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Mando de estacionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado general desgarrador (balde)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante del brazo	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Cilindros en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Compartimiento del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Zapatas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Rodillos Inferiores-Superiores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR		NOMBRE DEL OPERADOR	ALBEIRO ROMERO
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO			
FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	Código: HSEQ-FT-38 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

SEMANA DEL 21-07-2023 AL 26-07-2023 MARCA HITACHI MODELO 75

OPERADOR ALBERTO ROMERO UBICACIÓN BOGOTÁ PROYECTO Vías Fontibón

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	De trabajo delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De trabajo traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio 20 PQS	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos, refrigerante, horómetro, cordón de aceite motor)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape (Exhosto)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit ambiental	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado pasadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Orugas tensionadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Mando de estacionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado general desgarrador (balde)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante del brazo	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Cilindros en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Compartimiento del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Zapatas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Rodillos Inferiores-Superiores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR		NOMBRE DEL OPERADOR	ALBERTO ROMERO
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO			
FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	Código: HSEQ-FT-38 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

SEMANA DEL 26-01-2025 AL 02-08-2025 MARCA HYUNDAI MODELO 75

OPERADOR ALBERTO LOTERO UBICACIÓN BOGOTÁ PROYECTO VOS-Embalse

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
LUCES	De trabajo delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De trabajo traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio 20 PQS	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos refrigerantes *horometro Corrovite aceite motor)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape (Exhosto)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit ambiental	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado pasadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Orugas tensionadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Mando de estacionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado general desgarrador (balde)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante del brazo	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Cilindros en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Compartimiento del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Zapatas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Rodillos Inferiores-Superiores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR		NOMBRE DEL OPERADOR	ALBERTO LOTERO
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO			
FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	Código: HSEQ-FT-38 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

SEMANA DEL 5-ene-2025 AL 09-ene-2025 MARCA HITACHI MODELO ZX

OPERADOR ALBERTO ROMERO UBICACIÓN BOGOTÁ PROYECTO VIAS FONTIBON

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
LUCES	De trabajo delanteras	✓		✓		✓				✓		✓	
	De trabajo traseras	✓		✓		✓				✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓				✓		✓	
	Extintor de incendio 20 PQS	✓		✓		✓				✓		✓	
	Asiento en buen estado	✓		✓		✓				✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado	✓		✓		✓				✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos, refrigerante, horometro, corriente, aceite motor)	✓		✓		✓				✓		✓	
	Tubo de escape (Exhosto)	✓		✓		✓				✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito	✓		✓		✓				✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓				✓		✓	
	Bateria y cables	✓		✓		✓				✓		✓	
	Kit de emergencia	✓		✓		✓				✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidraulicas	✓		✓		✓				✓		✓	
	Kit ambiental	✓		✓		✓				✓		✓	
	Estado pasadores	✓		✓		✓				✓		✓	
	Orugas tensionadas	✓		✓		✓				✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓		✓		✓				✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado	✓		✓		✓				✓		✓	
	Mandos de avance	✓		✓		✓				✓		✓	
	* Mando de estacionamiento	✓		✓		✓				✓		✓	
	Estado general desgarrador (balde)	✓		✓		✓				✓		✓	
	Mandos de levante del brazo	✓		✓		✓				✓		✓	
	* Cilindros en buen estado	✓		✓		✓				✓		✓	
	Compartimiento del motor aseado	✓		✓		✓				✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión	✓		✓		✓				✓		✓	
	Zapatas	✓		✓		✓				✓		✓	
	Rodillos Inferiores-Superiores	✓		✓		✓				✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	[signature]	NOMBRE DEL OPERADOR	ALBERTO ROMERO
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCION VIAS FONTIBÓN	CODIGO: FOR-SI-197
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PÁGINA: 1 DE 1

UBICACIÓN O AREA: Frentes de Obra Fontibon

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 22-07-205

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	OVEROL/ CAMISA Y PANTALÓN	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PVC	CASCO Y BARBUQUEJO	GAFAS OSCURAS Y TRASPARENTE	TAPA BOCAS INDUSTRIAL	PROTECTOR AUDITIVO	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CAUCHO	IMPERMEABLE EQUIPO DE LLUVIA	¿USA LOS EPP ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD QUE REALIZA? SI	¿USA LOS EPP ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD QUE REALIZA? NO	FIRMA DEL TRABAJADOR
		CALIFICAR EL ESTADO COMO B: BUENO, M: MALO, R: REGULAR NA: NO APLICA												
Alexander Ortega	1016065998	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Emmanuel Castro	1150935222	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Albeiro Romero	1073696794	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Jesus David Hincapie	1143424001	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Jorge Sutelano	1026557203	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Darlinton Baloye	1077460380	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Jair Mosquera	1077425132	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Rafael Sanchez	1082400228	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Oscar Garces	87942663	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Jose luis Trujillo	5837198	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Yeiner Rivas	1001146383	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Omar Robelo	1014279583	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Jairo Caballero	1052963121	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Ramiro Sanchez	11636490	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		
Primitivo Bastidas	16735465	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	N/A	✓		

OBSERVACION GENERAL: N/A

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN: Heribel Hurtado

NOTA IMPORTANTE: La inspección de elemtos EPP debe realizarla un integrante del los siguientes grupos COPASST, grupo de brigadas de emergencia, Profesional universitario SST y Técnico.

Powered by CamScanner

INSPECCION DE BOTIQUIN

SSTAT-11
Fecha: 1-ene-2021
Versión: 01

Nombre del responsable de la inspección:	Maribel Murcia	Cargo:	Inspectora SST-A
Sede:	Refugio	Fecha de inspección:	26/07/2025

CAMILLAS

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Conforme NA: No Aplica

No.	No. de camilla	Ubicación	Condición de camilla							Observaciones	Firma responsable de la inspección
			Estabilización	Acceso	Estado del soporte	Instalación a pared	Correas de seguridad	Limpia	Inmovilizador		
1	1	camilla	B	B	B	B	B	B	B	NA	
2											
3											
4											
5											
6											
7											

BOTIQUIN

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Conforme NA: No Aplica

No.	No. de botiquín	Ubicación	Condiciones del botiquín																					Observaciones	Firma responsable de la inspección
			Bonal + Estuche (Gasas, Esparadrapo, Venda, Tijeras, Guantes, Isodine)	Gasas estériles paquete (20 Unidades)	Esparadrapo de tela rollo de 4" (1 Unidad)	Baja-lenguas (Pkg. X 25)	Guantes de latex (Caja * 100 Unidades)	Venda elastica 3" x 5 yardas (1 Unidad)	Venda elastica 2" x 5 yardas (1 Unidad)	Venda elastica 3" x 5 yardas (1 Unidad)	Solución salina 250 x 100 c.c (2 Unidades)	Yeso quirurgico (1 Unidad)	Alcohol, antiseptico (Frasco 175 ml)	Yodopovidona (Jabon quirurgico)	Isodine (1 Unidad)	Curas	Aplicadores (1 Paquete)	Linterna	Parche ocular	Ayo	Tapabocas	Tijeras de trauma	Bolsa roja	Bolsa transparente		
1	1	camilla	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									

FIRMA RESPONSABLE INSPECCION

NOMBRE RESPONSABLE

Powered by CamScanner



INSPECCIONES DE BOTIQUIN

Nombre del responsable de la inspección:	Maribel Mureia Cossandra	Cargo:	Inspectora SST - A
Fecha:		Fecha de inspección:	26/07/2025

CAMILLA

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Cumple NA: No Aplica

No.	No. de camilla	Ubicación camilla	CONDICIÓN DE CAMILLA: Señalización	Acceso	Estado del soporte	Instalación a piso	Correas de seguridad	Limpieza	Inmovilizador	Observaciones	Fecha última inspección / mantenimiento
1	7	Cumplimiento	B	B	B	B	B	B	B	NA	
2											
3											
4											
5											
6											
7											

BOTIQUÍN

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Cumple NA: No Aplica

No.	No. de botiquín	Ubicación botiquín	CONDICIONES DEL BOTIQUÍN: Gasas estériles (Paquete x 10 unidades)	Gasas limpias (Paquete x 10 unidades)	Esparadrapo de tela blanca de 1" (Unidad)	Bajalenguas (Paq. x 20)	Guantes de latex (Caja x 100 unidades)	Venda elástica 2" x 5 yardas (1 Unidad)	Venda elástica 3" x 5 yardas (1 Unidad)	Venda elástica 5" x 5 yardas (1 Unidad)	Solución salina 250 x 100 c.c (1 unidad)	Termómetro digital o similar (1 Unidad)	Alcohol antiséptico (Frasco 125 ml)	Yodopovidona (Frasco x 60 ml)	Micropore (1 Unidad)	Curas	Aplicadores (1 Paquete)	Linterna	Parche ocular	Pito	Tapabocas	Tijeras de trauma	Bolsa roja	Bolsa transparente	Observaciones	Fecha última inspección / mantenimiento
1	1	cumplimiento	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										

ÁREA RESPONSABLE INSPECCIÓN

Maribel Mureia C

RESIDENTE HOSPITALARIA SST

INSPECCION DE BOTIQUIN

Nombre del responsable de la inspección:	Meribel Murcia	Cargo:	InSP SST-A
Sede:	Rincon Santo	Fecha de inspección:	26/07/25

CAMILLAS

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Conforme NA: No Aplica

No.	No. de camilla	Ubicación	Condición de camilla							Observaciones	Tarea afectada por la ausencia del elemento
			Señalización	Acceso	Estado del soporte	Instalación a pared	Correas de seguridad	Limpieza	Inmovilización		
1	7	Cumplimiento	B	B	B	B	B	B	B	NM	
2											
3											
4											
5											
6											
7											

BOTIQUIN

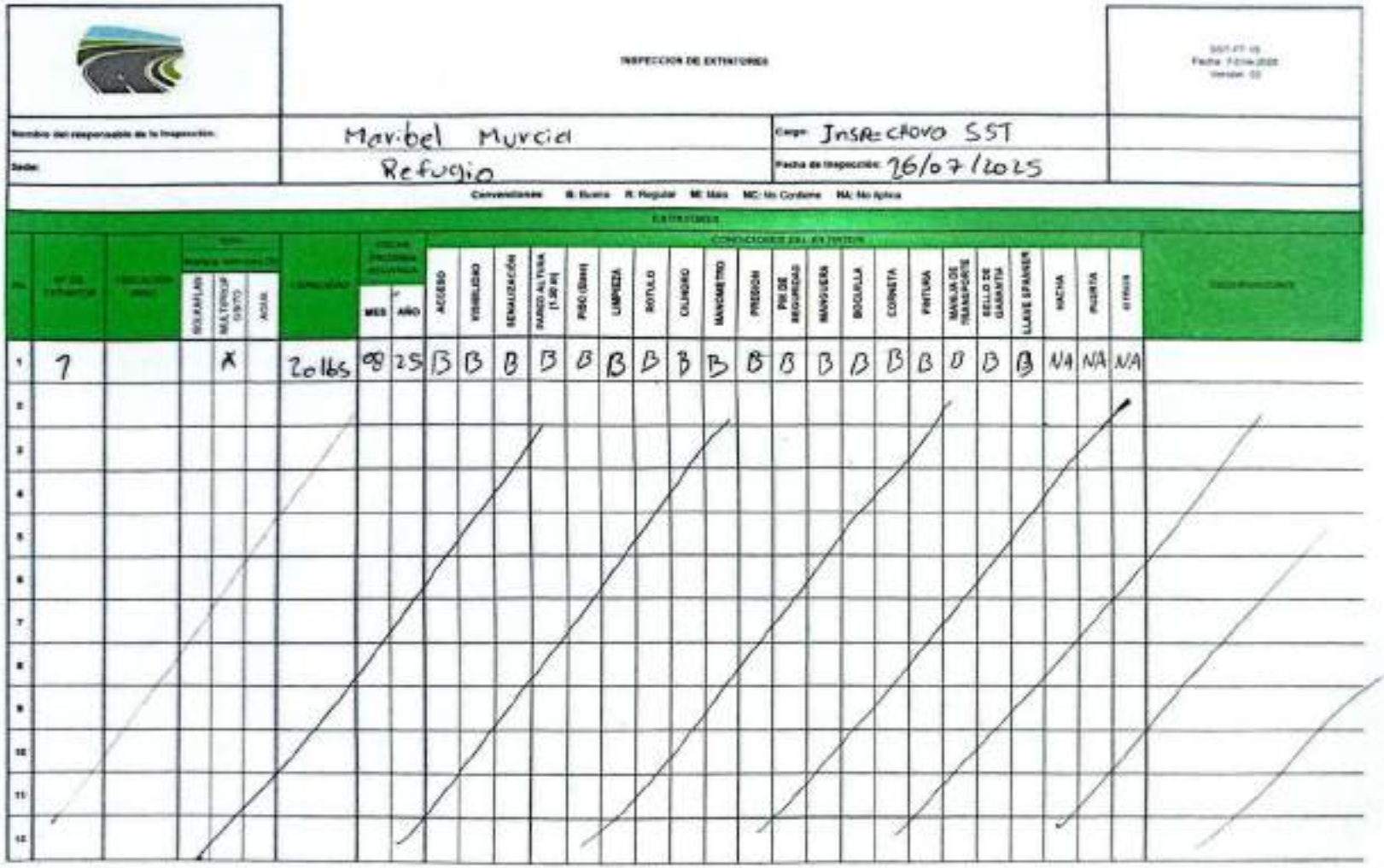
Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Conforme NA: No Aplica

No.	No. de botiquín	Ubicación física	Contenidos del botiquín																					Observaciones	Afectación del servicio
			Micropore (1 unidad)	Esparadrapo de tela rollo de 4" (1 unidad)	Bajalenguas (Paq. x 20)	Guantes de látex (Caja * 100 unidades)	Venda elástica 3 * 5 yardas (1 unidad)	Venda elástica 3 * 5 yardas (1 unidad)	Venda elástica 3 * 5 yardas (1 unidad)	Solución salina 250 a 500 cc (2 unidades)	Termómetro digital o mercurio (1 unidad)	Alcohol antiséptico (Frasco 270 cc)	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Micropore (1 unidad)	Curas	Aplicadores (1 Paquete)	Linterna	Parche ocular	Ayo	Tapabocas	Tijeras de trauma	Bolsa roja	Bolsas transparentes		
1	7	Cumplimiento	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	NC	NC		
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									

FIRMA RESPONSABLE INSPECCION

NOMBRE RESPONSABLE

Powered by CamScanner



INSPECCION DE EXTINTORES

Nombre del responsable de la inspección:	Maribel Murcia	Cargo:	Inspectora SST
Sede:	Refugio	Fecha de inspección:	26/07/2025

Convenciones: B: Bueno R: Regular MI: Malo MC: No Cumple NA: No Aplica

No.	Nº de extintor	Ubicación área	Tipo: Agente extintor: Solkaflam	Multiproposito (ABC)	Agua	Capacidad	Fecha próxima recarga: Mes	Año	Acceso	Visibilidad	Señalización	Manija altura (1.50 m)	Piso (base)	Limpieza	Rotulo	Cilindro	Manometro	Presion	Pin de seguridad	Manguera	Boquilla	Corneta	Pintura	Manija de transporte	Sello de garantia	Llave spanner	Hacha	Puerta	Otros	Observaciones
1	7			X		20lbs	09	25	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	N/A	N/A	
2																														
3																														
4																														
5																														
6																														
7																														
8																														
9																														
10																														
11																														
12																														

Powered by CamScanner

INSPECCION DE EXTINTORES

Nombre del responsable de la inspección:	Maribel Murcier	Cargo:	Inspectora SST
Sede:	Rincon Santo	Fecha de inspección:	26/07/2025

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Conforme NA: No Aplica

EXTINTORES

No.	N° DE EXTINTOR	UBICACIÓN PISO	TIPO: SOLKAFLAM	TIPO: MULTIPROP. CUSTO	TIPO: AGUA	CAPACIDAD	FECHA PRÓXIMA RECARGA: MES	FECHA PRÓXIMA RECARGA: AÑO	CONDICIONES DEL EXTINTOR: ACCESO	VISIBILIDAD	SEÑALIZACIÓN	PARED ALTURA (1.50 m)	PISO (Base)	LIMPIEZA	ROTULO	CILINDRO	MANOMETRO	PRESION	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	CORNETA	PINTURA	MANIJA DE TRANSPORTE	SELLO DE GARANTÍA	LLAVE SPANNER	HACHA	PUERTA	OTROS	OBSERVACIONES
1	7			X		20 lbs	08	25	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	NA	NA	NA	
2																														
3																														
4																														
5																														
6																														
7																														
8																														
9																														
10																														
11																														
12																														

Powered by CamScanner

INSPECCION DE EXTINTORES

Nombre del responsable de la inspección:	Maribel Murcia	Cargo:	Inspectora SST
Sede:	Cossandra	Fecha de inspección:	26/07/2025

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Conforme NA: No Aplica

Ítem	N° de extintor	Ubicación (piso)	Tipo (Agregar con una X) SOLKAFLAN	MULTIPROPOSITO	AGUA	Capacidad	Fecha próxima recarga MES	AÑO	ACCESO	VISIBILIDAD	SEÑALIZACIÓN	PARED ALTURA (1.60 M)	PISO (BASE)	LIMPIEZA	RÓTULO	COLGADO	MANÓMETRO	PRECINTO	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	CORNETA	PINTURA	MANGA DE TRANSPORTE	SELLO DE GARANTÍA	LLAVE SPANNER	HACHA	PUERTA	OTROS	Observaciones
1	1			X		20lbs	08	25	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	NA	NA	NA	
2																														
3																														
4																														
5																														
6																														
7																														
8																														
9																														
10																														
11																														
12																														

Powered by CamScanner

ANEXO 8. ATS Y PERMISOS DE TRABAJO

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Area/Proceso: Frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: El Refugio
Fecha de realización del Trabajo: 14-07-25 al 19-07-25	Lugar de Trabajo: Bogotá Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Oscar Alexander Gonzalez	
Jose Luis Tujaic	
Yimer Antonio Alava	
Fernando Bastida	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maseta, martillo, segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	4 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, ondiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad. Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento, también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento. Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caídas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rajon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, químicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Oscar Alexander Garces Jose Luis Ortiz Silva Jhon Antonio Mora Primitivo Bustos	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Hucia Espinosa	Maribel Hucia E.

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: El Refugio
Fecha de realización del Trabajo: 21-04-25 al 26-04-25	Lugar de Trabajo: fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Oscar Alexander Garcia	
Jose Luis Trujillo	
Jhon Jairo Cardenas	
Arinstico Bastidas	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maseta, martillo, segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de enclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	4 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, ondiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad. Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Quimicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento; también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caídas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rejon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Oscar A GARCIA.	
Jose Luis Rosillo	
Jimmy Antonio	
Primitivo Bastida	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Hurcia Espinosa	

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Area/Proceso: frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: El Rebajo
Fecha de realización del Trabajo: 28-07-25 al 02-08-25	Lugar de Trabajo: Fontibon
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Oscar A Garcia	
Jose luis Tejillo	
Sup. suplente capataz R	
Fernando Montero Ruiz	
Primitivo Bastida	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maseta, martillo, Segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora.
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, condiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos flosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento; también por combustible y lubricantes. Objetos flosos o contaminantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caidas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rejon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jhon Saito caballero R Yeiver Muñoz Jose Oscar Cabrera	Jhon Saito caballero R Yeiver Jose Jose Luis Tejada
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Maribel Murcia	Maribel Murcia.

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: El Rosario
Fecha de realización del Trabajo: 04-08-25 a 09-08-25	Lugar de Trabajo: Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jhon Jairo Caballero R.	Jhon Jairo Caballero R.
Yeiner Ortiz	Yeiner
Jose [illegible]	
Ponmicio Bastida	Bastida
Oscar Garces	O-A

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maceta, martillo, segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, condiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento, también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caídas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rejon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jhon Iniga Caballero R Jose Luis Tuyn Primitivo Bastida Oscar Cortes	Jhon Iniga Caballero R Primitivo

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Heribel Hurcia C.	Heribel Hurcia C.

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Area/Proceso: frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Rincon Santos
Fecha de realización del Trabajo: 14-07-25 al 19-07-25	Lugar de Trabajo: Bogotá - fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jair E Mosquera Córdoba	
Andres Felipe Conde Alvarado	
Rafael Sanchez	
Jesus Gregorio Moreno Ayala	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, Pica, barra, maseta, martillo, segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora, minicargador
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, ondiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad. Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento, también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caidas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rajon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jair E Hoyuera Cordoba Andres Felipe camilo aRanalis Rafael Sanchez Jesus Mendo	Jair E Hoyuera C.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Yhabel Mercia Espinosa CC 1050668585	

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Rincon Santos
Fecha de realización del Trabajo: 21-09-25 al 26-09-25	Lugar de Trabajo: Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de vía con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jair E Mosquera Londoño	Jair E Mosquera L.
Andres Felipe Camilo Ramirez	
Rafael Sanchez	
Jorge Sepulveda	
Jesus Moreno Rios	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maseta, maseta, Segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora, minicargador
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	6 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, condiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento, también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas). Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras. Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caídas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado. Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rajon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura. Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura. Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos.	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jair E Hoyguera Córdoba Andres Felipe Camilo Arancibia Sebastian Bustos Rafael Sanchez Jorge Superano Jesus Moreno Arias	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maikel Murcia Espinosa CC 1030668883	

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Rincon Santos
Fecha de realización del Trabajo: 28-09-25 al 02-09-25	Lugar de Trabajo: Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jair E Mosquera Peñaloza	
RAFAEL SANCHEZ	
Andres felipe cunilo A.	
Jorge Superano	
Jesus Ordoñez Murcia Alin	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maseta, martillo, segefa
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora, minicargador
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	6 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, ondiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento, también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caídas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rajon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jair E Hosquera Cordoba Andres Felipe Carrillo Arboleda Daylor Antonio Rafael Sanchez Jorge Superano Jesus Cleofilo 1007078879	Jair E Hosquera C. Carrillo Daylor Rafael Jorge Jesus

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Murcia Espinosa CC 1030088585	Maribel Murcia C.

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Area/Proceso: Frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Rincon Santos
Fecha de realización del Trabajo: 04-08-25 al 04-08-25	Lugar de Trabajo: Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jesus Porras Moreno A Pie	
Rafael Sanchez	
Deshabas Bolaños	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maseta, martillo, segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidraulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	3 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, ondiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento; también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caídas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, mecanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rajon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
JESUS BMUDIO APIPS 1007078936	
DIEL SANCHEZ BORRAZA	
Dadostos Bailaje	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Murad Espinosa C 1030688583	

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Area/Proceso: Frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Casandra
Fecha de realización del Trabajo: 14-07-25 al 19-07-25	Lugar de Trabajo: Bogotá - Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Emmanuel Castro Wilder Ortega Juan Sebastian Gonzalez Diego Salas Hector Ortiz Oscar Romero	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maseta, martillo, segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora, minicargador
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	6 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, condiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento, también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caidas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado. Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rajon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deléngase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Emmanuel Castro Wilder Ortega. Hilo Sebastian Gonzalez Diego Salas Heiler Ortiz Oscar Ramos	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Hurtado Espinosa	

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Area/Proceso: Frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Casandra
Fecha de realización del Trabajo: 21-07-25 al 26-07-25	Lugar de Trabajo: Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Wilder Ortega	
Diego Salas	
Hector Ortiz	
Oscar Romero	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, pica, barra, maseta, martillo, segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora, Mini cargador
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	6 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, condiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento, también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o contopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caidas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimtación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloquesdor, Uso de EPP
Instalacion de rejon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Emmanuel 1150935222	
Wilder Ortega.	
Orlen Sebastian Corrales	
DIEGO Salgo	
Hector ortiz	
Oscar Pomero	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Murcia Espinosa	

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Area/Proceso: Frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Casandra
Fecha de realización del Trabajo: 28-07-25 al 02-08-25	Lugar de Trabajo: Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Emmanuel Castro	
Wilder V. Ortega.	
Jefe Eduardo Bonilla	
Diego Rojas	
Hector Soto	
Oscar Romero	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, Pica, barra, martillo, segeta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	X	Retroexcavadora, Minicargador
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cual es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caida?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	6 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberias de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	SI, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, condiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento; también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o corlopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caidas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rejon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un Incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon
- ☐ ✓No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☐ ✓Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
[illegible] 1150935222 Wilder Ortega. [illegible] DIEGO [illegible] [illegible] Oscar Romero	[illegible]

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Murcia Espinosa	[illegible]

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: Consorcio Vias Fontibón	Ciudad: Bogotá
Area/Proceso: Frente de trabajo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Cosecha
Fecha de realización del Trabajo: 04-08-25 al 09-08-25	Lugar de Trabajo: Fontibón
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Conformación de via con excavación mediante el uso de maquinaria, es una actividad de construcción que consiste en la adecuación del terreno conforme a los diseños establecidos. Esta actividad incluye el perfilado, nivelación y compactación del terreno natural o del material previamente extendido, se realiza excavacion manual

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Emmanuel Castro	
Wilder Ortega	
Diego Salgado	
Hector Ortiz	
Oscar Romero	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Pala, Pica, barra, maseta, martillo, Segueta
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas	X	cargador
Mecánicas	X	Retroexcavadora, minicargador
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Equipos de Protección Personal (EPP), Señalización y demarcación de áreas de trabajo, Protección contra riesgos de excavación, Control de maquinaria y equipos
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, Botas de seguridad, Guantes de protección, Gafas de seguridad, overol, proteccion auditiva
¿Cuántos trabajadores se requieren?	6 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material de excavación, Estacas, pintura o cal, cemento, Tuberías de PVC o concreto, Grava o piedra filtro, material granular, retroexcavadora, Volquetas o camiones, recursos humanos, herramientas menores
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No existe hoyos ni grietas

Powered by CamScanner

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, existe riesgo potencial de resbalar o tropezar debido a: Presencia de material suelto, piedras, condiciones climáticas (lluvia, humedad) que pueden generar barro o zonas resbalosas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Electricidad: Riesgo por contacto con redes subterráneas o aéreas (alta o baja tensión). Químicos: Presente si se usan estabilizadores de suelo como cal o cemento, también por combustible y lubricantes. Objetos filosos o cortopunzantes: Herramientas manuales (palas, picos, varillas) Maquinaria pesada en movimiento: Riesgo de atropello, atrapamiento o golpe con retroexcavadoras Golpes por objetos o herramientas: Por caída o mal manejo de elementos de trabajo. Otros: caídas a diferente nivel, cargas pesadas, ruido excesivo

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charlas SST	Psicosocial	Falta de información	Lenguaje claro, charlas dinamicas
Replanteo y marcación del área	Biomecanico, condiciones de seguridad, fisico	Golpes, caidas, lesiones, tropiezos	Uso de EPP, delimitación y señalización
Excavación manual	Biomecanico	Heridas, golpes, lumbagia	Uso de EPP
Excavacion mecanica	Condiciones de seguridad, macanico, fisico	Atrapamiento, atropello, lesiones graves, muerte	Señalización, distancia segura, operador certificado, Uso de EPP
Nivelación	Biomecanico, condiciones de seguridad	Insolación, golpes, heridas	Pausas activas, hidratación, uso de bloqueador, Uso de EPP
Instalacion de rajon	Biomecanico, condiciones de seguridad	Aplastamiento, golpes	Uso de EPP
Carga y descarga de materiales	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Construcción de pozos y sumideros	Biomecanico, fisico, condiciones de seguridad	Golpes, fatiga, lumbalgia	Herramientas adecuadas, técnica de levantamiento segura, Uso de EPP
Orden y aseo	Fisicos, quimicos,	Alergias, cortes	Uso de EPP,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y respon

☐ ✓ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☐ ✓ Si, proceda con la tarea

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
[illegible] 1150935222 Wilder Ortega Hor Solucion Concolo DPEGO Soto Hector [illegible] Oscar Romero	[illegible]
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Maribel Murcia Espinosa	Maribel Murcia E.

Powered by CamScanner

ANEXO 9. SOPORTES DE CAPACITACION

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

HORA INICIO: 2:15 AM HORA FIN: 2:40 AM

LUGAR: Bogotá - El Rapgio

FECHA: 14-07-2025

Marque con una (x) según corresponda

Capacitación		Charla	X	Divulgación		Otro: Cual?	

TEMAS TRATADOS

Importancia de comunicar los desplazamientos dentro del área de trabajo.

Mantener distancia prudente entre la maquina y crear una alerta

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Jasil David Hincapié Arango	1143424001	Jasil Hincapié
2	Henry Pachon Bello	80238533	
3	Wilder A Ortega H	1.016055.998	
4	José luis trujillo	5837 198	
5	OSCAR A GARCES	87942663	
6	ALBEIRO ROMERO	1013696794	
7	Emmanuel castro	1150955222	Emmanuel
8	Jorge eduardo Camilo Alvarado	1023701371	Jorge Camilo
9	Diego Andrés Miranda O.	1074136637	
10			
11			
12			
13			
14			
15			

CAPACITADOR: Yhon Yecin E.

NOMBRE Y APELLIDO

FIRMA

Powered by CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 07-ene-2025 Versión: 02

HORA INICIO: 7:00 AM HORA FIN: 9:00 AM

LUGAR: Fontiben - Refugio

FECHA: 23-07-2025

Marque con una (x) según corresponda

Capacitacion	X	Charla		Divulgacion		Otro, cual?	

TEMAS TRATADOS

Primeros auxilios y aduacion en accidentes graves

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Jose Luis Tylano	5837 198	
2	Jesús David Hernandez Arango	1143424001	
3	Jesus Gabriel Madero Arco	1007028877	
4	Jorge Duarte	1040100544	
5	Jorge Eduardo Camilo Abogados	1033701371	
6	Alberto Rodrigo Cepeda	1079696794	
7	Jhoan Antonio Pua	1001166398	
8	Oscar Garcia	83942662	
9	Fernando Cuspe	1.503.335.222	
10	Fabian Sebastian H	1234792585	
11	Carlos Hernandez	1007123542	
12	Pedro A Rivera	1.106.712.646	
13	Maibel Hurga Espinosa	1020668583	
14	Diego Andres Miranda O.	1079136633	
15			

CAPACITADOR: Brigitte Marcela Montes Serna

NOMBRE Y APELLIDO

FIRMA

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 07-ene-2025 Versión: 02

HORA INICIO: 10:30am HORA FIN: 11:00am

LUGAR: Fortibon frente de trabajo

FECHA: 16-07-2025

Marque con una (x) según corresponda

Capacitacion		Charla	X	Divulgacion		Otra, cual?	

TEMAS TRATADOS

leccion aprendida del accidente del trabajador Francisco Javier Delgadillo

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Jesus David Rodriguez	1064717665	
2	Carlos Hildebrando	1007713542	
3	Jorge Superuno	1026557203	
4	Nestor Moreno	1073676794	
5	Andres Felipe Camilo A.	1000. 933. 175.	
6	Dorlan Rodriguez	1077465354	
7	RAFAEL SANCHEZ	1082402219	
8	Jair Omar Hospinal C	1077425132Q	Jair C Hospinal C
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

CAPACITADOR: Gabriel Garcia C.

NOMBRE Y APELLIDO

FIRMA

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS	SST-FT-42 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 01

AREA	Fontibón	MES/AÑO	Julio - 2025
LIDER DE AREA	Maribel Murcia Espinosa	SEMANA DEL	14-07 a 19-07
HORA	10:00AM		

REGISTRO DE FIRMAS DE PARTICIPANTES PAUSAS ACTIVAS

#	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	L	M	M	J	V	FIRMA
1	Jorge Superlano	1026557203		X			X	
2	ALBERTO BONILLA	1033967941		X			X	
3	Andres Felipe Camilo	1000937125		X			X	
4	[illegible]	[illegible]		X			X	
5	RAFAEL SANCHEZ	1082402190		X			X	
6	Jair E Mosquera C	1077465132		X			X	Jair E Mosquera C
7	[illegible]	79263743		X			X	

OBSERVACIONES

FIRMA DEL LIDER DE PAUSAS ACTIVAS

FIRMA COORDINADOR SOSST.

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS	SST-FT-42 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 01

AREA	Frentes de Obra Fontibón	MES/AÑO	Julio - Agosto
LIDER DE AREA	Maribel Murcia	SEMANA DEL	4-9-08
HORA	9:15am		

REGISTRO DE FIRMAS DE PARTICIPANTES PAUSAS ACTIVAS

N.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	L	M	M	J	V	FIRMA
	Hector ants	79577718	X		X		Y	
	Oscar Romero	79767320	X		X		Y	
	Wilder Ortega.	1014256998	Y		Y		L	
	Emmanuel castro	1.020835222	Y		Y		M	
	Diego Salas	1007153644	X		Y		L	
	Diana Sabogal C.	1106391074	Y		Y		L	
	Carlos Valderrama	1007713547	X		Y		M	Carlos Valderrama
	Yasus Moreno	1007028875	X		X		M	
	Mauro Rivera	1073676791	A		Y		M	
	Ruth Sanchez	1082400210	X		Y		L	
	Deyson Bolaño	1047	Y		X		J	

OBSERVACIONES

Maribel Murcia E.

FIRMA DEL LIDER DE PAUSAS ACTIVAS

FIRMA COORDINADOR SGSST.

*Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SG y su uso es responsabilidad directa del us

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS	SST-FT-42 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 01

AREA	Frentes de Obra Fortificación	MES/AÑO	Julio - Agosto
LIDER DE AREA	Maribel Hurtado	SEMANA DEL	28-07-2022
HORA	8:20am		

REGISTRO DE FIRMAS DE PARTICIPANTES PAUSAS ACTIVAS

N	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	L	M	M	J	V	FIRMA
	Hector ortiz	1957778	x		Y		X	
	Edgar Romero	77467343			Y		X	
	Wilder Ortega.	1.06055098			Y		X	
	Emmanuel Cuervo	1509358??			Y		X	
	Diego Solis	1002153644	X		Y		X	
	Yeison Sebastian Cortes	1106391074	X		Y		X	
	Carlos Mauricio Hernandez	1007410542	X		Y		X	
	Jesus Moreno	1007078874			Y		X	
	Norbey Noreña	1073686799			Y		X	
	Rafael Sanchez	1.082402??			Y		X	
	Jonathan Bonilla	7???????			X		X	
	Daniela Pulido	1014??86			Y		X	
	Shaa Tejido Cabrillero	6052?0310			Y		X	

OBSERVACIONES

FIRMA DEL LIDER DE PAUSAS ACTIVAS

FIRMA COORDINADOR SGSST.

*Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario

Powered by CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 07-ene-2025 Versión: 02

HORA INICIO: 9:10 am **HORA FIN:** 9:30 am

LUGAR: Frentes de Obra Fontibón

FECHA: 30 de Julio-2025

Marque con una (x) según corresponda

Capacitacion	X	Charla		Divulgacion		Otro, cual?	

TEMAS TRATADOS

Actos y condiciones inseguras

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Hector ortiz	79577718	
2	Oscar Romero	79767343	
3	Ronald Ortega.	1.116.055.998	
4	Emmanuel Castro	1150935222	
5	Diego Salas	1002153644	
6	Juan Sebastian Gonzalez	1106398074	
7	Carlos Eduardo Valbuena	1022410542	
8	Jesus Muñoz	1007078879	
9	Angel Rivera	1073696799	
10	Barbara Barbosa	1077466350	
11	Yeny Rabelo	1014279583	
12	Jhon Faide caballero	1052962121	
13			
14			
15			

CAPACITADOR :

FIRMA

Powered by CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 07-ene-2025 Versión: 02

HORA INICIO: 01:00 PM HORA FIN: 1:15 pm

LUGAR: Fortiben

FECHA: 30 de Julio 2025

Marque con una (x) según corresponda

Capacitacion		Charla	X	Divulgacion		Otro, cual?	

TEMAS TRATADOS

Socializacion de politica de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Jesus David Rodriguez	1069717665	
2	Carlos Hildebrando	1007713542	
3	Jorge Superano	1026557203	
4	Hugo Romero	1073676794	
5	Andres Felipe Camilo A.	1000.933.135	
6	Barbara Bonilla	1077460350	
7	RAFAEL SANCHEZ	1.082400219	
8	Jair C. Mosquera C.	1077425132 Q	Jair C. Mosquera C.
9	oscar Romero	79767343	
10	Hector ortiz	79577Ac	
11	Cristian Oliveros.	1.016.056.998.	
12	Emmanuel Castro	1150935222	
13	Diego Soto	1002153641	
14	Juan Sebastian Cordoba	1.026.394.074	
15	Carlos Hildebrando Hildebrando	1007713542	

Jesus .

CAPACITADOR:

Maria C.

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA	Código: HSEQ-FT-11
	DOCUEMNTO CONTROLADO	Versión: 1
		Fecha: 01-Jul-2021

PERIODO DE SEGUIMIENTO	Febrero a Noviembre	AÑO	2025	AÑO	2025		SST OBRA

PROYECTO Y/O OBRA:	CONTRATO No. 711- 2024

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA																					TOTALES			RESPONSABLE	REGISTRO
		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE			* P	* E	%		
Preliminar	Vistas de reconocimeinto de campo			P	E																		1	1	100%	RESIDENTE SISOMA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	Elaboracion SG-SST			P	E																		1	1	100%	RESIDENTE SISOMA	DOCUMENTO SG-SST
	Entrega SG-SST			P	E																		1	1	100%	RESIDENTE SISOMA	DOCUMENTO SG-SST
1. Actividades Inicio de Obra	Revisión afiliaciones y Seguridad Social del Personal					p		P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P			5	4	80%	SST OBRA	SEGURIDAD SOCIAL
	Revisión de Examenes Medico Ocupacionales del Personal					p		P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P			5	4	80%	SST OBRA	EXAMEN MEDICO
	Revisión de Cursos y certificados del personal					p		P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P			5	4	80%	SST OBRA	CERTIFICADOS
	Inducción SST y Notificación de Riesgo al personal que ingresa a obra / Divulgación del Plan de Emergencias					P		P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P			5	4	80%	SST OBRA	INDUCCIÓN
	Entrega de Dotación					P				P	E					P							2	1	50%	SST OBRA	FORMATO ENTREGA
	Entrega de EPP					p		p	E	p	E	P	E	P	E	p		P		P			5	4	80%	SST OBRA	FORMATO ENTREGA
	Elaboración de Matriz de identificación de Peligros y Valoración de Riesgos					p																	1	0	0%	SST OBRA	MATRIZ
2. Programa de Inspecciones	Inspecciones Elementos de Protección Personal					p		p	E	p	E	P	E	P	E	p		P		P			5	4	80%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
	Inspección Botiquin					P		p	E	p	E	P	E	p	E	p		P		p			5	4	80%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
	Inspección Extintores							p	E			P	E					P					2	2	100%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
	Inspecciones Orden y Aseo					p		p		p	R	P	R		R	p		P					4	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
	Inspecciones Herramientas							p				P		P	R			P		P			3	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
3. Actividades Obra	Informes de Obra					p		p	E	p	E	P	E	P	E	p		P		P			5	4	80%	SST OBRA	ATS
	Elaboración Permisos de Trabajo					p		p	E	p	E	P	E	P	E	p		P		P			5	4	80%	SST OBRA	PERMISOS DE TRABAJO
	Charlas de Seguridad					p		p	E	p	E	P	E	P	E	p		P		P			5	4	80%	SST OBRA	ASISTENCIA A CHARLAS
	Pausas Activas					p		p	E	p	E	P	E	P	E	p		P		P			5	4	80%	SST OBRA	FORMATO
4. Grupos de Apoyo	Reporte de actividades al COPASST					p		p	E	p	E	P	E	P	E	p		P		P			5	4	80%	SST OBRA	CORREO ELETRONICO
	Conformación Brigada de Obra					p																	1	0	0%	SST OBRA	ACTA CONFORMACIÓN BRIGADA OBRA
5. Capacitaciones Obra	condiciones de orden y aseo							p															1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Cpacitación / Charla Riesgo Biologico					P						P	E					P					2	1	50%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Prevencia de AT por Trabajos en Alturas							P															1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Manipulacion manual de cargas.					P																	1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Charla / Capacitación SGA									P						P							1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Estilos de Vida Saludable							P															1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Charla / Capacitación Seguridad vial											P	R					P					1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Riesgo Mecánico									P	E					P							1	1	100%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Capacitación / Charla Actos y Condiciones Inseguras													P	E					P			1	1	100%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
6. Seguimiento SG-SST	Seguimiento a Cronograma									P						P							1	0	0%	SST OBRA	Cronograma
	Medición de Indicadores					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P			5	5	100%	SST OBRA	INDICADORES

RESPONSABLE CONTRATISTA	RESPONSABLE INTERVENTORIA
Kelly Patricia León García	

ANEXO 9. SOPORTES DE CAPACITACION

ANEXO 10. INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

	CONTROL DE ACPM	
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	**PERIODO DE 12 DE JULIO A 11 DE AGOSTO**	

N°	Fecha	Vehículo / Equipo	Cantidad (gal)	USO	Observaciones
1	16/07/2025	Retroexcavadora	60	Combustible para maquinaria pesada	N/A
2	31/07/2025	Retroexcavadora	60	Combustible para maquinaria pesada	N/A

ANEXO 11. ACTA REUNION COPASST y COCOLA

	ACTA DE REUNIÓN	SST-FT-09 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

NOMBRE DE LA REUNIÓN O COMITÉ:		ACTA No. 2
LUGAR: Refugio	FECHA: 11/07/2025	
HORA DE INICIO: 2	HORA DE FINALIZACIÓN:	

1. OBJETIVO

1 Revisar incidentes y accidentes ocurridos
2 Promover campañas de prevención y capacitación
3 Inspecciones de seguridad
4 Proponer planes de trabajo y cronogramas

2. PARTICIPANTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Wilcida Montiel	1134177654	Wilcida Montiel
Alberto Romero	77854311	Alberto Romero

3. ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

- Confirmación de asistentes al comite
- Revisión de actas
- Analisis de accidentes e incidentes recientes
- seguimiento de investigacion
- Ideas y Sugerencias

4. DESARROLLO DE LOS TEMAS

Hoy 11 de Julio de 2025 siendo las 2:20 pm se realiza la presente reunión del COPASST, donde analizaremos el accidente de trabajo ocurrido con el señor Francisco Delgadillo el dia 07-0725 donde la maquina retroexcavadora no se percato que el trabajador habia cambiado de posicion ocacionando el accidente grave, se revisa las posibles causas y se analiza el procedimiento

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	SST-FT-09 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

y la atencion que se dio al accidente en el momento, se identifica que estuvo correcto la activacion del plan de emergencias, se evidencia falla de coordinacion y comunicacion entre trabajadores y actos inseguros por parte del trabajador se sigue haciendo el respectivo Seguimiento al estado de salud del trabajador por parte del area SST y COPASST.
Se programa capacitaciones en conjunto con la ARL
Se verifica que no hay casos de acoso laboral durante el mes de reporte, no hay conflictos laborales

EN CONSTANCIA SE FIRMA

FIRMA DE QUIEN ELABORA EL ACTA: Yaneth García C.

Powered by CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha: 07-ene-2025 Versión: 02

HORA INICIO: 2:20 pm HORA FIN: 2:39 pm

LUGAR: Fontibon

FECHA: 11/07/2025

Marque con una (x) según corresponda

Capacitacion		Charla	x	Divulgacion		Otro, cual?	

TEMAS TRATADOS

Reunion de COPASST # 1

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Wilaida Montiel	1131177654	Wilaida Montiel
2	Albeiro Romero	7705491	Albeiro Romero
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

CAPACITADOR : Gabriel Garcia

NOMBRE Y APELLIDO

FIRMA

ANEXO 12. BRIGADAS DE EMERGENCIA

	ACTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADAS	SST-FT-34 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Funciones, responsabilidades y niveles de autoridad de los integrantes
2. Elección de los cargos (por votación entre los participantes, postulación voluntaria o propuesta entre los participantes)
3. Aceptación de los cargos
4. Actividades posteriores a realizar:
   a. Diligenciamiento de Hoja de Vida
5. Cierre de la reunión Previa socialización de las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad, elección y aceptación de los cargos dentro del total de los trabajadores de la Empresa inscritos, se convocó a la reunión para elección de la Brigada de Emergencias, resultando elegidos, las siguientes personas:

El personal de **VIAS FONTIBON,** para cumplir los requisitos del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25, se reunió el 09 de julio de 2019 para conformar la brigada de emergencia de acuerdo a la convocatoria y a las aptitudes de cada trabajador postulado, quedando conformada de la siguiente forma:

Jefes de Brigada	Brigadistas de Primeros Auxilios	Brigadistas Contra incendios	Brigadistas de Evacuación	Brigadistas de Comunicaciones
MARIBEL MURCIA ESPINOSA	ALBEIRO ROMERO	ALBEIRO ROMERO	ALBEIRO ROMERO	ALBEIRO ROMERO
MARIBEL MURCIA ESPINOSA	JOHAN ALEXANDER PULIDO PELAEZ	JOHAN ALEXANDER PULIDO PELAEZ	JOHAN ALEXANDER PULIDO PELAEZ	JOHAN ALEXANDER PULIDO PELAEZ

Para constancia de lo anterior se firma a los doce (12) dias del mes de mayo del 2025 por sus miembros.

	ACTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADAS	SST-FT-34 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 01

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

Nombre	Dirección y/o Coordinación	Firma
MARIBEL MURCIA ESPINOSA	Jefes de Brigada	
ALBEIRO ROMERO / ALEXANDER PULIDO	Brigadistas de Primeros Auxilios	
ALBEIRO ROMERO / ALEXANDER PULIDO	Brigadistas Contra incendios	
ALBEIRO ROMERO / ALEXANDER PULIDO	Brigadistas de Evacuación	
ALBEIRO ROMERO / ALEXANDER PULIDO	Brigadistas de Comunicaciones	

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal

ANEXO 13. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO












DESVIO
29 jul 2025 11:44:16 a. m.


DESVIO
CAL
30 jul 2025 9:51:34 a. m.


DESVIO


OBRA EN VIA
A 50 MTS








23 jul 2025 9:04:31 a. m.
238-18 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.


23 jul 2025 9:07:47 a. m.
238-18 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.






23 jul 2025 8:55:45 a. m.
238-19 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C


23 jul 2025 7:49:20 a. m.
238-19 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C




OBRA EN LA
VIA A 50 MTS








17 jul 2025 6:11:35 a. m.


17 jul 2025 8:06:56 a. m.


OBRA EN LA VIA
A 50 m.
15 jul 2025 1:59:23 p. m.


WOM
FASHION


15 jul 2025 1:57:27 p. m.


15 jul 2025 10:57:32 a



ANEXO 14.
DOCUMENTACION DE INGRESO DE MAQUINARIA

NO APLICA PARA EL PERIODO DEL REPORTE 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO

ANEXO 15. LISTADO DE SEGUIMIENTO DE PERSONAL

SEGUIMIENTO DE PERSONAL

EMPRESA	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	PERIODO A REPORTAR:	12 DE JULIO A 11 DE AGOSTO

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE EMPLEADO	EMPRESA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	ARL	EPS	FP	EMO	FECHA DE PROXIMO EMO	APROBADO
PERSONAL NUEVO												
1	1.000.933.135	ANDRES FELIPE CAMILO ARAMENDIS	AYUDANTE	JAMES MOSQUERA	15/07/2025	N/A	AXA COLPATRIA 05/07/2025	NUEVA EPS 13/05/2025	PORVENIR 06/08/2025	3/07/2025	3/07/2026	SI
2	87.942.663	OSCAR ALEXANDER GARCES	AYUDANTE	GYG	13/07/2025	N/A	SURA 03/07/2025	NUEVA EPS 02/07/2025	PORVENIR 02/07/2025	2/07/2025	2/07/2026	SI
3	5.837.198	JOSE LUIS TRUJILLO PERDOMO	AYUDANTE	GYG	14/07/2025	N/A	SURA 09/07/2025	NUEVA EPS 08/07/2025	COLPENSIONES 01/07/2025	7/07/2025	7/07/2026	SI
4	1.001.846.383	YEINER ANTONIO RIVAS CORDOBA	AYUDANTE	GYG	22/07/2025	N/A	SURA 08/07/2025	SANITAS 07/07/2025	PORVENIR 07/07/2025	4/07/2025	4/07/2026	SI
5	1.014.279.583	OMAR JAVIER RABELO FERREIRA	AYUDANTE	GYG	2/08/2025	N/A	SURA 02/08/2025	SANITAS 01/08/2025	PROTECCION 01/08/2025	31/07/2025	31/07/2026	SI
6	1.052.963.121	JHON JAIRO CABALLERO RODRIGUEZ	AYUDANTE	GYG	2/08/2025	N/A	SURA 02/08/2025	SALUD TOTAL 01/08/2025	PORVENIR 01/08/2025	31/07/2025	31/07/2026	SI
7	16.735.465	PRIMITIVO BASTIDA SEGURA	AYUDANTE	GYG	3/08/2025	N/A	SURA 02/08/2025	FAMISANAR 01/08/2025	PORVENIR 01/08/2025	31/07/2025	31/07/2026	SI
8	1.026.557.203	JORGE EDUARDO SUPELANO CHILATRA	OPERARIO	VIAS FONTIBON	1/08/2025	N/A	AXA COLPATRIA 01/08/2025	SURA 31/07/2025	COLFONDOS 31/07/2025	31/07/2025	31/07/2026	SI
9	79.767.343	OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS	OPERARIO	VIAS FONTIBON	1/08/2025	N/A	AXA COLPATRIA 01/08/2025	SALUD TOTAL 31/07/2025	PORVENIR 31/07/2025	31/07/2025	31/07/2026	SI
10	1.018.494.195	JUAN SEBASTIAN MORENO BARRETO	RESIDENTE TECNICO	VIAS FONTIBON	6/08/2025	N/A	AXA COLPATRIA 06/08/2025	FAMISANAR 05/08/2025	PORVENIR 05/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	SI
11	1.030.679.244	DIANA CAROLINA MORENO RUBIANO	INSPECTORA TECNICA	VIAS FONTIBON	6/08/2025	N/A	AXA COLPATRIA 06/08/2025	FAMISANAR 05/08/2025	PROTECCION 05/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	SI
12	1.074.136.633	DIEGO ANDRES MIRANDA OSORIO	INSPECTOR TECNICO	VIAS FONTIBON	15/07/2025	N/A	AXA COLPATRIA 15/07/2025	FAMISANAR 15/07/2025	PROTECCION 14/07/2025	14/07/2025	14/07/2026	SI
PERSONAL ANTIGUO												
1	1.033.796.332	JUAN FELIPE PINEDA PERILLA	RESIDENTE AMBIENTAL	VIAS FONTIBON	3/03/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	SURA 0/05/2024	PROTECCIÓN 18/06/2015	3/03/2025	3/03/2026	SI
2	80.725.594	MICHAEL JAVIER HERRERA MOLANO	RESIDENTE DE OBRA	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	COMPENSAR 24/04/2025	PROTECCIÓN 18/07/2000	8/03/2025	8/03/2026	SI
3	1.020.713.746	CAMILO ANDRES CARVAJAL MELO	RESIDENTE DE OBRA	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	NUEVA EPS 25/04/2025	PROTECCIÓN 30/09/2004	25/01/2025	25/01/2026	SI
4	79.813.449	JAIR ANDRES PARRA GARZÓN	RESIDENTE DE OBRA	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	FAMISANAR 30/04/2015	PORVENIR 01/04/2025	17/02/2025	17/02/2026	SI
5	52.088.112	YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 04/04/2025	COMPENSAR 03/03/2025	PROTECCIÓN 29/08/2000	1/03/2025	1/03/2026	SI
6	3.137.389	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	ALIANSALUD 01/12/2016	PORVENIR 26/05/2025	12/02/2025	12/02/2026	SI
7	1.010.200.015	JULIÁN ANDRES PUYO GAMBOA	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	COMPENSAR 11/01/2021	COLPENSIONES 21/01/2014	21/03/2025	21/03/2025	SI
8	35.536.440	MISRLEY PILAR PÉREZ RAMÍREZ	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	SANITAS 31/01/20218	PROTECCIÓN 01/04/2012	1/03/2025	1/03/2026	SI
9	1.023.887.282	LIDA YURIED PERDOMO TORRES	RESIDENTE SOCIAL	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	SURA 21/08/2021	PORVENIR 26/05/2025	7/01/2025	7/01/2026	SI
10	1.101.175.545	EDWIN GERMAN SUAREZ FERRO	ESPECIALISTA EN REDES SECAS	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	COMPENSAR 11/01/2016	PORVENIR 09/05/2025	25/01/2025	25/01/2026	SI
11	1.049.647.423	NICOLE HANEIDY REYES SIERRA	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE VÍAS Y TRANSPORTE	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	SANITAS 01/01/2024	PORVENIR 26/05/2025	16/01/2025	16/01/2026	SI
12	1.022.935.062	RUSBEL BOHÓRQUEZ DIAZ	TOPÓGRAFO	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	SANITAS 01/05/2016	PORVENIR 26/05/2025	21/05/2025	21/05/2026	SI
13	1.013.619.160	DIANA CAROLINA CONTRERAS ÁVILA	INGENIERO DE COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	VIAS FONTIBON	24/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/04/2025	COMPENSAR 11/01/2013	PORVENIR 09/06/2025	17/02/2025	17/02/2026	SI
14	1.049.924.070	ERSON DIAZ FONTALVO	AYUDANTE DE OBRA	JAMES MOSQUERA	21/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 15/05/2025	NUEVA APS 06/05/2025	PORVENIR 14/06/2025	13/05/2025	13/05/2026	SI
15	1.003.928.818	FERLEY MOSQUERA CORDOBA	AYUDANTE DE OBRA	JAMES MOSQUERA	21/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 14/04/2025	SALUD TOTAL 31/08/2022	COLPENSIONES 26/05/2025	1/04/2025	1/04/2026	SI

16	1.113.515.872	JUAN ANDRES MONTAÑO CAMACHO	AYUDANTE DE OBRA	JAMES MOSQUERA	21/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 07/05/2025	FAMISANAR 30/12/2024	PORVENIR 23/05/2025	31/03/2025	31/03/2026	SI
17	1.077.434.177	JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA	MAESTRO DE OBRA	JAMES MOSQUERA	21/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 23/04/2025	FAMISANAR 26/05/2025	PROTECCION 26/01/2007	1/04/2025	1/04/2026	SI
18	1.080.833.567	JUNIOR MAURICIO ANGULO ANGULO	AYUDANTE DE OBRA	JAMES MOSQUERA	21/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 07/05/2025	FAMISANAR 30/12/2024	PORVENIR 23/05/2025	31/03/2025	31/03/2026	SI
19	1.044.913.580	SERGIO LUIS CARABALLO VELASQUEZ	AYUDANTE DE OBRA	JAMES MOSQUERA	21/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 14/04/2025	COMPENSAR 14/04/2025	PORVENIR 26/05/2025	1/04/2025	1/04/2026	SI
20	1.063.354.591	ARNOL ENRIQUE GUZMAN MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA	GEOARQUI	21/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 20/052025	COMPENSAR 23/05/2025	PORVENIR 23/05/2025	10/03/2025	10/03/2026	SI
21	1.073.251.484	JOHAN ALEXANDER PULIDO PELAEZ	AYUDANTE DE OBRA	GEOARQUI	22/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 14/05/2025	FAMISANAR 23/05/2025	PROTECCION 26/05/2025	11/03/2025	11/03/2026	SI
22	1.134.177.654	WILAIDA ISABEL MONTIEL PUSHAINA	BOAL	GEOARQUI	23/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 26/05/2025	SALUD TOTAL 26/05/2025	PROTECCION 26/05/2025	26/02/2025	26/02/2026	SI
23	79,854,591	EURIPIDES ALBEIRO ROMERO ESPITIA	OPERARIO	VIAS FONTIBON	27/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 27/05/2025	SALUD TOTAL 21/11/2014	PROTECCION 06/05/2025	26/05/2025	26/05/2026	SI
24	79,517,718	HÉCTOR ORTIZ GUTIERREZ	OPERARIO	ECOPARQUE SM	10/06/2025	N/A	AXA COLPATRIA 12/04/2025	FAMISANAR 06/06/2025	PORVENIR 10/06/2025	6/06/2025	6/06/2025	SI
25	1.030.668.583	MARIBEL MURCIA ESPINOSA	INSPERTORA SST	FONTIBON	28/04/2025	N/A	AXA COLPATRIA 29/04/2025	COMPENSAR 16/04/2025	PROTECCION 24/04/2025	26/04/2025	26/04/2026	SI
26	1.150.935.222	ENMANUEL STIWAR CASTRO SOLIS	AYUDANTE	FONTIBON	28/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 28/05/2025	CAPITAL SALUD 27/05/2025	PORVENIR 28/05/2025	27/05/2025	27/05/2026	SI
27	79.854.591	FRANCISCO JAVIER DELGADILLO TAFUR	AYUDANTE	FONTIBON	28/05/2025	N/A	AXA COLPATRIA 28/05/2025	CAPITAL SALUD 21/06/2025	PROTECCION 27/05/2025	27/05/2025	27/05/2026	SI
28	1.077.425.132	MOSQUERA CORDOBA JAIR EMIR	OFICIAL	JAMES MOSQUERA	4/06/2025	N/A	AXA COLPATRIA 04/06/2025	SALUD TOTAL 03/06/2025	PORVENIR 03/06/2025	30/05/2025	30/05/2026	SI
29	1.077.460.350	DARLINTON BALOYE SERENO	OFICIAL	JAMES MOSQUERA	4/06/2025	N/A	AXA COLPATRIA 04/06/2025	FAMISANAR 04/06/2025	PORVENIR 03/06/2025	30/05/2025	30/05/2026	SI
30	1.082.400.218	RAFAEL ANTONIO SANCHEZ BARRAZA	AYUDANTE	JAMES MOSQUERA	24/06/2025	N/A	AXA COLPATRIA 23/06/2025	SALUD TOTAL 21/06/2025	PROTECCION 20/06/2025	19/06/2025	19/06/2026	SI
31	1.143.424.001	JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO	OPERARIO	FONTIBON	16/06/2025	N/A	AXA COLPATRIA 16/06/2025	SALUD TOTAL 14/09/2021	COLFONDOS 16/06/2025	12/06/2025	12/06/2026	SI
32	1.016.055.998	WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO	AYUDANTE	FONTIBON	24/06/2025	N/A	AXA COLPATRIA 24/06/2025	CAPITAL SALUD 08/06/2025	PORVENIR 20/06/2025	16/06/2025	16/06/2026	SI
PERSONAL RETIRADO												
2	1.013.633.916	JENNIFER LORENA MORA HERRERA	RESIDENTE TECNICA	FONTIBON	24/04/2025	30/07/2025	AXA COLPATRIA 26/04/2025	SANITAS 26/11/2013	COLFONDOS 23/04/2025	23/04/2025	23/04/2026	SI
3	80.238.533	HENRRY PACHON BELLO	OFICIAL	FONTIBON	18/06/2025	31/07/2025	AXA COLPATRIA 18/06/2025	SALUD TOTAL 01/05/2025	PORVENIR 17/06/2025	28/06/2025	28/06/2026	SI
PERSONAL INGRESO RETIRO												
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

TOTAL PERSONAL	
NUEVOS	12
ANTIGUOS	32
RETIROS	2
INGRESO RETIROS	0
TOTAL PERSONAL	46

ANEXO 16. ACCIDENTES DE TRABAJO

	VERSIÓN DEL TESTIGO	Código: HSEQ-FT-24 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
CONSORCIO VIAS FONTIBON	DOCUMENTO CONTROLADO	

Nombre completo	Francisco Javier Delgadillo Tafur
Fecha accidente o incidente	07-07-2025
Fecha diligenciamiento	19-07-2025
Cargo	Ayudante
Jefe inmediato	Jenifer Mora

Para determinar las causas del accidente o incidente de trabajo es necesario que relate con veracidad y lo más específicamente posible los hechos.

¿Cómo ocurrió?

estaba trabajando y me resbale y caí en la oruga de la retro

¿Cuándo ocurrió?

07 julio 2025

¿Dónde se encontraba?

en la obra frente del refugio

¿Qué actividad estaba realizando?

Cordinando vias

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAS FONTIBON	VERSIÓN DEL TESTIGO	Código: HSEQ-FT-24 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

¿Qué pasó?

Me deslice en el Barranco y me tropece con la retro que estaba estacionada para pode bajarme y me lastime; me golpi en la cabeza y quede inconciente y el operador de la retro me presto los primeros auxilios

¿Por qué realizaba la actividad?

estaba sacando brechas y me resbale

¿Para qué realizaba la actividad?

para el enderezamiento de la obra

¿Con quién se encontraba?

con el conductor de la retro

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN	**VERSIÓN DEL TESTIGO**	Código: HSEQ-FT-24 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

FIRMA	CC.
	79854591



TT

C

Powered by CamScanner

	VERSIÓN DEL TESTIGO	Código: HSEQ-FT-24 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

Nombre completo	CARLOS ALBERTO ROMERO ESTUPIÑAN
Fecha accidente o incidente	02-07-2025
Fecha diligenciamiento	09-07-2025
Cargo	OPERADOR EXCAVADORA
Jefe inmediato	JENNIFER MORA

Para determinar las causas del accidente o incidente de trabajo es necesario que relate con veracidad y lo más específicamente posible los hechos.

¿Cómo ocurrió?

Me encontraba cargando una bolgeta y le dije al compañero Francisco que alcanzara mirara a almorzar. en el momento de trasladar la maquina no giro la tarraceta y no me pegaba cuando el compañero se resbalo. y quedo en el trayecto de movimiento de la maquina cuando pargue la maquina estaba el compañero en el piso

¿Cuándo ocurrió?

lunes 07 JULIO 2025

¿Dónde se encontraba?

obra frente del barrio refugio

¿Qué actividad estaba realizando?

cargando bolgetas con excavacion

Powered by CamScanner

	VERSIÓN DEL TESTIGO	Código: HSEQ-FT-24 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

¿Qué pasó?

Yo me encontraba moviendo la maquina para parquearla en el proceso el compañero Francisco se resbalo y cayo al piso, yo no lo vi y le paso con la maquina por encima el quedando debajo del Bastidor entre las 2 orugas de la maquina

¿Por qué realizaba la actividad?

Para adelantar trabajos de adecuacion de via

¿Para qué realizaba la actividad?

excavacion y cargue de material acopiado de excavacion por arreglos de via

¿Con quién se encontraba?

yo ESTABAS ALBEIRO ROMERO OSPINA OPERADOR y el señor Francisco Ayudante de obra

FIRMA	CC.
	1093676774



Powered by CamScanner

Plan de acción accidente laboral

Lugar: Frente de obra Refugio
Trabajador afectado: Señor Francisco (Ayudante)
Equipo involucrado: Retroexcavadora oruga
Fecha del suceso: 07 de julio de 2025

1. **Acciones Inmediatas (Realizadas)**
    - Prestación de primeros auxilios al trabajador accidentado
    - Comunicación inmediata al jefe directo y al área de SST
    - Traslado en ambulancia a la Clínica del Occidente.
    - Acompañamiento al trabajador hasta la llegada de un familiar.
    - Radicación del FURAT ante la ARL
    - Seguimiento telefónico continuo del estado de salud del trabajador desde el día del accidente.

2. Acciones Correctivas

- Implementación de demarcación y zonas de exclusión para personal de apoyo en maniobras con maquinaria pesada.
- Verificación de alarmas sonoras y visuales de retroceso en la retroexcavadora.
- Reentrenamiento inmediato a operador y ayudantes en: Señalización manual y comunicación efectiva con el maquinista.
- Bloqueo de actividades de alto riesgo hasta garantizar condiciones seguras de operación.

2. **Acciones Preventivas**

- Se implementaron las siguientes charlas y capacitaciones sobre riesgos en el frente de obra: Importancia de comunicar los desplazamientos dentro del área de trabajo, mantener distancia prudente entre la máquina y crear una alerta, primeros auxilios y actuación en accidentes graves, sensibilización del accidente del trabajador Francisco Javier Delgadillo, actos y condiciones

inseguras, socialización de política de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas
- Fortalecer la cultura de reporte de actos y condiciones inseguras
- Realizar inducción y reinducción periódica en riesgos de atropellamiento, atrapamiento y manipulación de maquinaria

Acciones de Seguimiento y Control

- Revisión de señalización en los frentes de obra.
- Presentación de avances en el COPASST y Comité de Convivencia.

Acciones Legales y Normativas

- Reporte a la ARL en menos de 24 horas (cumplido).
- Notificación a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, dado que es un accidente grave (art. 3, Resolución 1401 de 2007).
- Elaborar y enviar el informe de investigación de accidente de trabajo en los tiempos establecidos.
- Garantizar al trabajador accidentado el acceso a atención médica y rehabilitación bajo cobertura de ARL.





INCAPACIDAD ARL AXACOLPATRIA

DATOS DE IMPRESIÓN		
Fecha	Hora	Usuario
05/08/2025	11:53	JSUAPEZG
REGIONAL BOGOTA		

Incapacidad No.: 175843

Trabajador: FRANCISCO JAVIER DELGADILLO TAFUR **Documento:** 79854591

Fecha de expedición: 2025/08/05

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD					
Fecha Inicial	2025/08/05	**Fecha final**	2025/08/18	**Días Incapacidad Acumulados**	0
Clase de Incapacidad	Prórroga	**Origen de Incapacidad**		AT	
Días de Incapacidad	14	**Días Incapacidad Letras**		CATORCE DÍAS	
Código		**Diagnóstico**			
S818		HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA PIERNA			
		Observaciones			
PIERNA IZQUIERDA.					

FIRMA MÉDICO TRATANTE RM

JULIAN SUAREZ GOMEZ
CIRUGIA DE MANO
REGIONAL BOGOTA
DR.

Dr. Julian Suarez Gomez
Especialista Cirugía Plástica
y Cirugía de la Mano
RM. 350837 / 2017

Powered by CamScanner

INCAPACIDAD ARL AXACOLPATRIA

AXA COLPATRIA

DATOS DE IMPRESIÓN		
Fecha	**Hora**	**Usuario**
05/08/2025	11 : 53	JSUAREZG
REGIONAL BOGOTA		

Incapacidad No.: 175843

Trabajador: FRANCISCO JAVIER DELGADILLO TAFUR **Documento:** 79854591

Fecha de expedición: 2025/08/05

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD					
Fecha Inicial	2025/08/05	**Fecha final**	2025/08/18	**Días Incapacidad Acumulados**	0
Clase de Incapacidad	Prórroga	**Origen de Incapacidad**		AT	
Días de Incapacidad	14	**Días Incapacidad Letras**		CATORCE DÍAS	
Código		**Diagnóstico**			
S818		HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA PIERNA			
		Observaciones			
PIERNA IZQUIERDA.					

FIRMA MÉDICO TRATANTE RM

JULIAN SUAREZ GOMEZ
CIRUGIA DE MANO
REGIONAL BOGOTA
DR.

Dr. Julian Suarez Gomez
Especialista Cirugia Plastica
y Cirugia de la Mano
RM. 15007/ 2012

Powered by CamScanner

INFORME AMBIENTAL - 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2025

DESTINATARIO:		
INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA S.A.S.		
ALCALDÍA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN		
CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Residente Ambiental Juan Felipe Pineda Perilla Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Representante legal Diana Marcela Pacheco Hernández Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Residente SSTMA Joan Sebastián Diaz ING INGENIERIA S.A.S.
	FECHA	Julio de 2025
	FIRMA	

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
01	2025-08-14	Creación del documento	Residente Ambiental

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **4**
2. OBJETIVOS **5**
3. GENERALIDADES **6**
3.8.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **11**
3.8.2. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO **12**
3.8.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL **13**
3.8.4. Seguimiento a productos ambientales 14
4. SEGUIMIENTO AL MANUAL DE CONTROL AMBIENTAL **14**
4.1.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST 14
4.1.1.1. Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST 14
4.1.2. Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas 16
4.1.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio: 16
4.1.2.2. B2. Manejo de materiales de construcción: 17
4.1.2.3. B3. Manejo integral de residuos sólidos 19
4.1.2.3.1 Residuos ordinarios **19**
4.1.2.3.2 Residuos de Construcción y Demolición **19**
4.1.2.3.3 Plan de gestión de residuos de construcción y demolición **20**
4.1.2.3.4 Manejo de residuos peligrosos, aceites usados y sustancias químicas **21**
4.1.2.4. B4. Control de emisiones atmosférica 22
4.1.2.5. B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 23
4.1.2.6. Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo 24
4.1.2.7. Componente E: Programa de señalización de seguridad 24
CONCLUSIONES **25**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Segmentos viales 7
Tabla 2 Datos contractuales del proyecto 8
Tabla 3 Equipo SST Ambiental 9
Tabla 4 Productos SSTA Contrato 711 de 2024 9
Tabla 5 Correspondencia 10
Tabla 6 Seguimiento a productos ambientales 12
Tabla 7 Equipo Ambiental Contrato Vías Fontibón 711 de 2024 12
Tabla 8 Seguimiento programa de formación 13
Tabla 9 Indicadores componente A. Cumplimiento a las obligaciones Ambientales y SST - Ficha A1 14
Tabla 10 Indicadores Componente B. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio – Ficha B1 15
Tabla 11 Material ingresado durante el periodo de reporte 16
Tabla 12 Trazabilidades materiales de construcción 16
Tabla 13 Indicadores Componente B. Manejo de materiales de construcción – Ficha B2 16
Tabla 14 Puntos ecológicos implementados 17
Tabla 15 RCD generado en el periodo de reporte 17
Tabla 16 Seguimiento certificación manejo de RCD mensual 18
Tabla 17 Seguimiento aprovechamiento de RCD 18
Tabla 18 Indicadores Componente B. Manejo integral de residuos sólidos – Ficha B3 19
Tabla 19 Seguimientos indicadores RCD Resolución 1257 de 2021 19
Tabla 20 Indicadores Componente B. Manejo de residuos peligrosos, aceites usados y sustancias químicas– Ficha B3A 20
Tabla 21 Listado de volquetas aprobadas para el periodo del informe 21
Tabla 22 Indicadores Componente B. Control de emisiones atmosféricas – Ficha B4 21
Tabla 23 Indicadores Componente B. Manejo integral de cuerpos de agua– Ficha B5 22
Tabla 24 Indicadores Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo - Ficha C1 22
Tabla 25 Indicadores Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo - Ficha C1 23

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 711 DEL 2024 “CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”, elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión ambiental en la ejecución del referido contrato.

Así mismo, se detallan todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, y cumplir con toda la normatividad ambiental aplicable y lo relacionado con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental, y los documentos contractuales.

En el presente informe se evidencian las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución del 12 de julio al 11 de agosto del 2025 en términos de actividades ambientales.

El contratista realiza el MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE OBRA – MAO, documento mediante el cual se establecen lineamientos y acciones a implementar durante la gestión ambiental y SST en la ejecución del COP-711-2024, cuyo objeto es “CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”.

El Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO, se encuentra en su segunda versión, la cual está aprobada por parte de la interventoría.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades ambientales realizadas para la ejecución del contrato COP-711-2024, dando cumplimiento a los lineamientos legales contractuales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el periodo comprendido del 12 de julio al 11 de agosto de 2025.
- Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes ambientales.

3. GENERALIDADES

El contrato FDLF No. 711 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".

3.1. ALCANCE

El programa de implementación del manual ambiental de obra - MAO, es el plan de acción del contratista de las obras para el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental para el desarrollo de proyectos, con él se busca asegurar y garantizar la ejecución las actividades propuestas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos ambientales.

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas para el componente E: Seguridad y Salud en el Trabajo

3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de FONTIBÓN. La localidad es el número 9 de la ciudad, Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del distrito. Limita al norte con la Autopista El Dorado, al oriente con la carrera 68, al sur con la Avenida Centenario y al occidente con el Río Bogotá.

A continuación, se relacionan los segmentos viales que serán ejecutados durante la ejecución del contrato COP-711-2024.

Ilustración 1 UPZ localidad de Fontibón



A continuación, se detallan los límites de la intervención correspondientes al contrato:

Tabla 1 Segmentos viales

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	CARRERA 118 B	*CALLE 23*	CALLE 23 B
5	9000181	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

3.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

Tabla 2 Datos contractuales del proyecto

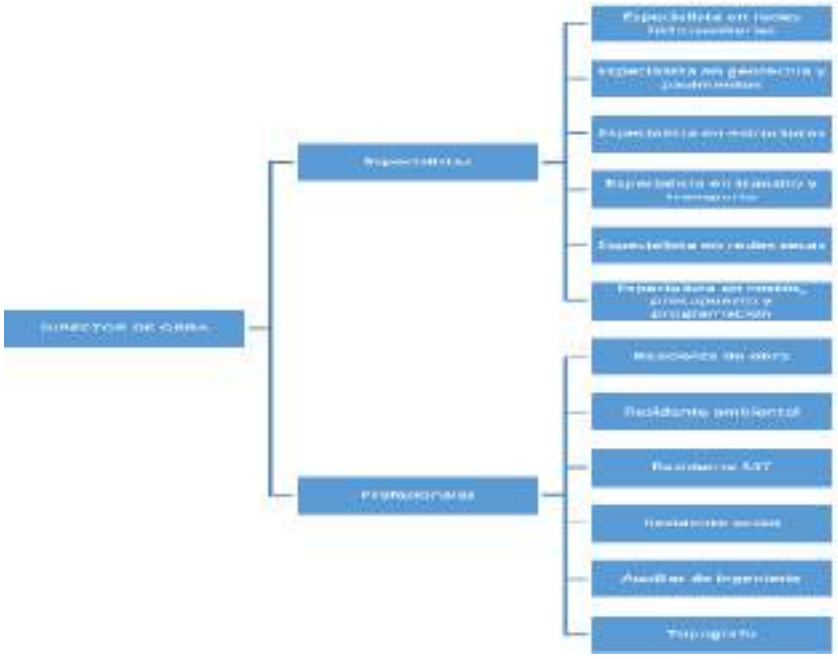
CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 711 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”
CONTRATISTA	Consorcio Vías Fontibón 2024
NIT	901898112-9
PLAZO	9 meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de noviembre de 2025
VALOR	$ 8.045.657.306
CIUDAD	BOGOTÁ D.C

REPRESENTANTE LEGAL	Dian Marcela Pacheco Hernández
OFICINA PRINCIPAL	Carrera 7B #124-39
TELÉFONO	3185473727
CORREO	viasfontibon2024@gamil.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CMA-001-2024
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena

3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presenta el organigrama de la interventoría y contratista del personal mínimo requerido en él proyecto.

Ilustración 2. Organigrama CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024



3.5. EQUIPO SST AMBIENTAL

Tabla 3 Equipo SST Ambiental

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	CÉDULA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	40%	1.033.796.332	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	50%	35.536.440	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	100%	1.023.887.282	INGI-50260-016-25

3.6. PRODUCTOS SSTA

En la tabla siguiente se puede evidenciar el estado de los productos SSTA del contrato 711 de 2024.

Tabla 4 Productos SSTA Contrato 711 de 2024

PRODUCTO	VERSIÓN	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	APROBACIÓN	OFICIO	FECHA
Manual Ambiental de Obra (MAO)	2	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	Aprobado	INGI-50260-038-25	23/04/2025
Plan de Gestión de RCD	1	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	Aprobado	INGI-50260-019-25	20/03/2025
Solicitud apertura de PIN ambiental	1	Correo Electrónico	10/03/2025	Aprobado	INGI-50260-048-25	12/05/2025
INFORME AMB 1	2	VIASFONTIBON-711-2024-018	17/03/2025	Aprobado	VIASFONTIBON 711-2024-018	17/03/2025
INFORME AMB 2	2	VIASFONTIBON-711-2024-047	02/05/2025	Aprobado	VIASFONTIBON 711-2024-047	02/05/2025
INFORME AMB 3	1	VIASFONTIBON-711-2024-066	15/05/2025	Aprobado	INGI-50260-079-25	10/06/2025
INFORME AMB 4	2	VIASFONTIBON-711-2024-109	13/06/2025	Aprobado	INGI-50260-102-25	07/07/2025
INFORME AMB 4	2	VIASFONTIBON-711-2024-109	13/06/2025	Aprobado	INGI-50260-101-25	04/07/2025
INFORME SST 1	2	VIASFONTIBON-717-2024-017	17/03/2025	Aprobado	INGI-50260-039-25	23/04/2025
INFORME SST 2	2	VIASFONTIBON-711-2024-048	2/05/2025	Aprobado	INGI-50260-054-25	21/05/2025
INFORME SST 3	1	VIASFONTIBON-711-2024-065	15/05/2025	Aprobado	INGI-50260-079-25	10/06/2025
INFORME SST 4	2	VIASFONTIBON-711-2024-109	13/06/2025	Aprobado	INGI-50260-101-25	04/07/2025
INFORME SST 5	2	VIASFONTIBON-711-2024-125	17/07/2025	Aprobado	INGI-50260-107-25	18/07/2025

3.7. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia generada en los diferentes organismos interesados en el proyecto sobre el componente SST, durante el periodo entre el 12 de julio al 11 de agosto de 2025.

Tabla 5 Correspondencia

Fecha	Asunto	No. Radicado	Entidad receptora	Entidad emisora
16/07/2025	Remisión informe sst y ambiental no. 5	Vías Fontibón 711-2024-122	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
17/07/2025	Respuesta oficio INGI-50260-105-25 subsanación observaciones informe ambiental No. 5	Vías Fontibón 711-2024-124	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
17/07/2025	Respuesta comunicación viasfontibon-711-2024-122 "remisión Informe sst y ambiental no. 5" bservaciones al informe No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024	INGI-50260-104-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing Ingeniería
17/07/2025	Respuesta comunicación viasfontibon-711-2024-122 "remisión Informe sst y ambiental no. 5" observaciones al informe no. 5 Ambiental del contrato fdlf-711-2024.	INGI-50260-105-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing Ingeniería
18/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124 "Respuesta oficio INGI-50260-105-25 subsanación observaciones informe ambiental No. 5" Aprobación informe N 5 del componente AMBIENTAL V 2	INGI-50260-107-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing Ingeniería
05/08/2025	Copia denuncia policía por daños de terceros a arbustos existentes en Rincón Santo CIV 9002043	Vías Fontibón 711-2024-132	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón

05/08/2025	Remisión reporte mensual de residuos de construcción y demolición RCD junio 2025	Vías Fontibón 711-2024-133	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
11/08/2025	Remisión documentación de personal	Vías Fontibón 711-2024-135	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón

Ver anexo 1. Correspondencia

3.8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO

Las actividades constructivas realizadas en el periodo comprendido entre el 12 de julio al 11 de agosto de 2025 fueron las siguientes:

- Replanteo: cerramiento de segmentos viales
- Señalización: implementación de PMT
- Cerramiento de árboles
- Conformación de la vía
- Apiques
- Excavación manual y excavación mecánica
- Nivelación de la vía
- Conformación de diseño de pavimento
- Instalación de bordillo

3.8.1. Seguimiento a productos ambientales

Tabla 6 Seguimiento a productos ambientales

Producto	Versión	Fecha de reporte	Oficio de radicación	Aprobación
Manual de control y Seguimiento ambiental y de SST	Versión 1	26/02/2025	711-2024-008	Aprobado
Subsanación observaciones PGRCD	Versión 2	05/03/2025	711-2024-010	Aprobado
Remisión observaciones manual de control y seguimiento Ambiental y de SST	Versión 2	17/03/2025	711-2024-016	Aprobado

Remisión informe mensual no.1 componente ambiental	Versión 1	17/03/2025	711-2024-018	Aprobado
Remisión informe mensual no. 2 componente ambiental	Versión 1	02/05/2025	711-2024-047	Aprobado
Remisión informe mensual no. 3 componente ambiental	Versión 1	15/05/2025	711-2024-065	Aprobado
Remisión informe mensual no. 4 componente ambiental	Versión 1	13/06/2025	711-2024-109	Aprobado
Remisión informe mensual no. 5 componente ambiental	Versión 2	17/07/2025	711-2024-124	Aprobado

4. SEGUIMIENTO AL MANUAL DE CONTROL AMBIENTAL

4.1. Seguimiento al Componente Ambiental del Proyecto:

Durante el periodo de reporte se presenta la implementación del Manejo Ambiental de Obra del contrato de obra 711 de 2024, a continuación, se remiten las fichas ambientales correspondientes:

4.1.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST

4.1.1.1. Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST

En las siguientes tablas se relaciona el personal mínimo del Contratista debidamente aprobado por parte de la Interventoría, que participó durante el presente periodo en las actividades de evaluación, control y seguimiento del componente ambiental y SST

Tabla 7 Equipo Ambiental Contrato Vías Fontibón 711 de 2024

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	CÉDULA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	40%	1.033.796.332	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	50%	35.536.440	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	100%	1.023.887.282	INGI-50260-016-25

Con respecto a las capacitaciones propuestas, el consorcio Vías Fontibón acorde con el cronograma, para el periodo de 12 de julio al 11 de agosto de 2025 las siguientes actividades de formación:

Se realizaron 6 sesiones de inducción con una cobertura del 100% conforme al total de ingresos del mes de julio - agosto correspondiente a 12 trabajadores, las personas a las que se les realizó la inducción corresponden al mismo número de personas que fueron presentadas a la interventoría.

Se realizaron 2 sesiones de capacitación, las cuales incluyeron las programadas en periodo de 12 de julio al 11 de agosto de 2025 de acuerdo con el cronograma lo que corresponde al 100% del cumplimiento.

En el **anexo 2**, se evidencian los registros de las inducciones realizadas y en el **anexo 3**, se presenta el cronograma de capacitaciones debidamente actualizado y verificado por la interventoría.

Tabla 8 Seguimiento programa de formación

Tipo	TEMA	FECHA	COVERTURA		Sesiones
			No Programados	No asistentes	
Inducciones	Inducción y socialización del SGA	13/07/2025	1	1	1
		14/07/2025	1	1	1
		15/07/2025	2	2	1
		22/07/2025	1	1	1
		01/08/2025	5	5	1
		06/08/2025	2	2	1
TOTAL			12	12	6
Capacitaciones	Funciones de orden y aseo	29/07/2025	10	10	1
	Recurso del agua	07/08/2025	10	10	1
TOTAL			20	20	2

Los indicadores de gestión de este programa son los siguientes:

Tabla 9 Indicadores componente A. Cumplimiento a las obligaciones Ambientales y SST - Ficha A1

INDICADOR	Programado	Ejecutado	Resultado (%)	Análisis Indicador
No. de capacitaciones efectuadas en el mes / No. de capacitaciones programadas * 100	2	2	100%	En cuanto las capacitaciones que se programaron para el personal, se efectuó 2 de 2, cumpliendo con el 100% del programa
No. de profesionales A&SST contratados / No. de profesionales A&SST requeridos *100	3	3	100%	Los profesionales contratados son el número de profesionales requeridos para el proyecto
No. de inducciones efectuadas en el mes / No. de trabajadores ingresados * 100	12	12	100%	Las inducciones que se programaron para el personal que ingresó fueron efectuadas a su totalidad

4.1.2. Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas

A continuación, se presenta el seguimiento general de los aspectos que se van evidenciando el cumplimiento por parte del contratista, de acuerdo con la etapa en la que se encuentra el proyecto:

4.1.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio:

Se identifica que el consorcio Vías Fontibón conto para el periodo de 12 de julio al 11 de agosto de 2025 de reporte con las siguientes zonas de campamento:

Durante el desarrollo del proyecto, se establecieron zonas de campamento destinadas a apoyar las labores operativas, logísticas y administrativas del consorcio. Estos puntos fueron seleccionados estratégicamente para facilitar el acceso a las áreas de intervención y garantizar condiciones adecuadas para el personal. Se tuvo 1 punto en rincon santos, 1 en casandra y 1 refugio.

Cada punto de campamento contó con las siguientes características:

Ubicación estratégica: Los campamentos se ubicaron en zonas cercanas a los

frentes de obra, permitiendo optimizar tiempos de traslado y respuesta ante eventualidades. Su localización respondió a criterios de seguridad, accesibilidad y disponibilidad de servicios básicos.

Apoyo operativo: Los campamentos contaron con áreas destinadas al almacenamiento de materiales menores, herramientas, equipos y elementos de señalización.

También se habilitaron espacios para el descanso temporal del personal, con condiciones básicas de comodidad y seguridad.

1 baños fijo: Unidad sanitaria de estructura sólida, conectada a un sistema de recolección o tanque séptico, destinada a uso prolongado.

1 baño móvil: Sanitario portátil fácilmente transportable, utilizado para complementar la demanda según el flujo de personal

Estos campamentos contaron con la instalación de 3 ecológicos y 1 baños fijo, 1 baño móvil los cuales se les realizó mantenimiento 2 veces por semana.

Los indicadores de gestión de este programa son los siguientes:

Tabla 10 Indicadores Componente B. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio – Ficha B1

INDICADOR	Requerido	Utilizados	Resultado (%)	Análisis Indicador
No. de puntos ecológicos instalados / No de frentes de trabajo*100	3	3	100%	Implementamos 3 puntos ecológicos en los dos frentes de obra ejecutados en el periodo de 12 de julio a 11 de agosto de 2025

En el **anexo 4** se presentan los certificados de mantenimiento y disposición de los baños portátiles instalados.

4.1.2.2. B2. Manejo de materiales de construcción:

El contratista reporta el control de entrada de material mediante el formato CONTROL DE MATERIALES y los certificados de los materiales utilizados (Ver **anexo 5**).
En la siguiente tabla se presenta la relación del material ingresado en el periodo por parte del contratista: Para el periodo de 12 de julio a 11 de agosto de 2025 se ingresó materiales de construcción a obra.

Tabla 11 Material ingresado durante el periodo de reporte

TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN SUELTO (m^3)	*PESO SUELTO EN (TON)	PROVEEDOR	CANTIDAD CERTIFICADA (m^3)
B200	150	225	Constriturar	N/A
Triturado	60	90	Constriturar	N/A
T**OTAL**	210	315	Constriturar	N/A
Factores de Conversión: Densidad (TON/m^3)				
- GRANULARES: 1,5 - ASFALTOS: 1,8 - CONCRETOS: 2,5		- FRESADO: 1,5 - HIERRO: 7,84		

En la tabla de arriba se presentan las cantidades de cada tipo de material que ingreso al contrato durante el periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2025, en el anexo 5 se presentan los vales correspondientes de cada uno de los viajes, esto con el fin de solicitar la certificación del mes de junio y julio de 2025, ya que la misma la realizan por mes, se está a la espera que la cantera la envié, una vez sea recibida se presentara a la interventoría.

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de ingreso de material del contrato Vías Fontibón 711 de 2024: En el periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2025 ingreso de material granular.

Tabla 12 Trazabilidades materiales de construcción

Info	Proveedor	Material	Certificado	Cantidad		Total, por periodo	
				m3	Tn	m3	Tn
Feb-Mar	NA	NA	- -	0	0	0	0
Mar-Abr	NA	NA	- -	0	0	0	0
Abr-May	NA	NA	- -	0	0	0	0
May-Jun	NA	NA	- -	0	0	0	0
Jun-Jul	Constriturar	Rajón	N/A	45	67,5	105	157,5
	Constriturar	B400	N/A	30	45		
	Constriturar	B200	N/A	15	22,5		
	Constriturar	Triturado	N/A	15	22,5		
Julio	Constriturar	B200	N/A	150	225	210	315
	Constriturar	Triturado	N/A	60	90		
TOTAL, proyecto				**315**	**472,5**	**315**	**472,5**

Los indicadores de gestión de este programa son los siguientes:

Tabla 13 Indicadores Componente B. Manejo de materiales de construcción – Ficha B2

INDICADOR	No autorizados	No implementados	Resultado (%)	Análisis Indicador
No. de quejas y reclamos resueltos por manejo de materiales en el periodo/ N° total de quejas y reclamos recibidos por manejo de material en el periodo *100	0	0	0%	No se presenta quejas en el presente periodo
Cantidad de material certificado / Cantidad de material utilizado en obra	0	472,5 ton	0%	Para el periodo se usaron materiales de construcción provenientes de constriturar

4.1.2.3. B3. Manejo integral de residuos sólidos

4.1.2.3.1 Residuos ordinarios

Durante este período de reporte se informa que los residuos domiciliarios generados en los campamentos temporales y en los diferentes de carácter ordinario se dispusieron con el operador asignado por la administración distrital, empresa asignada a esta zona por la alcaldía Mayor de Bogotá para la recolección de estos residuos para la localidad de FONTIBÓN.

Tabla 14 Puntos ecológicos implementados

NÚMERO DE PUNTOS ECOLOGICOS	FRENTE DE OBRA
1	Rincón Santos
1	Casandra
1	Refugio

4.1.2.3.2 Residuos de Construcción y Demolición

El contratista reporta el control de entrada de material mediante el FORMATO DE SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RCD DE LA OBRA, y, PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Ver **anexo 6**) y los certificados de manejo disposición de RCD del periodo de reporte. En la siguiente tabla se presenta la relación del material ingresado en el periodo por parte del contratista:

Tabla 15 RCD generado en el periodo de reporte

CANTIDAD DE RCD DISPUESTO ENTRE EL 1 Y 31 DE JULIO DE 2025							
TIPO DE MANEJO	**SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL**	**TIPO DE MATERIAL**	**CANTIDAD SUELTO (m3)**	**CANTIDAD SUELTO (Ton)**	**CANTIDAD CERTIFICADA (m3)**	**TOTAL (m3)**	**TOTAL (Tn)**
Centro de aprovechamiento	Ecodesarrollo	Excavación	45	63	45	480	688,53
Sitio de Disposición final	Máquinas Amarillas	Excavación	285	365,57	285		
Centro de aprovechamiento	FYF	Excavación	120	216	120		
Sitio de Disposición final	CEMEX	Excavación	30	43,96	30		
TOTAL			480	688,53	480		

Se presentan en el anexo 6 las certificaciones correspondientes al mes de julio 2025, esto con el fin de solicitar la certificación mensual y no tener inconveniente a la hora de realizar los reportes ante la Secretaria Distrital de Ambiente. Las cantidades correspondientes del 1 al 11 de agosto 2025 se presentarán en el informe 7.

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de ingreso de material del contrato Vías Fontibón 711 de 2024:

Tabla 16 Seguimiento certificación manejo de RCD mensual

PERIODO	TIPO DE MANEJO	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD SUELTO (m3)	CANTIDAD SUELTO (Tn)	CANTIDAD CERTIFICADA (m3)	APROV (m3)	APROV (Tn)	DISP.(m3)	DISP.(Tn)	% APROVECHAMIENTO
1 a 30 de JUNIO	Centro de aprovechamiento	Eco desarrollo	Excavación	195	331,5	195	195	331,5	0	0	100%
	Centro de aprovechamiento	Maquinas Amarillas	Excavación	495	841,5	495	495	841,5	0	0	100%
	Centro de aprovechamiento	FYF	Excavación	240	408	240	240	408	0	0	100%
1 a 31 de JULIO	Centro de aprovechamiento	Ecodesarrollo	Excavación	45	63	45	45	63	0	0	100%
	Sitio de Disposición final	Máquinas Amarillas	Excavación	285	365,57	285	285	365,57	0	0	100%
	Centro de aprovechamiento	FYF	Excavación	120	216	120	120	216	0	0	100%
	Sitio de Disposición final	CEMEX	Excavación	30	43,96	30	30	43,96	0	0	100%
TOTAL				1.410	2.269,53	1.410	1.410	2.269,53	0	0	100%

4.1.2.3.3 Plan de gestión de residuos de construcción y demolición

Para dar cumplimiento a la resolución 1257 de 2021 y cumplir con el 40% de Material Reciclado y/o Reutilizado instalado en obra, el contratista, reutilizo entre el 1 y 30 de julio de 2025 165 m3 de RCD que fueron entregados a una planta de aprovechamiento, las cuales mediante procesos de clasificación y limpieza generan su reutilización en la nivelación de adecuación y Restauración de Suelos Con fines Agrícolas, generando un cumplimiento en la meta proyectada de aprovechamiento de 40,52%; a continuación, se presenta el seguimiento de aprovechamiento de RCD generado por el contratista en el Contrato Vías Fontibón 711 de 2024.

Tabla 17 Seguimiento aprovechamiento de RCD

PERIODO	TIPO DE MANEJO	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD SUELTO (m3)	CANTIDAD SUELTO (Tn)	CANTIDAD CERTIFICADA (m3)	CERTIFICADO	TOTAL (m3)	TOTAL (Tn)
1 a 30 de JUNIO	Centro de aprovechamiento	Eco desarrollo	Excavación	195	331,5	195	195	930	1.581
	Centro de aprovechamiento	Maquinas Amarillas	Excavación	495	841,5	495	495		
	Centro de aprovechamiento	FYF	Excavación	240	408	240	240		
1 a 31 de JULIO	Centro de aprovechamiento	Ecodesarrollo	Excavación	45	63	45	45	480	688,53
	Sitio de Disposición final	Máquinas Amarillas	Excavación	285	365,57	285	285		
	Centro de aprovechamiento	FYF	Excavación	120	216	120	120		
	Sitio de Disposición final	CEMEX	Excavación	30	43,96	30	30		
TOTAL				1.410	2.269,53	1.410	1.410	1.410	2.269,53

Nota: Los certificados del material de aprovechamiento de RCD se adjuntan en el anexo 6

En el **Anexo 6** se presenta el Formato de SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RCD DE LA OBRA, y, PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN y los soportes correspondientes de la gestión adelantada del PIN ambiental del Contrato Vías Fontibón 711 de 2024 del mes de reporte.

Los indicadores de gestión de este programa se presentan a continuación en las tablas 18 y 19

Tabla 18 Indicadores Componente B. Manejo integral de residuos sólidos – Ficha B3

INDICADOR	Cantidad requeridos	Cantidad instalada	Resultado (%)	Análisis Indicador
No. de puntos ecológicos instalados / No. de puntos ecológicos requeridos para el proyecto*100	3	3	100%	Los puntos ecológicos implementados son igual a los puntos ecológicos requeridos

Tabla 19 Seguimientos indicadores RCD Resolución 1257 de 2021

No	NOMBRE DEL INDICADOR	PROYECTADO		EJECUTADO		ANÁLISIS
		TONELADA (t)	INDICADOR / PORCENTAJE	TONELADA (t)	INDICADOR / PORCENTAJE	
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	$\frac{18.235,77}{18.235,77}$	100%	$\frac{2.269,53}{18.235,77}$	12,44%	Durante la ejecución del proyecto se han reportado 2.269,53 Tn de RCD, generando un cumplimiento del 12,44% correspondiente a las 18.235.77 Tn proyectadas.
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	$\frac{0}{18.235,77}$	0%	$\frac{0}{18.235,77}$	0%	La cantidad de RCD aprovechada en el proyecto a la fecha fue de 0 Tn (Aprov In Situ) generando un cumplimiento del indicador de 0%. Esto debido a que el material no era susceptible de aprovechamiento durante la obra
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	$\frac{0}{18.235,77}$	0%	$\frac{0}{18.235,77}$	0%	Durante el periodo de reporte no se realizó entrega de RCD en punto limpio
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	$\frac{7.294,308}{18.235,77}$	40%	$\frac{1.860}{18.235,77}$	10,20%	Durante la ejecución del proyecto se han reportado 1.860 Tn de RCD los cuales fueron entregados a un centro de aprovechamiento, generando un cumplimiento del 10,20% correspondiente a las 18.235,77 Tn proyectadas.
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	$\frac{0}{18.235,77}$	0%	$\frac{0}{18.235,77}$	0%	Durante el periodo de reporte se ha presentado el siguiente manejo de 0 Tn de RCD cumpliendo con la meta de entrega a receptor de 0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	$\frac{10.941,462}{18.235,77}$	60%	$\frac{409,53}{18.235,77}$	2,25%	A la fecha de reporte se ha realizo la disposición final de RCD de 409,53 Tn generando un cumplimiento de 2,25%
7	Meta mínima total de aprovechamiento (40%)	$\frac{7.294,308}{7.294,308}$	100%	$\frac{1.860}{7.294,308}$	25,50%	El cumplimiento de aprovechamiento de RCD a la fecha de reporte fue de 25,50% (1.860 Tn)

4.1.2.3.4 Manejo de residuos peligrosos, aceites usados y sustancias químicas

Durante el presente periodo del informe no se presentó la generación de residuos tipo RESPEL, producto de las actividades de obra, por lo tanto, no se vio la necesidad de programar la recolección respectiva con el gestor.

Teniendo en cuenta que no se presentó derrame de hidrocarburos para el periodo del informe, no se presentan los formatos ni registro fotográfico de la atención de la emergencia.

Los indicadores de gestión de este programa se presentan a continuación en la tabla 20.

Tabla 20 Indicadores Componente B. Manejo de residuos peligrosos, aceites usados y sustancias químicas– Ficha B3A

INDICADOR	Ocurridos	Atendidos	Resultado (%)	Análisis Indicador
(# derrames ocurridos) / (# Derrames atendidos adecuadamente) *100	0	0	0%	En el periodo de 12 de julio a 11 de agosto de 2025 no ocurrió ningún derrame de sustancias químicas

4.1.2.4. B4. Control de emisiones atmosférica

Durante el periodo de reporte se presentan actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo, sin embargo, se implementan medidas de mitigación que generan protección al recurso atmosférico. Las cuales se mencionan a continuación:

- El proyecto no realiza ningún tipo de quemas a cielo abierto.
- La maquinaria utilizada fue sometida a mantenimientos periódicos de acuerdo con las instrucciones del fabricante y a los requerimientos exigidos por al área de maquinaria y equipos.
- Protección de acopios de materiales pétreos.
- Jornadas de orden Aseo y limpieza realizados por el personal de obra.

A continuación, se presenta el listado de volquetas con su correspondiente PIN ambiental utilizado durante el periodo del informe.

Tabla 21 Listado de volquetas aprobadas para el periodo del informe

PLACA	PIN SDA	CAPACIDAD M3
SLI200	2088	Doble troque
SQW330	3027	Doble troque
SRN272	5810	Doble troque
SXC230	5841	Doble troque
SZZ679	3242	Doble troque
VEQ128	2104	Doble troque

La documentación de validación de PIN de volquetas se presenta en el **Anexo 7.**

Los indicadores de gestión de este programa se presentan a continuación en la tabla 22.

Tabla 22 Indicadores Componente B. Control de emisiones atmosféricas – Ficha B4

INDICADOR	cantidad aprobados	Cantidad utilizada	Resultado (%)	Análisis Indicador
No. de vehículos con PIN ambiental transportador utilizados para el periodo / No. de vehículos autorizados por interventoría con PIN *100	6	6	100%	Durante la ejecución del periodo se utilizaron 6 volquetas, las cuales se encuentran dentro del listado de transportadores inscritos en el aplicativo Web de la secretaría distrital de ambiente

4.1.2.5. B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante el periodo de reporte se realizó actividades de protección de sumideros, y pozos por las actividades de construcción.

Los indicadores de gestión de este programa se presentan a continuación en la tabla 5.

Tabla 23 Indicadores Componente B. Manejo integral de cuerpos de agua– Ficha B5

INDICADOR	Identificados	Protegidos	Resultado (%)	Análisis Indicador
No. de sumideros p protegidos / No. de sumideros presentes en el proyecto *100	2	2	100%	Los sumideros existentes en el frente de obra fueron protegidos con poli malla
No. de pozos protegidos / No. de pozos presentes en la zona	4	4	100%	Los pozos existentes en el frente de obra fueron protegidos con poli malla

En el **Anexo 8** se presenta el formato de manejo de cuerpos de agua.

4.1.2.6. Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo

Durante el periodo de reporte se realizaron actividades de protección de individuos

arbóreos, por las actividades de construcción.

Los indicadores de gestión de este programa se presentan a continuación en la tabla 24.

Tabla 24 Indicadores Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo - Ficha C1

INDICADOR	Identificados	Protegidos	Resultado (%)	Análisis Indicador
Número de árboles con cerramiento / Número de árboles en AID	2	2	100%	Los árboles existentes dentro de los CIV fueron protegidos en su totalidad con poli malla

En el **Anexo 9** se presenta el Registro fotográfico donde se evidencia la protección de los distintos individuos arbóreos presentes, y sus correspondientes cerramientos.

4.1.2.7. Componente E: Programa de señalización de seguridad

Durante el periodo de reporte el contrato FDLF 711 de 2024, implementó los planes de manejo de tráfico en los siguientes frentes de obra:

Tabla 25 Indicadores Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo - Ficha C1

FRENTE	UBICACIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Rincón Santos	
2	Casandra	

3	Refugio	

En el **Anexo 9** (registro fotográfico), se presentan distintas evidencias de la señalización en los diferentes frentes de obra; a continuación, se describe el indicador de la ficha:

$$\frac{N° \ de \ frentes \ de \ obra \ señalizados}{N° \ de \ frentes \ de \ obra \ en \ ejecución} * 100$$

$$\frac{3}{3} * 100 = 100\%$$

CONCLUSIONES

- Para el periodo de 12 de julio a 11 de agosto se mantiene un cumplimiento ambiental satisfactorio, enmarcado en lo dispuesto en el Manual Ambiental de Obra (MAO), los instrumentos de gestión ambiental y la normativa vigente.

- Para el periodo de 12 de julio a 11 de agosto se verificó que las volquetas vinculadas al proyecto cuentan con su respectivo PIN ambiental, cumpliendo con los requisitos establecidos por la autoridad ambiental y facilitando el seguimiento al transporte de materiales.

- De acuerdo al anexo técnico y a los recorridos realizados a los CIV’S que se van a intervenir no se requiere la necesidad de solicitar permisos adicionales ante la autoridad ambiental, secretaria Distrital de Ambiente.

- Se tiene aprobación al Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, con ella se realizó la solicitud de creación de PIN ante el PIGA de la alcaldía de Fontibón, la cual se asignó el PIN número 26980.

- Se adoptaron medidas efectivas de protección de los árboles y cuerpos de agua presentes en las zonas de intervención, garantizando su integridad durante las actividades constructivas. Estas acciones incluyeron cerramientos, señalización, y control de vertimientos y residuos que pudieran afectar los recursos naturales.

- El contrato FDLF 711 de 2024, en el periodo comprendido del presente informe se generó 688,53 ton de RCD.

- El RCD generado por el contrato, en el mes de julio tiene como disposición final Ecodesarrollo, Máquinas Amarillas, FYF y CEMEX.

- Durante el periodo de reporte se generó un 3,82% sobre la meta del 40% de aprovechamiento de RCD.

- A lo largo del proyecto se ha generado un 25,50% de aprovechamiento sobre la meta del 40% de aprovechamiento de RCD

- A la fecha del presente informe no se generan derrames de RESPEL.

- Se genera cubrimiento de individuos arbóreos, pozos y sumideros presentes en los frentes de obra.

ANEXOS

- Anexo 1. Correspondencia
- Anexo 2. Registro de formación (Inducción y capacitación)
- Anexo 3. Cronograma de capacitación
- Anexo 4. Mantenimiento de baños
- Anexo 5. Control de materiales y certificados de materiales
- Anexo 6. Formatos y certificados RCD.
- Anexo 7. Pin de Volquetas
- Anexo 8. Formato de manejo de cuerpos de agua
- Anexo 9. Registro fotográfico.

ANEXO 1.
CORRESPONDENCIA

Bogotá D. C. 11 de agosto 2025

VIASFONTIBON-711-2024-135

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión documentación de personal

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de personal

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos en el siguiente link

https://drive.google.com/drive/folders/1ZHWOm74mHIVKmWvnkARO8il-HaFiibWz

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 05 de agosto 2025

VIASFONTIBON-711-2024-133

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISIÓN REPORTE MENSUAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION RCD JUNIO 2025.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir el reporte correspondientes a la información de residuos de construcción y demolición RCD correspondiente al mes de JUNIO de 2025 y con ello cumplir con lo descrito en el decreto 507 de 2023, se remiten los siguientes formatos para su previa revisión y/o aprobación.

- Anexo V. Informe de aprovechamiento IN SITU
- Anexo VI. Constancia de materiales pétreos y no pétreos valorados de RCD
- Anexo VIII. Reporte de gestores ante la Secretaria Distrital de Ambiente

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón
Anexos:

- Reporte RCD junio 2025

Bogotá D. C. 05 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-132

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

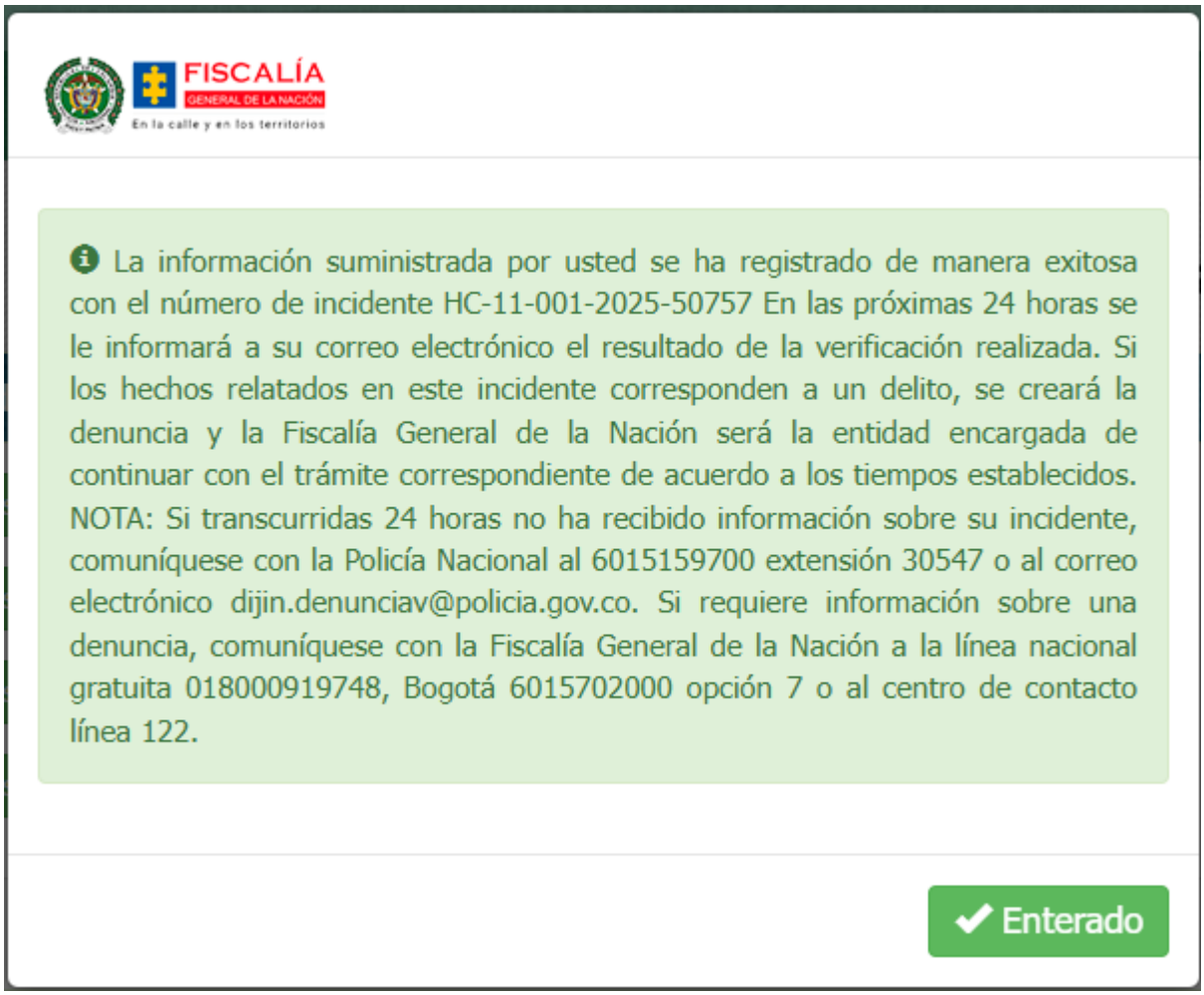
Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Copia denuncia policía por daños de terceros a arbustos existentes en Rincón Santo CIV 9002043.

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir la copia de la denuncia realizada en la plataforma virtual de la policía de lo sucedido en el CIV 9002043.

El día 17 de julio de 2025 en horas de la noche, aproximadamente a las 10 pm, personal ajeno al contrato COP-711-2024, ingreso al frente de obra CIV 9002043 ubicado en el eje vial calle 23 h entre carrera 96f y carrera 96f bis y afectaron 3 arbustos, de los cuales se llevaron 1 y los otros 2 los dejaron talados y tirados en el frente de obra, por lo anterior el consorcio vías Fontibón 2024 mediante este denuncio deja la salvedad que el daño ocasionado a los mismos no fue producto de la ejecución del proyecto si no fue un daño ocasionado por terceros, por ende no se está en la obligación de hacer una reparación y/o compensación



Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón
Anexos:

Bogotá D. C. 17 de junio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-124

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Subdirección de Planes de Manejo de Transito
Carrera 28 No 18 – 64
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

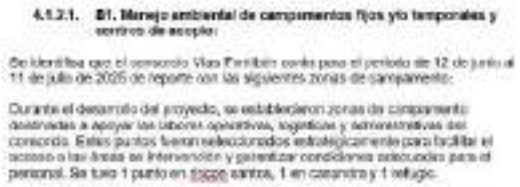
Asunto: Respuesta oficio INGI-50260-105-25 subsanación observaciones informe ambiental No. 5.

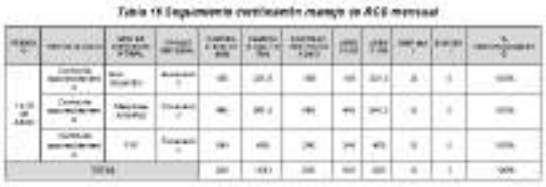
Respetado Ingeniero;

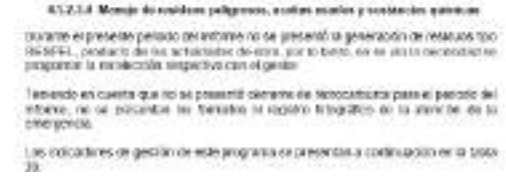
El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir la subsanación a las siguientes observaciones realizadas al informe ambiental No. 5:

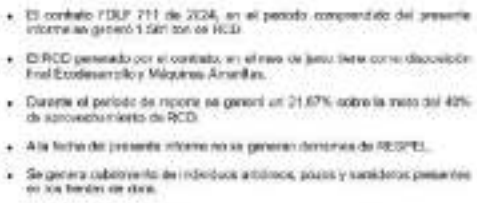
OBSERVACION	SUBSANACION
En la carpeta drive se presentan 2 documentos de informe denominados V1 y V2, se debe presentar un solo documento, el documento V2 presenta contraseña, se solicita por favor, verificar que los archivos que se presentan a interventoría NO generen solicitud de acceso o contraseña	Se realiza el ajuste pertinente en el drive del informe 
Cambiar numeración y fecha de informe en el encabezado, se presenta como V2	Se realiza el ajuste pertinente en el encabezado del presente informe 

Generar corrección de estado Tabla 4. Pin Ambiental	Se realiza el ajuste al estado del pin en la tabla 4, esta se encuentra en la página 9 
3.7 Tabla 5 sin diligenciar	Tabla 5 diligenciada en la pagina 10 del presente informe 
Actualizar Tabla 6	Se hace la actualización a la tabla 6 dentro del informe en la página 11 
4.1.1.1 Se habla de 13 inducciones que corresponden al 100% de ingresos, pero luego de 25 trabajadores, no es comprensible el párrafo	Se realiza el ajuste pertinente a la tabla 8 en la página 13 
4.1.1.1 Se habla de 13 sesiones de capacitación, pero, en la tabla 8 solo se relaciona 1 sesión con 1 único asistente, y, el anexo se relaciona en la carpeta que no corresponde y posee información diferente	Se realiza el ajuste pertinente a la tabla 8 en la página 13 

El anexo 2 no contiene inducciones	Se adjuntan las inducciones realizadas al anexo 2 
4.1.2.1 Mencionar cuáles son los campamentos	Se especifican cuales son los campamentos en la página 14 
El anexo 4 se presenta como una carpeta comprimida, en anexos presentar documentos en PDF, no comprimidos	Se elimina el comprimido del anexo 4
No se evidencia en el anexo 4 certificados de la empresa prestadora de aseo a los baños portátiles, ni, seguimiento de aseo a los baños fijos	Se adjuntan los mantenimientos a baños 
4.1.2.2 aparece información resaltada en amarillo, a qué hace referencia?	Se ina 15 
Anexo 5, formato de materiales no presenta fecha	Se realiza el ajuste pertinente al anexo 5 
Tabla 11 no se relaciona anexo con certificados, justificar el porqué, dentro del informe	Se realiza el ajuste pertinente en la página 15 

La tabla de indicador 13 no corresponde con las tablas 11 y 12	se hace el ajuste pertinente en la página 15 y 16del informe ambiental No. 5 
Tabla 15 carece de fecha	Se subsana la tabla 15 en la página 17 
Página 16 se habla de la entrega de certificados en el informe 5, el informe de junio corresponde al informe No. 5	Se hace el ajuste pertinente en el informe 
Tabla 16, combinar las celdas de "Informe", y ajustar bordes completos	Se hace el ajuste pertinente en la tabla 16 de la página 18 
Diligenciar item de disposición en tabla 16	Se hace el ajuste pertinente en la tabla 16 de la página 18 
Tabla 17 Combinar celdas de informe. Diligenciar completamente celdas totalizadoras, o, combinarlas según sea el caso	Se realiza el ajuste pertinente en la tabla 17 de la página 19 

La cantidad de RCD de la tabla 17 no coincide con el certificado de máquinas amarillas, que a su vez no corresponde (ninguna) con la certificación de recepción de RCD, por tanto, ajustar tablas 15, 16 y 17 a las certificaciones mensuales, agregando nota aclaratoria	Se realiza el ajuste pertinente en las tablas 15,16 y 17 de la página 19. 
Ajustar indicadores Tabla 19 conforme a la observación 21	se hace el ajuste a la tabla 19 localizada en la página 19 y 20 
4.1.2.3.3 Ajustar párrafo aclaratorio ya que 735m3 no son el 100% de la meta	Se realiza el ajuste al parrado localizado en la página 18 
4.1.2.3.4 En el párrafo aparece "se presentó/No se presentó" , no genera claridad, todo el texto del ítem en mención	Se realiza el ajuste al parrado localizado en la página 20 
Anexo 8, FOAC 50 las fotos, deben tener fecha, hora y ubicación (aplica para todas las imágenes que se usen en los informes).	Se realiza el ajuste pertinente al anexo 8 

El anexo 9 se presenta en blanco por tanto no se puede verificar la evidencia del componente C	Se adjunta el registro fotográfico al anexo 9 
Las fechas de las fotos de3 la tabla 25 no corresponden a las fechas del periodo de reporte	Se hace el ajuste pertinente a la tabla 25 localizada en la página 23 
El anexo 7 se presenta como carpeta comprimida, nuevamente, enviar documentación en PDF, no en archivos comprimidos	Se elimina el comprimido del anexo 7 y se adjuntan los archivos en pdf 
Ajustar conclusiones a observaciones anteriores	Se ajustan las conclusiones localizadas en la página 24 

El informe totalmente subsanado se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/186MZ_NQF4gM4rmW87BqcTrg5PuC7vHpW?usp=sharing

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá D. C. 16 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-122

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISION INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir informe SST y ambiental.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1xM8wwOPIUugJ81m0LR326a5Gq-7VzFh3

https://drive.google.com/drive/folders/186MZ_NQF4gM4rmW87BqcTrg5PuC7vHpW

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-107-25

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124 “Respuesta oficio INGI-50260-105-25 subsanación observaciones informe ambiental No. 5” Aprobación informe N 5 del componente AMBIENTAL V 2

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-124, remitiendo el concepto de aprobación del informe N5 del componente AMBIENTAL V2, solicitamos se radique de manera física el informe como lo establece contractualmente el contrato.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-105-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*", remitimos observaciones al informe No. 5 del componente ambiental del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES AMBIENTAL No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. En la carpeta drive se presentan 2 documentos de informe denominados V1 y V2, se debe presentar un solo documento, el documento V2 presenta contraseña, se solicita por favor, verificar que los archivos que se presentan a interventoría NO generen solicitud de acceso o contraseña.
2. Cambiar numeración y fecha de informe en el encabezado, se presenta como V2.
3. Generar corrección de estado Tabla 4. Pin Ambiental
4. 3.7 Tabla 5 sin diligenciar.
5. Actualizar Tabla 6
6. 4.1.1.1 Se habla de 13 inducciones que corresponden al 100% de ingresos, pero luego de 25 trabajadores, no es comprensible el párrafo.

7. 4.1.1.1 Se habla de 13 sesiones de capacitación, pero, en la tabla 8 solo se relaciona 1 sesión con 1 único asistente, y, el anexo se relaciona en la carpeta que no corresponde y posee información diferente.
8. El anexo 2 no contiene inducciones.
9. 4.1.2.1 Mencionar cuáles son los campamentos.
10. El anexo 4 se presenta como una carpeta comprimida, en anexos presentar documentos en PDF, no comprimidos.
11. No se evidencia en el anexo 4 certificados de la empresa prestadora de aseo a los baños portátiles, ni, seguimiento de aseo a los baños fijos.
12. 4.1.2.2 aparece información resaltada en amarillo, a qué hace referencia?
13. Anexo 5, formato de materiales no presenta fecha.
14. Tabla 11 no se relaciona anexo con certificados, justificar el porqué, dentro del informe
15. La tabla de indicador 13 no corresponde con las tablas 11 y 12.
16. Tabla 15 carece de fecha.
17. Página 16 se habla de la entrega de certificados en el informe 5, el informe de junio corresponde al informe No. 5.
18. Tabla 16, combinar las celdas de “Informe”, y ajustar bordes completos
19. Diligenciar item de disposición en tabla 16
20. Tabla 17 Combinar celdas de informe. Diligenciar completamente celdas totalizadoras, o, combinarlas según sea el caso.
21. La cantidad de RCD de la tabla 17 no coincide con el certificado de máquinas amarillas, que a su vez no corresponde (ninguna) con la certificación de recepción de RCD, por tanto, ajustar tablas 15, 16 y 17 a las certificaciones mensuales, agregando nota aclaratoria.
22. Ajustar indicadores Tabla 19 conforme a la observación 21.
23. 4.1.2.3.3 Ajustar párrafo aclaratorio ya que 735m3 no son el 100% de la meta.
24. 4.1.2.3.4 En el párrafo aparece “se presentó/No se presentó” , no genera claridad, todo el texto del ítem en mención.
25. Anexo 8, FOAC 50 las fotos, deben tener fecha, hora y ubicación (aplica para todas las imágenes que se usen en los informes).
26. El anexo 9 se presenta en blanco por tanto no se puede verificar la evidencia del componente C.
27. Las fechas de las fotos de3 la tabla 25 no corresponden a las fechas del periodo de reporte
28. El anexo 7 se presenta como carpeta comprimida, nuevamente, enviar documentación en PDF, no en archivos comprimidos.
29. Ajustar conclusiones a observaciones anteriores.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-104-25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*" OBSERVACIONES AL INFORME No. 5 SST del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a la comunicación *VIASFONTIBON-711-2024-122 "REMISIÓN INFORME SST Y AMBIENTAL NO. 5*", remitimos observaciones al informe No. 5 del componente SST del contrato FDLF-711-2024.

OBSERVACIONES SST No 5 CONTRATO FDLD 711 DE 2025

1. Corregir Tabla 4, PIN ambiental
2. Corregir reporte de personal, Oscar Cortés, Fernando Cadena, no ha sido aprobado para ingreso.
3. La presentación de la documentación de ingreso NO debe hacerse en carpetas comprimidas sino, una carpeta por trabajador con documentación en un solo PDF que no esté con restricción, con el siguiente orden 1. Contrato Laboral 2. Otrosí (si aplica) 3. ARL 4. EPS 5. AFP 6. EMO 7. Entrega de EPP (que debe estar firmada) 8. Inducción y 9. Notificación de riesgos (ten en cuenta que todo debe ser del mes de ingreso, no se puede realizar la validación del anexo 2 por ser carpeta comprimida y tener ruta de acceso muy larga, corregir este ítem.
4. El siguiente personal falta por reporte de planilla de pago en el Anexo 3: Yolanda Patricia Varón, Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos, Rusbel Bohórquez Diaz, Edisson Alfredo Barriga

Quintero, Erson Diaz Fontalvo, Ferley Contreras Córdoba, Juan Andrés Montaño Camacho, John James Mosquera Córdoba, Junior Mauricio Angulo Angulo, Sergio Luis Caraballo Velásquez, Arnol Enrique Guzman Martinez, Johan Alexander Pulido Pelaez, Wilaida Isabel Montiel Pushaina, Héctor Ortiz Gutiérrez

5. Al anexo retirar la carpeta comprimida y anexar notificación de riesgos por trabajador.
6. Corregir apartado 4.2.4 ingreso retiro son los trabajadores que ingresan y el mismo mes de ingreso se van, entonces, allí el análisis debería ser que no se presentaron casos de ingreso-retiro
7. Corregir datos de la tabla 10, habla de otro contrato y la suma tampoco coincide pues son más de 28 trabajadores los reportados, incluidos quienes se retiran.
8. En la tabla 10 se habla de un anexo 13 con seguimiento de personal que no se evidencia en anexos.
9. La tabla 11 no coincide con las fechas de reporte.
10. El anexo 5 entrega de EPP debe ser mensual, es decir, coincidir únicamente con la fecha de reporte del informe y tener la firma de los trabajadores.
11. Anudado a la observación 10, corregir tabla 12.
12. El apartado 4.4 no es posible revisarse debido a la observación No. 3.
13. En el análisis del apartado 4.4 se dice que si se realizaron 13 inducciones, y al final se dice que no se realizaron.
14. La verificación del apartado 4.5 no se puede realizar debido a la observación No. 3.
15. El anexo 12, se evidencia el plan de emergencias más no informe sobre el evento presentado, por favor vincular fecha del evento y acciones tomadas, por otro lado, las actas de cocola no deben ir en el mismo anexo de la emergencia; nuevamente, no presentar carpetas comprimidas.
16. El anexo 6, se presenta en blanco, no hay certificado de mantenimiento de baños.
17. El anexo 7, las fechas de las inspecciones de los extintores y camilla y no coincide con la reportada en la tabla 17.
18. En el anexo 8 se presenta en blanco, no se presentan preoperacionales de maquinaria y herramientas, y por tanto, tampoco coincide la información de anexos con la tabla 17.
19. 4.8.3 por favor indicar cuál fue la condición insegura y cuál fue la acción que se tomó (con fecha y frente).
20. La capacitación de riesgo biológico debe relacionarse en el informe ambiental NO SST, por favor verificar en el SG SST, el cronograma, ejecutar oportunamente y reportar la capacitación correspondiente; por otro lado, la reunión COPASST no es considerada capacitación por lo que no se reporta en el mismo indicador 4.8.4 y tabl 19.
21. El anexo 10 también se presenta en blanco.
22. 4.9.1 La cantidad de días de incapacidad del señor Francisco Javier Delgadillo, no corresponde con la totalización de días perdidos Tabla 20
23. Mencionar en el informe el anexo 16, No se evidencia anexo 16 con investigación del accidente del señor Francisco Delgadillo, formatos de accidentalidad diligenciados (dentro del MAO), FURAT y notificación a EPS.
24. Anudado a la observación 23 en el informe se debe informar: descripción del evento, fecha de la investigación, plan de acción y, factor de riesgo.
25. En los indicadores se habla de 38 trabajadores que no corresponde con los presentados en el informe (tener en cuenta que los retiros del mes también suman), por tanto corregir tabla 22.

26. En la tabla 22 se habla de 8 inspecciones programadas Vs 6 realizadas, en el item de inspecciones exponer por qué no se realizaron las restantes.
27. En la tabla 22 Se habla de 18 actividades programadas vs 13 ejecutadas, Exponer en el apartado correspondiente el porqué no se da una ejecución del 100%
28. 4.9.4 Nombrar cuáles actividades fueron reprogramadas.
29. Tabla 24 #12 no corresponde con indicador de EPPs
30. 4.9.5 Las reuniones de coppast deben tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
31. El COCOLA no sesiona de manera mensual, por favor corregir en el análisis 4.9.5, debe tener el acta, no solo la lista de asistencia, no se evidencia cuál fue el plan de trabajo de la reunión, también está compuesto por más de un trabajador.
32. Tabla 25 conformación de brigadas, se repite un trabajador para 2 cargos de brigada.
33. Anexar a conclusiones el evento del trabajador francisco, mencionando el estado de investigación.
34. Mencionar en el informe el anexo 15, y tener en cuenta observación #2.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (1) un día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

ANEXO 2. REGISTRO DE FORMACIÓN (INDUCCION Y CAPACITACION)

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Jose Luis Trujillo
Cargo	Ayudante
Fecha	14-07-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral 2. Vial 3. Desconexión laboral 4. no alcohol, No drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ c) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. a) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguna de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sismico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo 2. Publico ✓ 3. Biomecanico ✓
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato ✓ SST Llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: no aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponde	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

1/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion Ambientas - SST
Nombre del trabajador	Diego Andres Miranda Osorio
Cargo	Inspector Tecnico
Fecha	15-07-2025

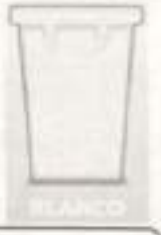
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Entrega! 2. Desconexion laboral 3. Emergencia 4. No alcohol y droga 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sismico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. locativo 2. público 3. biomecánico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato sst llamar al arl
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO NO aprovechable  VERDE Organico  BLANCO Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE	Diego Miranda	FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO - GIP - 181	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA: 02-09-25

CONTRATO No.: 311-2024

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el [illegible] y el mejoramiento [illegible] de la malla vial y espacio público, afectados por [illegible] del [illegible] de 2022

LUGAR Y FECHA: frentes de obra fontibón

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Maribel Murcia

EMPRESA: Consorcio Vías fontibón

TEMA: Recurso del agua

HORA DE INICIO: 8:00 AM

HORA DE TERMINACIÓN: 8:45 AM

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐
CHARLA INFORMATIVA	☑	ENTRENAMIENTO	☐
		OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
Hector soto	7951777R	operador		
Oscar Ramirez	79767343	operador		
Cristian Ortega	1.065.595.998	Ayudante		
Empresa de aseo	1150955222	Aseadora		
Pedro solas	1002153644	Ayudante		
Jose Sebastian Gil	1106397074	Oficial		
Carlos Adan Lara	1007310542	Aux		
Jesus Mateus	1070788025	Aux		
Mauricio Rodriguez	1073676771	Operador		
Daniela B	1071168350	Oficial		

Nombre: Maribel Murcia

Residente Ambiental y/o SISO Contratista

Nombre:

Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia: Interventor

2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO - GIF - 061	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA: 29-07-2025

CONTRATO No.: 711-2021

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de construcción de malla vial y espacio público, derivado del contrato de consultoría 1410 de 2022

LUGAR Y FECHA: Puentes de Oro Fontibón 29-07-2025

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Maribel Murcia

EMPRESA: Consorcio Vías Fontibón

TEMA: Orden y aseo

HORA DE INICIO: 11:18 AM HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐

CHARLA INFORMATIVA ☒ ENTRENAMIENTO ☐

OTRO ☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
Hector [illegible]	7957[illegible]	Operador		
[illegible]	79[illegible]	operador		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1[illegible]	[illegible]		

Residente Ambiental y/o SISO Contratista

Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original: Dependencia responsable del contrato
Tercera copia: Interventor
Otra copia: Contratista

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12 7/10

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Thon Jairo Caballero
Cargo	Ayudante
Fecha	01-08-2025

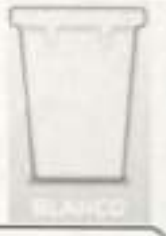
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral 2. Vial 3. Descanso laboral 4. no alcohol - No drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo 2. Público 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato Homer Ariel SST
11. Escribe al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO no aprovechable  VERDE Organico  BLANCO aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitaor				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12 +8

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Yeiner Antonio Rivas Cordoba
Cargo	Ayudante
Fecha	22-04-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones multiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionadas entre si de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. no alcohol, no Drogas ✓ 2. Vial ✓ 3. Desconexion laboral ✓ 4. Integral ✓ 5. Emergencia ✓
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sismico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Publico 2. Locativo 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	SST Llamar ARL Jefe inmediato
11. Escribe al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: No aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  BLANCO: Aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: ✓ V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Diana Carolina Moreno Rubiano
Cargo	Inspectora técnica
Fecha	06-Agosto-2025

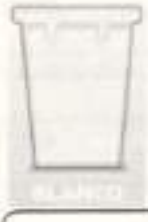
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) X Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) X Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No alcohol y no drogas 2. Desconexión laboral 3. Emergencia 4. Integral 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) X Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) X A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) X Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Biomecanico 2. Publico 3. locativo
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe Inmediato SST Llamar a la ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO NO APROVECHABLE  VERDE ORGANICO  APROVECHABLE
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación	X			
Desempeño del capacitador	X			
Metodología y Logística	X			

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	Gabriel Herrera C.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

N/A

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Andres Felipe Camilo Aramendis
Cargo	Auxiliar
Fecha	15-Julio-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. NO ALCOHOL NO DROGAS 3. EMERGENCIA 4. INTEGRAL 5. DESCONEXIÓN LABORAL
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. PUBLICO 2. BIOMECANICO ✓ 3. QUIMICO ✓
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	LLAMAR AL JEFE INMEDIATO LLAMAR SST ✓ LLAMAR ARL ✓
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO NO APROVECHABLE ✓  VERDE ORGANICO ✓  APROVECHABLE ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE	Andres F. Ar	**FIRMA CAPACITADOR**	Andres Garcia

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Juan Sebastian Moreno Bailo
Cargo	Residente Tecnico
Fecha	06- Agosto- 2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No alcohol y No Drogas 2. Desconexión laboral 3. Emergencias 4. Integral 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sismico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X) Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. BIOMECANICO 2. PUBLICO 3. LOCATIVO
10. Describe el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	JEFE INMEDIATO SST Llamar a la ARL
11. Escribe al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	Yhariel Murcia E.

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/7

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Oscar Alexander Garces
Cargo	Oficial
Fecha	13-Julio-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. No Alcohol no Drogas 2. Desconexión laboral 3. Emergencia 4. Integral 5. Vial
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Mecanico 2. Mecanico 3. Locativo
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato SST llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO no aprovechable  VERDE organico  BLANCO aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es Importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

11/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Oficial Bazlida
Cargo	Oficial
Fecha	01 - 08 - 2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. Integral 3. Emprendimiento 4. No Alcoholismo y no drogas 5. Responsabilidad laboral
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Riesgo Eléctrico 2. Público 3. Locativo
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Informar Defe inmediato Formato AEPT llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: no Aprovechable  VERDE: Orgánico  Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ——— V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: X

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Arnberfal
Nombre del trabajador	Oscar Javier Romero Rojas
Cargo	Operador
Fecha	01-08-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral 2. Vial 3. Desconexion laboral 4. No alcohol, no Drogas 5. Emergencia
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEJAR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo 2. Publico 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato SST llamar ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO NO Aprovechable  VERDE Organico  Aprobechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Omar Rabelo
Cargo	Oficial
Fecha	01-02-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. P. Vial. 2. P. Integral. 3. P. Emergencias. 4. P. Vr. Horas y nadie se 5. P. Desconexion Laboral.
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X) Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Riesgos Electricos. 2. Publico 3. Vias mecanicas
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Informar Al Jefe Inmediato Informar Al Area SST. Llevar A la ARL.
11. Escribe al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO Residuos No Aprobechables  VERDE R Organicos  R. Aprovechables
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

Powered by CamScanner

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Jorge Eduardo Sarmiento Chilatra
Cargo	Operario
Fecha	01-08-25

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Vial 2. Desercion laboral 3. Emergencia 4. no alcohol No Drogas 5. Integral
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ c) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

Powered by CamScanner

ANEXO 3. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN



"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."

COP-711-2024

Versión 1

Fecha: 22/02/2025

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2025																																		OBSERVACIONES
			FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
GESTIÓN AMBIENTAL																																							
Elaboración del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
Seguimiento y control del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
Inducción al personal nuevo	Residentes Ambiental, y Social	P																																					
		E																																					
Presentación de informes mensuales ambientales.	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
Diligenciamiento de formatos ambientales aplicables al contratista.	Residente Ambiental	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Verificación y seguimiento a los permisos y licencias de carácter ambiental que apliquen para el proyecto	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
Capacitación Funciones de orden y aseo	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																																							
Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST																																							
Capacitaciones e inducciones ambientales	Residentes Ambiental y SST.	P																																					
		E																																					
Asistencia a comites semanales reuniones y mesas de trabajo	Residentes Ambiental y SST.	P																																					
		E																																					
Entrega de Informes mensuales	Residentes Ambiental y SST.	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas																																							
Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio																																							
Instalacion y adecuacion de campamentos	Residentes Ambiental y SST.	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Manejo de residuos solidos	Ayudantes, Residente Ambiental	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Adecuacion de acopios temporales y proteccion de materiales y /o RCD.	Dirección de Obra, Residentes y Ambiental.	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Desmantelamiento de señalizacion, campamentos y locaciones	Ayudantes y personal de obra.	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA												
Programa B2 - Manejo de materiales de construcción																																							
Solictud de certificados de materieles	Personal Operativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Revision de docementos de vehiculos del proyecto	Personal opeativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Selección de proveedores	Residente Ambiental	P																																					
		E																																					
Programa B3 - Manejo integral de residuos																																							
Retiro y disposicon final de RCD	Personal Operativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Reporte en aplicativo web de la SDA	B.O.A.L y personal de obra.	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas																																							
Verificacion de docuemntos de vehiculos (control de emision de gases)	Personal Operativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Humectacion de vias durante jornadas de aseo y limpieza	B.O.A.L y Auxiliares de Tráfico.	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	
Inspeccion visual de volquetas aprobadas (llantas, luces, y botiquin)	Personal Operativo	P																																					
		E	NA	NA	NA	NA																																	

| Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros | | |

ANEXO 4.
MANTENIMIENTO DE BAÑOS

Plema s.a.s
Servicios Ambientales

PLANEACIONES Y ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SAS

Nit: 901475021-1
Carrera 12c #54-53 sur Bogotá
Tel 601-5265763 Cel. 3507747870 / 3134784152
planeacionestrategicama@gmail.com

REMISIÓN N° 0805

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CONSTRUCCIONES FONTIBÓN			FECHA	06-08-25
DIRECCIÓN				CONDUCTOR	Juan G
NIT				PLACA	WOS 882
HORA LLEGADA		HORA SALIDA		KILOS	

DETALLE DEL SERVICIO

BAÑOS PORTÁTILES		TRAMPA DE GRASA		SONDEO	
POZOS	X	LIMPIEZA DE TUBERIA		CCTV	

OBSERVACIONES

ASEO DE 1 BAÑO

Plema s.a.s
Servicios Ambientales

CALIFIQUE NUESTRO SERVICIO

MALO ☐ REGULAR ☐ ACEPTABLE ☐

BUENO ☐ EXCELENTE ☐

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Diego Miranda

FIRMA
NOMBRE C.C
1074136633

Powered by CamScanner



PLANEACIONES Y ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SAS

Nit: 901475021-1

Carrera 12c #54-53 sur Bogotá

Tel 601-5265763 Cel. 3507747870 / 3134784152

planeacionestrategicama@gmail.com

Plema s.a.s Servicios Ambientales

REMISIÓN 0815

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL		FECHA	
DIRECCIÓN		CONDUCTOR	
NIT		PLACA	
HORA LLEGADA	HORA SALIDA	KILOS	

DETALLE DEL SERVICIO

BAÑOS PORTATILES	X	TRAMPA DE GRASA		SONDEO	
POZOS		LIMPIEZA DE TUBERIA		CCTV	

OBSERVACIONES

CALIFIQUE NUESTRO SERVICIO

MALO ☐ REGULAR ☐ ACEPTABLE ☐

BUENO ☐ EXCELENTE ☐

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

FIRMA

NOMBRE C.C

13 ago 2025 11:56:49 a.m.
96F-29 Calle 23h
Fontibón
Bogotá, D.C.

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Refugio

Fecha realización: 14-Julio-2025 hasta 19-Julio-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X		X			
Limpieza labamanos		X		X			
Limpieza paredes		X		X			
Limpieza pisos		X		X			
Suministro de jabon de manos		X		X			
Suministro papel higienico		X		X			
Recolección residuos solidos		X		X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)		Lida Rodero		Lida Rodero			
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)		Yhoel Suarez		Yhoel Suarez			

OBSERVACIONES
N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Recreo

Fecha realización: 21- Julio hasta 25- Julio

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X		X		X	X	
Limpieza lavamanos	X		X		X	X	
Limpieza paredes	X		X		X	X	
Limpieza pisos	X		X		X	X	
Suministro de jabon de manos	X		X		X	X	
Suministro papel higienico	X		X		X	X	
Recolección residuos solidos	X		X		X	X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)							
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES
N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Refugio

Fecha realización: 28-07-2025 hasta 02-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro			X			X	
Limpieza labamanos			X			X	
Limpieza paredes			X			X	
Limpieza pisos			X			X	
Suministro de jabon de manos			X			X	
Suministro papel higienico			X			X	
Recolección residuos solidos			X			X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)			Jaider Mora				
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES
N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: El Refugio

Fecha realización: 04-08-2025 hasta 09-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X	X		X		X	
Limpieza labarmanos	X	X		X		X	
Limpieza paredes	X	X		X		X	
Limpieza pisos	X	X		X		X	
Suministro de jabon de manos	X	X		X		X	
Suministro papel higienico	X	X		X		X	
Recolección residuos solidos	X	X		X		X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	[signature]	[signature]		Diego Miranda		[signature]	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)	[signature]	[signature]		[signature]		[signature]	

OBSERVACIONES
N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 14-07-2025 hasta 19-07-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X			X			
Limpieza labamanos	X			X			
Limpieza paredes	X			X			
Limpieza pisos	X			X			
Suministro de jabon de manos	X			X			
Suministro papel higienico	X			X			
Recolección residuos solidos	X			X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)							
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES

N/A

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 21-07-2025 hasta 26-07-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X			X		
Limpieza labamanos		X			X		
Limpieza paredes		X			X		
Limpieza pisos		X			X		
Suministro de jabon de manos		X			X		
Suministro papel higienico		X			X		
Recolección residuos solidos		X			X		
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)							
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)							

OBSERVACIONES

N/A

Powered by CamScanner

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 28-07-2025 hasta 02-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro		X		X		X	
Limpieza labamanos		X		X		X	
Limpieza paredes		X		X		X	
Limpieza pisos		X		X		X	
Suministro de jabon de manos		X		X		X	
Suministro papel higienico		X		X		X	
Recolección residuos solidos		X		X		X	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)		[signature]		[signature]		[signature]	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)		[signature]		[signature]		[signature]	

OBSERVACIONES

N/A

	SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO DE BAÑOS	V1

Frente de obra: Casandra

Fecha realización: 24-08-2025 hasta 09-08-2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	X			X			
Limpieza labamanos	X			X			
Limpieza paredes	X			X			
Limpieza pisos	X			X			
Suministro de jabon de manos	X			X			
Suministro papel higienico	X			X			
Recolección residuos solidos	X			X			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	[signature]			[signature]			
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)	[signature]			[signature]			

OBSERVACIONES

N/A

Powered by CamScanner

ANEXO 5. CONTROL DE MATERIALES Y CERTIFICADOS DE MATERIALES

FORMATO CONTROL DE MATERIALES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-53	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO **FECHA** 11-08-2025

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

CONTRATO DE OBRA No. **711** DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA **VIAS FONTIBON**

MES: **jul-25**

DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	Vtotal
1									
2									0
3					15	Constriturar			15
4					15	Constriturar			15
5					15	Constriturar			15
6									0
7									0
8									0
9									0
10									0
11									0
12									0
13									0
14									0
15					15	Constriturar	15	Constriturar	30
16					15	Constriturar			15
17					30	Constriturar			30
18									0
19									0
20									0
21									0
22					30	Constriturar			30
23							15	Constriturar	15
24					15	Constriturar	30	Constriturar	45
25									0
26									0
27									0
28									0
29									0
30									0

Tipo de Material 1: Rajon
Tipo de Material 2: B-400
Tipo de Material 3: B-200
Tipo de Material 4: Triturado

V1: Volumen del material 1 llevado al frente de la obra
V2: Volumen del material 2 llevado al frente de la obra
V3: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
V4: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
VT: Volumen total de material manejado en el día evaluado

Nota: En la casilla en la que se debe anotar el nombre del proveedor, se debe relacionar el número de inscripción en el Directoriío de Proveedores o el nombre del Proveedor registrado en el MAO

(Nombre)

Interventor

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4746

Fecha: 03/09/25

Razón Social: Vias Fontibon CIU 900204

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15 m³ B 200

Equipo: SU 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera C

CONSTRUTRAR S.A.S.

S 374.850

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4845

Fecha: 09/09/2025

Razón Social: VIAS Fontibon

Dirección / Obra: RINCON SANTO

Descripción: B 200 16 MTS

Equipo: SRN 272 Operador: Danilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera C

CONSTRUTRAR S.A.S.

S 374.850



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4747

Fecha: 05/07/25

Razón Social: Vias Fontibon SIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ B200

Equipo: SU 200 Operador: Carlos Yopasa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E Mosquera

CONSTRITURAR S.A.S.
Título Minero: 17413
Dir: Bogotá - Madrid
Tel: 3206129047
Certificado de Origen

Sistema P.O.S.: No. CT POS 8549
Fecha: 15/07/2025 07:39:45 a. m.
Cliente: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Documento: 901389813
Dirección: CR 7 B # 124 - 39
Teléfono: 3185473727
Medio de pago: Anticipo
Forma de pago: Contado
Vendedor: Nelson F.

Und	Producto	Precio	Total
15	B-100	$ 24.950	$ 374.250
1	$2.200	$ 0	$ 0

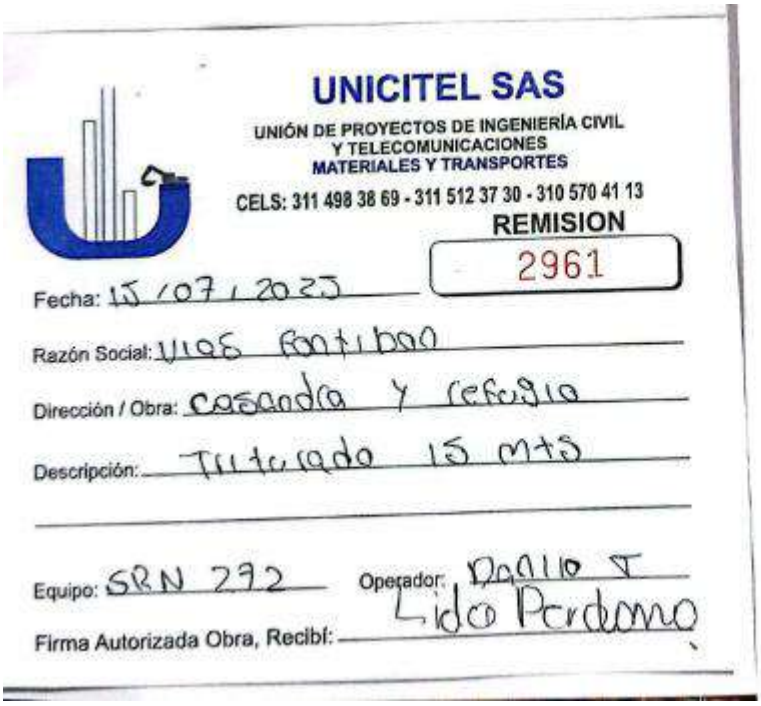
Impuestos

Nombre	%	Base	Total
IVA	0	$ 0	$ 0

VALOR A PAGAR:

$ 374.850

Observaciones: CARLOS YOPASA
RINCON SANTO
Construcción Artesanal
Mineral Explotado: Recebo
Planta de Mezcla: m3
www.logipro.com
Logipro S.A.S.



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2961

Fecha: 15/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Cascada y refugio

Descripción: Triturado 15 mts

Equipo: SRN 292 Operador: Danilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Lido Perdomo

CONSTRITURAR S.A.S.
Título Minero: 17413
Dir: Bogotá - Madrid
Tel: 3206129047
Certificado de Origen

Sistema P.O.S.: No. CT POS 8549
Fecha: 15/07/2025 07:39:45 a. m.
Cliente: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Documento: 901389813
Dirección: CR 7 B # 124 - 39
Teléfono: 3185473727
Medio de pago: Anticipo
Forma de pago: Contado
Vendedor: Nelson F.

Und	Producto	Precio	Total
15	Triturado 4" - 1"	$ 91.630	$ 1.374.450
1	SRN292	$ 0	$ 0

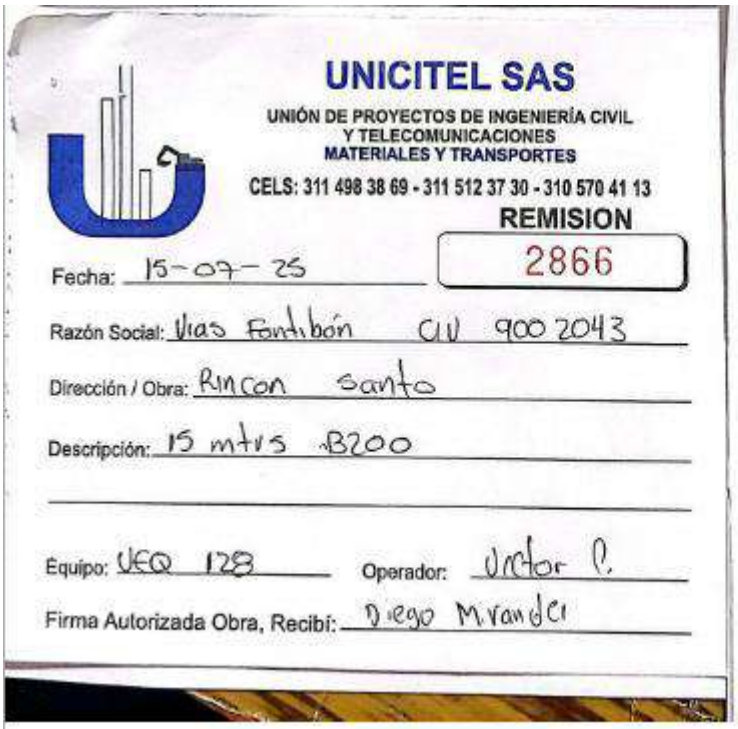
Impuestos

Nombre	%	Base	Total
IVA	0	$ 1.155.000	$ 219.450
0		$ 0	$ 0

VALOR A PAGAR:

$ 1.374.450

Observaciones: DANILO OBRA
RINCON SANTO
Construcción Artesanal
Mineral Explotado: Recebo
Planta de Mezcla: m3
www.logipro.com
Logipro S.A.S.



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2866

Fecha: 15-07-25

Razón Social: Vias fontibón CIV 900 2043

Dirección / Obra: Rincon santo

Descripción: 15 mtrs B200

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor P.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Diego Miranda

CONSTRITURAR S.A.S.
Título Minero: 17415
Dir.: Bogotá - Machaelo
Tel.: 3186129043
Certificado de Origen

Sistema P.O.S.: No. CT POS 8676
Fecha: 15/07/2025 10:35:41 a. m.
Cliente: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Documento: 901898113
Dirección: CR 7 B # 124 - 39
Teléfono: 3185473727
Medio de pago: Anticipo
Forma de pago: Contado
Vendedor: Andres F.

Und	Producto	Precio	Total
1	VEQ128	$ 0	$ 0
15	B-200	$ 24.990	$ 374.850

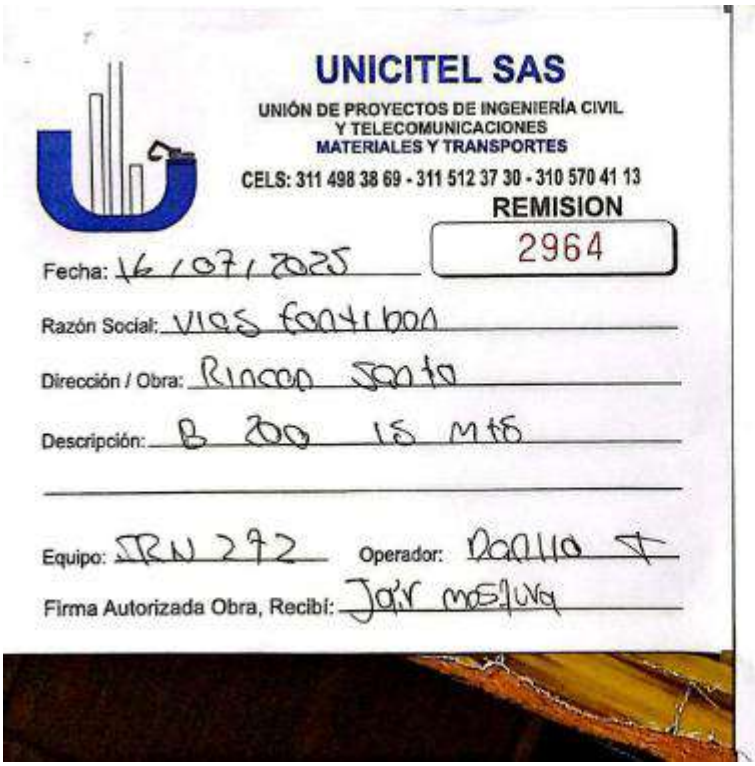
Impuestos

Nombre	%	Base	Total
0		$ 0	$ 0
IVA	19 %	$ 315.000	$ 59.850

VALOR A PAGAR:

$ 374.850

Observaciones: VICTOR CORREAL OBRA RINCON SANTO
Comercializador Autorizado
Mineral Explotado: Recebo
Unidad de Medida: m3
www.loggro.com
Loggro S.A.S.
NIT: 901.361.537-1



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2964

Fecha: 16/07/2025

Razón Social: VIAS FONTIBON

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: B 200 15 MTS

Equipo: SRN 272 Operador: Danilo T.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair Molina

16/7/25, 9:35 Document

CONSTRITURAR S.A.S.
Título Minero: 17415
Dir.: Bogotá - Machaelo
Tel.: 3186129043
Certificado de Origen

Sistema P.O.S.: No. CT POS 8686
Fecha: 16/07/2025 08:35:49 a. m.
Cliente: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Documento: 901898113
Dirección: CR 7 B # 124 - 39
Teléfono: 3185473727
Medio de pago: Anticipo
Forma de pago: Contado
Vendedor: Andres F.

Und	Producto	Precio	Total
15	B-200	$ 24.990	$ 374.850
1	SRN272	$ 0	$ 0

Impuestos

Nombre	%	Base	Total
IVA	19 %	$ 315.000	$ 59.850
0		$ 0	$ 0

VALOR A PAGAR:

$ 374.850

Observaciones: DANILO OBRA RINCON SANTO
Comercializador Autorizado
Mineral Explotado: Recebo
Unidad de Medida: m3
www.loggro.com
Loggro S.A.S.
NIT: 901.361.537-1

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2966

Fecha: 17/09/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: B 200 15 M3

Equipo: JRN 272 Operador: Danilo A

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

CONSEC

ORIGEN: CANTERA CONSTRITURAR DESTINO: RINCON SANTO

CÓDIGO DE TRANSPORTE: Suministro de Transporte PLACA: SRN-272

CLIENTE: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 DOCUMENTO:

FORMA DE PAGO: Anticipo CONSECUTIVO EXTERNO:

CONDUCTOR: DANILO STEVEN TAMAYO

MATERIAL	CANTIDAD
B-200	15 m³

OBSERVACIONES: NINGUNA

Puede consultar la veracidad del presente ticket en el enlace a continuación:

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2912

Fecha: 17/07/25.

Razón Social: Vias Fontibon 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ B-200

Equipo: SL1200 Operador: Carlos Yopasa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera C.

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

CONSEC

ORIGEN: CANTERA CONSTRITURAR DESTINO: RINCON SANTO

CÓDIGO DE TRANSPORTE: Suministro de Transporte PLACA: SL1200

CLIENTE: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 DOCUMENTO:

FORMA DE PAGO: Anticipo CONSECUTIVO EXTERNO:

CONDUCTOR: CARLOS ALBERTO YOPASA PAPUA

MATERIAL	CANTIDAD
B-200	15 m³

OBSERVACIONES: NINGUNA

Puede consultar la veracidad del presente ticket en el enlace a continuación:

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2914

Fecha: 22/07/25

Razón Social: Vias Fontibon CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ B-200

Equipo: SL1200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E Mosquera C.

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

CONSECUTIVO

ORIGEN: CANTERA CONSTRITURAR DESTINO: RINCON SANTO

CÓDIGO DE TRANSPORTE: [illegible] PLACA: SL1200

CLIENTE: CONSORCIO VIAS FONTIBON DOCUMENTO: [illegible] 2024

FORMA DE PAGO: Anticipo CONSECUTIVO EXTERNO

CONDUCTOR: CARLOS ALBERTO YEPES [illegible]

MATERIAL	CANTIDAD	V
B-200	15 m³	5

OBSERVACIONES: NINGUNA

Para consultar la validez del presente documento ingrese a [illegible]

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2875

Fecha: 22/07/25

Razón Social: Vias Fontibon CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ B-200

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor Correal

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E Mosquera C.

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

CONSECUTIVO

ORIGEN: CANTERA CONSTRITURAR DESTINO: RINCON SANTO

CÓDIGO DE TRANSPORTE: [illegible] PLACA: VEQ128

CLIENTE: CONSORCIO VIAS FONTIBON DOCUMENTO: [illegible] 2024

FORMA DE PAGO: Anticipo CONSECUTIVO EXTERNO

CONDUCTOR: VICTOR ALFONSO CORREAL RUIZ

MATERIAL	CANTIDAD	V
B-200	15 m³	5

OBSERVACIONES: NINGUNA

Para consultar la validez del presente documento ingrese a [illegible]

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2876

Fecha: 23-07-25

Razón Social: Vias Fontibón

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15 mts de triturado

Equipo: DEQ 128 Operador: Victor Porreal

Firma Autorizada Obra, Recibí: ALBERTO MORENO



CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

CONSECUTIVO 356

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2915

Fecha: 24/07/25

Razón Social: Vias Fontibon CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ B-200

Equipo: SKL 200 Operador: Carlos Yopasa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jose E Mosquera



CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

CONSECUTIVO 363

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2878

Fecha: 24-07-25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: 15 mtrs de triturado

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor L.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hinestrosa

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

CONSECUTIVO: 435

ORIGEN: CANTERA CONSTRITURAR

CONDUCTOR:

FORMA DE PAGO: CONTADO

PRODUCTO | CANTIDAD | VALOR

OBSERVACIONES: NINGUNA

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2972

Fecha: 24/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: cosoda

Descripción: Triturado 15 MTS

Equipo: SRN 272 Operador: Camilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Henry Pachon B.

CONSTRITURAR

CONSTRITURAR S.A.S

CONSECUTIVO: 438

ORIGEN: CANTERA CONSTRITURAR

CONDUCTOR:

FORMA DE PAGO: CONTADO

PRODUCTO | CANTIDAD | VALOR

OBSERVACIONES: NINGUNA

ANEXO 6. FORMATOS Y CERTIFICADOS RCD

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4743

Fecha: 01/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Casandra

Descripción: 15m³ excavación

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yepes.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Henry Pachon

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT. 900.498.311-1
Cr 17 No. 142 - 25 Tel.
7023048/6040/65

Res. 1460 de 2014 de la ANLA

Remisión N. RM-196977
Fecha: 2025-07-01 12:20:11
Cajero: Luis
Placa: SLI200 PIN Volquete: 2099
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V. 2
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15.0
TOTAL $ 100.000

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4839

Fecha: 01/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Casandra

Descripción: Retiro de excavación 15 Mts

Equipo: SRN 272 Operador: Dario T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Henry Pachon

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT. 900.498.311-1
Cr 17 No. 142 - 25 Tel.
7023048/6040/65

Res. 1460 de 2014 de la ANLA

Remisión N. RM-196013
Fecha: 2025-07-01 13:43:17
Cajero: Luis
Placa: SRN272 PIN Volquete: 0
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V. 10
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15.0
TOTAL $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4841

Fecha: 02/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Retiro de excavacion

Descripción: 15 mts humeda

Equipo: SRN 272 Operador: Pacho

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jose C Mosquera



ECO DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S.

NIT. 901.504.295-8

Nº 6033

2/7/25

DISPOSICIÓN FINAL NORMANDIA - VEREDA SAN FRANCISCO
Resolución DGEN No. 20237000730 de 26 OCT. 2023

PLACA: SRN 272 M³ 15³

MATERIAL: EXCAVACIÓN

FIRMA: CEL.: 311 505 09 17



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4745

Fecha: 02/07/25

Razón Social: Vias Fontibon Obr Bogbuit

Dirección / Obra: Rueda Dario

Descripción: 15 m³ Retiro humedo

Equipo: SRN 300 Operador: Pedro Espitia

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jose C Mosquera



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PROYECTO: SERV DISPOSICION/INCORPORACION/CONSORCIO

CLIENTE Y NIT: UNICITEL SAS 900572350

OBRA: RECOMBRERA UNICITEL LTDA

CODIGO DE OBRA: 0071724

CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZTA

DESPACHADO

CLIENTE

ORIGINAL

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4846

Fecha: 04/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: frente CIV 9000181 Refugio

Descripción: Retiro de excavación
15 Mts

Equipo: SRN 272 Operador: Camilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jennifer Pira

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4847

Fecha: 04/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: frente CIV 9000181 Refugio

Descripción: Retiro de excavación 15 mts
en reparación del vab 2857 (cambiado).

Equipo: VEGA 129 Operador: Victor

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jennifer Pira

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4749

Fecha: 07/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yepsa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Benitez

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RESOLUCIÓN DGEN No 2023/000717 DE OCTUBRE 31 DE 2023 CAR

TICKET DE PAGO

Remisión: 11921
Fecha: 7/07/2025
Cliente: CONSTRUCTORA CAPITAL
Placa: SLI200
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra:
#Vale:

TOTAL

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 4748

Fecha: 07/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yepsa.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Benitez.

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RESOLUCIÓN DGEN No 2023/000717 DE OCTUBRE 31 DE 2023 CAR

TICKET DE PAGO

Remisión: 11886
Fecha: 7/07/2025
Cliente: CONSTRUCTORA CAPITAL
Placa: SLI200
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra:
#Vale:

TOTAL

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2863

Fecha: 09/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15m³ excavación

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor C

Firma Autorizada Obra, Recibí: ALBEIRO AGUDELO

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RESOLUCIÓN DGEN No: 2023/000157 DE OCTUBRE 31 DE 2023 CAR

TICKET DE PAGO

Remisión: E12254
Fecha: 9/07/2025
Cliente: CONSTRUCTORA CAPITAL
Placa: VEQ128
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra: SQUADRA
#Vale:

TOTAL

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2904

Fecha: 09/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: El Refugio

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SLL 200 Operador: Carlos Yopasa

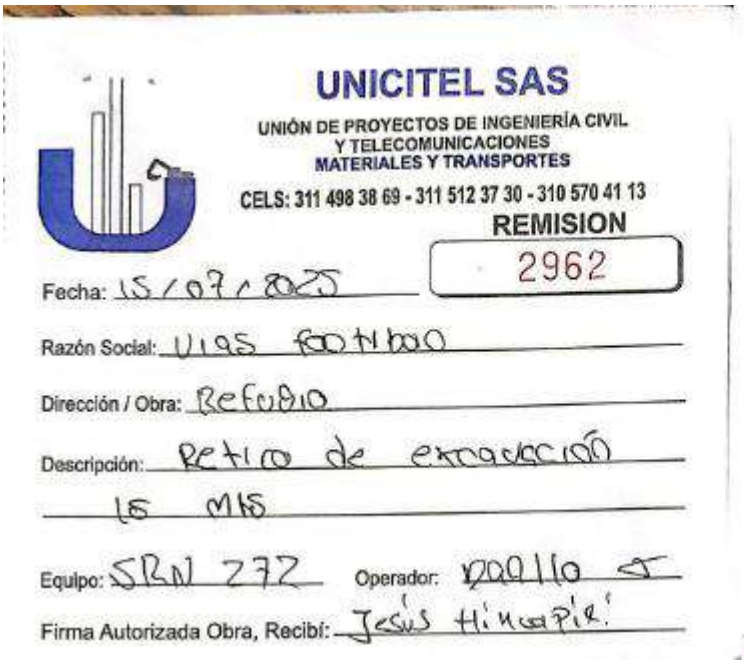
Firma Autorizada Obra, Recibí: ALBEIRO AGUDELO

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7

TICKET DE PAGO

Remisión:
Fecha:
Cliente: CONSTRUCTORA CAPITAL
Placa:
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra: SQUADRA
#Vale:

TOTAL



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2962

Fecha: 15/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación
15 M15

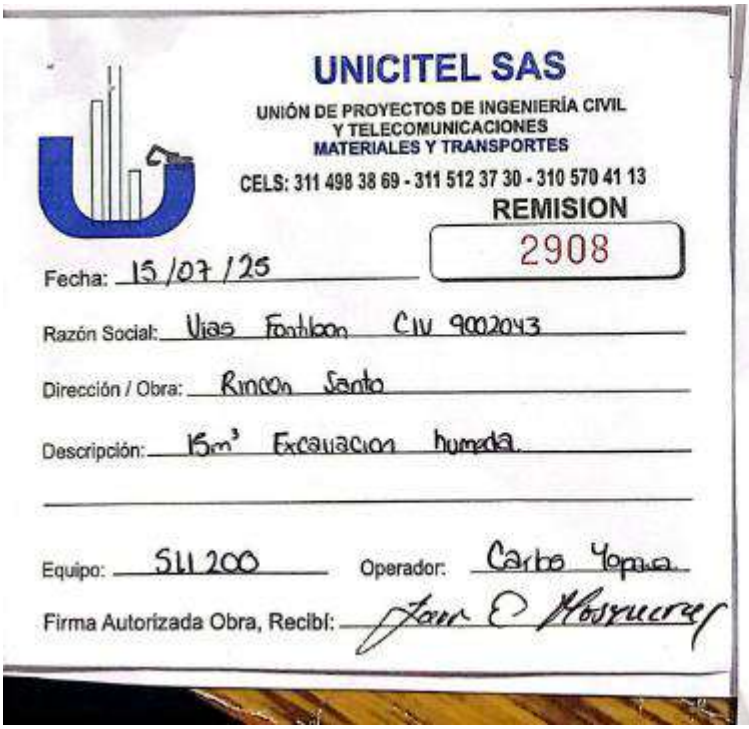
Equipo: SRN 272 Operador: [illegible]

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesus Hincapie

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT. 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel.
7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remision N: RM-189205
Fecha: 2025-07-15 14:42:11
Cajero: Luis
Placa: SRN272 PIN Valqueta: 0
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V. 12
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15.0
TOTAL: ..... $ 100.000



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2908

Fecha: 15/07/25

Razón Social: Vias Fontibon CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ Excavacion humeda.

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yopasa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Juan C Mosquera

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT. 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel.
7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remision N: RM-189039
Fecha: 2025-07-15 10:12:42
Cajero: Luis
Placa: SLI200 PIN Valqueta: 2089
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V. 1
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION HUMEDA CAPA VEGETAL, TIERRA NEGRA
Mts: 15.0
TOTAL: ..... $ 200.000

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2867

Fecha: 15-07-25

Razón Social: Vias Fontibón CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15mtrs de excavación Homeda

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor L.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Diego Miranda

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2868

Fecha: 16-07-25

Razón Social: Vias Fontibon 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15mtrs de excavación Homeda

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor L.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Javier Mosquera C.

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.956-7
RESOLUCIÓN DIAN No. [illegible]
2023 CAR

TICKET DE PAGO

Remisión:	112544
Fecha:	16/07/2025
Cliente:	PARTICULAR
Placa:	VEQ128
Material:	EXCAVACIÓN
Mts 3:	15M
Obra:	
#Vale:	

TOTAL

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2865

Fecha: 15-07-2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: 15 mts de excavación

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor P.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesus Hincapie

CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERVICIO ESPECIALIZADO CONCRETO

CLIENTE Y NIT: UNICITEL SAS 900073963

OBRA: RECONVERSION UNICITEL LTDA

CODIGO DE OBRA: 6571024

CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZFA

EXPEDIDO EN: CEMEX COLOMBIA S.A.S.O. Avenida el Lago Cra 72-64 CP: 110231000 Bogota DC

OC:

Observaciones:

FECHA Y HORA: 15.07.2025 11:16:15

FOLIO: 5025449429

PEDIDO: 5025449428

CLIENTE

Usuario: BRIGITTE JOHANA LEON PAEZ

ORIGINAL

Este documento carece de valor fiscal

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2869

Fecha: 16-07-25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: REFUGIO

Descripción: 15 mtrs de excavación

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor P.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesus Hincapie

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Reconformación Morfológica LAS PALMAS

NIT: 900.459.311-1

Kr 17 No. 142 - 25 Tel: 2123046/6045

Res. 1481 de 2014 de la ANLA

Remisión N. RMA189384

Fecha: 2025-07-16 14:58:57

Cajero: LUIS

Placa: VEQ128 PM: Maquita 2100

CLIENTE EFECTIVO

Recibo No. 0 N.V. 14

Obra: GENERAL

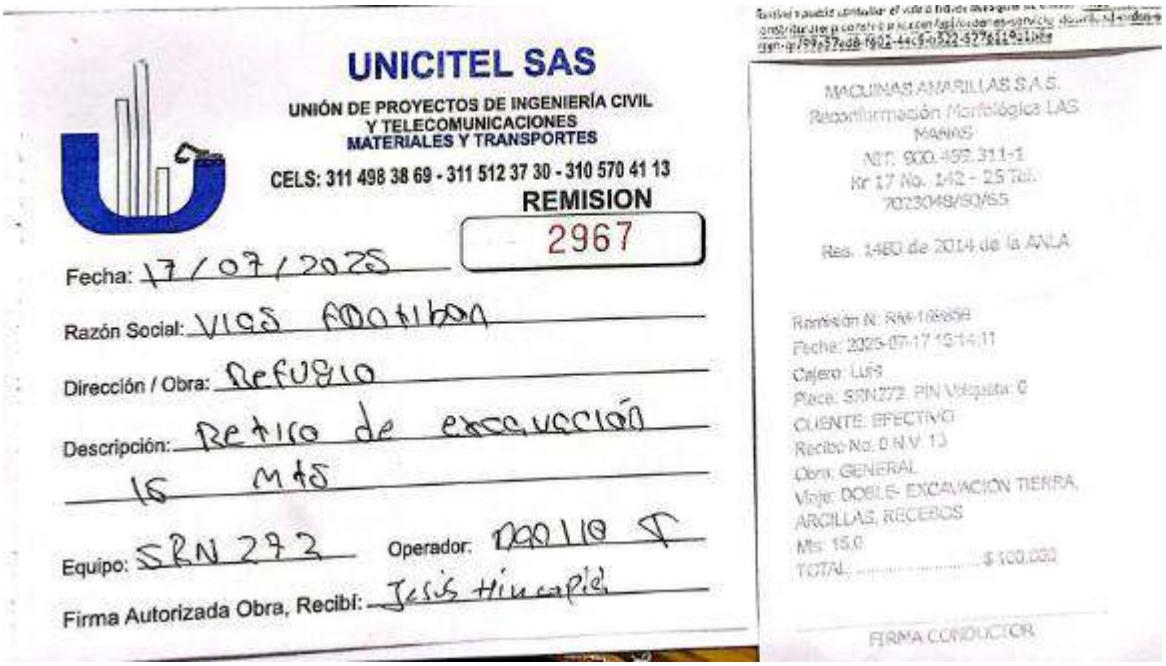
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA ARCILLAS RECEBOS

Mts: 15.0

TOTAL: $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2967

Fecha: 17/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación
16 mts

Equipo: SRN 272 Operador: [illegible]

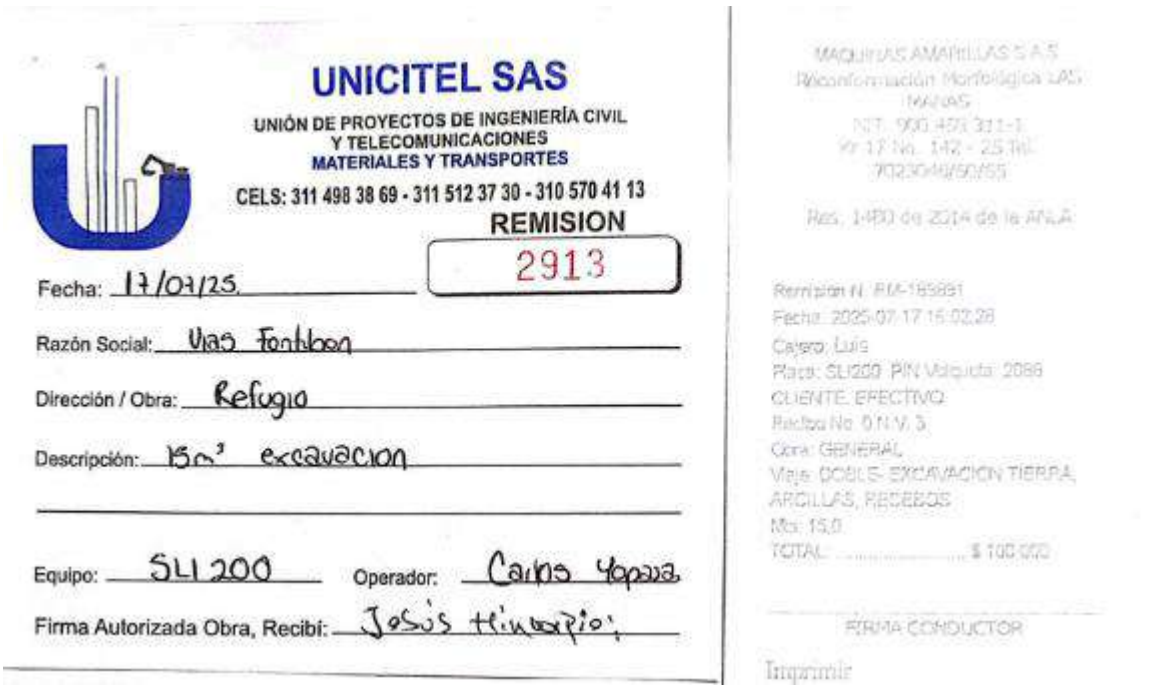
Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hincapié

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT. 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/50/55

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-165890
Fecha: 2025-07-17 15:14:11
Cajero: LUIS
Placa: SRN272 PIN Valquita: 0
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No: 0 N.V: 13
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15.0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2913

Fecha: 17/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hincapié

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT. 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/50/55

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-165891
Fecha: 2025-07-17 15:02:28
Cajero: Luis
Placa: SLI200 PIN Valquita: 2086
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No: 0 N.V: 3
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15.0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2968

Fecha: 18/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación
15 Mts

Equipo: SRV 272 Operador: Danilo

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hincapie!

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS
MANAS
NIT: 900.493.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Int.
7023048/602/65

Res. 1460 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-190004
Fecha: 2025-07-18 10:38:16
Cajero: Luis
Placa: SRN272 PIN Volquete: 0
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No: 0 N.V: 14
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA
ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15.0
TOTAL ..... $ 105.000

FIRMA CONDUCTOR

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2874

Fecha: 18-07-25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: 15 mtrs de excavacion

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor L.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Romero

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS
MANAS
NIT: 900.493.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Int.
7023048/602/65

Res. 1460 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-190007
Fecha: 2025-07-18 10:46:07
Cajero: Luis
Placa: VEQ128 PIN Volquete: 2104
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No: 0 N.V: 15
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA
ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15.0
TOTAL ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2877

Fecha: 23-07-25

Razón Social: Vias Fontibón

Dirección / Obra: el REFUGIO

Descripción: 15 mts de excavación

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor P.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Alberto Romero

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS
MINAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel.
7073489/90/95

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N. MM-191267
Fecha: 2025-07-23 11:53:45
Cajero: LUIS
Placa: VEQ128 PN Volquete 2104
CUENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N V 16
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE EXCAVACION TIERRA
ARCILLAS RECESOS
Mts: 15.0
TOTAL ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2971

Fecha: 23/07/2025

Razón Social: Vias fontibon

Dirección / Obra: casanare

Descripción: retiro de excavación humeda 16 mts

Equipo: SRN 272 Operador: Pablo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Henry Pachon B.

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconformación Morfológica LAS
MINAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel.
7073489/90/95

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N. MM-191267
Fecha: 2025-07-23 15:33:57
Cajero: LUIS
Placa: SRN272 PN Volquete 2
CUENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N V 17
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE EXCAVACION TIERRA
ARCILLAS RECESOS
Mts: 15.0
TOTAL ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2973

Fecha: 24/07/2025

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: casadia

Descripción: Retiro de excavación humeda 18 mts

Equipo: SRN 272 Operador: Danilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Henry Pachon B.

ECO DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.504.295-8
DISPOSICIÓN FINAL NORMANDIA - VEREDA SAN FRANCISCO
Resolución DGEN No. 20237000730 de 26 OCT. 2023

Nº 8628

24/7/25

PLACA: SRN272 M³ 15

MATERIAL EXCAVACIÓN

FIRMA: CEL.: 311 505 09 17

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2974

Fecha: 24/07/2024

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio

Descripción: Retiro de excavación 16 Mts

Equipo: SRN 292 Operador: Danilo T

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesús Hincapie,

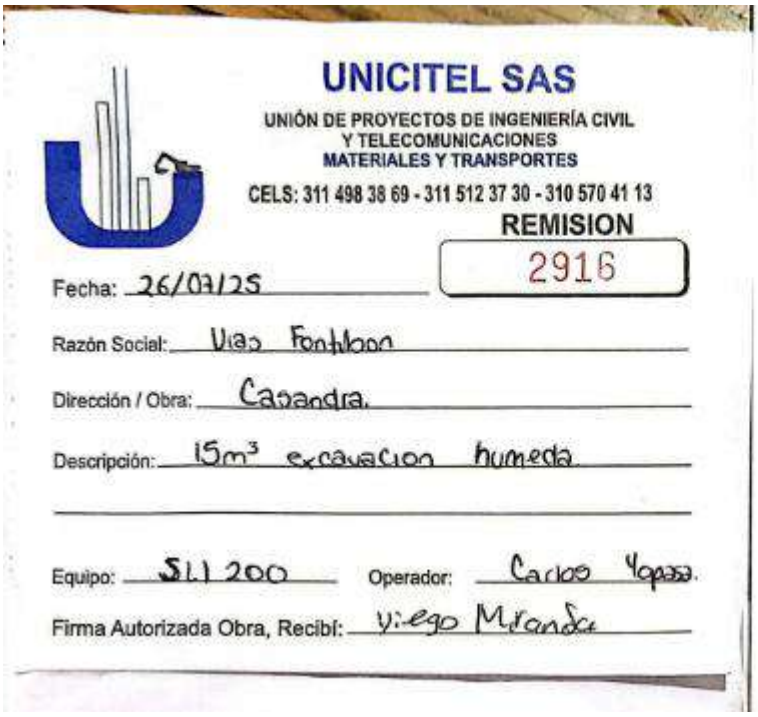
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-191474
Fecha: 2025-07-24 16:12:13
Cajero: Luis
Placa: SRN272 PIN Volqueta: 0
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V: 18
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACIÓN TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2916

Fecha: 26/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Casandra.

Descripción: 15m³ excavacion humeda

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yopasa.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Diego Miranda

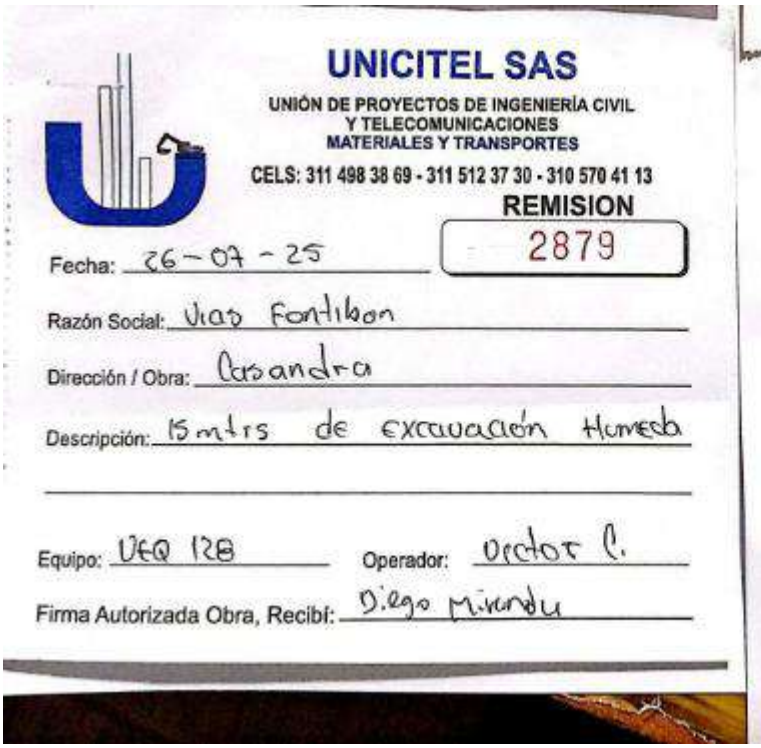
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-191920
Fecha: 2025-07-26 11:38:58
Cajero: Luis
Placa: SLI200 PIN Volqueta: 2089
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V: 2
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACIÓN HUMEDA, CAPA VEGETAL, TIERRA NEGRA
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 200.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2879

Fecha: 26-07-25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Casandra

Descripción: 15 mtrs de excavación Humeda

Equipo: VEQ 128 Operador: Victor C.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Diego Miranda

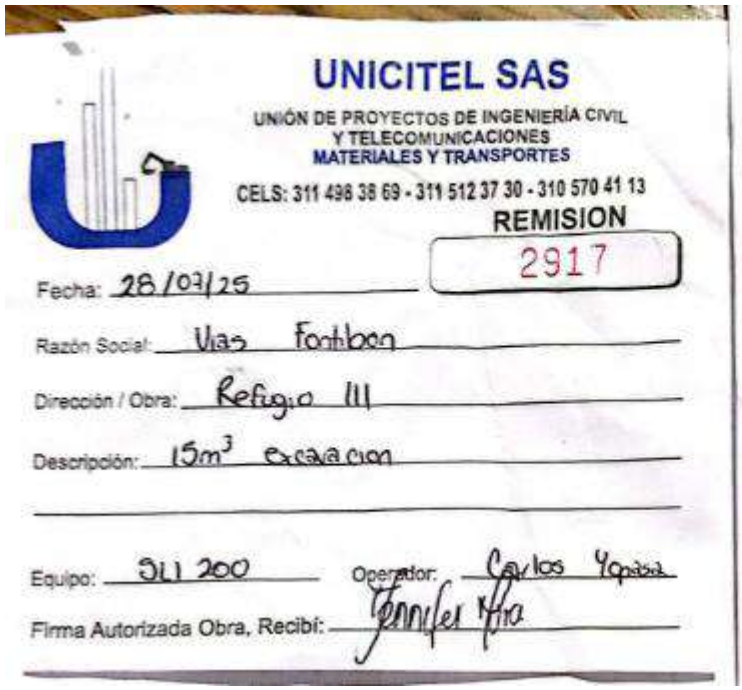
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-191913
Fecha: 2025-07-26 11:02:33
Cajero: Luis
Placa: VEQ128 PIN Volqueta: 2104
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V: 17
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACIÓN TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2917

Fecha: 28/07/25

Razón Social: Vias Fontibon

Dirección / Obra: Refugio III

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yopasa

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jennifer Mora

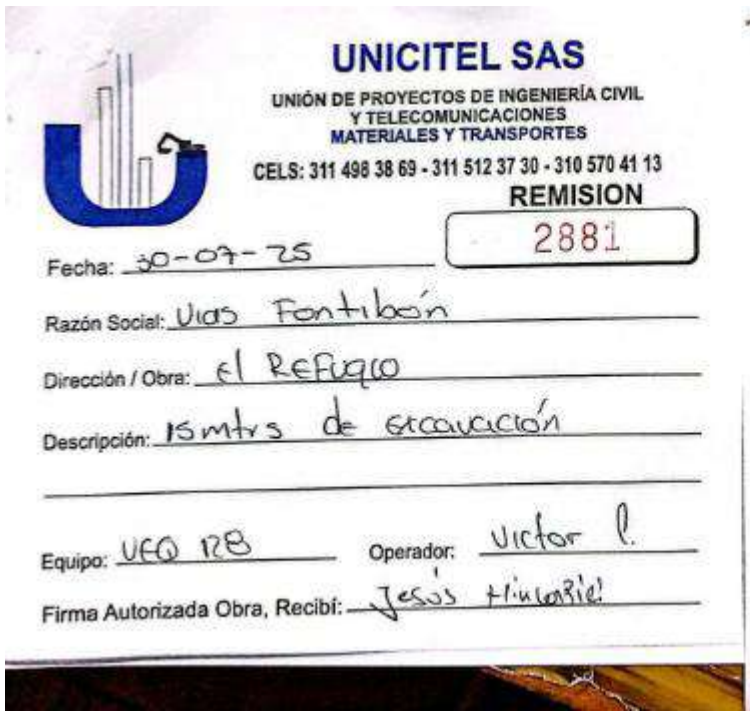
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N. RM-192035
Fecha: 2025-07-28 11:55:24
Cajero: Luis
Placa: SLI200 PIN Volqueta: 2088
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V: 4
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir



UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2881

Fecha: 30-07-25

Razón Social: Vias Fontibón

Dirección / Obra: el Refugio

Descripción: 15 mtrs de excavación

Equipo: UFQ 128 Operador: Victor L.

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jesus Hinestrosa

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N. RM-192800
Fecha: 2025-07-30 15:45:37
Cajero: Luis
Placa: VEQ128 PIN Volqueta: 2104
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V: 19
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2920

Fecha: 31/07/25

Razón Social: Vias Fonibon CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ Excavacion

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jennifer Mora

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RESOLUCIÓN DGEN No 20237000737 DE OCTUBRE 33 DE 2023 CAR

TICKET DE PAGO

Remisión:	E13813
Fecha:	31/07/2025
Cliente:	PARTICULAR
Placa:	SLI200
Material:	EXCAVACIÓN
Mts 3:	15M
Obra:	
#Vale:	

TOTAL: $ 80.000,00

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2921

Fecha: 31/07/25

Razón Social: Vias Fonibon CIV9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ Excavacion

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair E Mosquera L

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.996-7
RESOLUCIÓN DGEN No 20237000737 DE OCTUBRE 33 DE 2023 CAR

TICKET DE PAGO

Remisión:	E13816
Fecha:	31/07/2025
Cliente:	GARAS
Placa:	CLI200
Material:	EXCAVACIÓN
Mts 3:	15M
Obra:	
#Vale:	

TOTAL: $ 80.000,00

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2922

Fecha: 31/07/25

Razón Social: Vias Fontiboon CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ Excavacion

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera

F&F Solutions S.A.S
NIT: 901.454.936-7
RESOLUCIÓN DGI N No. 202150007137 DE OCTUBRE 31 DE 2023 CAN

TICKET DE PAGO

Remisión: E13932
Fecha: 31/07/2025
Cliente: PARTICULAR
Placa: SLI200
Material: EXCAVACIÓN
Mts 3: 15M
Obra:
#Vale:

TOTAL: $ 80.000,00

UNICITEL SAS

UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
Y TELECOMUNICACIONES
MATERIALES Y TRANSPORTES

CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13

REMISION 2923

Fecha: 31/07/25

Razón Social: Vias Fontiboon CIV 9002043

Dirección / Obra: Rincon Santo

Descripción: 15m³ excavacion

Equipo: SLI 200 Operador: Carlos Yepes

Firma Autorizada Obra, Recibí: Jair C Mosquera C

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT:. 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remision N: RM-193144
Fecha: 2025-07-31 16:18:45
Cajero: Luis
Placa: SLI200 PIN Volquete: 3088
CLIENTE: EFECTIVO
Recibo No. 0 N.V. 6
Obra: GENERAL
Viaje: DOBLE- EXCAVACION TIERRA, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 15,0
TOTAL: ..... $ 100.000

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

CEMEX	ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO. 1280 DE 2017, MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO. 1506 -2006 Y 1480-2014.	APROBADO MEDIANTE PINES 8418-1778

NTR --

1. DATOS DEL GENERADOR

PIN-GEN	26980
Nombre del proyecto (obra)	FDLF CONTRATO DE OBRA PUBLICA 711 DE 2024
Nombre o razón social	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Documento de identificación o NIT	8999990619 009
Representante Legal	NO REGISTRA
Dirección domicilio	NO REGISTRA
Teléfono	NO REGISTRA
Correo electrónico	NO REGISTRA
Dirección de generación de RCD	CL 16 H No. 111 - 01

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador:	Razón social	UNICITEL SAS	No. de Identificación	9000073563

Vehículos asociados:	Tipo	Placa	No. PIN TRANS
	Volqueta sencilla y/o doble, tractomula (entre otros)	SLI200	23492
		SRN272	5810

No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	2

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final	X	Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y aprovechamiento		Otro (¿Cuál?)	

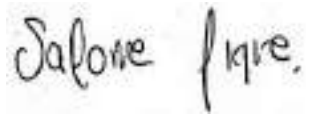
PIN del gestor	8418-1778	Datos del Gestor	
NTR		Nombre o Razón Social	CEMEX COLOMBIA S.A.
Fecha de recepción RCD	07 - 2025	Identificación o NIT	860.002.523-1
		Representante Legal	CARLOS ANDRÉS BONILLA SABOGAL
		Dirección	Av. Boyacá No. 72 - 04 sur
		Municipio	Bogotá, D.C. Colombia
		Teléfono de contacto	3112209197

01 RCD susceptibles de aprovechamiento			
01 01 Excavación		Ton	m3
01 01 01	Coberturas vegetales		
01 01 02	Tierras limpias de excavación	43.96	30
01 01 03	Limos		
01 01 04	Materiales petreos de excavación		
01 01 05	Otros residuos de excavación		

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton	m3
01 02 01	Arcillas		
01 02 02	Bentonitas		
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje		

01 03 Petreos		Ton	m3
01 03 01	Concretos		
01 03 02	Gravas		
01 03 03	Cantos		
01 03 04	Ladrillos		
01 03 05	Arenas		
01 03 06	Morteros		
01 03 07	Materiales cerámicos		
01 03 08	Residuos de material asfáltico		
01 03 09	Bases y sub bases granulares		
01 03 10	Otros residuos pétreos		

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)			
CC		Firma	

Nombre del representante legal gestor	SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA		 SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL CENTRO DE CIRCULARIDAD CEMEX COLOMBIA S.A.
CC	860.002.523-1	Firma	

Consecutivo para la verificación del certificado: Yp9GT1OO-42031, generado en: 2025-08-11

La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de la misma por parte de CEMEX COLOMBIA S.A.

© 2024, CEMEX COLOMBIA S.A. Todos los derechos reservados

Bogotá, 8 de agosto de 2025

CERT-1497-2025

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	26980
Nombre de la obra	CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON” RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 NIT 901898112-9
Nombre o razón social	UNICITEL S.A.S.
Documento de identificación o NIT	900007356
Representante Legal	OSTOS GARCIA WILLIAM JORGE
Dirección domicilio	Cl 22 Bis Sur 9 B 12 Este
Teléfono	6012070158
Correo electrónico	WJOSTOS@YAHOO.ES
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*285,00*	*365,57*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***285,00***	***365,57***

Fecha de Recepción RCD el día 01 de julio de 2025 hasta el día 31 de julio de 2025

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

Resolución No. DGEN-20237000737

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	**CER-F&F-1008-25**
Nombre o razón social	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Documento de identificación o NIT	3250712
Representante Legal	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Dirección	CARRERA 73 Bis No. 49 A 73
Municipio o distrito	BOGOTA
Disposicion Final	El Material de Excavacion Será Sometido Posteriormente a Procesos de Clasificacion, limpieza para su Reutilizacion en la Nivelacion de Adecuacion y Restauracion de Tierras con Fines Agricolas.
Dirección de recepción de RCD	Vereda San Francisco- Municipio de Mosquera-Predio La Esperanza
Fecha de Expedición de La Certificación	Agosto 11 de 2025
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el generador	26980
Nombre o razón social	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Documento de identificación o NIT	901.898.112-9
Representante Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	unicitelsas@gmail.com
Dirección de generación de RCD	CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON”

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO

TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	216,00	120,00
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	0	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón- yeso (drywall), entre otros.	0	
Total RCD recibidos (t)	**216,00**	
Viajes	**8,00**	
Fecha de recepción de los RCD	**JULIO 2025**	

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Faltan las demás notas aclaratorias y evidencia

Cordialmente,



Félix Enrique Acosta G.
Autorizado.
Celular: 3132827707.



Lizeth Andrea Pachón Castañeda
Profesional
Matrícula MP 25238-358703

LUIS EDUARDO ROA BEJARANO CC.3.028.299.
RESOLUCION DGEN No. 20237000730 de 26 OCT. 2023

CER 00653-08-2025

CERTIFICACIÓN

LUIS EDUARDO ROA BEJARANO identificado con C.C **No. 3028299** de Gachalá, con Resolución. **DGEN No. 20237000730** emitida por la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.**

Certifica que la empresa**. CONSORCIO VIAS FONTIBON** CON **NIT: 901.898.102-9** Ingresó al sitio de disposición final **EL RUBY,** Vereda San Francisco, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

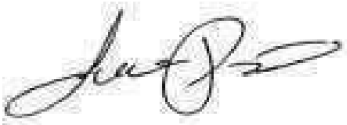
MATERIAL	VIAJES	15 M3	TONELADAS
EXCAVACION	3	45	63.0
TOTAL	3	45	63.0

Los datos corresponden del **2** al **24** de **JULIO** de **2025.**

EL material dispuesto proviene de la **OBRA: CONTRATO DE OBRA No. 711-2024 cuyo objeto es "**contratar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público, derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, en la localidad de Fontibón**"** CON **PIN: 26980**
Los cuáles serán sometidos posteriormente a procesos de clasificación, limpieza para su reutilización en la nivelación de adecuación y Restauración de Suelos Con fines Agrícolas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de AGOSTO de 2025.

En constancia se firma:



LUIS EDUARDO ROA BEJARANO
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: La vereda San Francisco, jurisdicción del municipio de Mosquera
Cel: 3108505678 correo Electrónico: ecodesarrolloeingenieria@gmail.com

ANEXO 7. PIN DE VOLQUETAS

INSCRIPCIÓN DE REPORTES Y MANEJO DE RCA

PLACA SQW 330

PIN 3027

INSCRIPCION DE REPORTES Y MANEJO DE RCA

PLACA	VEQ 128
NO. RADICADO	2013ERO3750
PROCESO	2504874
PIN	2104

INSCRIPCION DE REGISTRO Y MANEJO RCA

PLACA	SXC230
PIN	5841

INSCRIPCION DE REPORTES Y MANEJO DE RCA

PLACA	SRN 272
PIN	5810

INSCRIPCION DE REGISTRO Y MANEJO RCA

PLACA SZZ679

PIN 3242

INSCRIPCION DE REPORTES Y
MANEJO DE RCA

PLACA	SLI 200
NO. RADICADO	2013ERO3721
PROCESO	2504843
PIN	2088

5101533#

ANEXO 8. FORMATO DE MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL	**DE DESARROLLO URBANO**	**FECHA**	2025
DIRECCIÓN TÉCNICA	**DE PROYECTOS**		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	**DE RECURSOS HUMANOS**		

CONTRATO No.	711 - 2024						
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."						
FRENTE DE OBRA	VIAS FONTIBON						
SUMIDEROS	2	**NÚMERO DE SUMIDEROS**		**CUERPO DE AGUA**	4	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	aguas negras y aguas lluvias
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
2	**buen estado**	**Conformacion de vias**	**Se protege sumideros con poli malla**
CUERPOS DE AGUA			
4	**buen estado**	**Conformacion de vias**	**Se protege pozos con poli malla**

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



Inserte ntes de la

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



Inserte u nte

DURANTE LA INTERVENCIÓN

Inserte una foto del cuerpo de agua despues de la intervención

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma) _____

(Nombre) (Nombre) Felipe Pineda

Residente Ambiental Contratista

(Firma) _____

(Nombre) Joan Sebastian Díaz González

Residente Ambiental de Interventoría

REGISTRO FOTOGRAFICO






DESVIO
29 jul 2025 11:44:16 a. m.


DESVIO
En esta obra se invierten tus impuestos
Construcción de malla vial y espacio Público de la localidad Fontibón
Inversión: 8.045.657.306
Duración: Nueve (9) meses
Contratista: Consorcio Vías Fontibón 2024
30 jul 2025 9:51:34 a. m.


DESVIO
30 jul 2025 10:02:47 a. m.


OBRA EN VIA
A 50 MTS




2 ago 2025 8:15:25 a. m.




23 jul 2025 9:04:31 a. m.
23B-18 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.


23 jul 2025 9:07:47 a. m.
23B-18 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.


23 jul 2025 8:42:46 a. m.
23B-18 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.


23 jul 2025 9:07:28 a. m.
23B-18 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.


23 jul 2025 8:55:45 a. m.
23B-19 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.


23 jul 2025 7:49:20 a. m.
23B-19 Carrera 122
Fontibón
Bogotá, D.C.




OBRA EN LA
VIA A 50 MTS








17 jul 2025 8:11:35 a. m.


17 jul 2025 8:08:56 a. m.


OBRA EN LA VIA
A 50 m.
15 jul 2025 1:59:23 p. m.


WOM
FASHION
SERVICIO PEATONAL


15 jul 2025 1:57:27 p. m.


15 jul 2025 10:57:32 a. m.


15 jul 2025 10:04:24 a. m.


29 jul 2025 7:52:17 a. m.

CONTRATO FDLF-COP-711-2024
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la Localidad de Fontibón

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No.6

Periodo del 12 de julio al 11 de agosto de 2025

Contratista

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024

BOGOTÁ D.C
2025

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Control de revisión

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
V.0	14/08/2025	Entrega Informe de Gestión Social No.6 versión V.0	76

Elaboró	Revisó	Revisó Interventoría	Aprobó Interventoría
Firma: 	Firma: 		
Nombre: Lida Perdomo	Nombre:Michael Herrera	Nombre: Paola Amaya	Nombre:Alejandro Galindo
Cargo: Residente social	Cargo: Director de Obra	Cargo: Residente social	Director de interventoria

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....5
1. CONTEXTUALIZACIÓN....6
2.1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO....8
1.3 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA....9
Área de influencia indirecta del proyecto. 9
Área de influencia directa del proyecto. 9
3. OBJETIVOS....11
3.1 Objetivo General....11
3.2 Objetivos específicos....11
4. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL....12
4.1 Programa de Divulgación e información....12
4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos....12
4.1.2 Instalación de Puntos Satélites de Información....15
4.1.3 Reuniones de inicio y/o socialización....15
4.1.4 Reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras....16
4.2 Programa de acompañamiento a las actividades técnicas....16
4.2.1 Actas de vecindad de inicio....17
4.2.2 Actas de vecindad de cierre....18
4.2.3 Actas de Compromiso....18
4.3 Programa de Atención a la ciudadanía....18
4.4 Programa de Sostenibilidad....20
4.4.1 Plegable de sostenibilidad....20
4.5 Programa de manejo de Impactos en el sector comercial....20
4.6 Programa de Generación de Empleo....20
4.7 Programa de Aseguramiento de la calidad....22
4.7.1 Seguimiento y evaluación....22

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Segmentos viales priorizados para intervención. 7
Tabla 2. Condiciones generales del Contrato 8
Tabla 3. Área de Influencia Directa por corredores viales. 10
Tabla 4. Distribución de volantes y/o afiches generados en el periodo. 13
Tabla 5. Actas de vecindad de inicio levantadas a la fecha. 17
Tabla 6. Reporte generación de empleo 21
Tabla 7. Asuntos sociales tratados en comités. 22

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Aprobación de piezas en el periodo. 15
Anexo 2. Soportes de entrega de piezas en el periodo. 15
Anexo 3. Control de Puntos de información. 15
Anexo 4. Gestión reunión Bahía Solano. 16
Anexo 5. Soportes reunión acueducto. 17
Anexo 6. Trazabilidad actas de vecindad 18
Anexo 7. Soportes de solicitudes ciudadanas 20
Anexo 8. Registro de Generación de Empleo. 21
Anexo 9. Trazabilidad Informe Social No. 5. 22

INTRODUCCIÓN

Las obras civiles son hechas por y para una comunidad en particular, no podemos desligar las obras del medio social en el que se desarrollan porque son las personas quienes le dan el sentido, la consolidación de la malla vial como parte del desarrollo local es necesaria porque redunda en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mejorando las condiciones de la movilidad, los tiempos de desplazamiento, la seguridad vial y la conectividad del sector; sin embargo, es inevitable alterar la dinámica social alrededor de las vías durante su proceso de construcción, por consiguiente, con el propósito de mitigar y controlar los efectos negativos de las obras y por otro lado promover los beneficios y el cuidado de las mismas este documento presenta las actividades orientadas a este fin, en las que ha avanzado el área de Gestión Social en el marco del contrato FDLF-COP-711-2024 durante el periodo del 12 de julio a 11 de agosto de 2025.

Empezando por contextualizar el contrato y siguiendo con el reporte de las actividades desarrolladas en este periodo desde el componente social este documento da cuenta del avance del Plan de Gestión Social ideado para responder a las obligaciones definidas para el área desde los estudios previos y la documentación contractual.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Desde el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y, partiendo de la información proporcionada por el IDU en el año 2023 sobre el estado de la malla vial en Bogotá donde se identifica las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción vial se tiene los primeros hallazgos sobre la necesidad de construcción en la malla vial local de Fontibón.

Así mismo, considerando que los Fondos de Desarrollo Local son responsables de la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local, se elaboró el Proyecto 180 “Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón” que, alineado al Programa de movilidad segura, sostenible y accesible, se diseñó para identificar y atender las necesidades locales al respecto. En razón de lo anterior, desde el área de infraestructura de la Alcaldía Local se hizo un diagnóstico de vías donde se determinó el estado de cada uno de los segmentos que conforman los 35.76 KM/Carril[1] pertenecientes a la malla vial local evaluadas bajo el método denominado Índice de Condición de Pavimento que se hace a través de un estudio visual de la condición del pavimento en la que se clasifican de acuerdo a la extensión y la severidad de los daños que presentan[2]

Considerando las inquietudes más frecuentes de la comunidad relacionadas con la construcción de malla vial y espacio público,[3] los perjuicios que trae el estado actual de las vías para la movilidad, para el comercio, para el acceso a los barrios, para la atención oportuna de emergencias y para la circulación vehicular y peatonal en el sector que genera descontento en los habitantes[4] este contrato representa una contribución a la reducción de estas problemáticas.

Por otro lado, el alto índice de renovación urbana que presenta la localidad, trae como consecuencia el deterioro de las vías y el espacio público debido al tránsito constante al que están sometidos y a la exposición ambiente que naturalmente afecta a las vías; la alcaldía local conformó mesas de participación en las que se

[1] Estudios previos de obra. Pág 7
[2] Ibid. Pág.11
[3] Estudios previos, pág.14
[4] Ibid. Pág. 12

determinaron los criterios para priorizar las vías que deben ser intervenidas y determinaron que se debe empezar por aquellas que:

- Cuentan con estudios y diseños vigencia 2022
- Hayan sido requeridas por Acciones populares
- Generen mayor beneficio colectivo por soportar rutas de SITP
- Generen mayor beneficio por conducir a la malla vial intermedia y/o generen conectividad
- Estar ubicadas entre barrios
- Su cercanía con lugares de gran afluencia de personas. Ej. Hospitales y Colegios.

Como resultado de lo anterior, se seleccionaron para intervención los segmentos viales que se describen a continuación, los cuales podrán ser sometidos a cambios de inclusión y/o exclusión por razones técnicas o presupuestales.

Tabla 1. Segmentos viales priorizados para intervención.

Prioridad	CIV	PK	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817	384775	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 111 A Bis
2	9001780	N.E	Calle 16 H	Carrera 111 A Bis	Carrera 112
3	9000393	381037	Carrera 118 B	Calle 23	Calle 23 B
4	9000368	380986	Carrera 118 B	Calle 23B	Av. Calle 24
5	900181	380499	Carrera 122	Calle 23B	Av. Calle 24
6	9000379	381010	Carrera 118 B Bis	Calle 23	Calle 23 B
7	9000362	380977	Carrera 119	Calle 23	Calle 23 B
8	9004860	S.E	Carrera 134	Calle 17C	Calle 17 C Bis
9	9004864	S.E	Carrera 134	Calle 17C Bis	Calle 17 D
10	9004866	S.E	Carrera 134	Calle 17 D	Calle 17 D Bis
11	9004869	S.E	Carrera 134	Calle 17 D Bis	Calle 17F
12	9004872	S.E	Carrera 134	Calle 17 F	NULL
13	9004875	S.E	Carrera 134	NULL	NULL

Prioridad	CIV	PK	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817	384775	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 111 A Bis
14	9000204	380654	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
15	9002043	385377	Calle 23H	Carrera 96 F Bis	Carrera 96 F

Elaboración propia.

2.1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato cumple con las siguientes condiciones:

Tabla 2. Condiciones generales del Contrato

Contrato	FDLF-COP-711-2024
Contrato de interventoría	FDLF- CIV-717-2024
Objeto del contrato	Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón
Localización	Localidad de Fontibón
Contratista	Consorcio Vías Fontibón 2024
Interventoría	ING Ingeniería
Plazo estimado total	nueve meses
Acta de inicio	12 de febrero de 2025
Fecha de finalización	12 de noviembre de 2025
Valor del Contrato	$ 8.045.657.306 Ocho mil cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y siete trescientos seis pesos MCTE
Residente Social Obra	T.S. Lida Perdomo
Profesional Social de Interventoría	T.S Jessica Paola Amaya Pérez

Este contrato define tres fases para su desarrollo de acuerdo al momento en el que se encuentre; así, se tiene prevista una fase de planificación (etapa previa), una fase de obra y una fase de liquidación para cada una de ellas desde el anexo técnico se ha definido una serie de actividades y productos que deben resultar de la gestión de cada uno de los componentes que la integran, técnico, social[5], ambiental y SST. Cabe destacar que a lo largo del documento se referencia en la descripción metodológica de los programas la etapa a la cual corresponde.

1.3 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Área de influencia indirecta del proyecto.

Entendiendo el área de influencia indirecta del proyecto como el sector en el que se encuentra inmersa el área de influencia directa y con el cual comparten impactos positivos y negativos generados por las obras; este proyecto considerará como área de influencia indirecta los barrios a los que pertenecen los segmentos viales priorizados, teniendo en cuenta que al ser parte de la malla vial local su principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda por lo cual el alcance e impacto se concentra principalmente a nivel barrial. Los segmentos priorizados para intervención se ubican en tres UPZ de la localidad (75, 76 y 77) y pertenecen a los barrios de Bahía Solano, El Refugio, Villa Andrea, Rincón Santo y Cassandra.

Área de influencia directa del proyecto.

En cuanto al área de influencia directa del proyecto, entendida como el territorio en el que se manifiesta de manera directa los impactos sociales generados por las actividades del proyecto se considerará como área de influencia directa a los predios inmediatamente colindantes a los quince (15) segmentos viales priorizados los cuales conforman ocho corredores viales como se muestra en las siguientes ilustraciones.

[5] Pág.113-124

Tabla 3. Área de Influencia Directa por corredores viales.

Prioridad	CIV	PK	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817 y 9001780	384775	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 112
2	9000393 y 9000368	381037 y 380986	Carrera 118 B	Calle 23	Av. Calle 24
3	9000379	381010	Carrera 118B	calle 23	calle 23B
4	9000362	380977	Carrera 119	Calle 23	Calle 23 B
5	900181	380499	Carrera 122	Calle 23B	Av. Calle 24
6	9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872 y 9004875	S.E	Carrera 134	Calle 17C	Calle 17L
7	9000204	380654	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
8	9002043	385377	Calle 23H	Carrera 96 F Bis	Carrera 96 F

Elaboración propia.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Documentar las actividades realizadas desde el área de Gestión Social en el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025 que permitan evidenciar el avance contractual y retroalimentar los procesos y herramientas utilizadas en cada uno de los programas del Plan de Gestión Social.

3.2 Objetivos específicos

Describir las actividades realizadas por parte del componente de Gestión Social en el marco del contrato FDLF-COP-711-2024 y en cumplimiento de lo estipulado dentro del Plan de gestión.

Presentar los registros y documentación que soporta las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Registrar el accionar del componente social de acuerdo a los acontecimientos presentados durante el periodo y el avance del contrato que contribuyan al logro de los objetivos contractuales.

4. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Retomando las actividades propuestas para el acompañamiento social durante la ejecución del contrato FDLF-COP-711-2024 cuyo objeto es “Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón” El siguiente informe hace un recuento programa por programa de las actividades de este componente durante el cuarto periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025 perteneciente a la etapa de ejecución.

1. Programa de Divulgación e información
2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas
3. Programa de Atención ciudadana
4. Programa de Sostenibilidad
5. Programa de manejo de Impactos en el sector comercial
6. Programa de Generación de Empleo
7. Programa de Aseguramiento de la calidad

4.1 Programa de Divulgación e información

Para disponer la información clara, veraz, oportuna y suficiente frente a las particularidades y actividades que componen la ejecución del contrato a todos los ciudadanos que prioritariamente vivan, trabajen o se relacionen de alguna forma con las obras a ejecutar (grupos de interés). Los acontecimientos que tuvieron lugar en el desarrollo de este programa son:

4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos

En el periodo reportado se generaron piezas de divulgación para adelantar actividades preliminares en los segmentos del barrio Refugio las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4. Distribución de volantes y/o afiches generados en el periodo.

Ctvo. No.	Barrio	Contenido de la pieza	Fecha de divulgación	Método de divulgación	Total, entregadas
2	Refugio Calle 23B # 119-03 / Calle 23B # 118b-25	Afiche de contratación de mano de obra no calificada CIV.9000379	25 de julio de 2025	Publicado en P.S.I	2
30	Refugio	Notificación de primera visita para levantamiento de actas de vecindad CIV 9000379	14 de julio de 2025	Puerta a puerta en área de influencia directa	14
31	Refugio	Notificación de segunda visita para levantamiento de actas de vecindad CIV 9000379	22 de julio de 2025	Predios donde no fue posible ingresar en la primera visita	4
32	Refugio	Notificación de tercera visita para levantamiento de actas de vecindad CIV 9000379	25 de julio de 2025	Predios donde no fue posible ingresar en la segunda visita	2
33	Refugio	Volante inicio de obra CIV. 9000379	25 de julio de 2025	Puerta a puerta en área de influencia directa	14
34	Refugio	Volante aclaración sobre bajantes y canaletas	31 de julio de 2025	No ha sido distribuido	0

Ctvo. No.	Barrio	Contenido de la pieza	Fecha de divulgación	Método de divulgación	Total, entregadas
35	Refugio	Notificación de primera visita para levantamiento de actas de vecindad CIV 9000393	02 de agosto de 2025	Puerta a puerta en área de influencia directa	16
36	Refugio	Notificación de segunda visita para levantamiento de actas de vecindad CIV 9000393	08 de agosto de 2025	Predios donde no fue posible ingresar en la primera visita	4
37	Refugio	Notificación de tercera visita para levantamiento de actas de vecindad CIV 9000393	11 de agosto de 2025	Predios donde no fue posible ingresar en la segunda visita	3
Total, de piezas distribuidas					59

Elaboración propia.

Con respecto a la pieza de divulgación No.2, Afiche de contratación de mano de obra no calificada, se hizo la instalación del Punto Satélite de información para el CIV.9000379 donde se inició obra en este periodo y se hizo la renovación del Punto Satélite de información del CIV.9000362 del barrio Refugio debido al deterioro que presentaba por la exposición al ambiente.

En el periodo se generaron ocho piezas de divulgación, que fueron distribuidas tal como se muestra anteriormente, en total fueron entregadas cincuenta y nueve (59) piezas incluyendo las piezas de convocatoria a Mano de Obra No Calificada que fueron publicadas en los PSI.

En cuanto a la pieza No.34, volante de aclaración sobre bajantes y canaletas si bien se generó la pieza y fue aprobada por la interventoría se hará su respectiva distribución en los frentes de obra que se tienen activos en el curso del siguiente periodo.

Anexo 1. Aprobación de piezas en el periodo.

Anexo 2. Soportes de entrega de piezas en el periodo.

4.1.2 Instalación de Puntos Satélites de Información

Del 12 de julio al 11 de agosto de 2025 se instaló la cartelera denominada Punto de Información - P.I- para el frente de obra CIV.9000379 donde se inició labores constructivas este periodo y se hizo renovación del punto del CIV.9000362 del barrio Refugio debido al deterioro que presentaba por exposición al ambiente, los dos fueron ubicados en establecimientos comerciales colindantes con las intervenciones donde por su cercanía a las obras se facilita su consulta por parte de la ciudadanía del área de influencia directa.

El Punto Satélite de información del CIV.9000362, ubicado en la carrera 119 entre calle 23 y calle 23B se renovó el día 25 de julio de 2025 y presenta la pieza de inicio de obra en el segmento, así mismo, el Punto Satélite de información del CIV.9000379, ubicado en la carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B presenta la pieza de inicio de obra en el segmento.

En cuanto a los Puntos Satélites del barrio Rincón Santo, CIV 9002043 y Cassandra, CIV. 9000204 no se tiene novedades puesto que se conservan en buen estado.

Anexo 3. Control de Puntos de información.

4.1.3 Reuniones de inicio y/o socialización

Para el periodo entre el 12 de julio y 11 de agosto de 2025 no se presentan actividades para la gestión de reuniones de inicio y/o socialización ya que se

encuentran socializados todos los segmentos viales priorizados por la entidad contratante a la fecha.

4.1.4 Reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras

Cada vez que se considere necesario, en caso que la interventoría y/o el Fondo de Desarrollo Local – F.D.L.F- lo requieran se realizará reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras para dar aviso sobre situaciones imprevistas que tengan incidencia en la obra, que impliquen modificaciones dentro de las actividades técnicas a realizar y/o en los tiempos previstos para la ejecución de las obras.

En el periodo se gestionó una reunión extraordinaria con los interesados del área de influencia directa a los CIV.9001817 y 9001780 del barrio Bahía Solano teniendo en cuenta que, a la fecha no ha sido posible iniciar obra en estos segmentos viales porque durante la reunión de socialización se presentó un ciudadano que se opuso a la obra exigiendo su derecho a la propiedad privada manifestando ser el propietario del terreno que coincide con el CIV.9001780.

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local se dirigió a las entidades distritales para consultar el estado actual de estos terrenos y con su área jurídica para definir la viabilidad de proseguir, sin embargo, a vísperas de la reunión para informar a la comunidad en qué se encontraba el proceso la entidad canceló la actividad con el ánimo de dar un veredicto definitivo frente al tema una vez se obre todos los recursos posibles.

Anexo 4. Gestión reunión Bahía Solano.

4.2 Programa de acompañamiento a las actividades técnicas

Entre el 12 de julio y el 11 de agosto, teniendo en cuenta la interferencia identificada en periodos anteriores entre este proceso y un contrato de construcción de redes adelantado por el Acueducto de Bogotá en el barrio Villa Andrea, el Fondo de Desarrollo Local citó a una reunión que contó con la asistencia por parte de funcionarios de la EAAB, funcionarios del FDLF, interventoría y contratistas de

ambos contratos donde el acueducto indicó que las redes sobre la carrera 134 entre calle 17 y calle 17G estarían instaladas para el mes de diciembre sin embargo, aunque se liberaría parcialmente el sector que se requiere para la construcción vial, la vigencia de este proceso se encuentra hasta el mes de noviembre y seguiría habiendo interferencia entre garantías y labores constructivas de los contratistas de ambas entidades en territorio. En conclusión, se programó una nueva reunión para revisar los diseños y seguir evaluando si es posible coordinar actividades para ejecutar la vía en esos segmentos.

Anexo 5. Soportes reunión acueducto.

Por otro lado, en atención al programa de Localidades al Tablero de la Contraloría de Bogotá, la interventoría junto con los funcionarios por parte del Fondo de Desarrollo Local y este contratista estuvieron atentos a la visita mensual de seguimiento sin embargo esta se pospuso para el día martes 12 de agosto de 2025.

4.2.1 Actas de vecindad de inicio

Para el periodo se adelantaron actividades para levantamiento de actas de vecindad de inicio en el barrio Refugio teniendo a la fecha los siguientes resultados.

Tabla 5. Actas de vecindad de inicio levantadas a la fecha.

Barrio	CIV	Dirección	Total, predios	Actas internas y externas	Actas de fachada
Refugio	9000379	Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B	14	14	0
Refugio	9000393	Carrera 118B entre calle 23 y calle 23B	16	15	1

Elaboración propia.

Como se observa anteriormente, durante este sexto periodo se realizaron las actas de vecindad en el CIV.9000379 y 9000393 del barrio Refugio donde finalmente a 11 de agosto de 2025 se registran veintinueve (29) actas de vecindad internas y

externas, y, una (1) acta de vecindad de fachada debido a que una vez agotadas las tres visitas para el levantamiento no fue posible ingresar a este predio. Estas actas se encuentran en proceso documental para su posterior envío a revisión de interventoría.

Por otro las actas de vecindad de Cassandra, CIV.9000204, Bahía Solano, CIV.9001817, 9001780 y, Refugio, CIV.9000181 y CIV. 9000362 fueron radicadas el día 31 de julio y una vez revisadas por interventoría se devuelven debidamente firmadas y aprobadas como consta en el oficio No. INGI-50260-118-25.

Anexo 6. Trazabilidad actas de vecindad

4.2.2 Actas de vecindad de cierre

Entendiendo que el contrato se encuentra iniciando labores técnicas en los primeros frentes de obra para el periodo no fue necesario adelantar actividades para cierre de actas de vecindad.

4.2.3 Actas de Compromiso

A la fecha no ha sido necesario adelantar actividades relacionadas con actas de compromiso.

4.3 Programa de Atención a la ciudadanía

Durante este periodo por parte del Consorcio Vías Fontibón 2024 continúa disponible para la atención ciudadana la línea telefónica 304 362 1979 en horarios de atención los martes y jueves de 8am a 12m y el correo electrónico viasfontibon2024@gmail.com y, por parte de la interventoría se encuentra a disposición del público la profesional social Jessica Paola Amaya Pérez con el correo electrónico residentesocial1@ingingenieria.com.co y la línea telefónica 310 7644991. Estos datos se han presentado en las piezas de divulgación distribuidas y en las reuniones de socialización realizadas desde el inicio del proceso contractual hasta la fecha.

Para el periodo entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2025 se tiene las siguientes novedades en la atención a la ciudadanía así:

- El día 25 de julio alrededor del mediodía, en recorrido por los frentes de obra se acerca ciudadano del predio ubicado en la carrera 119 # 23-39, CIV. 9000362, quien refiere que hace dos días se encuentra sin servicio de agua por daño de acometida durante excavaciones en este segmento vial, a continuación se envía personal a rectificar y si es el caso reparar la acometida reportada, no se hace evidente daños de acometidas pero al rectificar la reportada se encuentra un tapón que al parecer fue instalado por la EAAB, se realiza la reconexión y se deja la observación para hacer la consulta con la entidad ya que según el propietario del predio funcionarios vinieron en la noche y dejaron ese tapón para que no se saliera el agua pero el daño de la acometida sí fue generado excavaciones de la obra vial.

- El día 5 de agosto, siendo las 15:40 se recibe solicitud telefónica por parte de una ciudadana del barrio Refugio quien requiere se realice la reconexión del servicio de gas natural puesto que este día alrededor de las 10:00 hubo una rotura en la red durante excavaciones en la carrera 118B Bis entre calle 23 y 23B, CIV. 9000379.

  Frente a lo anterior, se le indica a la ciudadana que siguiendo los protocolos establecidos por Vanti se hizo el reporte inmediatamente ocurrió el suceso y la entidad ya hizo presencia en el punto controlando la situación sin embargo son ellos quienes realizan la reconexión de sus redes. A continuación, se estableció contacto con el coordinador de la zona en Vanti quien indicó que en un lapso de tres horas se hacia la reconexión.

  Pasadas tres horas se rectifica que aún no se ha realizado la reconexión por lo que nuevamente se intenta establecer comunicación con el coordinador y al no recibir respuesta se llama a la línea de atención 164 donde se informa que debido a la cantidad de emergencias aún no ha sido posible hacer la reconexión y se espera hacer en el transcurso de unas horas o si no se

alcanza hasta el día de mañana antes de medio día. Finalmente se hizo la reconexión el día 6 de agosto siendo las 10:00.

Anexo 7. Soportes de solicitudes ciudadanas

4.4 Programa de Sostenibilidad

4.4.1 Plegable de sostenibilidad

Considerando que el contrato se encuentra en su etapa preliminar y apenas se ha iniciado actividades técnicas, para el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto no se adelantaron actividades relacionadas con este programa.

4.5 Programa de manejo de Impactos en el sector comercial.

De los frentes que han iniciado obra a la fecha, esto es, Rincón Santo, CIV.9002043, Cassandra, CIV.9000204, Refugio CIV. 9000181, 9000362 y 9000379 se encuentran nueve establecimientos comerciales, cuatro en Cassandra, uno en Rincón Santo, uno en Refugio CIV.9000181, uno en Refugio, CIV.9000362 y dos en Refugio CIV.9000379. En el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto no ha sido necesario adelantar actividades relacionadas con el manejo de impactos al sector comercial ya que a nivel general se ha garantizado los senderos peatonales para el acceso de clientela y/o no se presenta afectación de los establecimientos por las obras.

4.6 Programa de Generación de Empleo

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Distrital 634 de 2023, del personal total vinculado al contrato correspondiente a cuarenta y cuatro (44) personas, nueve de ellas son mujeres. Teniendo en cuenta que el decreto establece que se debe vincular como mínimo un 18.4% de mujeres en contratos relacionados

con el área de construcción y que, habiendo verificado el personal se tiene un 20% de mujeres vinculadas, a este respecto se tiene un cumplimiento del 100%.

En cuanto a la directiva Distrital 001 de 2011 y la minuta contractual que insta a priorizar la contratación de sujetos de especial protección constitucional y a garantizar la contratación del 10% de mano de obra no calificada local de los cuales por lo menos el 5% sean mujeres. Actualmente se tiene veintidós (22) personas como MONC de las cuales una es mujer y dos son residentes de la localidad.

Tabla 6. Reporte generación de empleo

Total	44	% 100
Mujeres	9	% 20
MONC	22	% 54
MONCL	2	% 9

Elaboración propia.

Anexo 8. Registro de Generación de Empleo.

En este periodo, se mantuvo la publicación de convocatoria a procesos de selección para integrar personal local y se tiene las siguientes novedades:

El día 24 de julio se presenta hoja de vida vía WhatsApp sin embargo al intentar comunicarse desde recursos humanos con la persona no atiende al teléfono reportado.

El 6 de agosto se presenta otra hoja de vida por este mismo medio sin embargo al intentar comunicarse desde recursos humanos con la persona no atiende al teléfono reportado.

El 8 de agosto se comunican tres personas vía WhatsApp sin embargo solo una presenta la hoja de vida y al intentar comunicarse desde recursos humanos con la persona no atiende al teléfono reportado.

En conclusión, durante el periodo no fue posible integrar más personal local en el contrato.

4.7 Programa de Aseguramiento de la calidad

Teniendo en cuenta que desde el día 17 de marzo se cuenta con el Plan de Gestión Social PGS debidamente aprobado para garantizar la calidad de la Gestión Social durante la ejecución del contrato, el presente informe presenta las actividades ejecutadas conforme se encuentran contempladas y con los soportes correspondientes.

Además, como parte del aseguramiento de la calidad en la gestión social, el día 16 de junio se presentó el informe No.5 con el reporte mensual de las actividades realizadas entre el 12 de junio y el 12 de julio como consta en el oficio **VIASFONTIBON-711-2024-123**, la interventoría hizo las respectivas observaciones los días 17 y 18 de junio durante mesas de trabajo sostenidas de forma virtual entre las profesionales sociales las cuales siendo subsanadas permitieron su aprobación el día 18 de julio por parte de la interventoría.

Anexo 9. Trazabilidad Informe Social No. 5.

4.7.1 Seguimiento y evaluación

En cuanto al seguimiento y evaluación del componente social del contrato, durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto se evidencia la participación de la profesional social en los comités de seguimiento al contrato relacionados a continuación donde se reporta lo siguiente.

Tabla 7. Asuntos sociales tratados en comités.

Comité No.	Fecha	Participantes	Resumen componente social
18	17 de julio de 2025	FDLF (2) Interventoría (4) Contratista (3)	Respecto al caso de Bahía Solano desde el FDLF se informa que la entidad continúa realizando consultas con las entidades públicas y con su área jurídica por lo tanto

Comité No.	Fecha	Participantes	Resumen componente social
			se sigue a espera de indicaciones frente a la ejecución o no de estos segmentos viales. Se solicita la radicación de actas de vecindad realizadas a la fecha para revisión de interventoría.
19	Julio 24 de 2025	FDLF (1) Interventoría (4) Contratista (3)	Se informa que se recibió una llamada de un ciudadano del barrio Rincón Santos que pregunta si se va modificar el diseño de la vía teniendo en cuenta que en la zona verde frente a los conjuntos residenciales no hay individuos arbóreos.
20	Agosto 8 de 2025	FDLF (1) Interventoría (4) Contratista (3)	La entidad informa al área social que sigue en proceso definir la ejecución de Bahía Solano. Se informa del reclamo por la suspensión de gas en una vivienda por rotura de la red durante excavaciones en CIV.9000379

Elaboración propia.

ANEXOS

Anexo 1.

Aprobación de piezas en el periodo.

Gmail **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>**

Piezas de divulgación: Notificación de visitas para actas de vecindad CIV. 9000379

4 mensajes

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com> 14 de julio de 2025, 1:10 p.m.
Para: residentesocial1@ingingenieria.com.co, residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, Alejandro Galindo <agalindo@ingingenieria.com.co>, Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>, eruiz@ingingenieria.com.co, Sharith Parra <sparra@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Se remite para su revisión y fines correspondientes

Barrio Refugio, CIV. 9000379

1. Volante para notificar las visitas para el levantamiento de actas de vecindad en el segmento ubicado sobre la carrera 118B Bis entre calle 23 y 23B el cual será distribuido puerta a puerta en los predios colindantes con el segmento vial mencionado anteriormente.

Atentos a sus observaciones y/o aprobación.

DIANA MARCELA PACHECO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

30-31-32. Not. Actas Refugio CIV.9000379.pptx.pdf
239K

Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co> 15 de julio de 2025, 8:41 a.m.
Para: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>, residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, Alejandro Galindo <agalindo@ingingenieria.com.co>, Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>, eruiz@ingingenieria.com.co, Sharith Parra <sparra@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Una vez revisada la información de distribución de volante de inicio de obra en el barrio El Refugio CIV 9000379 se solicita **corregir la fecha** en las siguientes piezas:

1. Notificación de primera visita para el levantamiento de actas de vecindad.
2. Notificación de segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad.
3. Notificación última visita para el levantamiento de actas de vecindad.

Cordialmente,

JESSICA PAOLA AMAYA PÉREZ

Residente social

ING INGENIERIA SAS

residentesocial1@ingingenieria.com.co

Dirección: Calle 114 A No. 53-94

Tel. 2148025 – 2148460 – 7469364

Celular 310 764 49 91

Bogotá D.C.

[Texto citado oculto]

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com> 15 de julio de 2025, 4:09 p.m.
Para: Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Se remiten volantes corregidos para su revisión.

Atentos a su respuesta.
[Texto citado oculto]

30-31-32. Not. Actas Refugio CIV.9000379.pptx.pdf
238K

Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co> 15 de julio de 2025, 4:12 p.m.
Para: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>

Buen día,

Una vez revisada la información de distribución de volante de inicio de obra en el barrio El Refugio CIV 9000379 se da aprobación desde el componente social.

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>**

Volante inicio de obra CIV.9000379 barrio Refugio

2 mensajes

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com> 23 de julio de 2025, 2:55 p.m.
Para: Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co>, residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, Alejandro Galindo <agalindo@ingingenieria.com.co>, Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>, eruiz@ingingenieria.com.co, Sharith Parra <sparra@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Se remite para su revisión y fines correspondientes

Barrio Refugio, CIV. 9000379

1. Volante para informar inicio de obra el cual será distribuido puerta a puerta en los predios colindantes con al segmento vial ubicado en la carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B.

Atentos a sus observaciones y/o aprobación.

DIANA MARCELA PACHECO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

33. Not. Actas Refugio CIV.9000379.pdf
269K

Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co> 23 de julio de 2025, 3:35 p.m.
Para: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>, residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, Alejandro Galindo <agalindo@ingingenieria.com.co>, Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>, eruiz@ingingenieria.com.co, Sharith Parra <sparra@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Una vez revisada la información de distribución de volante de inicio de obra en el barrio El Refugio CIV 9000379 se da aprobación desde el componente social.

Cordialmente,

JESSICA PAOLA AMAYA PÉREZ
Residente social
ING INGENIERIA SAS

residentesocial1@ingingenieria.com.co

Dirección: Calle 114 A No. 53-94

Tel. 2148025 – 2148460 – 7469364

Celular 310 764 49 91

Bogotá D.C.

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>**

Piezas de divulgación: Notificación de visitas para actas de vecindad CIV. 9000393

2 mensajes

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com> 1 de agosto de 2025, 3:23 p.m.
Para: residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co>, Alejandro Galindo <agalindo@ingingenieria.com.co>, Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>, eruiz@ingingenieria.com.co, Sharith Parra <sparra@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Se remite para su revisión y fines correspondientes

Barrio Refugio, CIV. 9000393

1. Volantes notificando las visitas para el levantamiento de actas de vecindad en el segmento ubicado sobre la carrera 118B entre calle 23 y 23B el cual será distribuido puerta a puerta en los predios del área de influencia directa.

Atentos a sus observaciones y/o aprobación.

DIANA MARCELA PACHECO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

35-36-37. Not. Actas Refugio CIV.9000393.pptx.pdf
237K

Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co> 1 de agosto de 2025, 3:57 p.m.
Para: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>, residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, Alejandro Galindo <agalindo@ingingenieria.com.co>, Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>, eruiz@ingingenieria.com.co, Sharith Parra <sparra@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Una vez revisada la información de notificación de visitas para elaboración de actas de vecindad en el barrio El Refugio CIV 9000393 se da aprobación desde el componente social.

Cordialmente,

JESSICA PAOLA AMAYA PÉREZ
Residente social
ING INGENIERIA SAS

residentesocial1@ingingenieria.com.co

Dirección: Calle 114 A No. 53-94

Tel. 2148025 – 2148460 – 7469364

Celular 310 764 49 91

Bogotá D.C.

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>**

Piezas de divulgación: Aclaración sobre bajantes y canaletas

2 mensajes

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com> 2 de agosto de 2025, 7:22 a.m.
Para: Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co>, residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, Alejandro Galindo <agalindo@ingingenieria.com.co>, Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>, eruiz@ingingenieria.com.co, Sharith Parra <sparra@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Se remite para su revisión y fines correspondientes

Barrio Refugio: CIV. 9000181, 9000362, 9000379, 9000393, 9000368 Cassandra CIV.9000204 y Rincón Santo CIV. 9002043.

Teniendo en cuenta que se ha observado irregularidades en las bajantes y canaletas de los predios contiguos a las áreas de intervención, se remite volante donde se informa el deber de los propietarios de adecuar sus bajantes y canaletas de aguas lluvias de manera que se evite inconvenientes posteriores y se pueda garantizar la estabilidad de las obras. Estos serán distribuidos puerta a puerta en los predios del área de influencia directa de los segmentos viales anteriormente relacionados.

Atentos a sus observaciones y/o aprobación.

DIANA MARCELA PACHECO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

34. Otras inf. Bajantes de agua..pdf
250K

Jessica Paola Amaya Perez <residentesocial1@ingingenieria.com.co> 4 de agosto de 2025, 8:44 a.m.
Para: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>, residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, Alejandro Galindo <agalindo@ingingenieria.com.co>, Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>, eruiz@ingingenieria.com.co, Sharith Parra <sparra@ingingenieria.com.co>

Buen día,

Una vez revisada la información de piezas de divulgación: aclaración sobre bajantes en los segmentos viales, Barrio Refugio: CIV. 9000181, 9000362, 9000379, 9000393, 9000368 Cassandra CIV.9000204 y Rincón Santo CIV. 9002043. y canaletas se da aprobación desde el componente social.

Cordialmente,

JESSICA PAOLA AMAYA PÉREZ

Residente social

ING INGENIERIA SAS

residentesocial1@ingingenieria.com.co

Dirección: Calle 114 A No. 53-94

Tel. 2148025 – 2148460 – 7469364

Celular 310 764 49 91

Bogotá D.C.

[Texto citado oculto]

Anexo 2.

Soportes de entrega de piezas en el periodo.

Notificación primera visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: GO820250146-030 Fecha: 14-07-2025 Localidad: Fontibón

Del **viernes 18 de julio al jueves 24 de julio de 2025**, entre las 8:00 am y las 4:00 pm el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, realizará el **Levantamiento de Acta de Vecindad** en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B.**

Esta actividad consiste en el registro escrito y fotográfico de las condiciones externas e internas de los predios antes del inicio de actividades constructivas; el acta de vecindad le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra determinando la responsabilidad del contratista.

Para realizar esta actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios así como su autorización para el ingreso y acompañamiento durante esta diligencia; esto no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos. En caso de no encontrar una persona que atienda y/o suministre la información necesaria; se programará una **segunda y una última visita.** Una vez cumplida la programación en caso de no tener acceso al predio, se levantará un acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	Camilo Carvajal
Residente Social contratista:	Lida Perdomo
Residente técnico de interventoría	Daniel Duitama
Residente social interventoría	Jessica Paola Amaya

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		
BOGOTÁ	Control de entrega piezas informativas		
	Código	Proceso	Versión
	GS-1	Gestión Social	0

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Nombre de la pieza informativa: Notif. 1ra visita para levantamiento actas de vecindad

Contrato: FDLF-COP-711-2024

Responsable: Lida Perdomo Fecha: 15/07/2025

Barrio: Refugio

N°	Nombre y apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Observación
1	Martha Landeros	Cll 23B # 118B -37	3105597916		
2	Carlos Martinez	Cll 23B # 118B-25	3209152474		
3	Carlos Barreto	Cra. 118B Bis 23B-20	3204180107		
4	Paula Vallejo	Cra. 118B Bis 23B-16	3168951047		
5	Luis Beltran	Cra. 118B Bis 23 27	3125855926		
6	Linda La Madrid	Cra. 118B Bis 23 17	3007247697		
7	Maria Cristina Patool	Cra. 118B Bis 23 05	3169225565		
8	Maria Julia Rojas	Cra. 118B Bis 23 09	3118505850		
9	Sin información	Cra. 118B Bis 23 08	— " —	— " —	Bajo puerta
10	Juan Cristancho	Cra. 118B Bis 23 02	3167481017		Bajo puerta
11	Sin información	Cra. 118B Bis 23 29	— " —	— " —	Bajo puerta
12	Sin información	Cra. 118B Bis 23 28	— " —	— " —	Bajo puerta
13	Sin información	Cra. 118B Bis 23 35	— " —	— " —	Bajo puerta
14	Sin información	Cra. 118B Bis 23 34	— " —	— " —	Bajo puerta
15					

Total de piezas entregadas: 14 Afiches 0 Volantes 14

	Elaboró - Contratista	Revisó - Interventoría
Nombre	Lida Perdomo	
Firma		

Powered by CamScanner

Notificación segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: GO820250146-031 Fecha: 14-07-2025 Localidad: Fontibón.

Debido a que, del **viernes 18 de julio al jueves 24 de julio de 2025** se visito por primera vez este predio sin encontrar quien atendiera el levantamiento de acta de vecindad, se programó **una segunda visita el próximo viernes 25 de julio de 2025** donde, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, pretende culminar este proceso en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B.**

Esta actividad consiste en el registro escrito y fotográfico de las condiciones externas e internas de los predios antes del inicio de actividades constructivas. El acta de vecindad le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.

Para realizar esta actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su autorización para el ingreso y acompañamiento durante esta diligencia; esto no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos; en caso de no encontrar una persona que atienda y/o suministre la información necesaria, se agendará una **última visita**; una vez cumplida la programación en caso de no tener acceso al predio, se levantará acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	Camilo Carvajal
Residente Social contratista:	Lida Perdomo
Residente técnico de interventoría	Daniel Duitama
Residente social interventoría	Jessica Paola Amaya

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		
BOGOTÁ	Control de entrega piezas informativas		
	Código	Proceso	Versión
	GS-1	Gestión Social	0

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN

Nombre de la pieza informativa: Notif 2da visita actas de vecindad

Contrato: FDLF-COP-711-2024 Responsable: Lida Perdomo Fecha: 22/07/25

Barrio: Refugio

Nº	Nombre y apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Observación
1	Katerin Gonzalez	Cra. 118B Bis #23-29	3112526233	Katerin G.	
2	Jeison Cujia	Cra 118B Bis #23-34	3007629722		
3	Carlos Rojas	Calle 23B #118B-25	3134225076		
4	Martha Sanchez	Cra 118B Bis #23-17	3105097961	Martha Sanchez	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Total de piezas entregadas: 4 . Afiches 0 Volantes 4

	Elaboró - Contratista	Revisó - Interventoría
Nombre	Lida Perdomo	
Firma		

Powered by CamScanner

Notificación última visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: GOB20250146-032 Fecha: 14-07-2025 Localidad: Fontibón

Debido a que, del **viernes 18 de julio al jueves 24 de julio de 2025,** y el día **viernes 25 de julio de 2025** se visitó este predio sin encontrar quien atendiera el levantamiento de acta de vecindad, se programó **una última visita el próximo lunes 28 de julio de 2025** donde, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través del contratista encargado de esta obra, **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024,** pretende culminar este proceso en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B.**

Esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica las condiciones actuales de estos antes del inicio de la obra. Este documento le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.

Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta; esta actividad no tiene ningún costo ni requiere la entrega de documentos. Una vez cumplida la programación, en caso de no encontrar a una persona que atienda y/o suministre la información necesaria en esta última oportunidad, se levantará acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	Camilo Carvajal
Residente Social contratista:	Lida Perdomo
Residente técnico de interventoría	Daniel Duitama
Residente social interventoría	Jessica Paola Amaya

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		
	Control de entrega piezas informativas		
	Código	Proceso	Versión
	GS-1	Gestión Social	0

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Nombre de la pieza informativa: Notificación 3ra visita acta de vecindad.

Contrato: FDLF-COP-711-2024 Responsable: Lida Perdomo Fecha: 25/07/2025

Barrio: Refugio.

Nº	Nombre y apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Observación
1	Carlos Torres.	Cll 23B # 118B-25	3204752477		
2	Sin información	Cra. 118B Bis #23-34	— " —	— " —	Bajo puerta.
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Total de piezas entregadas: 2. Afiches 0 Volantes 2

	Elaboró - Contratista	Revisó - Interventoría
Nombre	Lida Perdomo	Paola Arroyo
Firma		

Powered by CamScanner

Inician las obras de construcción de la malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: GOB20250146-033 Fecha: 23-07-2025 Localidad: Fontibón.

Estamos trabajando para mejorar la movilidad de los habitantes de la localidad de Fontibón, a partir del **lunes 28 de julio de 2025** y durante aproximadamente **tres meses** se realizarán las obras y actividades necesarias para la construcción de la malla vial y espacio público en el segmento vial ubicado en la **carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B,** barrio **Refugio.**



Recuerde atender las siguientes recomendaciones para el buen desarrollo del proceso:

Atienda la señalización informativa y reglamentaria alrededor de la obra.

Permanezca atento, transite con **precaución** alrededor de la obra, no corra ni juegue, esto puede ser un factor que favorece la accidentalidad.

Proteja con mayor empeño el paso cercano a la obra de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y condiciones especiales.

Absténgase de ingresar al área en construcción, recuerde que se encuentra maquinaria y manipulación de materiales que pueden ocasionarle lesiones.

Utilice única y **exclusivamente el sendero adecuado** para el tránsito peatonal alrededor de la obra.

Evite apoyarse en la malla o las cintas de demarcación, balancearse en ellas y/o romperlas; estas se encuentran dispuestas para su protección.

Comunique cualquier irregularidad a nuestro Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

CamScanner
Powered by

	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		
BOGOTÁ	Control de entrega piezas informativas		
	Código	Proceso	Versión
	GS-1	Gestión Social	0

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Nombre de la pieza informativa: Volante inicio de obra CIV. 9000379

Contrato: FDLF-COP-711-2024 Responsable: Lida Perdomo Fecha: 25/07/2025

Barrio: Refugio

N°	Nombre y apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Observación
1	Nancy Rivera.	Cll 23B #118B-25	3124056841		Supermercado
2	Sin información.	Cll 23 B #. 118B-37	— " —	— " —	Bajo puerta
3	Sandra Jequitamba	Cra 118B Bis #23-29	3115564762		
4	Ruben Cuenca.	Cra. 118B Bis #23-17	3217167077		
5	Sin información.	Cra. 118B Bis #23-34	— " —	— " —	Bajo puerta
6	Sandra Ruiz.	Cra 118B Bis #23-35	3125382693		
7	Miguel Niño.	Cra. 118B Bis #23-05	3134257477		
8	Maria Rojas.	Cra. 118B Bis #23-09	3118505850		
9	Carlos Torres	Cra. 118B Bis #23-25	3204752424		
10	Sin información	Cra. 118B Bis 23-	— " —	— " —	Bajo puerta
11	Sin información	Cra. 118B Bis 23-	— " —	— " —	Bajo puerta
12	Sin información	Cra. 118B Bis 23-	— " —	— " —	Bajo puerta
13	Sin información	Cra. 118B Bis 23-	— " —	— " —	Bajo puerta
14	Sin información	Cra. 118B Bis 23-	— " —	— " —	Bajo puerta
15					

Total de piezas entregadas: 14. Afiches 0 Volantes 14

	Elaboró - Contratista	Revisó - Interventoría
Nombre	Lidal Perdomo	
Firma		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón Contrato FDLF-COP-711-2024 Gestión Social Registro Fotográfico	CONSTRUCCIÓN VÍAS FONTIBÓN

Fecha: Julio 25 de 2025 Lugar: Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B

Actividad: Notificación inicio de obra

Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Obvaciones:

Se entrega puerta a puerta volante para notificar el inicio de obra en la carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B CIV.9000379 del barrio Refugio.

Código	Versión
GS-06	0

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Lida Perdomo	Paola Amaya	Paola Amaya
Cargo:	Residente social	P.S Interventoría	P.S Interventoría
Firma:			

Powered by CamScanner

Aclaración sobre bajantes y canaletas

FDLF-COP-711-2024

Volante: GOB20250146-034 Fecha: 31-07-2025 Localidad: Fontibón.

Buscando reducir al máximo los factores que deterioran la malla vial, el espacio público y procurando mantener la garantía de la obra, el fondo de Desarrollo Local y el Consorcio vías Fontibón 2024 informa a la comunidad que:



Es su obligación adecuar y/o instalar las tuberías para desagües de aguas lluvias y canaletas necesarias para evitar el descargue directo sobre la vía ya que esto perjudica la estructura de la obra y por tanto su vida útil.



La evasión de su responsabilidad frente al cuidado de la obra exime al consorcio de hacer efectivas las pólizas de garantía o responder frente alguna reclamación teniendo como precedente que se ha informando frente a su responsabilidad por medio del presente comunicado.

Tenga en cuenta que los tubos de bajantes de aguas lluvias deben descargar al nivel de la vía o el anden, **nunca en las cajas de inspección.**



Los predios que cuenten con cubiertas en tejas que permitan el descargue de agua sobre la obra deben instalar canaleta y tubería que direccione el agua con salida al nivel de la vía o andén.

El o la propietario(a) o encargado(a) del predio cuenta con un plazo máximo de ocho días (8) para la adecuación o instalación de canaletas y/o bajantes según corresponda, de lo contrario el Consorcio reportara los predios ante El Fondo de Desarrollo Local por su incumplimiento.



Recuerde que de su compromiso depende la estabilidad y durabilidad de la obra realizada para su servicio.

Comunique cualquier irregularidad a nuestro Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Notificación primera visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: GOB20250146-035 Fecha: 01-08-2025 Localidad: Fontibón

Del **lunes 4 al viernes 8 de agosto de 2025**, entre las 8:00 am y las 4:00 pm el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, realizará el **Levantamiento de Acta de Vecindad** en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **Carrera 118B entre calle 23 y calle 23B.**

Esta actividad consiste en el registro escrito y fotográfico de las condiciones externas e internas de los predios antes del inicio de actividades constructivas; el acta de vecindad le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra determinando la responsabilidad del contratista.

Para realizar esta actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios así como su autorización para el ingreso y acompañamiento durante esta diligencia; esto no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos. En caso de no encontrar una persona que atienda y/o suministre la información necesaria; se programará una **segunda y una última visita.** Una vez cumplida la programación en caso de no tener acceso al predio, se levantará un acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	Camilo Carvajal
Residente Social contratista:	Lida Perdomo
Residente técnico de interventoría	Daniel Duitama
Residente social interventoría	Jessica Paola Amaya

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		
BOGOTÁ	Control de entrega piezas informativas		
	Código	Proceso	Versión
	GS-1	Gestión Social	0

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Nombre de la pieza informativa: Notif. 1ra visita actas de vecindad CIV. 9000393

Contrato: FDLF-COP-711-2024 Responsable: Lida Perdomo Fecha: 02/08/2025

Barrio: Refugio CIV. 9000393.

N°	Nombre y apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Observación
1	Daniel Perez.	Cra. 118B #23-02		Daniel	
2	Maria Novoa	Cra 118B#23-12	3165739174	Novoa	
3	Luz Castañeda	Cra. 118B#23-09	3112762832	Castañeda	
4	Sin informacion	Cra. 118B#23-05	— " —	— " —	Bajo puerta
5	Sin informacion	Cra. 118B#23-06	— " —	— " —	Bajo puerta
6	Sin informacion	Cra. 118B#23-19	— " —	— " —	Bajo puerta
7	Sin informacion	Cra 118B#23-16	— " —	— " —	Bajo puerta
8	Lucia Polido	Cra. 118B#23-21	3125126336	[illegible]	
9	Rosalba Velazquez	Cra. 118B#23-30	3152257335	[illegible]	
10	Maria Diaz	Cra. 118B#23-24	3123611829	[illegible]	
11	Silvia Correa	Cra. 118B#23-28	3214935040	Silvia Correa.	
12	Yolanda Mesa	Cra. 118B#23-31	4216549	Yolanda Mesa	
13	Sin informacion	Cra. 118B#23-36	— " —	— " —	Bajo puerta
14	Sin informacion	Cra. 118B#23-33	— " —	— " —	Bajo puerta
15	Sin informacion	118A-67 Calle 23B.	— " —	— " —	Bajo puerta
		Cra. 118B#23-03.	— " —	— " —	

Total de piezas entregadas: 16 Afiches 0 Volantes 16

	Elaboró - Contratista	Revisó - Interventoria
Nombre	Lida Perdomo	[illegible]
Firma	[illegible]	[illegible]

Powered by CamScanner

BOGOTÁ	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón Contrato FDLF-COP-711-2024 Gestión Social Registro Fotográfico	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Fecha: agosto 2 de 2025 Lugar: Carrera 118B entre calle 23 y calle 23B

Actividad: Notificación de primera visita para realizar actas de vecindad

Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Obvaciones:

Se entrega puerta a puerta volante para notificar primera visita para levantamiento de actas de vecindad en el CIV.9000393.

Código	Versión
GS-06	0

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Lida Perdomo	Paola Amaya	Paola Amaya
Cargo:	Residente social	P.S Interventoría	P.S Interventoría
Firma:			

Powered by CamScanner

Notificación segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: GOB20250146-036 Fecha: 01-08-2025 Localidad: Fontibón.

Debido a que, del **lunes 4 al viernes 8 de agosto de 2025** se visito por primera vez este predio sin encontrar quien atendiera el levantamiento de acta de vecindad, se programó **una segunda visita el próximo lunes 11 de agosto de 2025** donde, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, pretende culminar este proceso en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **Carrera 118B entre calle 23 y calle 23B.**

Esta actividad consiste en el registro escrito y fotográfico de las condiciones externas e internas de los predios antes del inicio de actividades constructivas. El acta de vecindad le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.

Para realizar esta actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su autorización para el ingreso y acompañamiento durante esta diligencia; esto no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos; en caso de no encontrar una persona que atienda y/o suministre la información necesaria, se agendará una **última visita**; una vez cumplida la programación en caso de no tener acceso al predio, se levantará acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	Camilo Carvajal
Residente Social contratista:	Lida Perdomo
Residente técnico de interventoría	Daniel Duitama
Residente social interventoría	Jessica Paola Amaya

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		
BOGOTÁ	Control de entrega piezas informativas		
	Código	Proceso	Versión
	GS-1	Gestión Social	0

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Nombre de la pieza informativa: Notificación 2da visita para levantamiento actas de vecindad

Contrato: FDLF-COP-711-2024 Responsable: Lida Perdomo Fecha: 08/08/2025

Barrio: Refugio CIV. 9000393

N°	Nombre y apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Observación
1	Maria Fda Patiño	Cra. 118B # 23-16	3028372127	Maria Fernanda	
2	Fitiven Arellano	Cra. 118B # 23-36	3176630497	Fitiven Arellano	
3	Sin información	Cra. 118B # 23-28	— " —	— " —	Recibe menor
4	Sin información	Cll 23B # 118A-61	— " —	— " —	Bajo puerta
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Total de piezas entregadas: 4 Afiches 0 Volantes 4

	Elaboró - Contratista	Revisó - Interventoría
Nombre	Lida Perdomo	Paola Moreno
Firma		

Powered by CamScanner

Notificación última visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: GOB20250146-037 Fecha: 01-08-2025 Localidad: Fontibón.

Debido a que, del **lunes 4 al viernes 8 de agosto de 2025,** y el día **lunes 11 de agosto de 2025** se visitó este predio sin encontrar quien atendiera el levantamiento de acta de vecindad, se programó **una última visita el próximo martes 12 de agosto de 2025** donde, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través del contratista encargado de esta obra, **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024,** pretende culminar este proceso en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **Carrera 118B entre calle 23 y calle 23B.**

Esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica las condiciones actuales de estos antes del inicio de la obra. Este documento le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.

Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta; esta actividad no tiene ningún costo ni requiere la entrega de documentos. Una vez cumplida la programación, en caso de no encontrar a una persona que atienda y/o suministre la información necesaria en esta última oportunidad, se levantará acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	Camilo Carvajal
Residente Social contratista:	Lida Perdomo
Residente técnico de interventoría	Daniel Duitama
Residente social interventoría	Jessica Paola Amaya

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		
BOGOTÁ	Control de entrega piezas informativas		
	Código	Proceso	Versión
	GS-1	Gestión Social	0

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Nombre de la pieza informativa: Notificación 3ra visita para levantamiento de acta de vecindad

Contrato: FDLF-COP-711-2024 Responsable: Lida Perdomo Fecha: 11/08/2025

Barrio: Refugio CIV. 9000393

N°	Nombre y apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Observación
1	Yguerly Lugo	Cll 23B # 118A-61	3114866245	Yguerly Lugo R.	
2	Stiven Arellano	CRA 118B # 23-35	3176630472	Stiven Arellano	
3	Sin información	Cra. 118B # 23-76	— " —	— " —	Recibe menor.
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Total de piezas entregadas: 3. Afiches 0 Volantes 3

	Elaboró - Contratista	Revisó - Interventoría
Nombre	Lida Perdomo	
Firma		

Powered by CamScanner

Anexo 3.

Control de Puntos de información.

BOGOTÁ Alcaldía Local de Fontibón	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN
	Contrato FDLF-COP-711-2024		
	Control de Puntos de Información -P.I-		
Código	Proceso	Versión	
GS-2	Gestión Social	0	

1. Registro Fotográfico



2. Datos del Punto de Información -P.I-

Nombre del lugar: Bio Pollo
Ubicación: Calle 23B #119-03
Teléfono: 321 272 3935.
Persona contacto: Oscar Castillo
Fecha: Julio 25 de 2025.

3. Piezas informativas publicadas

Tipo		Cantidad
Afiche	☐	
Volante	☑	1.
Plegable	☐	
Boletín	☐	
Otro	☐	

Cúal? _____

Instalación ☐ Actualización ☐ Renovación ☒

4. *Observaciones*

MONC.

5. Firmas

Propietario /o quien autoriza

Residente social del contratista

Residente Social Interventoría

Powered by CamScanner

BOGOTÁ Alcaldía Local de Fontibón	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN
	Contrato FDLF-COP-711-2024	
	Control de Puntos de Información -P.I-	

Código	Proceso	Versión
GS-2	Gestión Social	0

1. Registro Fotográfico



2. Datos del Punto de Información -P.I-

Nombre del lugar: La cantava menos
Ubicación: Cll 23B # 116B-25.
Teléfono: 320 415 2474
Persona contacto: Carlos Alberto Tovar
Fecha: Julio 25 de 2025

3. Piezas informativas publicadas

	Tipo	Cantidad
Afiche	☐	
Volante	☑	1
Plegable	☐	
Boletín	☐	
Otro	☐	

Cúal? _____

Instalación [X] Actualización [ ] Renovación [ ]

4. Observaciones

Volante MONC.

5. Firmas

Propietario /o quien autoriza

Residente social del contratista

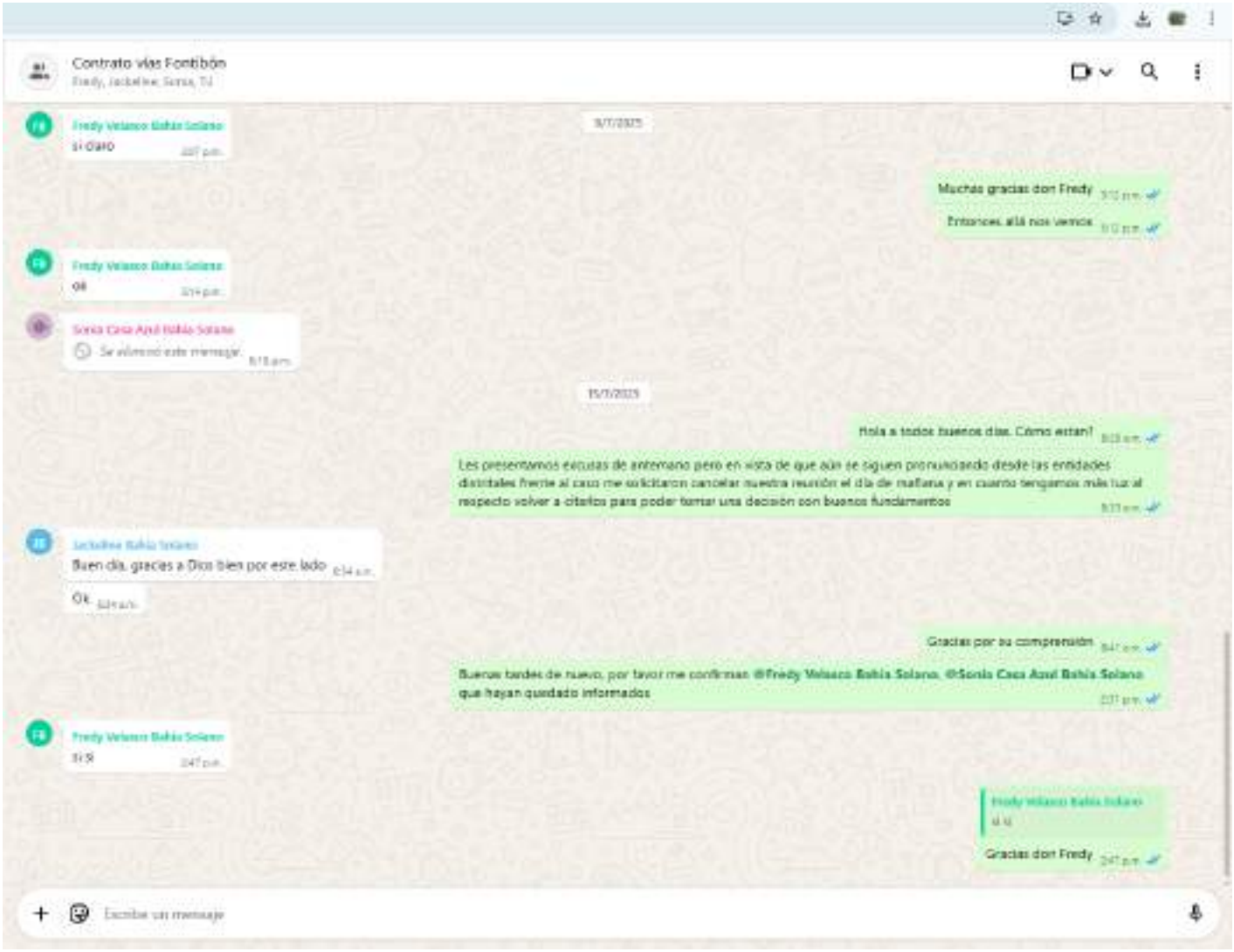
Residente Social Interventoría

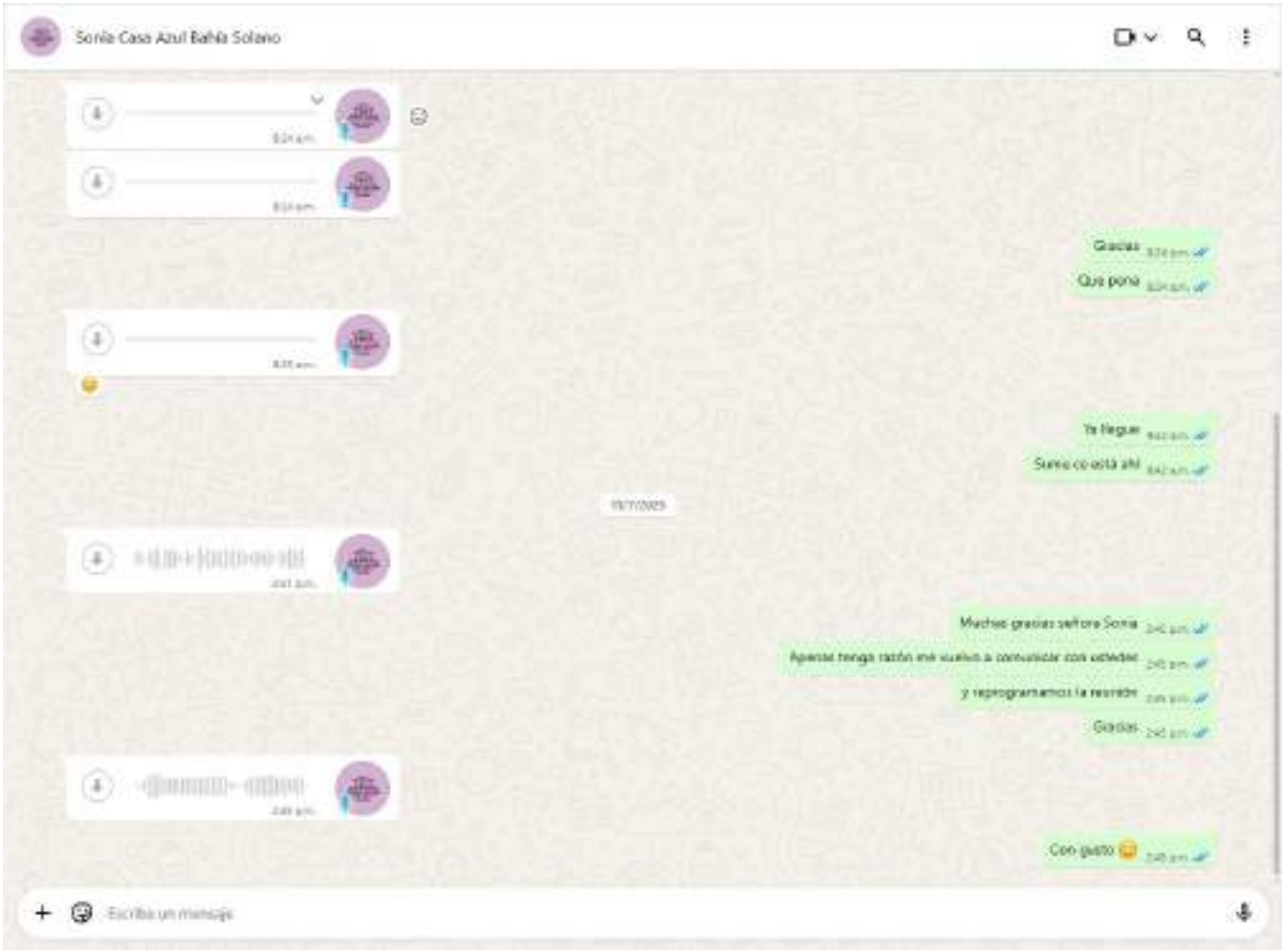
Powered by CamScanner

Anexo 4.

Gestión reunión Bahía Solano

Gestión reunión extraordinaria Bahía Solano




Sonia Casa Azul Bahía Solano
Gracias
Que pena
Ya llegue
Sonia ya está ahí
Muchas gracias señora Sonia
Apenas tenga razón me vuelvo a comunicar con ustedes
y reprogramamos la reunión
Gracias
Con gusto
Escriba un mensaje

JOSEHF Bahía Solano

26/5/2025

Señorita Lida buen día

Quería preguntarle como les fue con mi correo

8/7/2025

Lida buena tarde me haces un favor me cambias un número de celular ya que este es el personal porfa

Ya te envio el número

[Nombre] Tigo FAMILIA
[Móvil] 305 4760864

Sería incluir este y retirar mi número personal

Buenas tardes profesor, o señor

Gracias

Al fin para cuando queda la reunión

10/7/2025

Profesor buenas tardes les presentamos excusas de antemano pero en vista de que aún se siguen presentando desde las entidades distritales frente al caso me solicitaron cancelar nuestra reunión el día de mañana y en cuanto tengamos más luz al respecto volver a citarlos para poder tomar una decisión con buenos fundamentos

Por favor que confirma cuando lea el mensaje y de igual manera me estaría comunicando con ustedes más adelante para reprogramar la reunión. Gracias

Hola buena tarde ok

Gracias por confirmar

Escribe un mensaje

Anexo 5.

Soportes reunión acueducto

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

AYUDA DE MEMORIA

Página: de:

Reunión de: Recorrido de obra Alcaldía

Fecha: 01 de agosto 2025 Hora Inicio: 9:15 Hora Final:

Lugar: Barrio Villa Andrea

Asistentes:

Ver Lista de Asistencia

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:

Se realiza la presentación de los Participantes de la reunión para la revisión y avance de la obra para dar inicio a la rehabilitación y construcción de la vía 134, se les informa a la alcaldía local que se terminan obra máximo de Diciembre, después de la entrega por parte de la EAAB, la alcaldía coordina para el inicio de las actividades, comisión topográfica para el diseño de la vía,

El contratista consorcio Hav zona 3, debe recuperar todo el espacio publico, la alcaldía de Fontibón el segmento vial de la carrera 134, se programa reunión para la revisión de estudios y diseños 14 de agosto 2025 a las 2 pm.

Powered by CamScanner

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de evento o actividad: Recorrido de obra Alcaldía local

Fecha: 01 de agosto 2025

Hora inicio: 9:15

Nombre del instructor:

Lugar: Barrio Villa pockea

No	NOMBRE	REGISTRO / CÉDULA	ÁREA / ENTIDAD	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Paula Pardo A	52.954.013	Interventoría	—	3164688281	
2	JESUS A. RAMOS M.	79'411.596	EAAB-23	jramospacontado.com.co	3045760919	
3	Juan Carlos Garzón S	79.451.333	CONSORCIO REDES HAV	RESIDENTE OBRA@gmail	3102610676	
4	Alejandra Castillo C.	1007560009	Interventoría.	PAE.SST966@gmail.com	3135530239	
5	Jesús Alvaro Ramos	1233496905	Interventoría	— " —	3219399838	
6	Paola Diaz	1016057574	CONSORCIO REDES HAV	SSThaus@gmail.com	3102948853	
7	Diana Carolina Cortes	1013614160	Consorcio Vias Fontibon	consorciofontibon@gmail.com	3202800848	
8	Lida Perdomo	1023887282	Consorcio Vias Fontibon	" "	3043621979	
9	Henry Alejandro Galindo Hadad	80.779.425	Ing Ingeniería SAS Interventoría	ageneral@ingingenieria.com.co	3017140376	
10	Adriana Y. Ortiz U.	20.888.119	FDL Fontibón	adrianaortiz.trabajo2023@gmail.com	3102500972	
11	Santiago Oviedo	1010204853	Jor - Fontibón	Santiago.oviedo@gmail	3057051586	
12						

MPFD0801F04-02

Powered by CamScanner

BOGOTÁ	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	
	Contrato FDLF-COP-711-2024	
	Gestión Social	
	Registro Fotográfico	CONSORCIO VIAS FONTIBÓN

Fecha: Julio 25 de 2025 Lugar: Carrera 134, calle 17D

Actividad: Reunión con Acueducto

Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Obvaciones:

Se asiste a reunión con el acueducto y contratista de redes en el barrio Villa Andrea para evaluar las posibilidades de coordinar la ejecución de su contrato de manera simultánea con este contrato.

Código	Versión
GS-06	0

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Lida Perdomo	Paola Amaya	Paola Amaya
Cargo:	Residente social	P.S Interventoría	P.S Interventoría
Firma:			

Powered by CamScanner

Anexo 6.

Trazabilidad de actas de vecindad.

Bogotá D. C. 31 de julio de 2025

VIASFONTIBON-711-2024-130

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. "CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión actas de vecindad.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite para su revisión y fines consiguientes archivo físico actas de vecindad, caracterización víal e inventario de predios de los CIV. 9000204 del barrio Cassandra, CIV.9001780 y 9001817 del bario Bahía Solano y, los CIV.9000181 y CIV.9000362 del barrio Refugio.

Así mismo, queda a su disposición el siguiente link para la consulta de los registros fotográficos tomados en estos segmentos viales:

https://drive.google.com/drive/folders/1GlgenPjt8Y5boVozbKRURHv86Fz0aYZE?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación.

Cordialmente,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Anexos: 196 folios.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-118-25

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-130: REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos informar que se dio por recibida, revisada y aprobada la documentación correspondiente a las actas de vecindad, caracterización de espacio público e inventario de actas, presentadas para los siguientes segmentos viales:

- Bahía solano, CIV 9001817 y 9001780.
- Refugio, CIV 900181 y 900362.
- Casandra, 900204.

Por consiguiente se remite la documentación debidamente firmada para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-118-25

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Gmail **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 <viasfontibon2024@gmail.com>**

INGI-50260-118-25: RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-130: REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD

1 mensaje

Lina Chaparro <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co> 6 de agosto de 2025, 8:45 a.m.
Para: Viasfontibon2024@gmail.com
CC: agalindo@ingingenieria.com.co, sparra@ingingenieria.com.co, residenteinterventoria1@ingingenieria.com.co, residentesocial1@ingingenieria.com.co

Buenas tardes.

Cordial saludo

Por medio del presente la Interventoría ING INGENIERIA S.A.S se permite remitir el comunicado INGI-50260-118-25 con asunto “RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-130: REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD.” para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

LINA MARIA CHAPARRO LEON

ING INGENIERIA

Asistente Administrativa de Proyectos

asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co

Dirección: Calle 114 A No. 53-94

Celular 3144130385

Bogotá D.C.

INGI-50260-118-25.pdf
486K

Anexo 7.

Soportes de solicitudes ciudadanas.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

FDLF-COP-711-2024

Atención ciudadana No ___

Fecha	25	07	25

Contrato	FDLF-COP-711-2024

1. Datos del ciudadano (a)

Nombre y apellidos Luis Villamil

D.I 7120769 Teléfono 3209997374

Dirección Cra 119 # 23-39.

Canal de atención Presencial

2. Tipo de requerimiento

Pregunta	
Queja	
Reclamo	✓
Sugerencia	

3. Descripción

El ciudadano requiere se repare acometida de agua ya que durante excavación del día miercoles 23 de julio se encuentra sin agua.

4. Síntesis de respuesta o solución dada

Se realiza la reparación mismo día reportado.

5. Relación de actividades de seguimiento (Si aplica)

Responsable	Descripción	Fecha

6. Cierre de la afectación

Los abajo firmantes manifiestan estar conformes con la atención recibida frente al proceso anteriormente descrito y encontrarse a paz y salvo con el contratista sin lugar a futuras reclamaciones.

En constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de julio del año 2025 en Bogotá D.C

Ciudadano

Nombre - Luis Villamil

Cédula - 7120769

Residente social

Residente social - Interventoría

Código	Versión	Elaboró	Aprobó	Contrato
GS-04	0	Profesional Social contratista	Residente social Interventoría	FDLF-COP-711-2024

Powered by CamScanner

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

FDLF-COP-711-2024

Atención ciudadana No ____

Fecha	05	08	25

Contrato	FDLF-COP-711-2024

1. Datos del ciudadano (a)

Nombre y apellidos Nelsy Cardoso

D.I NR. Teléfono 3186280407.

Dirección Cra. 118B Bis # 23-08

Canal de atención Telefonica

2. Tipo de requerimiento

Pregunta	
Queja	
Reclamo	X
Sugerencia	

3. Descripción

Debido a rotura en la red de gas durante excavaciones de la obra se suspendio el servicio en su vivienda por lo cual solicita la reconexion.

4. Sintesis de respuesta o solución dada

Se comunica el procedimiento para la reconexión. Se informa al coordinador de Vanti en la tarde, pasado el tiempo indicado por el coordinador se llama a la linea 164. y finalmente se rectifica la reconexión el dia 6 de agosto.

5. Relación de actividades de seguimiento (Si aplica)

Responsable	Descripción	Fecha
Contratista	Trasladar a Vanti.	Ago-05-2025
Contratista	Verificar reconexion	Ago-06-2025

6. Cierre de la afectación

Los abajo firmantes manifiestan estar conformes con la atención recibida frente al proceso anteriormente descrito y encontrarse a paz y salvo con el contratista sin lugar a futuras reclamaciones.

En constancia de lo anterior se firma a los ___ días del mes de _____ del año 2025 en Bogotá D.C

Ciudadano

Nombre

Cédula

Residente social

Residente social - Interventoria

Código	Versión	Elaboró	Aprobó	Contrato
GS-04	0	Profesional Social contratista	Residente social Interventoria	FDLF-COP-711-2024

Powered by CamScanner

Anexo 8.

Registro de Generación de Empleo.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato FDLF-COP-711-2024
Gestión Social
Registro de Generación de Empleo

Periodo de reporte: Desde el 12 de julio hasta el 11 de agosto de 2025

No.	Nombre	Cédula	Sujeto de especial protección							Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
1	Michael Javier Herrera Molano	80725594	NR							Director de obra	24/04/2025	NA
2	Camilo Andres Carvajal Melo	1020713746	NR							Residente de obra	24/04/2025	NA
3	Jair Andres Parra Garzón	79813449	NR							Residente de obra	24/04/2005	NA
4	Juan Felipe Pineda Perilla	1033796332	NR							Residente ambiental	3/03/2025	NA
5	Miguel Angel Gutierrez Cubillos	3137389	NR							Especialista en geotecnia y pavimentos	24/04/2025	NA
6	Julian Andres Puyo Gamboa	1010200015	NR							Especialista en transito y transporte	24/04/2025	NA
7	Edwuin German Suarez Ferro	1101175545	NR							Especialista en redes secas	24/04/2025	NA
8	Rusbel Bohorquez Diaz	1022935062	NR							Topográfo	24/04/2025	NA
9	Edisson Alfredo Barriga Quintero	80853605	NR							Especialista en estructuras	24/04/2025	12/06/2025
10	Yolanda Patricia Varón Hernandéz	52088112	2							Especialista en redes hidrosanitarias	12/02/2025	NA
11	Misrley Pilar Perez Ramirez	35536440	2							Residente SST	12/02/2025	NA
12	Nicole Haneidy Reyes Sierra	1.049.647.423	2							Ingeniera auxiliar	12/02/2025	NA
13	Diana Carolina Contreras	1013619160	2							Especialista en Costos y presupuesto	12/02/2025	NA
14	Lida Yuried Perdomo	1023887282	2							Residente social	12/02/2025	NA
15	Erson Diaz Fontalvo	1049924070	NR							Ayudante de obra	21/05/2025	NA
16	Ferley Mosquera Córdoba	1003928818	NR							Ayudante de obra	21/05/2025	NA

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato FDLF-COP-711-2024
Gestión Social
Registro de Generación de Empleo

Periodo de reporte: Desde el 12 de julio hasta el 11 de agosto de 2025

17	Juan Andrés Montaño Camacho	1113515872	NR								Ayudante de obra	21/05/2025	NA
18	John James Mosquera Córdoba	1077434177	NR								Oficial de obra	21/05/2025	NA
19	Junior Mauricio Angulo Angulo	1080833567	NR								Ayudante de obra	21/05/2025	NA
20	Sergio Luis Caraballo Velásquez	1.044.913.580	NR								Ayudante de obra	21/05/2025	NA
21	Arnol Enrique Guzman Martinez	1.063.354.591	NR								Ayudante de obra	21/05/2025	NA
22	Johan Alexander Pulido Pelaez	1.073.251.484	NR								Ayudante de obra	22/05/2025	NA
23	Wilaida Isabel Montiel Pushaina	1.134.177.654	2								Boal	23/05/2025	NA
24	Eurípides Albeiro Romero Espitia	79854591	NR								Operario	27/05/2025	NA
25	Héctor Ortiz Gutiérrez	79517718	NR								Operario	10/06/2025	NA
26	Jennifer Lorena Mora Hernández	1013633916	2								Residente Técnica	24/04/2025	30/07/2025
27	Maribel Murcia Espinoza	1030668583	2								Inspectora SST	28/04/2025	NA
28	Enmanuel Stiwar Castro Solis	1150935222	NR								Ayudante de obra	28/05/2025	NA
29	Francisco Javier Delgadillo Tafur	79854591	1								Ayudante de obra	28/05/2025	NA
30	Jair Emir Mosquera Cordoba	1077425132	NR								Oficial de obra	4/06/2025	NA
31	Darlinton Baloye Sereno	1077460350	NR								Oficial de obra	4/06/2025	NA
32	Rafael Antonio Sanchez Barraza	1082400218	NR								Ayudante de obra	24/06/2025	NA
33	Henrry Pachon Bello	80238533	NR								Oficial de obra	18/06/2025	31/07/2025
34	Jesus David Hincapie Arango	1143424001	NR								Operario	16/06/2025	NA
35	Wilder Alexander Ortega Hurtado	101605599	1								Ayudante de obra	24/06/2025	NA
36	Andres Felipe Camilo Aramendis	1000933135	NR								Ayudante de obra	15/07/2025	NA
37	Oscar Alexander Garces	87942663	NR								Ayudante de obra	13/07/2025	NA
38	Jose Luis Trujillo Perdomo	5837198	NR								Ayudante de obra	14/07/2025	NA

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato FDLF-COP-711-2024
Gestión Social
Registro de Generación de Empleo

Periodo de reporte: Desde el 12 de julio hasta el 11 de agosto de 2025

39	Yeiner Antonio Rivas Cordoba	1001846383	NR								Ayudante de obra	22/07/2025	NA
40	Omar Javier Ravelo Ferreira	1014279583	NR								Oficial de obra	1/08/2025	NA
41	Jhon Jairo Caballero Rodriguez	1052963121	NR								Ayudante de obra	1/08/2025	NA
42	Primitivo Bastida Segura	16735465	NR								Oficial de obra	1/08/2025	NA
43	Jorge Eduardo Supelano Chilatra	1026557203	NR								Operario	1/08/2025	NA
44	Oscar Javier Romero Rojas	79767343	NR								Operario	1/08/2025	NA
45	Juan Sebastian Moreno Barreto	1018494195	NR								Residente Técnico	6/08/2025	NA
46	Diana Carolina Moreno Rubiano	1030679244	2								Inspectora Técnica	6/08/2025	NA
47	Diego Andres Miranda Osorio	1074136633	NR								Inspector técnico	15/07/2025	NA
48													
49													

Nota. Los numerales del Sujeto de especial protección corresponden con la codificación presentada en el P.G.S / NR = No registra

Código	Versión		Elaboró	Revisó	Firma
GS-06	0	Nombre:	Lida Perdomo	Michael Herrera	
		Cargo:	Residente social	Director de obra	

Anexo 9.

Trazabilidad Informe Social No. 5.

Bogotá D. C. 16 de julio de 2025

VIASFONTIBON-711-2024-123

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. "CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Informe de gestión social No.5 V.0

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite el informe de Gestión Social No.5 V.0 correspondiente al quinto periodo contractual comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2025.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación.

Cordialmente,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: Dto. PDF 82 folios